

**Regiones y  
Desarrollo Sustentable**

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.**

## **Regiones y Desarrollo Sustentable**

### **Consejo editorial**

Lawrence Altrows, Ryerson Polytechnical University

Lourdes Arizpe, CRIM-UNAM

José Luis Calva, IIE-UNAM

Gonzalo Castañeda Ramos, COLMEX

Gustavo Garza Villareal, COLMEX

Bernard Lafayette, Rhode Island University

María Luisa Torregosa, FLACSO

Allen M. Pride, Otterbein College

Ryzard Rózga Luter, UAEM

Úrsula Oswald Spring, CRIM-UNAM

Benito Ramírez Valverde, COLPOS-Puebla

Víctor Alarcón Olguín, UNAM

Javier Delgadillo Macías, CRIM-UNAM

Fausto Hernández Trillo, CIDE

Joanna Gocłowska-Bolek, Universidad de Varsovia

Katarzyna Krzywicka, Universidad Maria Curie-Sklodowska de Lublin, Polonia

### **El Colegio de Tlaxcala, A.C.**

Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza

**Presidente**

Dr. Gerardo Reyes Guzmán

**Secretario Técnico**

Dr. Ramos Montalvo Vargas

**Director General Académico**

C.P. Santiago Ortega Vega

**Director Administrativo**

Mtro. César Adrián Palestina Reséndiz

**Coordinador de Vinculación y Extensión**

Dr. Gerardo Reyes Guzmán

**Coordinador Editorial**

**Revista Semestral de El Colegio de Tlaxcala, A. C.  
Regiones y Desarrollo Sustentable  
julio-diciembre 2016  
Núm. 31**

**Índice**

<b>Presentación</b>	
<i>Angélica Cazarín Martínez</i>	5
<b>Artículos de investigación</b>	
<b>Programas sociales y capital social en el desarrollo. Dos casos recientes en la Ciudad de México</b>	
<i>Mario Miguel Carrillo Huerta</i>	7
<b>Derechos humanos y participación política de las mujeres de México</b>	
<i>Angélica Cazarín Martínez</i>	49
<b>Ser "el otro": migración, xenofobia y derechos humanos en México contemporáneo</b>	
<i>Ivonne Virginia Campos Rico</i>	71
<b>El capital construido por empresas familiares: un estudio de caso en Tlaxcala</b>	
<i>Argelia García Elizalde</i>	81
<b>La migración varonil hondureña: "ni de aquí ni de allá, con las alas rotas"</b>	
<i>Cecilia López Pozos</i>	105
<b>Transnacionalismo y rasgos de desarrollo local en Santa Inés Ahuatempan, Puebla</b>	
<i>Emilio Maceda Rodríguez y José Dionicio Vázquez Vázquez</i>	133
<b>La influencia del sistema internacional y la Reforma Constitucional en derechos humanos en México</b>	
<i>Pablo Vargas González</i>	155
<b>Trayectoria migratoria y efectos socioeconómicos en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala</b>	
<i>María Martina Dimas Bolaños y Benito Ramírez-Valverde</i>	179

**Documentos y Ensayos**

**Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A. C.** 199

**Reseña**

**La etnografía. Método, Campo y Reflexividad**  
*Ángel Christian Luna Alfaro* 217

**Abstracts in English** 221

**Résumés en Français** 225

**Resúmenes em Português** 229

**Instrucciones para los autores** 233

## Presentación

La revista *Regiones y Desarrollo Sustentable* se ofrece como un espacio donde se privilegia el debate de nuevos conocimientos entre académicos e investigadores, a favor de la construcción de un nuevo conocimiento; donde la interdisciplinariedad en el abordaje de los distintos temas, es fundamental para comprender realidades cada vez más complejas en nuestras sociedades. Es así, que el presente número incluye ocho colaboraciones y una reseña.

Los autores en sus artículos abordan temas tan diversos como los derechos humanos, el capital social, la xenofobia, la migración y el desarrollo local; miradas que obligan a nuevas reflexiones por su vigencia y dinamismo.

El primer artículo, a cargo de Mario Miguel Carrillo Huerta, presenta un análisis sobre cómo el gobierno de la Ciudad de México consideró a la igualdad y el aumento del capital social como vías efectivas para promover el desarrollo. El autor muestra los resultados de la evaluación e impacto de los Programas de Estímulos para el Bachillerato Universal: Prepa Sí y Niñas y Niños Talento para lograr dicho propósito.

La siguiente colaboración, a cargo de quién suscribe esta presentación, tiene como propósito fundamental, analizar la participación política de las mujeres en México, destacando que si bien las reformas políticas han logrado avances significativos, la inserción de las mujeres en la vida pública, en términos prácticos, es afectada por la discriminación y la exclusión que a lo largo de la historia han sufrido como grupo constituyéndose, un obstáculo importante en aras de lograr una democracia genuina, incluyente y participativa.

La autora Ivonne V. Campos aborda el tema de la migración y xenofobia asociados a los derechos humanos en el México contemporáneo; el artículo expone algunos elementos de cómo la xenofobia se ejerce aun en México, tomando como análisis el arribo, trato y maltrato, de los migrantes centroamericanos en su tránsito hacia el vecino país del norte, durante su paso por Apizaco, Tlaxcala, y la protección de sus derechos humanos.

Por su parte, García Elizalde analiza los tipos y formas del capital social, contruidos en el territorio a partir del *learning by doing* con mujeres de negocios de una pequeña empresa familiar, con cuarenta y nueve años produciendo derivados lácteos en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. Colaboración que asocia el índice del capital social y algunos atributos de éste en la familia, vinculándose con la empresa y el logro de sus objetivos.

A continuación, la colaboración de López Pozos aborda de forma muy particular la migración varonil hondureña hacia Estados Unidos de Norteamérica, que marcada por un contexto histórico, social, económico, político e incluso por desastres naturales, nos muestra el proyecto migratorio como un estilo de vida y como única posibilidad de sobrevivencia, pese a los riesgos que conlleva por el acoso de grupos delincuenciales a través de extorsiones, secuestros y corrupción, en su trayecto por el triángulo de la frontera sur y su paso por Tlaxcala, México.

Emilio Maceda y José Dionicio Vázquez, abordan el tema del transnacionalismo y rasgos del desarrollo local, para lo cual analizan un caso en el municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sobre las prácticas transnacionales de tipo económico, y cómo éstas se derivan en el uso de los salarios y las remesas de los migrantes, con el fin de establecer empresas que van más allá de lo que se conoce como empresariado inmigrante o étnico.

Por su parte, la colaboración de Pablo Vargas propone una revisión de la reforma constitucional en Derechos Humanos de 2011 en nuestro país; ésta fue el resultado de la intervención de organismos, comités y relatorías internacionales mediante un fuerte escrutinio, a través de sendos enjuiciamientos tanto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El artículo con el que cierra la revista, es un trabajo de Dimas Bolaños y Ramírez-Valverde, quienes analizan el fenómeno de la migración a partir de los primeros migrantes en la década de los ochenta del municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, destacando los cambios en la intensidad de este fenómeno: de baja a media en apenas una década, de ser interestatal a internacional, fortaleciéndose a partir del establecimiento de redes sociales migratorias.

La revista incluye un documento que destaca la creación de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOME), siendo una de las agrupaciones más antiguas y activas en México, que desde 1986 reúne a estudiosos de los procesos electorales nacionales e internacionales, quienes los abordan desde lo político, lo jurídico, lo sociológico y demás disciplinas afines, con el objetivo de promover el conocimiento científico sobre los procesos electorales y las instituciones políticas, de México y otras naciones.

Finalmente se incluye la reseña del libro *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad* (Rosana Guber, Siglo XXI Editores, México), publicado en 2015 a cargo de Ángel Christian Luna Alfaro.

Angélica Cazarín Martínez  
Coordinadora de este número

## Programas sociales y capital social en el desarrollo. Dos casos recientes en la Ciudad de México

Mario Miguel Carrillo Huerta<sup>1</sup>

### Resumen

Desde finales de los años noventa, pero especialmente entre 2007 y 2012, el gobierno de la Ciudad de México consideró la igualdad y el aumento del capital social como vías efectivas para promover el desarrollo, orientando así sus programas sociales en general, y en particular aquéllos a favor de la educación. El objetivo de este trabajo es presentar los resultados de la evaluación del impacto de dos de esos programas: el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, *Prepa Sí*, y el Programa de *Niñas y Niños Talento*, directamente en los aspectos relevantes al capital humano y social de la ciudad, así como indirectamente en su desarrollo. La evaluación se realiza con la ayuda de un modelo econométrico, y muestra que ambos programas impactan positivamente tanto al capital humano como al capital social. Así, el Programa *Prepa Sí* impacta el capital humano mejorando el desempeño académico de los beneficiarios y el capital social a través de sus elementos fundamentales, que incluyen la confianza en los demás y en las instituciones, la solidaridad y la reciprocidad, la observancia de las normas sociales y la conciencia ciudadana de sus beneficiarios. *Niñas y Niños Talento* impacta al capital humano a través del aumento en la creatividad de los beneficiarios y al capital social, a través del aumento en el grado de su asociatividad. Ambos programas impactan también en el bienestar de los beneficiarios y sus familias, y por lo tanto en el desarrollo de la Ciudad de México.

**Palabras clave:** programas sociales, capital social, desarrollo, bienestar.

Fecha de recepción: 06-junio-2016    Fecha de aceptación: 08-noviembre-2016

<sup>1</sup> Profesor e investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. SNI III, 5902. Correo electrónico: mmch@prodigy.net.mx

## Introducción

Desde hace tiempo, los economistas han propuesto que la acumulación del capital es el motor principal del crecimiento económico, el que, combinado con mecanismos adecuados de distribución de la producción, contribuyen a aumentar el bienestar de la sociedad, independientemente del tipo de capital que se acumula: capital manufacturado, capital natural, capital humano o capital social<sup>2</sup>.

De todos ellos, el capital social se deriva de la interacción entre los esfuerzos de los individuos productores con los demás miembros de la sociedad (trabajadores, organizadores de la producción, proveedores de servicios de apoyo para la producción, entre otros), por lo que depende de manera importante de la cooperación de los miembros de la sociedad para que, en conjunto, a todos ellos se les facilite alcanzar sus objetivos individuales.

Ciertamente, los impactos del capital social en las mejoras del bienestar de la comunidad (su desarrollo), serán mayores cuanto mayores sean los niveles de las otras formas de capital, ya que, por ejemplo, al ser más productivos los miembros de la comunidad a nivel individual, la cooperación entre ellos compartiendo valores cívicos, actitudes positivas hacia los demás y reglas mínimas compartidas, potencia la productividad social y el progreso de la comunidad.

Por otro lado, también se ha reconocido que la cooperación social aumenta en la medida que se fomenta la participación ciudadana con comportamientos, valores cívicos, actitudes hacia los demás y reglas mínimas compartidas, que generan sentido de pertenencia a una comunidad, y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, impulsan el progreso e influyen sobre el respeto del patrimonio común, facilitando la generalización del reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

El objetivo central de este trabajo es presentar los resultados de una investigación de los efectos de dos programas sociales a favor de la educación, implantados en la Ciudad de México en 2007: el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, *Prepa Sí*, y el Programa de *Niñas y Niños Talento*, directamente en aspectos relevantes al capital humano y social de la ciudad, así como indirectamente en su desarrollo<sup>3</sup>. En el caso de *Prepa Sí*, se muestran sus im-

<sup>2</sup> Tradicionalmente, los estudiosos han asociado el crecimiento de la producción con el aumento de los factores que intervienen en ella: el trabajo humano (capital humano), el capital manufacturado (herramientas y equipo), las materias primas que ofrece la naturaleza (capital natural), y la tecnología, o forma en que se combinan dichos factores en el proceso productivo. Más recientemente se reconoció otra forma de capital: el social, cuya acumulación también ha demostrado influir positivamente en el crecimiento de la actividad económica y en el bienestar social. Véanse, por ejemplo, Georgescu-Roegen (1971), para el caso del capital natural; Schultz (1971), para el caso del capital humano; Carrillo, *et. al.* (2007), para el caso del capital manufacturado; y Bourdieu (1980), para el caso del capital social.

<sup>3</sup> Otras evaluaciones de ambos programas ya han sido reportadas antes por el autor (Ebrard, *et. al.*, 2009; Carrillo, 2014), pero no consideran sus impactos en el capital social, por tener objetivos diferentes.



pactos directos en los elementos fundamentales del capital social de esa ciudad, que incluyen: la confianza en los demás y en las instituciones, la solidaridad y la reciprocidad; la observancia de las normas sociales y la conciencia ciudadana de sus beneficiarios; a partir del análisis de información proveniente de dos encuestas levantadas entre sus beneficiarios, la primera de ellas en septiembre del año 2011 y la segunda entre mayo y junio de 2012. En el caso de *Niñas y Niños Talento*, se consideran sus impactos en el grado de socio-afectividad (asociatividad) y en la creatividad de sus beneficiarios, con la ayuda de un modelo econométrico aplicado a información proveniente de dos encuestas levantadas entre beneficiarios del programa en 2008 y 2010.

El trabajo está organizado en cinco secciones y un apéndice. En la sección 1, se ofrecen algunos comentarios sobre el concepto de capital social y sus implicaciones en el desarrollo de una comunidad. En la sección 2, se comenta la política social como instrumento de promoción del bienestar y la equidad, elementos esenciales del capital social. En la sección 3, se describen las características generales de los programas estudiados, incluidos sus objetivos asignados, tanto centrales como asociados. En la sección 4, se presentan los resultados de la investigación de los impactos de esos programas en las variables centrales que definen al capital social. En la sección 5, se ofrece un resumen y algunas reflexiones finales. En el apéndice se comenta la teoría básica, soporte del concepto de talento.

## **1. Sobre el concepto de capital social**

En un recuento de los orígenes y evolución del significado del término "capital social", López, Alcázar y Romero (2007), encuentran que pensadores del siglo XVIII, incluidos David Ricardo y Adam Smith, fueron los primeros que consideraron la moral y el comportamiento social, como coadyuvantes del comportamiento económico<sup>4</sup>. Sin embargo, esa coadyuvancia de valores éticos fue desestimada por los economistas posteriores a los clásicos (notablemente los neoclásicos), pero fue retomada por la sociología<sup>5</sup>.

Según López, *et. al.* (2007), el término específico de "capital social" fue acuñado en 1916 por Lyda Judson Hanifan, para explicar la importancia del compromiso comunitario en 1ª satisfacción de las necesidades sociales de los individuos, destacando que las redes sociales y las normas de reciprocidad podían facilitar

<sup>4</sup> Hirschman (1982), cita a Ricardo con el argumento de que "...el comercio une [a los hombres] entre sí a través de la utilidad mutua... A través del comercio, el hombre aprende a deliberar, a ser honesto, a adquirir modales, a ser prudente y reservado tanto en el habla, como en la actuación..." (p. 1465) (Citado en López, *et. al.* 2007: 1061).

<sup>5</sup> Según López, *et. al.* (2007), parece existir unanimidad en que el contenido del término tiene sus raíces en el libro de Alexis de Tocqueville, *La democracia en América* (1835), quien observó en un viaje a América que una de las mayores diferencias entre los estadounidenses y los franceses era la predisposición de los primeros a ejercer el llamado "arte asociativo". Así, los contactos sociales basados en las normas de reciprocidad y confianza hacían posible un mejor funcionamiento de la democracia en América.

la cooperación en beneficio mutuo. Los autores comentan que Hanifan incluye entre los elementos fundamentales del capital social a la buena voluntad, la camaradería, la comprensión y el trato social, entre individuos y familias, y muestra su importancia mencionando que:

Abandonado a sí mismo, el individuo es socialmente un ser indefenso [...] Pero si entra en contacto con sus vecinos, y éstos con nuevos vecinos, se producirá una acumulación de capital social que podrá satisfacer de inmediato sus necesidades sociales y producir unas posibilidades sociales suficientes para mejorar de forma sustancial las condiciones de vida de toda comunidad (Hanifan, 1916: 130-138; citado por López, *et. al.*, 2007: 1,062).

Más recientemente, Pierre Bourdieu en su artículo *Le capital social*, define al capital social como "...el agregado de recursos actuales...que están vinculados a la posesión o acceso a una red permanente de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua aceptación y reconocimiento..." (1980). Por otro lado, James Coleman (1988) propuso que además de las relaciones sociales de mutua aceptación, el capital social también incluye la estructura social en la que los individuos están insertos. Así, Coleman define al capital social como: "...el valor que tienen para los actores aquellos aspectos de la estructura social, como los recursos que pueden utilizar para perseguir sus intereses" (Coleman, 1990: 305; citado por López, *et. al.*, 2007: 1,063).

De la definición de Bordieu se desprende que el capital social se compone de dos elementos: la relación social, que permite a los individuos estar conectados mutuamente y la calidad (y cantidad) de recursos que se acrecientan en los individuos gracias a esa construcción deliberada de sociabilidad; mientras que con Coleman, esos dos elementos se complementan con la estructura que permite que sucedan y que les permite a todos los individuos beneficiarse de ella, aunque no hubieran participado en su construcción<sup>6</sup>.

No obstante lo anterior, algunos reconocen que la concepción más clara y operativa del término corresponde a Putnam (1993), quien concibe al capital social como una cualidad de los grupos que contribuyen al buen gobierno y al progreso económico, fundamentalmente gracias al grado de confianza y reciprocidad que existe entre los actores sociales, a las normas de comportamiento cívico practicadas y al nivel de asociatividad que caracteriza a la sociedad. De hecho, Putnam define al capital social como "...aspectos de la organización social, tales como la confianza, las normas y las redes, que pueden mejorar la eficiencia de una so-

<sup>6</sup>Según López, *et. al.*, desde la definición de Coleman, el capital social estaría caracterizado por: 1) crearse en la estructura social; 2) facilitar acciones tanto personales como colectivas para los individuos que están situados dentro de esa estructura; 3) la existencia de una expectativa de reciprocidad por parte de quien hizo el favor y el establecimiento de una obligación de no quebrantar la confianza por parte de quien lo ha recibido; y 4) el establecimiento de una serie de normas y sanciones que regulan esas conductas (p. 1,064).

ciudad al facilitar la acción coordinada y la cooperación para el beneficio mutuo (Putnam, 1993: 67; citado por López, *et. al.*: 1,064).

En ese sentido, para Putnam el capital social: 1) se crea en las redes o contactos que se forman entre las personas, o entre los grupos de personas y sin las cuales las sociedades no podrían organizarse ni funcionar; 2) surge gracias a cuatro elementos fundamentales: compromiso cívico, reciprocidad, confianza y asociatividad; y 3) produce beneficios tanto para quien forma parte de la red, como para los individuos o grupos que sin estar en la red guardan cierta relación con ella.

A partir de estas concepciones del término, el capital social es un activo que está implícito en las relaciones sociales, y puede ser promovido o restringido por dichas relaciones, pero debe reconocerse que el capital social no es sólo el conjunto de recursos que se hayan involucrados en las relaciones, sino también las normas y valores asociados a dichas relaciones. En este sentido, identifican dos formas generales que puede tomar el capital social: las obligaciones y expectativas de reciprocidad, y las normas y sanciones efectivas; es decir, son las normas y valores compartidos que promuevan la confianza y la cooperación social. De hecho, Fukuyama (2001) propone que la existencia pura de valores comunes no produce capital social, sino que se requieren además virtudes como: honestidad, cumplimiento de obligaciones y reciprocidad.

### 1.1 Las implicaciones del capital social

Sobre las implicaciones del capital social en cuestiones operativas de la vida en comunidad, se tienen varios enfoques (López, *et. al.*, 2007: 1,065-1,066), algunos de los cuales son:

1) Centran su análisis en el capital social como estrategia alternativa para promover la equidad, usándolo como recurso, y administrado correctamente<sup>7</sup>.

2) Ven al capital social como un instrumento importante para incrementar el bienestar social y económico de un país o de una comunidad, promoviendo la confianza, la coordinación y la cooperación en todos los niveles<sup>8</sup>.

3) Utilizan la noción de capital social en el área de las políticas sociales, argumentando que las comunidades con una sociedad civil vigorosa y un grado alto de participación, quedan más satisfechas con su sistema democrático que las sociedades con niveles reducidos de participación cívica.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Aquí, los autores citan, entre otros, a Siles *et. al.* (1994); Banco Mundial (2001); Durston (2000).

<sup>8</sup> Las fuentes citadas por los autores en este caso, incluyen a Putnam (1993); Fukuyama (1995); Knack y Keefer (1997); Stiglitz (1998); Woolcock (1998); Dasgupta (2002).

<sup>9</sup> Para este enfoque, las referencias citadas por los autores incluyen a Putnam (1993); Heliwell y Putnam (1995); Kliskberg (2000).

4) Consideran al capital social como generador de condiciones para un mejor intercambio de recursos entre empresas y sectores, así como para la creación de capital humano, el aprendizaje inter-organizativo y la innovación de productos.<sup>10</sup>

## 1.2 Otras consideraciones sobre el capital social

Albert O. Hirschman, en *El avance en colectividad: experimentos populares en América Latina*, indica que el capital social "...a diferencia del capital físico y del capital natural, se incrementa con su uso, y también puede decrecer sustancialmente cuando no se usa..." (Hirschman, 1986).

Por ello, mientras mayores acuerdos y mejores conocimientos existan en la sociedad acerca de cómo hacer las cosas para no interferir con los demás, y resolver nuestros problemas en paz, se dice que existe más capital social. Seguramente esa es la razón por la cual desde el inicio de su estudio, allá por los años ochenta del siglo pasado, el capital social estuvo asociado con las teorías del desarrollo, al identificársele no sólo como un indicador de mejores condiciones de desarrollo de una nación, sino como un factor importante en su promoción<sup>11</sup>.

## 2. Sobre el concepto de política social

Aunque se ha considerado que la política social como gestión gubernamental existe en todos los países del mundo, su importancia es mayor en los menos desarrollados, en donde las carencias de bienes y servicios, públicos y privados, son mayores en términos relativos al tamaño y niveles de bienestar de la población, o en donde las desigualdades de bienestar entre diferentes sectores son mayores. Sin embargo, la importancia que los diferentes gobiernos pueden asignar a sus programas sociales, seguramente dependerá de la concepción que tengan sobre lo que deben ser sus fundamentos y sus objetivos.

### 2.1 La base conceptual de la política social<sup>12</sup>

Para Ricardo Montoro (1997), no existe una definición única de lo que es política social, porque todas las definiciones están cargadas de ideología. Al citar a Donati (1985), Montoro acepta que "...existen tantas definiciones de política social como autores han escrito sobre el tema" (Montoro, 1997: 33).

<sup>10</sup> Aquí, los autores citan, entre otros, a Burt (1992); Galán y Castro (2004); Adler y Kwon (2002).

<sup>11</sup> Debe reconocerse que en los últimos dos decenios han aumentado considerablemente las investigaciones en el campo de estudio del capital social, sobre todo en países donde éste está más desarrollado, y por lo tanto contribuye más al proceso de desarrollo social, y no tanto en países menos desarrollados donde todavía existen trabas para que se desarrollen adecuadamente algunos de sus componentes, tales como la confianza interpersonal o la confianza en las instituciones públicas y privadas, que son las que influyen en la cooperación social, elemento fundamental del capital social.

<sup>12</sup> El recuento conceptual incorporado aquí, está fuertemente basado en un trabajo de Ricardo Montoro Romero, de la Universidad de Valladolid, España, donde se ofrece un concentrado de fundamentos teóricos de la política social, bastante ordenado y completo (Montoro, 1997).

No obstante lo anterior, Montoro afirma que “...en términos genéricos, con los que prácticamente cualquiera estaría de acuerdo, por política social podríamos entender el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población...” (1997: 34); y comenta que las necesidades tradicionales básicas incluirían la salud, el derecho al trabajo, la educación, o las jubilaciones dignas, la defensa del medio ambiente, la protección del menor, la vivienda, la defensa de la igualdad de género y la protección a la tercera edad, así como la defensa de ciertos comportamientos sexuales y formas matrimoniales no convencionales.<sup>13</sup>

Por otro lado, Montoro (1997) argumenta que la idea de la política social ha sido ligada siempre a la figura del Estado y que, de hecho, podría entenderse “...como el instrumento característico del Estado moderno que ha permitido, por un lado, limar los conflictos sociales que venían arrastrándose desde el siglo XIX y, por otro, conseguir alcanzar un grado de equiparación social...bajo la forma de *bienestar colectivo*...” (1997: 35).

## 2.2 Las categorías que definen la política social

Montoro (1997) argumenta que son cuatro los parámetros principales, sin los cuales no podría entenderse el significado de la política social: 1) el concepto de Estado social; 2) la idea del Estado de bienestar (*Welfarestate*); 3) la concepción liberal del orden social y económico; y 4) la concepción social-demócrata de dicho orden social.

1) *El Estado social*. Se puede presentar al Estado social, “...como un proceso de estructuración de la sociedad por el Estado, al mismo tiempo que se registra un proceso constante de estructuración del Estado por la sociedad” (p. 35). Como resultado de esa estructuración mutua Estado-sociedad, se tiene el pase del reconocimiento de los derechos formales, tales como la libertad, la igualdad ante la ley, la propiedad individual, la seguridad jurídica (que no cuesta nada implantarlos), característico del Estado democrático liberal, al reconocimiento adicional de los derechos materiales, que sí cuesta recursos realizarlos (tales como el derecho a recibir educación, salud, vivienda), característicos del Estado social.

2) *El Estado de bienestar*. Según Mishra (1990), éste “...se configuró sobre un gran principio: los gobiernos de las naciones tendrían el derecho y también el de-

<sup>13</sup> Como puede verse, esas preocupaciones existen, aunque en grados diversos, en todas las sociedades del mundo, independientemente del régimen político imperante. Montoro (1997), refiriéndose a la política social, comenta que “...resulta difícil o imposible identificarla perfectamente con un sistema o régimen político específicos...(y)...bajo muy distintas formas...se adapta a regímenes que, incluso, son claramente contradictorios entre sí. Se puede hablar de política social en un sistema de carácter neoliberal y también en otro del tipo de socialismo real...(y)...se mueve con holgura en los sistemas de influencia social-demócrata moderada o radical” (pp. 34-35).

ber de intentar garantizar a todos los ciudadanos lo que vagamente se entiende como *un nivel de vida aceptable en sus mínimos...* No se trataba ya de lograr una exacta y precisa sociedad de iguales, sino de evitar claras desigualdades” (1997).

3) *La influencia del liberalismo*. La concepción liberal privilegia el bienestar individual, y exige que el individuo se pueda mover con la mayor libertad posible en la estructura de una sociedad con igualdad de oportunidades, sin buscar la igualdad de resultados.

4) *La influencia de la social-democracia*. Desde esta perspectiva, la política social significa la intervención directa del sector público (gobierno) en la promoción del bienestar social de los individuos, con el objetivo de disminuir o eliminar las desigualdades o la inseguridad, sobre todo en las áreas o ámbitos más proclives a generarlas.<sup>14</sup>

### 2.3 Modelos de política social

Se entiende que los cuatro parámetros definitorios de la orientación de la política social pueden interactuar a la hora de su aplicación. Así, algunos autores han optado por agrupar las políticas en modelos más generales, atendiendo a su enfoque dominante. Montoro (1997: 39) las agrupa en dos tipos de modelos fundamentales.

1) De acuerdo con el primer tipo de modelos, el autor identifica cuatro formas en que se pueden presentar las políticas sociales: a) como caridad; b) como garantía de control social; c) como mecanismo de reproducción social; y d) como realización del derecho social de ciudadanía.

a) *Como caridad*. Se da cuando los poderes públicos, sobre la base de consideraciones ético-políticas, intervienen para ayudar a los individuos sumidos en la pobreza, la indigencia o el abandono, y por lo tanto, no pueden competir con los demás. Como tal, la política social “...es un remedio puntual, pasajero, sin pretender nada más” (Montoro, 1997: 43).

b) *Como garantía de control social*. Sucede cuando se usa como instrumento para conseguir el objetivo del control social, que asegure el mantenimiento del orden público, la paz y la integración social. En este caso, la política social es aplicada por las clases gobernantes que pueden ser de cualquier índole (aris-

<sup>14</sup> Tradicionalmente, el elemento que ha generado más desigualdades ha sido la operación libre de las fuerzas del mercado, por lo que las políticas sociales de la social-democracia, han tenido una orientación hacia la redistribución del ingreso. Sin embargo, recientemente se han identificado otras áreas donde se muestran desigualdades importantes y han generado movimientos sociales tendientes a eliminarlas (feminismo, los jóvenes, las minorías étnicas, o la tercera edad).

toocrática, oligárquica, democrática), sobre una base pragmática, desprovista de consideraciones éticas.<sup>15</sup>

c) *Como mecanismo de reproducción social.* Según Montoro (1997), en esta forma se busca la intervención estatal, pero "...ya no dirigida a cubrir mínimos de subsistencia, enfatizando el control social, sino asumiendo una tarea de mayor envergadura: la política social buscará reproducir las condiciones materiales de vida de la fuerza de trabajo, reproduciendo de ese modo las relaciones de clase" (1997: 43).

d) *Como realización del derecho social de ciudadanía.* Es una forma que descansa en el reconocimiento de los derechos sociales y por lo tanto, busca aplicarse a la totalidad de la sociedad. Así, opera "...dentro del gran marco jurídico-político, alejada de reflexiones ideológicas, e implica una concepción global que contempla todas las fuerzas y agentes sociales" (Montoro, 1997: 43-44).

2) El segundo tipo de modelos de política social, incluye: a) el modelo residual; b) el modelo adquisitivo-ejecutivo; c) el modelo institucional-redistributivo; y d) el modelo total.

a) *El modelo residual.* Parte del supuesto de que existen dos canales para canalizar y resolver las necesidades de los individuos: el mercado y la familia, de manera que la política social deberá intervenir sólo cuando alguno de esos canales fallen en su cometido. Desde este punto de vista, la intervención de las instituciones vinculadas a la política social será sólo de manera temporal.

b) *El modelo adquisitivo-ejecutivo.* Basado en las teorías psicológico-económicas que reconocen la eficacia de los incentivos y las recompensas, este modelo afirma que las necesidades sociales deben ser satisfechas sobre la base del mérito del individuo y de su capacidad productiva (ejecutiva), de manera que deberían actuar solamente como "...auxiliares de las clásicas instituciones del sistema económico, propiciando el bienestar y la seguridad del individuo sólo en la medida en que esto contribuya a la riqueza común..." (Montoro, 1997: 44).

c) *El modelo institucional-redistributivo.* La política social en este modelo tiene el objetivo fundamental de la igualdad social. Considera el bienestar social como un valor supremo y sugiere la intervención directa de instituciones sociales, al margen del mercado y sobre la base del principio de la necesidad.

d) *El modelo total.* Cada vez menos operante, este modelo considera solamente el bienestar social como criterio válido de asignación de recursos y privilegia

<sup>15</sup> Citando a Higgins (1980), Montoro (1997: 43), afirma que esta forma de política social es un procedimiento para estabilizar la relación entre los ámbitos *productivo* e *improductivo* de la sociedad, sin poner en riesgo la estabilidad del sistema.

la programación (y la planificación) pública como el único método eficaz para promoverlo.

#### 2.4 Otras consideraciones sobre la política social

Una reflexión que puede derivarse de los elementos teóricos de la política social, es que es una vía para promover el acceso al bienestar (o a una mejor calidad de vida) de los miembros de una sociedad. Vista de esta manera, la política social involucra un sinnúmero de variables que pueden incidir en el bienestar (individual y colectivo), incluyendo, por supuesto, las económicas y las sociales.

De hecho, como propone Montoro (1997): "...a largo plazo, una buena política de inversión y localización empresarial, industrial y de servicios, que fomente el tejido y la actividad productiva tiene más importancia para la determinación final del nivel de vida de una comunidad que una política de seguridad social basada en los clásicos mecanismos de subvención estatal" (1997: 46). Sin embargo, cuando esas políticas económicas no tienen lugar en la sociedad, por las razones que fuere, se tiene que intervenir con acciones específicas de política social, si lo que se pretende es promover el bienestar social y evitar las desigualdades.

### **3. Prepa Sí, y Niñas y Niños Talento: características generales**

#### 3.1 El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, *Prepa Sí*.

El objetivo general del Programa *Prepa Sí*, es asegurar que todos los estudiantes inscritos en escuelas públicas del nivel medio-superior en la Ciudad de México, puedan seguir realizando sus estudios con éxito, sin tener que abandonarlos por razones económicas (Carrillo, 2014). Los objetivos específicos del Programa incluyen: a) evitar que los estudiantes del nivel escolar medio-superior de la ciudad, abandonen sus estudios por razones económicas; b) ayudar a los estudiantes a mejorar su desempeño académico; c) ayudar a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias; y contribuir a aumentar el capital cultural y social de la ciudad.

El programa ofrece estímulos económicos a todos los residentes de la Ciudad de México inscritos en escuelas públicas del nivel medio-superior. El estímulo es continuo durante diez meses (equivalentes a un año lectivo) prorrogable anualmente. El monto del estímulo depende del desempeño académico de los estudiantes. Los estudiantes con un promedio de calificaciones entre 6.0 y 7.5 (en una escala del 1 al 10), reciben \$500.00 pesos por mes; aquéllos con promedios entre 7.6 y 9.0, reciben \$ 600.00 pesos mensuales; y quienes tienen promedios entre 9.0 y 10.0, reciben \$700.00 cada mes. Los estudiantes también reciben un bono



de \$ 1,000.00 pesos por año dentro del programa, entregables al término de los estudios de bachillerato.<sup>16</sup>

### *3.1.1 Las actividades en comunidad de los beneficiarios*

Aparte de que los beneficiarios deben estar inscritos oficialmente en una escuela pública de educación media-superior en la ciudad, como requisito para ser aceptado en el programa, los estudiantes tienen que participar en actividades en comunidad para permanecer en él (Carrillo, 2014). Esas actividades pueden realizarse, ya sea en las instalaciones donde estudian los beneficiarios, o en lugares definidos por las autoridades del programa; son multidisciplinarias y agrupadas en las siguientes cuatro categorías:

*Actividades educativas, culturales y de innovación.* Consisten en el desarrollo de programas de lectura para la población de adultos en las zonas pobres de la ciudad; la organización de talleres y cursos de regularización para estudiantes de educación media-superior; la promoción de la innovación tecnológica; y la organización de concursos académicos y eventos culturales (música, danza, artes plásticas, entre otros).

*Actividades de protección ambiental.* Son desarrolladas para promover la protección ambiental, e incluyen las siguientes: campañas para el uso adecuado del agua; la regeneración, rescate y mejoramiento de espacios públicos y áreas verdes; campañas de promoción de movilidad no motorizada; y promover la separación y reciclaje de la basura.

*Actividades y eventos deportivos.* Aquí, el objetivo es promover actividades recreativas y deportivas, así como actividades físicas en las comunidades de los beneficiarios.

*Actividades de apoyo general a la comunidad.* Estas actividades son promovidas para mantener al día a los miembros de la comunidad, con información de los programas que el gobierno local ofrece a la población de la ciudad, en las áreas de educación, desarrollo de la niñez y de la juventud; protección ambiental, seguridad pública y transporte; vida cultural, deportes y recreación, protección de la salud; y participación ciudadana en actividades públicas.

### *3.1.2 Evolución del programa*

El programa arrancó oficialmente el 15 de agosto de 2007 y es operado por el Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México. Desde su implanta-

<sup>16</sup> Sin embargo, para motivar e incentivar el desempeño académico de los estudiantes, el programa les ofrece beneficios adicionales, que incluyen un seguro contra accidentes personales escolares, un seguro de vida y acceso preferencial a los eventos que ofrecen las diferentes dependencias del gobierno de la ciudad (Carrillo, 2014).

ción, *Prepa Sí* ha sido el programa social a favor de la educación, más importante del gobierno de la ciudad, ya que desde el año 2008, *Prepa Sí* ha representado por lo menos el 25% del presupuesto total asignado a los programas sociales a favor de la educación de la ciudad, promediando desde entonces un número de beneficiarios de alrededor de 200,000 por año (Carrillo, 2014).

### 3.1.3. Los impactos esperados del programa

Desde su arranque en agosto de 2007, el programa ha tenido dos objetivos fundamentales a corto plazo: disminuir la deserción escolar en bachillerato y mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Sin embargo, independientemente del plazo, sus objetivos principales han sido el de aumentar los niveles de competitividad de los estudiantes y el capital social de la ciudad, así como promover la igualdad de oportunidades en la educación. En el cuadro 1, se presentan los impactos esperados del programa, agrupados en metas respecto a su efecto en la educación, así como los efectos económico, social, político y cultural, tanto a corto, como a mediano y largo plazos.

**Cuadro 1. Impactos esperados en los objetivos del programa *Prepa Sí***

Efectos/plazos	Educación	Económico	Social y cultural	Político
Corto plazo (1-2 años)	-Disminución de alumnos con materias reprobadas, renovación de estímulos escolares.	Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.	Promoción de la participación juvenil en la sociedad, aumento del capital cultural y del capital social de la ciudad, con mejores redes familiares y formales y, aumentar la participación en Actividades en Comunidad del Programa.	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la Educación Media Superior.
	-Mejora en el Promedio -Aumento en la inscripción en bachillerato. -Retención Escolar.	-Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios. -Efecto en los rendimientos potenciales a la educación de los estudiantes beneficiarios del programa. -Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.		
Mediano y largo plazo (3-5 años)	-Aumentar la eficiencia terminal en estudios de bachillerato. -Mejorar los niveles de competitividad.	-Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.		

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009).

### 3.2 El programa de *Niñas y Niños Talento*

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (2011), el objetivo general del programa de *Niñas y Niños Talento* es: “Lograr que las niñas, niños y adolescentes sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales, científicas y deportivas, con la finalidad de generar procesos de participación infantil y educación comunitaria”.

Los objetivos específicos del programa incluyen: 1) implantar un sistema de estímulos que permitan el desarrollo de los talentos de las niñas, los niños y adolescentes de 6-15 años de edad, con un promedio mínimo de 9.0 de calificación, mediante la impartición de clases extraescolares en un marco de reconocimiento y estímulo permanente a su esfuerzo y dedicación. 2) Fomentar actitudes que estimulen la investigación, y propiciar la innovación de nuevas metodologías para una buena intervención educativa. 3) Propiciar la formación de niñas, niños y adolescentes con principios de equidad de género, libertad y responsabilidad, la identidad cultural y la conciencia ecológica. 4) Promover la creatividad de los educandos que redunde en mayores niveles de productividad y competitividad. 5) Apoyar a niñas, niños y adolescentes en su formación, y en el fomento de la colaboración social en el desarrollo de sus actividades diarias (Carrillo, 2014).

Para lograr estos objetivos, el programa brinda: 1) *Estímulo económico* de \$1,800.00 pesos anuales divididos en depósitos de \$150.00 mensuales, además de una cuenta adicional de \$1,200.00 pesos anuales. 2) *Cursos extraescolares* de artes, ciencias o deportes que se imparten una vez a la semana, con una duración de una hora. 3) *Visitas* a centros culturales y deportivos<sup>17</sup>.

#### 3.2.1 Operación del programa

El programa es operado conjuntamente por el Fideicomiso de Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México. En cuanto a la meta física, para el año 2016 el programa proyectó atender a una población objetivo de 120 mil beneficiarios, enfocándose en fomentar su desarrollo, basados en un eje principal: la creatividad. Para ello, el programa desarrolla actividades en tres áreas temáticas: artes, ciencia y deportes, que incluyen las siguientes disciplinas: música, artes plásticas, teatro, creación literaria y danza, en el área de las artes; computación, historia de México, física, matemáticas, inglés y biología, en el área de las ciencias; natación, fútbol y básquetbol, en el área de deportes<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Para recibir el estímulo, los beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos: a) tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad. b) Tener un promedio mínimo de 9.0 de calificación. c) Vivir en la Ciudad de México. d) Estar inscritos en escuelas públicas en la Ciudad de México.

<sup>18</sup> De hecho, en diciembre de 2014, el 42.1% de los beneficiarios del programa se concentraban en el área de las ciencias, mientras otro 36.4% lo hacían en disciplinas de la cultura y el 21.5% restante, en deportes (FIDEGAR, 2014).

### 3.2.2 Evolución del programa

El programa ha atendido, en promedio, a más de 100 mil beneficiarios durante cada uno de los ciclos escolares desde el 2007-2008. Así, se tiene que en el ciclo escolar 2013-2014, se atendieron 98,513, mientras que a septiembre de 2015, se habían atendido 95,323 beneficiarios. Los recursos asignados al programa dependen del número de beneficiarios. Desde el inicio del programa en 2007, el monto del apoyo por beneficiario ha sido de 3 mil pesos mexicanos al año.

### 3.2.3 Los efectos esperados del programa

Desde su arranque en agosto de 2007, el programa tuvo varios objetivos asignados, destacándose dos centrales: mejorar los niveles de competitividad de la población e incrementar el capital social de la ciudad a mediano y largo plazos. En el cuadro 2, se presentan los impactos esperados del programa, agrupados en metas respecto a su efecto en la educación, así como los efectos económico, social, político y cultural, tanto a corto, como a mediano y largo plazos.

## 4. Los impactos de *Prepa Sí* y de *Niñas y Niños Talento* en las variables del capital social

### 4.1 El caso de *Prepa Sí*

En otro trabajo donde se reportan resultados de la evaluación del programa *Prepa Sí*, se muestra que ha alcanzado satisfactoriamente sus objetivos asignados de disminuir la tasa de deserción entre los beneficiarios, de estimular su mejor desempeño académico y mejorar la situación económica y de bienestar de sus familiares (Carrillo, 2014).

Para obtener información sobre el impacto del programa en las variables relacionadas con el capital social, se realizó una encuesta entre beneficiarios en septiembre de 2011, aplicando el cuestionario a una muestra aleatoria de 838 estudiantes. Posteriormente, entre mayo y junio de 2012 se levantó otra encuesta entre una muestra aleatoria de 1,950 beneficiarios, a quienes se les aplicó un cuestionario semejante al de la primera encuesta. Dicho instrumento incluyó 90 preguntas agrupadas en diez secciones, cuatro de las cuales captaban información de 32 variables relacionadas en general con temas de capital social, y en particular con temas de: i) actitud de los beneficiarios hacia la ley; ii) motivación legal, moral o cultural de comportamiento; iii) importancia de los acuerdos como mecanismo para resolver conflictos; y iv) valores de confianza, solidaridad y tolerancia.

**Cuadro 2. Efectos y plazos esperados del programa *Niñas y Niños Talento***

Efectos/plazos	Educación	Económico	Social y cultural	Político
Corto plazo (1-2 años)	-Los estudiantes con alto desempeño académico desarrollan sus talentos. -El desempeño de los estudiantes no se ve afectado por tener una atención adecuada.	-Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios por el apoyo económico recibido. -Las familias no tienen que gastar más por una educación especializada para sus hijos.	-Los beneficiarios tienen acceso a actividades culturales y recreativas que incentivan su desarrollo.	-Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad que incrementen el capital social de la Ciudad de México.
Mediano y largo plazo (3-5 años)	-Contribuir al mantenimiento o incremento de la eficiencia terminal en estudios de nivel básico y medio superior. -Mejorar los niveles de competitividad de la población.	-Efecto en los rendimientos potenciales a la educación de los estudiantes beneficiarios del programa. -Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.	-Mantenimiento de redes familiares. -Incrementa el capital social de la Ciudad de México.	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2011).

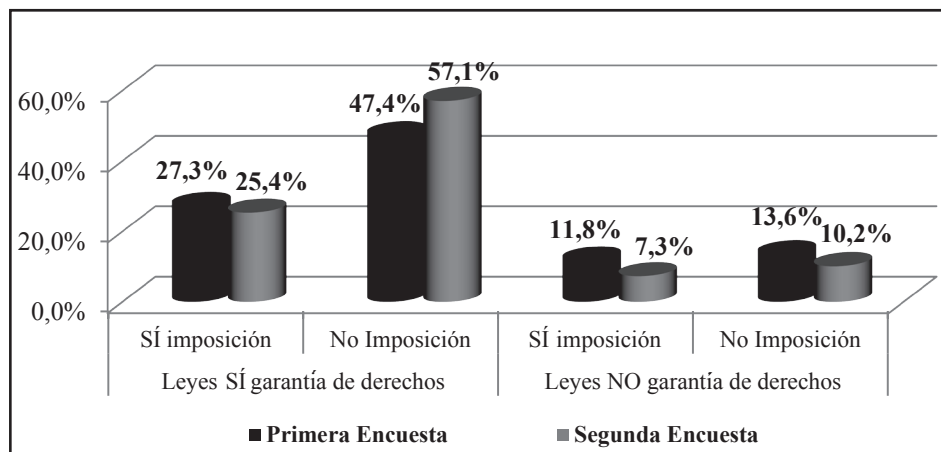
#### 4.1.1 Actitud hacia la ley

En la gráfica 1, se muestran los resultados de la tabulación de las respuestas de los beneficiarios a dos preguntas relacionadas: ¿consideras que la ley es una garantía de derecho? ¿Consideras que las leyes son impositivas o producto de un consenso ciudadano?

De acuerdo con los datos de la gráfica 1, comparando los resultados de las dos encuestas, se muestra que los jóvenes que declararon que las leyes sí son una garantía de derechos y no son una imposición, aumentaron en 9.7%, pasando de 47.4% en la primera encuesta a 57.1% en la segunda. Los jóvenes que declararon que las leyes no son una garantía de derechos y son impositivas, disminuyeron en 4.5%; es decir, pasaron de un 11.8% en la primera encuesta a un 7.3% en la segunda.

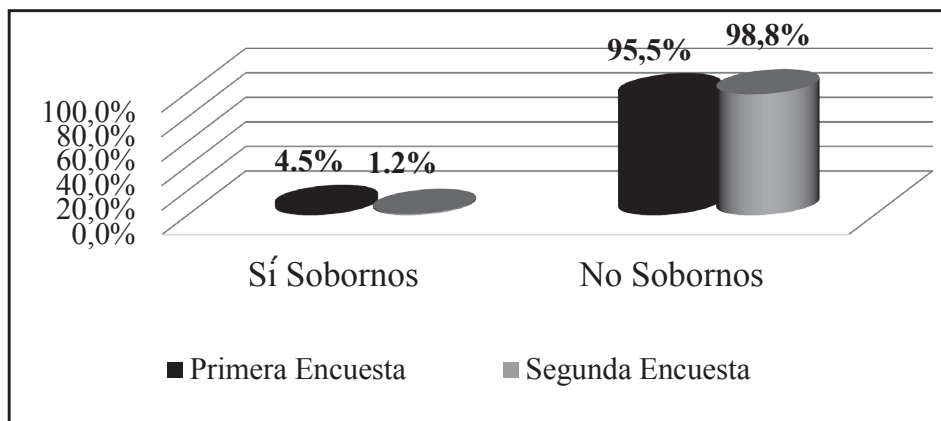
Por otro lado, la gráfica 2 muestra los tabulados de las respuesta a la pregunta: ¿crees que es aceptable que la gente reciba sobornos (mordidas)? En este caso, se encontró una mayoría incrementada que no acepta que haya sobornos.

**Gráfica 1. Consideraciones de los beneficiarios de *Prepa Sí* en cuanto a la ley**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 2. Consideraciones de los beneficiarios sobre la aceptación de sobornos**



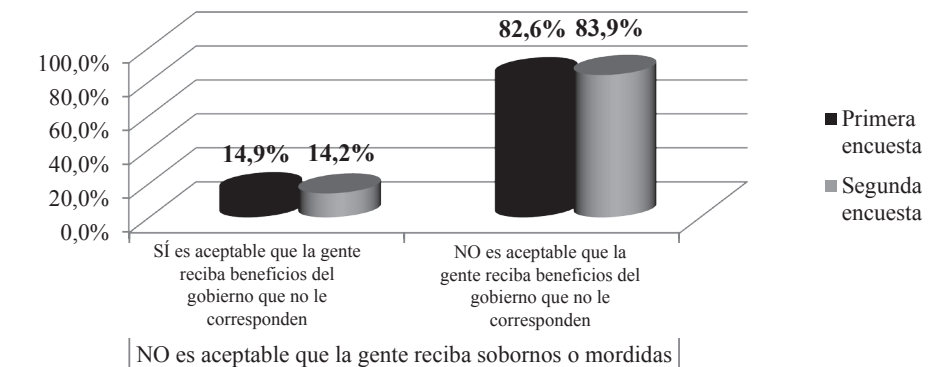
Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, la gráfica 3 muestra los tabulados de las respuestas de quienes no aceptan la existencia de sobornos a la pregunta: ¿estás de acuerdo en que la gente reciba ayuda del gobierno, aunque no les correspondan?

Los jóvenes que declararon que no es aceptable recibir sobornos o mordidas, pero a su vez manifestaron que sí es aceptable recibir beneficios del gobierno que no le corresponden, disminuyó de 14.9% en la primera encuesta a 14.2% en

la segunda encuesta. Aquéllos que reprueban las dos situaciones aumentaron de 82.6% a 83.9%.

**Gráfica 3. Opinión de los beneficiarios de Prepa Sí sobre ayudas oficiales**



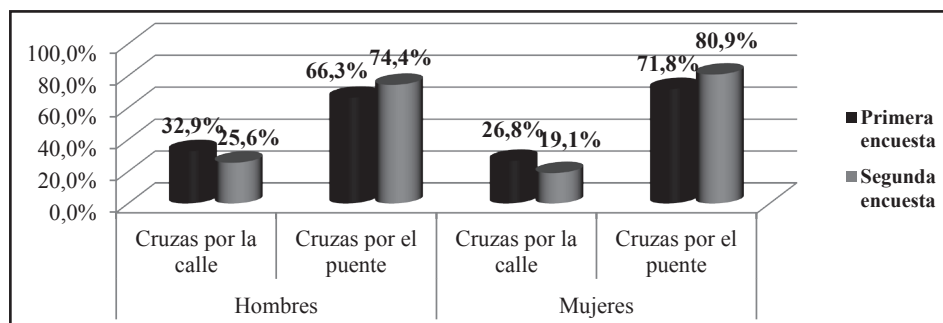
Fuente: elaboración propia.

#### 4.1.2 Motivación legal, moral o cultural de comportamiento

La gráfica 4 muestra los porcentajes de diferentes respuestas a la pregunta: si vas a cruzar la calle y existe un puente peatonal para hacerlo, ¿qué es lo que haces comúnmente?

En este caso, las respuestas se clasificaron dependiendo de si quien respondía era hombre o mujer. En la primera encuesta se encontró que el 71.8% de las mujeres y el 66.3% de los hombres atraviesan la calle usando el puente peatonal. Este comportamiento mejoró, ya que para la segunda encuesta, el 80.9% de las mujeres y el 74.4% de los hombres manifestaron que atraviesan la calle por medio del puente, evidenciando un mayor respeto a las reglas establecidas.

**Gráfica 4. Comportamiento de los beneficiarios al cruzar calles con puente peatonal**



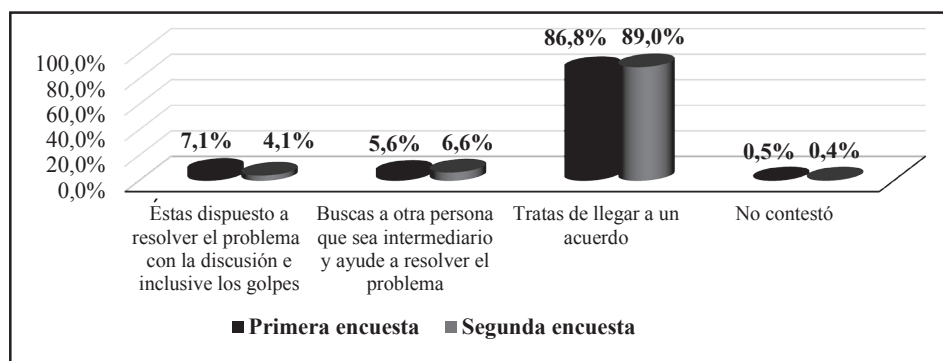
Fuente: elaboración propia.

#### 4.1.3 Importancia de los acuerdos como mecanismo para resolver conflictos

En términos generales, los resultados de las dos encuestas sugieren que entre los beneficiarios del programa *Prepa Sí*, existe una actitud positiva frente a los acuerdos como mecanismo de solución de conflictos, que se refleja en la disposición a realizarlos y en la percepción positiva sobre su cumplimiento.

La gráfica 5, muestra las respuestas de los beneficiarios del programa a la pregunta: ¿qué haces cuando tienes un problema con alguien? Como puede verse en esa gráfica, el 86,8% y 87% de los beneficiarios, en la primera y segunda encuesta, respectivamente, están dispuestos a llegar a un acuerdo ante la existencia de un problema interpersonal.

**Gráfica 5. Formas de resolver problemas interpersonales por los beneficiarios**



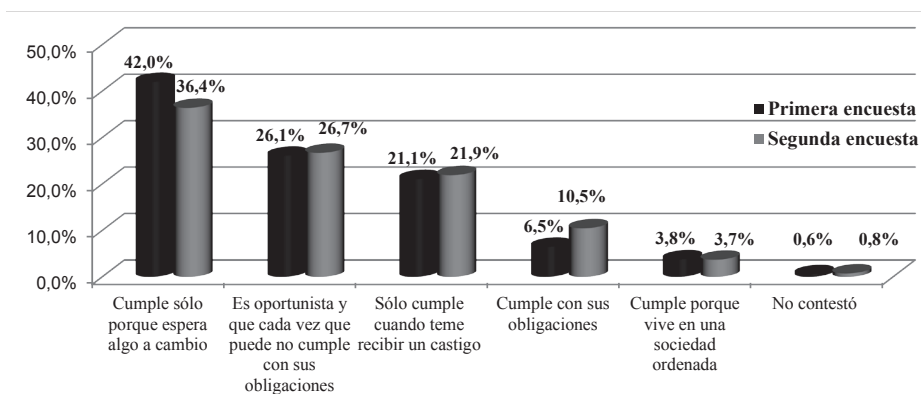
Fuente: elaboración propia.



#### 4.1.4 Confianza, solidaridad y tolerancia de los beneficiarios del programa

Los resultados de las encuestas levantadas entre los beneficiarios del programa *Prepa Sí*, muestran que muchos de ellos tienen reservas en cuanto a que el comportamiento de la población refleje el cumplimiento de las normas por razón de solidaridad o de respeto. Por ejemplo, la gráfica 6 muestra las respuestas a una pregunta que trató de detectar lo que los beneficiarios creen que es la razón por la que la gente se comporta de cierta manera frente a sus obligaciones.

**Gráfica 6. Razones de comportamiento de la gente percibidas por los beneficiarios**

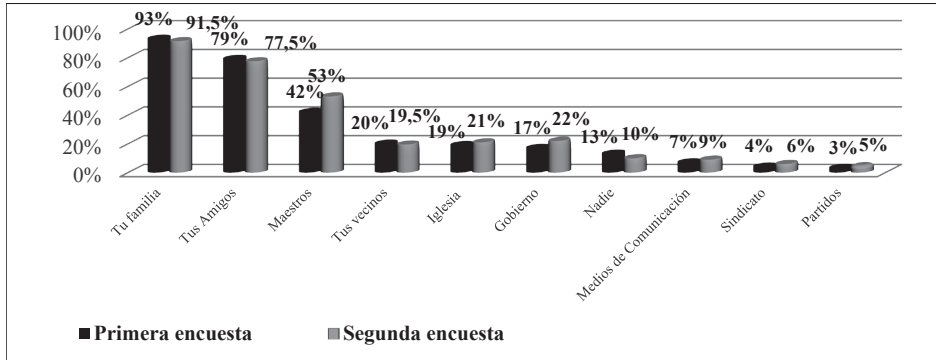


Fuente: elaboración propia.

Entre la primera y la segunda encuesta a beneficiarios del programa, disminuye la percepción de que la gente cumple sólo porque se espera algo a cambio (pasando de 42% a 36,4%). Los casos en que los jóvenes declararon que la gente es oportunista y que cada vez que puede no cumple con sus obligaciones, aumentó de 26,1% en la primera encuesta, a 26,7% para la segunda.

En cuanto a la pregunta expresa de cuáles individuos o instituciones merecían la mayor confianza de los beneficiarios, la gráfica 7 muestra que en ambas encuestas, la familia es la que se merece su mayor confianza.

**Gráfica 7. Personas e instituciones que merecen la confianza de los beneficiarios**

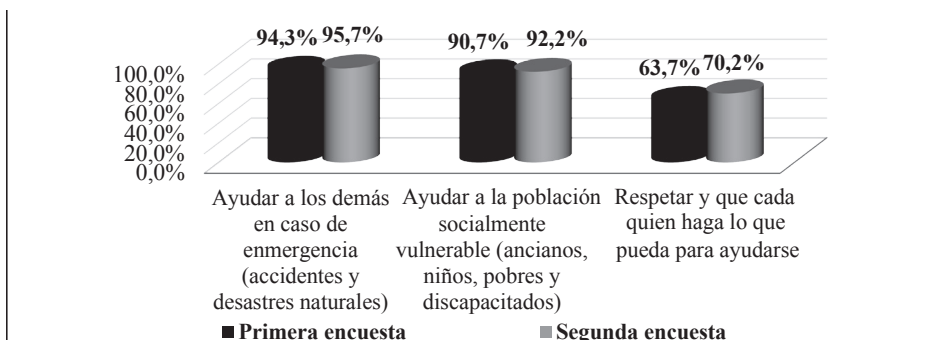


Fuente: elaboración propia.

De los datos de la gráfica 7, es de destacar el incremento del 5% en la confianza de los jóvenes beneficiarios del programa *Prepa Sí* en el gobierno, pasando de 17% en la primera encuesta a 22% en la segunda, así como en los medios de comunicación, pasando de 7% a 11%, y en los maestros (de 42% a 53%). Por otro lado, disminuyó la confianza en la familia (pasando de 93% a 88%), en los amigos (pasando de 79% a 75%) y en los vecinos (pasando de 20% a 18%). Pero es también importante destacar que la desconfianza en todos disminuyó en 3%, pasando de 13% en la primera encuesta a 10% en la segunda.

En términos de la solidaridad de los beneficiarios del programa hacia sus semejantes, la gráfica 8 muestra su opinión en cuanto a ayudar o no a otras personas en ciertas circunstancias. En esa gráfica se muestra que aumentó el porcentaje de jóvenes que ayudarían a los demás en caso de emergencia, o que ayudarían a la población socialmente vulnerable.

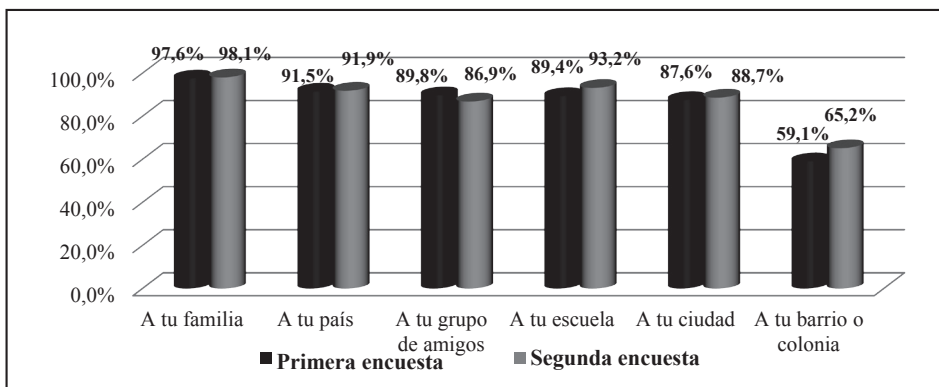
**Gráfica 8. Acciones de solidaridad aceptadas por los beneficiarios del programa**



Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 9, se muestran los resultados de las encuestas en cuanto a la opinión de los beneficiarios acerca del orgullo que sienten de pertenecer a diferentes grupos sociales o instituciones, por sentir que son solidarios con ellos.

**Gráfica 9. Opinión de los beneficiarios sobre el orgullo de pertenecer a grupos o instituciones**



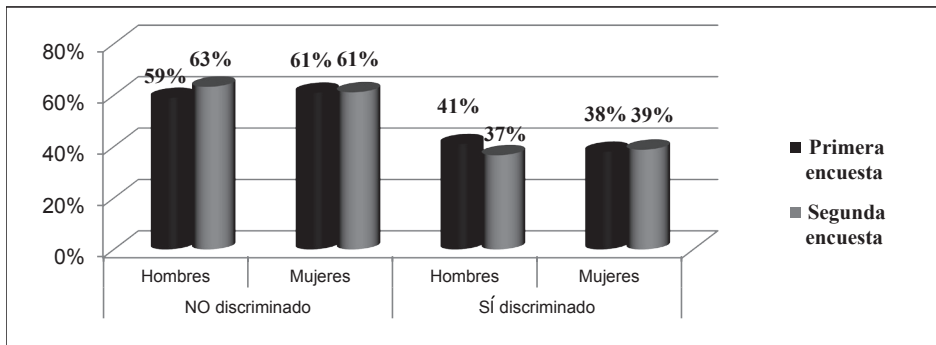
Fuente: elaboración propia.

En las dos encuestas, los beneficiarios afirmaron que el principal ámbito de orgullo de pertenencia social es la familia, seguido de su país. El menor porcentaje de orgullo fue el barrio o colonia donde viven, aunque éste aumentó de 59.1% a 63.2%.

Por otro lado, las gráficas 10 y 11, muestran las respuestas a preguntas que reflejan la percepción de falta de solidaridad hacia los beneficiarios, tanto en ge-

neral, como por parte de individuos o instituciones. Específicamente son respuestas a las preguntas: ¿te has sentido discriminado(a)?, y ¿en dónde te has sentido discriminado(a)?

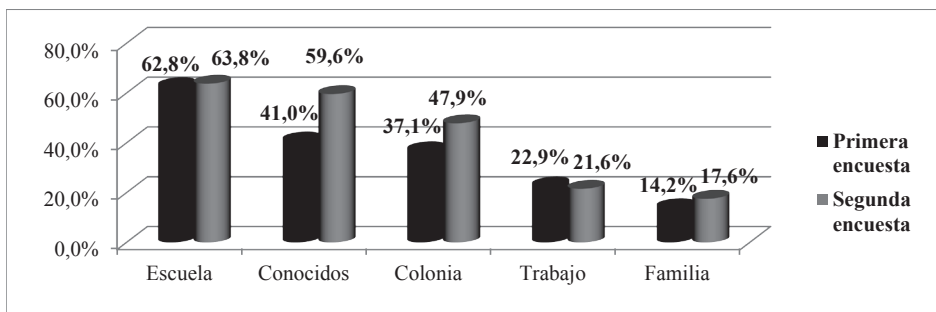
**Gráfica 10. Percepción de los beneficiarios del programa de sentirse o no discriminados**



Fuente: elaboración propia.

Así, se encontró que los casos de hombres que no se han sentido discriminados aumentaron de 59% a 63%, mientras que los de los beneficiarios que afirman que al menos en alguna ocasión se han sentido discriminados, bajaron de 41% a 37%. Las mujeres no cambiaron su percepción de sentirse no discriminadas (61%) entre las dos encuestas. La proporción de mujeres que han manifestado haberse sentido discriminadas pasó de 38% a 39%.

**Gráfica 11. Lugares en donde los beneficiarios se han sentido discriminados**



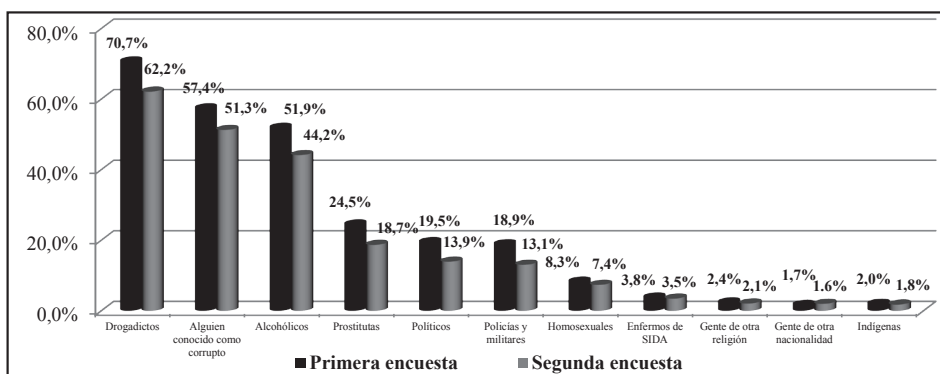
Fuente: elaboración propia.

Según los datos de la gráfica 11, los tres principales ámbitos donde los beneficiarios encuestados se han sentido discriminados fueron los mismos para las dos encuestas: la escuela, seguido de personas conocidas y su colonia. Un dato

importante es que se incrementó el porcentaje de jóvenes que se sienten discriminados por su familia, de 14.2% a 17.6%, debido quizás a que ya cuentan con el ingreso propio que les representa el estímulo económico del programa.

La tolerancia es la capacidad de respetar las ideas, las costumbres y las creencias de los otros, siempre y cuando estén en armonía con la ley, aún si son distintas o contrarias a las propias. La tolerancia de los beneficiarios del programa fue detectada a través de qué tanto les incomodaría el hecho de tener como vecinos a diferentes tipos de individuos. La gráfica 12, muestra los resultados de la opinión de sentir un alto grado de esa incomodidad y el cambio encontrado en las dos encuesta levantadas entre ellos.

**Gráfica 12. Opinión de los beneficiarios del programa de sentirse muy incómodos de tener ciertos individuos como vecinos**



Fuente: elaboración propia.

Este valor aumentó significativamente de la primera a la segunda encuesta, pues en ésta los beneficiarios manifestaron menor incomodidad ante sus vecinos. En términos generales, manifiestan mayor incomodidad al tener como vecinos a personas con problemas de drogadicción, personas corruptas y personas que tienen problemas de alcoholismo, lo cual puede manifestar su desaprobación ante actitudes fuera de la ley o que pueden causar problemas. Por otro lado, se muestran dispuestos a convivir con personas con diferencias raciales, culturales, religiosas y políticas, lo cual puede reflejar su reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad.

#### 4.2 El caso de *Niñas y Niños Talento*

Como se dijo en la introducción, en el caso del programa de *Niñas y Niños Talento*, se investigó sobre sus impactos en variables relacionadas con el capital humano y el capital social, a través de su efecto en la creatividad de los educandos y de

su grado de socio-afectividad, respectivamente. En este apartado se presentan primero los resultados del análisis del comportamiento socio-afectivo y luego los correspondientes a sus habilidades creativas.

#### *4.2.1 Impactos en la socio-afectividad de los beneficiarios*

La socio-afectividad se refiere al marco social en el que se desenvuelve la persona, para ser favorecida en el proceso evolutivo de la capacidad sobresaliente. Renzulli (1986) considera la importancia de la interacción social con los compañeros, la escuela, la familia (considerados como factores ambientales) a su modelo de los tres anillos, como características ligadas a la superdotación (Rayo, 1997). Las personas con altos niveles de socio-afectividad, reaccionan emotivamente ante la interrupción de sus tareas en forma sistemática y activa; recuerdan más las tareas interrumpidas que las terminadas; reinician en forma más consistente las tareas inconclusas. Se fijan metas y actúan consistentemente para lograrlas ya que buscan, a través de la ejecución, su realización personal. Las interrupciones son una fuente de motivación para persistir, muestran una gran capacidad para relacionarse e interactuar con los demás, y mantienen un equilibrio consigo mismos.<sup>19</sup>

Por ello, se optó por crear un Índice de Socio-Afectividad (IS), que quedó representado por algunos de los reactivos que se incluyeron en las dos aplicaciones del instrumento de la encuesta respectiva. En el cuadro 3, se muestran esos reactivos, según se refieren a todos los beneficiarios, o en función del grado escolar que cursaban.

Debido a que el IS se eligió como uno de los factores asociados al talento, un aumento en los puntajes de la segunda aplicación del instrumento en comparación con los de la primera, estaría reportando mayores habilidades socio-afectivas, lo que sería considerado como un impacto positivo del programa. Los intervalos de puntuación para el IS calculado, se determinaron de acuerdo con su media y su desviación estándar, considerándose tres categorías: a) bajo, que tomó valores de 1 a 4; b) promedio, con valores de 5 a 7; y c) alto, que consideró valores de 8 a 10 (valor máximo del índice).

<sup>19</sup> Gardner (1995) distingue dos tipos de talentos sociales: intrapersonal e interpersonal. El primero se manifiesta cuando el niño (a) es consciente de sus emociones; sabe bien cómo expresar sus sentimientos y pensamientos; manifiesta una gran motivación intrínseca que le lleva a localizar y cumplir objetivos; establece y vive según un sistema de valores; le gusta trabajar independientemente; manifiesta curiosidad por las grandes interrogantes de la vida (significado, relevancia y finalidad) y le gusta indagar en las complejidades del ser humano. Mientras, el talento interpersonal es la habilidad que muestran algunos alumnos para relacionarse con los demás de forma eficaz, ya que poseen gran capacidad para discernir y responder de manera adecuada a los estados de ánimo, los temperamentos, las motivaciones y los deseos de otras personas; les gusta favorecer y mantener relaciones sociales; tienen facilidad para participar en tareas cooperativas y suelen ser buenos mediadores sociales.

**Cuadro 3. Distribución de los reactivos que miden socio-afectividad**

A todos los beneficiarios	Me gusta jugar con mis amigos Me gusta conocer y jugar con nuevos niños (segunda encuesta) Me gusta aprender con alguien que me explique lo que tengo que hacer (segunda encuesta) Me gusta participar en voz alta cuando pregunta el profesor (segunda encuesta)
Sólo a beneficiarios de 1º, 2º y 3º de primaria	Me gusta probar cosas nuevas, aunque me den un poco de miedo Me gusta enseñarles lo que aprendo a mis compañeros de clase
Sólo a beneficiarios de 4º, 5º, 6º de primaria y 1º de secundaria	Me gustaría pasar algún tiempo en otra escuela

Fuente: Primera y Segunda Encuesta a Beneficiarios del Programa *Niñ@s Talento*. Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (FICEGAR, 2011).

Los resultados de esta categorización indican que el 15.6% de niñas y niños talentosos se ubicaba por debajo de la media; el 60.5% de ellas y ellos presentaban un talento promedio; y un 23% poseía un talento superior a la media.

La fórmula general para determinar el valor del *IS* (ecuación 1) es:

$$(1) \quad IS = \sum_{j=J}^N X_j$$

donde:

*IS*, es el Índice de Socio-Afectividad;

*N*, la población encuestada;

*X<sub>j</sub>*, un conjunto de variables de habilidades socio-afectivas del elemento *j*;

*X*, variable de habilidades que pertenece al conjunto *X<sub>j</sub>*.

Los datos obtenidos a partir de las encuestas revelan que más de la mitad de los niños encuestados presentan una conducta socio-afectiva positiva. Además, al comparar los resultados obtenidos de la primera y la segunda encuesta, se observa entre las dos un aumento de 10 puntos porcentuales en el *IS* de los niños. Dicha información puede atribuirse al hecho de que en los talleres extraescolares del programa: 1) se ofrecen ambientes y actividades variadas que estimulan a crear vínculos afectivos con los compañeros y demás personas con las que conviven los niños. 2) Existen oportunidades para aprovechar las experiencias y aprender de ellas. 3) Se trabaja con materiales educativos que refuerzan las áreas de interés y los temas que a los niños les gusta abordar (Carrillo, 2014).

#### 4.2.2 Impactos en las actividades creativas de los beneficiarios

La creatividad puede concebirse como la capacidad de encontrar o inventar nuevas relaciones entre los elementos de la información ya conocida, o la creación de nuevos conceptos. La creatividad bajo la concepción Renzulliana, supone que la actividad mental que envuelve la creatividad está presente en las niñas y en los niños en general, en la medida en que se hacen preguntas y dudan, tratan de adivinar y hacen suposiciones, cuando redefinen, ordenan y especulan sobre lo dicho (Renzulli, 1986).

La creatividad ha sido señalada con frecuencia como una de las características que distinguen a la población de niños y niñas sobresalientes. Se evidencia un alto nivel de creatividad por la independencia de pensamiento; la tendencia a la no conformidad; manifestación de opiniones contrarias a las habituales; capacidad de iniciativa; producción de trabajos útiles, vitales y sorprendentes; facilidad para aplicar conocimientos de una u otra materia o situación; originalidad, imaginación y fantasía en la organización de recursos; invención y construcción de aparatos con materiales sencillos; creación de ideas y procesos novedosos.

En un intento por medir la creatividad de los beneficiarios, se generó un Índice de Creatividad (*IC*), que resultaría útil para determinar el impacto del programa sobre sus beneficiarios. Para este análisis se consideraron únicamente los datos obtenidos en la segunda aplicación del instrumento de captación de información, con el grupo de reactivos que se muestran en el cuadro 4. La fórmula empleada para obtener el *IC* (ecuación 2) es:

$$(2) \quad IC = \sum_{i=1}^N X_i$$

donde:

*IC*, es el Índice de Creatividad;

*N*, la población encuestada;

*X<sub>i</sub>*, un conjunto de variables de habilidades creativas del elemento *i*;

*X*, variable de habilidad que pertenece al conjunto *X<sub>i</sub>*.

Como en el caso del comportamiento socio-afectivo, en el de las habilidades creativas los beneficiarios se categorizaron de acuerdo con el puntaje del *IC*, considerando tres categorías: a) bajo, que tomó valores de 1 a 4; b) promedio, con valores de 5 a 7; y d) alto, que consideró valores de 8 a 10 (valor máximo del índice).



**Cuadro 4. Distribución de reactivos que indican creatividad**

A todos los beneficiarios	Yo hago muchas preguntas Me gusta que a veces se cambien las reglas de un juego Me gusta hacer cosas difíciles Me gusta desarmar cosas para ver cómo funcionan Me gustan las historias o leyendas de hace mucho tiempo Reviso cuidadosamente mi tarea antes de entregarla Cuanto más difícil es la tarea, más interesante
Sólo a beneficiarios de 1º, 2º y 3º de primaria	Me gusta coleccionar muchas cosas Jugar a imaginar cosas es muy divertido Me gusta aprender por medio de juegos
Sólo a beneficiarios de 4º, 5º, 6º de primaria y 1º de secundaria	Me gusta hacer mis propios experimentos en ciencias Me gusta leer cosas sobre el futuro

Fuente: Segunda Encuesta a Beneficiarios del Programa *Niñ@s Talento*. Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR, 2011).

Así, sólo un 12.1% quedó categorizado como niña o niño con talento por debajo de la media; un 71.1% alcanzó la categoría de niño (niña) talento promedio; y un 16.5% se ubicó entre los niños con talento superior a la media<sup>20</sup>. En los siguientes apartados se presenta el análisis econométrico de los determinantes de los Índices de Socio-Afectividad y de Creatividad, para tratar de detectar el impacto del programa en esos dos tipos de comportamiento de sus beneficiarios.

#### 4.2.5 Análisis econométrico de la socio-afectividad y la creatividad

Se realizaron análisis econométricos de los IS e IC que permitieron analizar los factores que determinan la probabilidad del impacto del programa sobre los beneficiarios, para que éstos tuvieran niveles de socio-afectividad y de creatividad inferiores, iguales o superiores al promedio. El modelo econométrico empleado en ambos casos es un logit ordenado, el cual está determinado por las características de las variables dependientes correspondientes.

La socio-afectividad o la creatividad, reportadas por los beneficiarios del programa se expresan como variables ordinales categóricas (latentes). Se considera que la escala en la que los beneficiarios se encuentran, está compuesta por  $J+1$  niveles: a) la categoría 1 indica que el beneficiario tiene niveles de socio-afectividad o de creatividad menores al promedio de los beneficiarios ( $H_1 = 1, \text{ si } H^* < \alpha_1$ ); b) la categoría 2 refiere al beneficiario con niveles iguales al promedio ( $H_2 = 2, \text{ si } \alpha_1 < H^* < \alpha_2$ ); c) la categoría 3 indica al beneficiario con niveles superiores al promedio ( $H_3 = 3, \text{ si } \alpha_2 < H^* < \alpha_3$ )

<sup>20</sup> Contemplando que los reactivos determinados para medir el IC fueron 10 en el caso de niñas y niños de 1º, 2º y 3º de primaria, y 9 para niñas y niños de 4º, 5º, 6º de primaria y 1º de secundaria, se consideró que por debajo de la media se ubicaría a los beneficiarios que contestaron menos de 5 ítems positivamente y por arriba de la media a los que contestaron positivamente a más de 8 reactivos.

El vector  $\alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_{(M-1)}$  indica los parámetros de impactos en la socio-afectividad y en la creatividad de los beneficiarios del programa (a ser estimados en el modelo) que dividen su recorrido en intervalos asociados con las distintas puntuaciones de esas dos habilidades. Existe una correspondencia entre el orden de los valores de la variable real y el orden de la variable latente; es decir,  $H_i < H_j$ . El modelo de respuesta múltiple se expresa formalmente a través de la ecuación (3):

$$(3) \quad H_t^* = F(X_t + \mu_t = X_t\beta + \mu_t)$$

donde:

$H_t^*$ : es la variable latente categórica de socio-afectividad o de creatividad de los beneficiarios del programa;

$X_t\beta$ : representa la combinación lineal de las variables exógenas del modelo.

$F(*)$ : indica la función de distribución logística.

La probabilidad de elegir cada una de las categorías de  $Y_t$  está definida por las relaciones que se muestran en la ecuación (4):

$$(4) \quad Prob(Y_t = 0 / X_t, \beta, \gamma) = \Lambda(\gamma_1 - X_t, \beta);$$

$$Prob(Y_t = 1 / X_t, \beta, \gamma) = \Lambda(\gamma_2 - X_t, \beta) - \Lambda(\gamma_1 - X_t, \beta);$$

$$Prob(Y_t = 2 / X_t, \beta, \gamma) = \Lambda(\gamma_2 - X_t, \beta) - \Lambda(\gamma_2 - X_t, \beta)$$

$$Prob(Y_t = M - 1 / X_t, \beta, \gamma) = \Lambda(\gamma_{(M-1)} - X_t, \beta) - \Lambda(\gamma_{(M-2)} - X_t, \beta)$$

donde:

$\Lambda(*)$ : es una función de distribución para los modelos *logit* ordenados.

Los valores de los umbrales o barreras, y los valores de  $\beta$  se estiman conjuntamente mediante la maximización del logaritmo de la función de verosimilitud (ecuación 5).

$$(5) \quad L(\beta, \gamma) = \sum_{\gamma=0} \log [Prob(Y_t = 0 / X_t, \beta, \gamma)] + \sum_{\gamma=1} \log [Prob(Y_t = 1 / X_t, \beta, \gamma)] + \\ \dots + \sum_{\gamma=(M-1)} \log [Prob(Y_t = (M-1) / X_t, \beta, \gamma)]$$

Los estimadores obtenidos por el proceso de máxima verosimilitud son consistentes y asintóticamente eficientes. El signo de los coeficientes muestra la dirección del cambio en la probabilidad de pertenecer a la categoría de respuesta más elevada debido a un incremento en la variable explicativa correspondiente. El efecto marginal del modelo *logit* ordenado, que permite estimar el impacto de las variables de control sobre la socio-afectividad o la creatividad, está dado por la ecuación (6):

$$(6) \quad \frac{\partial \text{Prob}(Y_t = 0)}{\partial X_t} = -\lambda(\gamma_0 - X_t\beta)\beta_k$$

$$\frac{\partial \text{Prob}(Y_t = 1)}{\partial X_t} = -\lambda(\gamma_1 - X_t\beta)\beta_k$$

$$\frac{\partial \text{Prob}(Y_t = 2)}{\partial X_t} = -\lambda(\gamma_2 - X_t\beta)\beta_k$$

#### 4.2.4. Resultados del análisis econométrico de la socio-afectividad

En el cuadro 5, se muestran los resultados de las estimaciones del modelo *logit* ordenado donde se utilizó el *IS* como la variable endógena.<sup>21</sup>

Las variables independientes que tratan de explicar el efecto en el *IS* fueron: la edad de los beneficiarios, el sexo, el estado civil de los padres, la condición económica del hogar, la existencia de algún miembro destacado en el hogar, la escolaridad de la madre y la calificación que otorgan los beneficiarios al profesor con el cual toman los cursos.<sup>22</sup>

Además, se incluyeron tres variables que miden la asistencia por tipo de clase de los beneficiarios. La primera variable es la asistencia a clases deportivas: natación, fútbol y básquetbol; la segunda es la asistencia a clases culturales: música,

<sup>21</sup> Como se recordará, el *IS* está integrado por tres categorías. La categoría 1 indica que el beneficiario tiene niveles en el índice respectivo menores al promedio de los beneficiarios del programa; la categoría 2 indica que el beneficiario tiene niveles en el índice respectivo iguales al promedio de los beneficiarios del programa; y la categoría 3 indica que el beneficiario tiene niveles en el índice respectivo, superiores al promedio de los beneficiarios del programa.

<sup>22</sup> Para analizar la influencia de la condición económica de la familia en la creatividad de los beneficiarios del programa, se creó un índice socioeconómico (que se aprovechó tanto en el análisis del comportamiento socio-afectivo como en el de habilidades creativas), con base en cinco reactivos de la segunda encuesta a familiares de las niñas y los niños talento. Estos reactivos fueron: a) el hogar cuenta con línea telefónica; b) el hogar cuenta al menos un teléfono móvil; c) el hogar cuenta con televisión; d) el hogar cuenta con *internet*; e) el hogar cuenta con automóvil. De esta manera, el índice toma valores que van de 0 a 5. Según la encuesta, el 38% de los hogares de la muestra contaba con al menos un servicio; el 28%, contaba con dos servicios; el 16%, contaba con tres servicios; el 6% contaba con cuatro servicios; y sólo el 3% contaba con los cinco servicios. El 9% de los entrevistados argumentaron que en su hogar no había ninguno de los servicios incluidos en el índice. Es importante mencionar que este índice fue considerado sobre la base de un estudio realizado por Scott (2004), donde encuentra evidencia de que en el ámbito educativo de sostenimiento público, los programas sociales tradicionales son aprovechados en mayor medida por quienes se encuentran en mejores condiciones económicas.

artes plásticas, teatro, creación literaria; y finalmente, la asistencia a clases en ciencias como historia de México, física, matemáticas y biología. Debido a que la asistencia a estas clases fueron variables dicotómicas, se tomó como categoría base la asistencia a clases de cómputo e inglés.

**Cuadro 5. Modelo *logit* ordenado para explicar el efecto en el Índice de Socio-Afectividad**

Variables exógenas	Variable endógena: Índice de Socio-afectividad Segunda encuesta	
Edad	-0.290	(3.07)*
Sexo	0.102	(0.76)
Estado civil	0.100	(2.25)*
Condición económica	-8.68e-06	(0.37)
Miembro del hogar destacado	-0.439	(2.18)*
Escolaridad de la madre	0.005	(0.10)
Calificación al profesor	0.162	(1.74)+
Asistencia a clases deportivas	-0.066	(0.43)
Asistencia a clases culturales	0.221	(0.95)
Asistencia a clases de ciencias	0.629	(2.35)*
Observaciones	1072	
R <sup>2</sup>	0.042	

Nota: Los valores absolutos del estadístico z están entre paréntesis

\* significativo al 5%.

\*\* Significativo al 1%.

+ Significativo al 10%.

Fuente: Segunda Encuesta a Beneficiarios del Programa *Niñ@s Talento*. Dirección de Evaluación. Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR, 2011).

De los resultados anteriores se puede decir que conforme aumenta la edad de los beneficiarios, disminuye en 29% la probabilidad de que pasen al siguiente nivel superior del *IS*. Una interpretación de este resultado sugiere que a medida que el programa intervenga en edades más tempranas será más efectivo. Esta idea coincide con la de algunos especialistas que insisten en la importancia que tiene la identificación temprana de los niños que muestran “buenas” características, para ser desarrolladas (Johnsen, 2004).

Con respecto al estado civil que tienen los padres de los beneficiarios, se puede concluir que el hecho de vivir en familias integradas aumenta en 10% la probabilidad de que los beneficiarios alcancen un nivel más alto en su *IS*. Respecto a esta variable, también hay coincidencia entre los especialistas en la materia de que los padres, hermanos y otros familiares, juegan un papel importante en el desarrollo de las habilidades mostradas por las niñas y los niños, ya que son los padres y otros familiares quienes tienen contacto directo con ellas y ellos, y quienes pueden asistirles en el proceso de desarrollo de sus habilidades (Johnsen, 2004).

Otra variable que es importante mencionar es la que se refiere a que se haya detectado algún miembro destacado diferente al beneficiario en el interior del hogar. Esta variable impacta negativamente en un 44% la probabilidad de que los beneficiarios alcancen un mayor nivel del *IS*. Finalmente, se encontró que la asistencia por parte de los beneficiarios a las clases de materias como historia de México, física, matemáticas y biología, aumenta un 63% la probabilidad de que las niñas y los niños se ubiquen en un nivel más alto del *IS*. Este resultado de ninguna forma significa que las otras clases no estén ayudando a los fines del programa: las actividades culturales, deportivas, de cómputo e inglés que se ofrecen, son parte fundamental para detectar habilidades en los beneficiarios que dentro del salón de clases serían difíciles de detectar (Johnsen, 2004).<sup>23</sup>

#### 4.2.5. Resultados del análisis econométrico de la creatividad

En el cuadro 6, se presentan los resultados de las estimaciones del modelo *logit* ordenado para el *IC*<sup>24</sup>. En este caso, se observa que a medida que aumenta la edad de los beneficiarios, disminuye en 19% la probabilidad de que alcancen un nivel más alto en el índice. Igual que en el caso de la socio-afectividad, el signo para la variable edad sugiere que el programa será más efectivo en la medida que se intervenga a edades más tempranas. Respecto al estado civil que tienen los padres de los beneficiarios, puede decirse que el hecho de vivir con familias integradas aumenta en 12% la probabilidad de que los beneficiarios alcancen un nivel más alto en su *IC*. También se encontró que la asistencia por parte de los beneficiarios a las clases de materias como historia de México, física, matemáticas y biología, aumenta en 53% la probabilidad de que las niñas y los niños se ubiquen en un nivel más alto en su *IC*<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> La variable 'calificación al profesor' resultó positiva pero con baja significancia estadística (10%), e indica que niveles más altos de socio-afectividad están asociados con alumnos que califican mejor a sus profesores.

<sup>24</sup> En este caso, la variable dependiente es el *IC* que mide exclusivamente la creatividad en los niños y está formado por tres categorías. La categoría 1 indica que el beneficiario tiene niveles de creatividad menores al promedio de los beneficiarios del programa; la categoría 2 indica que el beneficiario tiene niveles de creatividad iguales al promedio de los beneficiarios del programa; y la categoría 3 indica que el beneficiario tiene niveles de creatividad superiores al promedio de los beneficiarios del programa. Por otro lado, las variables independientes que tratan de explicar el efecto en el *IC* fueron la edad de los beneficiarios, el género, el estado civil de los padres, la condición económica del hogar, la existencia de algún miembro destacado en el hogar, la escolaridad de la madre y la calificación que otorgan los beneficiarios al profesor con el cual toman los cursos, además de las tres variables que miden la asistencia por tipo de clase de los beneficiarios.

<sup>25</sup> Como en el caso del *IS*, la 'calificación al profesor' fue positiva y significativa (al 10%) en el caso del *IC*, aunque en esta ocasión resultó menos impactante.

**Cuadro 6. Modelo *logit* ordenado para explicar el efecto en el Índice de Creatividad**

Variables exógenas	Variable endógena: Índice de Creatividad Segunda encuesta	
	Coefficiente	Valor de z
Edad	-0.192	(3.77)**
Sexo	-0.006	(0.06)
Estado civil	0.117	(2.62)**
Condición económica	-0.00001	(0.78)
Miembro del hogar destacado	-0.315	(1.45)
Escolaridad de la madre	0.043	(0.84)
Calificación al profesor	0.062	(1.65)+
Asistencia a clases deportivas	0.136	(1.59)
Asistencia a clases culturales	0.138	(0.64)
Asistencia a clase de ciencias	0.534	(3.47)**
Observaciones	1072	
R <sup>2</sup>	0.0215	

Nota: Los valores absolutos del estadístico z están en paréntesis

\* Significativo al 5%.

\*\* Significativo al 1%.

+ Significativo al 10%.

Fuente: Segunda Encuesta a Beneficiarios del Programa *Niñ@s Talento*. Dirección de Evaluación. Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR, 2011).

## 5. Resumen y reflexiones finales

### 5.1 Resumen

Como se mencionó en la Introducción, el objetivo principal de este trabajo es presentar los resultados de una investigación de los efectos de los programas sociales de *Prepa Sí* y de *Niñas y Niños Talento*, implantados en la ciudad de México en 2007, directamente en aspectos relevantes del capital humano y social de la Ciudad, así como indirectamente en su desarrollo, bajo el supuesto central de que el capital social de una ciudad es susceptible de ser influido por programas sociales a favor de la educación. En el caso de *Prepa Sí*, dicha influencia se investiga considerando sus impactos directos en elementos del capital social, que incluyen la confianza en los demás y en las instituciones, la solidaridad y la reciprocidad, la observancia de las normas sociales y la conciencia ciudadana de sus beneficiarios. En el caso de *Niñas y Niños Talento*, se consideran sus impactos en el grado de socio-afectividad (asociatividad) y en la creatividad de sus beneficiarios.

Una revisión de las características del diseño y de la operación de *Prepa Sí*, así como de los objetivos asignados desde su origen, muestra que este programa está orientado a promover la integración social permanente de los estudiantes de bachillerato de escuelas públicas localizadas en la ciudad, a través de actividades en comunidad que los beneficiarios deben realizar como requisito para recibir el

estímulo económico, como también a incrementar el capital humano de la ciudad, disminuyendo la deserción en ese nivel educativo y promoviendo el mejor desempeño de los estudiantes.

Además, a través del levantamiento de dos encuestas entre los beneficiarios del programa, realizadas en 2011 y 2012, se pudo constatar que el programa tiene efectos positivos en la autoestima de sus beneficiarios y en reafirmar los valores de confianza, reciprocidad, solidaridad y tolerancia, necesarios para acrecentar el capital social de la comunidad.

En el caso de *Niñas y Niños Talento*, para estimar el impacto del programa en el desarrollo de habilidades de las niñas y los niños se construyeron índices de socio-afectividad y de creatividad, a partir de información proveniente de dos encuestas levantadas entre sus beneficiarios en 2008 y 2010, utilizando un conjunto de reactivos que exploraban diversas habilidades, destacando entre ellas las de tipo creativo y socio-afectivo. En ambos casos, se encontró que el valor promedio de los índices aumentó entre las dos encuestas, con proporciones más altas de niñas y niños con valores por arriba del promedio.

Un análisis a fondo de esos índices, realizado con la ayuda de un modelo econométrico del tipo *logit* ordenado, en el que se consideraron como variables independientes: la edad de los beneficiarios, su género, el estado civil de sus padres, la condición económica del hogar, la existencia de algún miembro destacado en el hogar, la escolaridad de la madre, la calificación que otorgan los beneficiarios al profesor con quien toman los cursos y el tipo de clases a las que asisten los beneficiarios (artísticas, deportivas o de conocimientos científicos), mostró que: a) a medida que las niñas y los niños tienen mayor edad, disminuye la probabilidad de que pasen al siguiente nivel superior de cualquiera de los dos índices; b) aumenta la probabilidad de que los beneficiarios alcancen un nivel mayor en los índices, en los casos en los que los niños viven en familias integradas; y c) los niños que asisten a las clases de materias de ciencias (física, matemáticas y biología) aumentan considerablemente la probabilidad de ubicarse en un nivel más alto dentro del Índice de Creatividad.

## 5.2 Reflexiones finales

Los resultados de las encuestas realizadas entre beneficiarios de *Prepa Sí*, muestran que su comportamiento cambió, en términos generales en un sentido positivo tendiente a una mayor cooperación social entre los estudiantes y entre ellos y sus respectivas comunidades. Esto muestra que los programas sociales en favor de la educación, pueden tener efectos secundarios tan importantes como los de mayor jerarquía, que son considerados como centrales a esperar. Sin embargo, los impactos de un capital social incrementado a causa de *Prepa Sí*, seguramente serán más aparentes a mediano y largo plazos, muy probablemente en la forma

de niveles mayores de productividad general y menores niveles de delincuencia y comportamientos antisociales.

Por otro lado, en la medida en que los resultados del estudio del Programa de *Niñas y Niños Talento* reflejaran realmente sus impactos, se podrían hacer algunas sugerencias para su mejora que incluirían: a) detectar las habilidades de los beneficiarios en la edad más temprana posible, pues si esto se cumple, la probabilidad de éxito en el desarrollo del talento será mayor; b) buscar el acompañamiento de los padres y otros familiares en las actividades que ofrece a sus beneficiarios; y c) mantener la variedad de temas en las actividades extraescolares a fin de detectar habilidades que difícilmente podrían observarse en el salón normal de clases. Además, en la medida en que continúe ofreciendo una educación de calidad a través de cursos especializados en las áreas de los talentos revelados de los educandos, en entornos propicios para fomentar la socio-afectividad y la confianza de ellos hacia los grupos sociales con los que interactúan de manera cotidiana, así como sus habilidades creativas, el programa estará fomentando su capacidad potencial para generar mayores niveles de asociatividad entre la población, tan importante en la definición del capital social de la comunidad.

Finalmente, al ser la acumulación de capital el principal factor de crecimiento económico y los programas sociales a favor de la educación y los promotores de la igualdad de oportunidades, su combinación necesariamente redundará en un mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad, y por lo tanto en su desarrollo. El estudio reportado en este trabajo muestra que los dos programas estudiados promueven la igualdad de oportunidades y acrecientan el capital humano y social de la Ciudad de México, promoviendo así su desarrollo a corto plazo y seguramente también a mediano y largo plazos.



## Apéndice

### El marco teórico para el estudio de niñas y niños talentosos

#### El Significado del término talento

Según Alonso y Benito (1996), la atención adecuada a niñas y niños talentosos en ocasiones se dificulta, debido a que existen términos que se utilizan como sinónimos del talento (superdotación, alta habilidad, precocidad, prodigio o genio) y proponen hacer una distinción entre ellos para llegar a una aproximación más cercana al término talento. Afirman que "talento" se refiere a la capacidad de un rendimiento superior en alguna de las áreas del conocimiento o de la conducta humana, tales como lenguas, ciencias sociales, ciencias naturales y matemáticas, o campos artísticos como música, artes gráficas y plásticas, artes representativas y mecánicas, así como el ámbito de las relaciones humanas.

En estas definiciones se hace referencia a aspectos que se destacan en la persona; cuando son más de uno, la literatura especializada ha convenido en llamarle superdotación y no talento. Por lo tanto, el concepto de talento alude a aquellos alumnos que tienen capacidades excepcionales en un ámbito específico, mientras que la superdotación incluye varios ámbitos o áreas.<sup>26</sup>

#### 2. Elementos teóricos del término talento

En la literatura de las niñas y los niños talentosos, existe una gran diversidad de autores con definiciones y teorías que expresan sus diferentes posturas. Recientemente se han podido diferenciar cinco grandes enfoques teóricos acerca del concepto de talento, que ofrecen definiciones orientadas: 1) a lo innato o genético; 2) al logro alcanzado; 3) a la interacción entre lo innato y el medio ambiente; 4) a modelos cognitivos; y 5) a modelos sistémicos. A continuación se presenta un resumen de esos enfoques.

#### 3. Definiciones orientadas al talento innato o genético

Terman (1925) propone el concepto de talento innato o genético, que destaca por su determinismo biológico y la popularización del Cociente Intelectual (CI). Este autor considera que la inteligencia revelada mediante un *test* (prueba), está

<sup>26</sup> Gagné (1993) menciona que la emergencia de un talento particular resulta de la aplicación de una o más aptitudes al dominio, maestría y destrezas del conocimiento, mediado por el apoyo de variables o catalizadores intrapersonales (por ejemplo, la motivación, la confianza en sí mismo) y ambientales (como la familia, la escuela, la comunidad, etcétera), así como el aprendizaje sistemático y la práctica continua. Por ello, el talento tiene un carácter evolutivo, de modo que no solamente el talento actual es relevante, sino que el talento potencial es igualmente importante, y es éste último sobre el que se puede hacer una buena intervención educativa al nivel curricular y de estrategias de enseñanza.

genéticamente determinada, debido a que la inteligencia es una habilidad unitaria heredada y la alta inteligencia no asegura el alto rendimiento.

En el Informe de Marland (1972), se establece la definición oficial del talento asumida en los Estados Unidos de Norteamérica por encargo del Congreso, la cual manifiesta que los niños dotados y talentosos, son aquéllos que son capaces de un alto rendimiento. Incluyen a los niños que han demostrado sus logros y/o habilidades potenciales (aisladas o combinadas) en cualquiera de seis áreas, a saber (Passow, 1993):

- 1) Habilidad intelectual general: presentan una elevada capacidad de aprendizaje.
- 2) Habilidad sicomotora: destrezas de tipo motriz, relacionadas tanto con el mundo del arte como del deporte.
- 3) Habilidad de las artes visuales o representativas: destrezas relacionadas con la percepción o la representación artística (pintura, fotografía, teatro).
- 4) Habilidad en el liderazgo: capacidades intelectuales y rasgos peculiares de la personalidad, que le permiten interactuar de forma especial con su grupo.
- 5) Aptitud académica específica: rendimiento académico superior en cualquiera de las áreas del *currículum* (matemáticas, física, lengua).
- 6) Pensamiento creativo: presentan elevadas aptitudes creativas.

#### 4. Modelos orientados al logro académico alcanzado

Los autores de estos modelos proponen la existencia de un determinado nivel de capacidad o talento como condición necesaria para el alto rendimiento, el cual es un resultado observable y medible (Mönks y Mason, 2000).

Dentro de este enfoque, la teoría más conocida es la de los *tres anillos*, de Renzulli (1986), quien concibe que el talento implica el factor cognitivo y una interacción entre tres grupos básicos de rasgos humanos, consistentes en: 1) capacidades por encima de la media; 2) fuertes niveles de compromiso con la tarea; y 3) fuertes dotes de creatividad. Así, las niñas y los niños talentosos, son los que poseen (o son capaces de desarrollar) este conjunto compuesto de características y los aplican en cualquier área potencialmente válida de actuación humana (Renzulli, 1986).<sup>27</sup>

#### 5. Modelos basados en la interacción entre talento y ambiente

Mönks (2003) propone una modificación y extensión de la “*teoría de los tres anillos*” de Renzulli, de manera que su modelo de superdotación multidimensional

<sup>27</sup> La teoría de Renzulli (1986), permite identificar al menos dos formas de inteligencia superior: la académica y la creativo-productiva. El autor señala que la superdotación tiene que ser vista como una manifestación de potencial humano que puede desarrollarse en ciertas personas, en ciertos momentos y bajo ciertas circunstancias.

considera el talento como una capacidad de factores múltiples al contener elementos de la personalidad y del medio ambiente de los niños talentosos.

En cuanto a los elementos de la personalidad, el alto nivel de compromiso con la tarea fue reemplazado por la motivación, la cual incluye el compromiso con la tarea, asumir riesgos, perspectiva futura, anticipación, planeación y factores emocionales; además, se considera un criterio más liberal de "habilidad por encima del promedio".

En los elementos del medio ambiente se incluye el contexto social principal, en el cual el niño y el adolescente maduran: familia, grupo de compañeros y colegio. La emergencia y el desarrollo del potencial dotado dependen en gran parte de un ambiente favorable. Los pares intelectuales o de igual desarrollo, son personas significantes que son necesitadas para el desarrollo social y psicológico saludable. Todos los niños necesitan pares para interactuar, con quién y de quién aprender, y esto es cierto también con el dotado.

En resumen, desde su concepción del desarrollo de naturaleza interactiva, Mönks (2003), considera para el talento capacidades excepcionales, motivación y creatividad, así como factores ambientales: familia, escuela y amigos o personas en condiciones semejantes.

Otra importante aportación en la interacción entre talento innato y el medio ambiente es el presentado por Gardner (1995), quien desarrolla la teoría de las inteligencias múltiples, desafiando la noción de la inteligencia "g" en la que se basan la mayoría de los modelos de prueba (*test*) de inteligencia.<sup>28</sup> Señala que las personas poseen diferentes potenciales cognitivos, los cuales se desarrollan y manifiestan en la sociedad mediante la cultura, y son resultado de la constante interacción entre factores biológicos y ambientales. Su propuesta acerca de la inteligencia se concentra en la existencia de siete tipos distintos de inteligencia, a saber:

1) *Intrapersonal*: meta-cognición y auto-reflexión. 2) *Interpersonal*: capacidad para relacionarse con los demás. 3) *Corporal*: habilidad para controlar movimientos y producir objetos. 4) *Verbal/lingüística*: relacionada con el lenguaje oral y escrito, utilizada con exceso en el ámbito escolar. 5) *Lógico/matemático*: pensamiento científico; razonamiento inductivo/deductivo y; manejo de números y patrones abstractos. 6) *Visual-especial*: capacidad para visualizar un objeto y crear imágenes mentales. 7) *Musical*: capacidad para reconocer sonidos, tonos, timbres, ritmos y formas musicales.

<sup>28</sup> Gardner (1995) define la inteligencia como una habilidad o un conjunto de habilidades que permiten al individuo resolver problemas o desarrollar productos, consecuencia de un determinado contexto cultural.

## 6. Definiciones Orientadas a Modelos Cognitivos

A este grupo pertenecen las definiciones que hacen referencia a procesos de pensamiento, memoria y otras habilidades, tales como los estudiados por Sternberg (1985), y Sternberg y Davidson (1986). Estos autores proponen un modelo triádico de inteligencia al considerar que la actuación de la intuición, las habilidades en la solución de problemas y los componentes de adquisición de conocimientos, son indicadores de superdotación. El modelo incluye tres sub-teorías:

a) *La sub-teoría contextual*, que describe qué tipos de conductas o situaciones pueden considerarse inteligentes en relación con las diferentes culturas, e implica destrezas de solución de problemas y aptitudes sociales prácticas.

b) *La sub-teoría experiencial*, indica que la inteligencia es relativa a la experiencia de cada sujeto y otorga especial relevancia el proceso de intuición.

c) *La sub-teoría componencial*, considera los mecanismos de procesamiento de la información que se utilizan al realizar conductas inteligentes.

En función de estos aspectos, Sternberg (1985) diferencia tres tipos de talentos: 1) *Analíticos*, que se caracterizan por la gran capacidad de planificación, por las altas puntuaciones en los *test* (pruebas) y en las calificaciones académicas destacadas. 2) *Creativos*, que son característicos de niñas, niños y personas muy dotadas, principalmente para la generación de nuevos planteamientos y para sintetizar de forma integrada la información. 3) *Prácticos*, característicos de las personas que destacan por su gran habilidad en el mundo social<sup>29</sup>.

Por otra parte, Gagné (1993) desarrolla un modelo que se caracteriza por los siguientes rasgos: 1) admite la existencia de capacidades y desempeños de excelencia en una amplia gama de dominios; 2) reconoce la intervención crítica de variables personales y ambientales en el desarrollo del talento; 3) distingue conceptualmente los términos “talentoso” y “dotado”; y 4) propone criterios operacionales coherentes para definir la extensión del concepto; es decir, su prevalencia en la población.

<sup>29</sup> Sternberg (1985), sostiene que los niños y en general las personas talentosas, demuestran un funcionamiento cognoscitivo cualitativamente diferente al de otros, en uno o más de los componentes de la inteligencia (meta-cognitivos, de desempeño y/o de adquisición de información); igualmente, son expertos en su aplicación a situaciones nuevas y/o mecanismos de automatización frente a situaciones familiares. Por último, las personas con un alto nivel de habilidades prácticas, suelen destacarse en una o más de las tres funciones u objetivos de la inteligencia (adaptación, selección y modificación del ambiente). En esta orientación se plantea que las niñas y los niños superdotados presentan diferencias en la calidad del procesamiento de la información, siendo superior a la de las niñas y los niños promedio. Por ejemplo, su capacidad meta-cognitiva comienza a una edad más temprana. Algunos proponen hablar de QI (*Quality Information*) para referirse a la calidad del procesamiento de la información.

Gagné (1991) sugirió que la superdotación está asociada, la mayoría de las veces, con la habilidad intelectual general, mientras que el talento denota destrezas o aptitudes más específicas.

## 7. Definiciones orientadas a modelos sistémicos

Como parte de este enfoque, Tannenbaum (2000) define la aproximación sistémica, la cual indica la forma en que la sociedad determina el individuo que es reconocido como talento, y también considera que los logros destacados son determinados por cinco factores: 1) la habilidad general; 2) la habilidad específica; 3) los factores no intelectuales; 4) los factores medioambientales; y 5) los factores del azar.

Mönks (2003) propuso que el talento de las personas, dado el enfoque del modelo sistémico, está determinado por aspectos socioculturales y psicosociales; además, considera que el desarrollo del talento depende de los responsables políticos, del periodo histórico y de una actitud general positiva frente al hiperdotado. Si la opinión pública y los responsables políticos no favorecen el estudio del talento y de la educación para hiper-dotados, el niño hiper-dotado puede no desarrollarse conforme a sus necesidades intelectuales y de crecimiento.<sup>30</sup>

## Referencias

- Adler, P.S. y Kwon, S. (2002). "Social Capital: Prospects for a New Concept", en *Academy of Management Review*, 27(1), pp. 17-40.
- Alonso, J. y Benito Y. (1996). *Superdotados: adaptación escolar y social en secundaria*, Editorial Narcea, Madrid, España.
- Banco Mundial (2001). *Informe sobre el desarrollo mundial. 2000/2001: lucha contra la pobreza*, Nueva York, Oxford University Press.
- Bourdieu, P. (1980). "Le capital social", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 31, pp. 2-3.
- Burt, R. (1992). "The Social Structure of Competition", en Nohria and Eccles (eds.) *Networks and Organizations Structure, Form and Action*. Boston, Massachusetts: Harvard Business School Press, pp. 57-82.
- Carrillo Hueta, Mario M. (2014). *Desarrollo regional y evaluación de programas sociales a favor de la educación. Teoría y práctica en casos recientes en la Ciudad de México*, Cámara de Diputados LXII Legislatura/Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, BUAP, 2014, México.

<sup>30</sup> Otro de los avances teóricos que ha tenido relevancia recientemente es la determinación de distintos niveles de talento. Desde esta perspectiva, Gagné (1993) propone utilizar un criterio estadístico basado en la desviación estándar de la distribución de los Cocientes Intelectuales (CI), pero considerando también el error de medición de las pruebas (*test*) de ese CI, llegando a una clasificación de los niveles de dotación o talento, tales como: básico, moderado, alto y extremo.

- Carrillo Huerta, Mario M., Cerón Vargas, José Arturo y Miguel Reyes Hernández (2007). *Análisis del crecimiento económico*, Instituto Politécnico Nacional, México.
- Coleman, J.S. (1988). "Social Capital in the Creation of Human Capital", en *American Journal of Sociology*, 94(Special Supplement), pp. 95-120.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.,
- Colin Cameron, A. y Pravin K. Trivendi (2005). *Microeconometrics. Methods and Applications*. Cambridge University Press, New York.
- Dasgupta, P. (2002). *Social Capital and Economic Performance: Analytics*. University of Cambridge and Beijer International Institute of Ecological Economics. Stockholm, Enero.
- Donati, P. P. (1985). *Le Frontiere della Politica Sociale*, Milán, Franco Angeli.
- Durston, J. (2000). ¿Qué es el capital social comunitario? CEPAL. Serie Políticas Sociales, núm. 38, Santiago de Chile.
- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Prats Donovan, Mariagna y Carrillo Huerta, Mario M. (2009). *Hacia una educación de calidad en la Ciudad de México. El programa Niños Talento*. México, D. F., Galilei/Universidad de Puebla.
- Fideicomiso Educación Garantizada(2009). *Evaluación Interna del Programa Niños@s Talento, ciclo escolar 2007-2008*. Documentos interno de trabajo de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa Niños@s Talento, ciclo escolar 2009-2010*. Documento interno de trabajo de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Cuarto Informe Trimestral 2014*. México, D.F.: Gobierno del Distrito Federal
- \_\_\_\_\_ (2015). *Tercer Informe Trimestral 2015*. México, D.F., Gobierno del Distrito Federal
- Fukuyama, F. (1995). "Social Capital and the Global Economy", en *Foreign Affaire*. 74(5), septiembre, pp. 89-103.
- \_\_\_\_\_ (2001). *La gran ruptura*. Punto de Lectura, Madrid.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2011). *Reglas de Operación del Programa Niños@s Talento*. Publicadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (31 de enero de 2011).
- Gagné, F. (1991). "Toward a Differentiated Model of Giftedness and Talent", en Colangelo N. y Davis G. A. *Handbook of Gifted Education*, Edit. Allyn and Bacon, Boston.
- \_\_\_\_\_ (1993). "Constructs and Models Pertaining to Exceptional Human Abilities", en K. Heller, F. Mönks y A. Passow (eds.). *International Handbook of Research and Development of Giftedness and Talent*. Oxford, Pergamon Press.

- Galán, J.L. y Castro, I. (2004). "Las relaciones interorganizativas como fuente del capital social", en *Universia Business Review*. Segundo Trimestre, pp. 104-117.
- Gardner, H. (1995). *Arte, mente y cerebro: una aproximación cognitiva a la creatividad*, Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Georgescu-Roegen, Nicholas (1971). *The Entropy Law and the Economic Process*. Cambridge, Mass., Harvard University Press,
- Green, W. (2002). *Econometric Analysis*. New York, Cambridge University Press.
- Hanifan, Lyda J. (1916). "The Rural School Community Center", en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, pp. 67: 130-138.
- Heliwell, J. F. y Putnam, R. O. (1995). "Economic Growth and Social Capital in Italy", en *Eastern Economic Journal*, núm. 21(3), pp. 295-307.
- Higgins, H. (1980). "Social Control Theories of Social Policy", en *Journal of Social Policy*, vol. 9, núm. 1.
- Hirschman, A. O. (1982). *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*. Princeton, N.J., Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ (1986). *El avance en colectividad: experimentos populares en América Latina*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Johnsen, Susan K. (2004). *Identifying Gifted Students: A Practical Guide*. Texas Association for the Gifted and Talented, Prufrock Press, Inc.
- Kliskberg, R. (2000). "Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo", en *Instituto Interamericano para el Desarrollo Social*, núm. 7, pp. 1-37.
- Knack, S. y Keefer, P. (1997). "Does Social Capital Have an Economic Payoff? A Cross-country Investigation", en *Quarterly Journal of Economics*, núm. 112(4), pp. 1251-1288.
- López Fernández, M., Martín Alcázar, F. y Romero Fernández, P.M. (2007). "Una revisión del concepto y evolución del capital social", en Ayala Calvo, J.C. y grupo FEDRA (coords), *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*, 2007, Dialnet.
- Marland, S. (1972). *Education of the Gifted and Talent Report to the Congress of the United States by the U.S. Commissioner of Education*, Government Publishing, Washington, D.C.
- Mishra, R. (1990). *El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales,
- Mönks, F. (2003). *Las necesidades de los hiper-dotados: un modelo óptimo de respuesta*. Disponible en: [http://www.trainingvillage.gr/download/agora/themes/agora09/A9\\_Monks\\_ES.pdf](http://www.trainingvillage.gr/download/agora/themes/agora09/A9_Monks_ES.pdf) (6 de mayo de 2008).
- Mönks, F. y Mason, E. (2000). "Developmental Psychology and Giftedness: Theories and Research", en K. Heller, F. Mönks, R. Sternberg, R. Subotnik (Eds.). *International Handbook of Research and Development of Giftedness and Talent*. Oxford, Pergamon Press.
- Montoro Romero, Ricardo (1997). "Fundamentos teóricos de la política social", en Alemán, C., y Garcés, J. (coords), *Política social*. Madrid: McGraw-Hill, pp. 33-50.

- Passow, A. H. (1993). *Planning for Talented Youth Teachers*, Edit. College Press, New York.
- Putnam, R. O. (1993). "The Prosperous Community: Social Capital and Public Life", en *The American Prospect*, núm. 13.
- Rayo, L. J. (1997). *Necesidades educativas del superdotado*, España, EOS.
- Renzulli, J. S. (1986). "The Three-ring Conception of Giftedness: A Developmental Model of Creative Productivity", en R. J. Sternberg, y J. E. Davison (eds.). *Conceptions of Giftedness*, Cambridge University Press, New York.
- Schultz, T. W. (1971). *Investment in Human Capital*, Chicago, Ill, The Free Press.
- Scott, J. (2004). "The Distribution of Benefits from Public Expenditure in Mexico. *Public Expenditure Review*. World Bank Report No. 27894, vol. II.
- Siles, M., Lindon, R. y Hanson, S. D. (1994). "Does Friendly Service Retain Customers?", en *Bank Marketing*, enero.
- Sternberg, R. (1985). *Beyond IQ a Triarchic Theory of Human Intelligence*, Cambridge University Press.
- Sternberg, R. y Davidson J. (1986). *Conceptions of Giftedness*, Cambridge University Press.
- Stiglitz, J. (1998). "Formal and Informal Institutions", en Dasgupta, P. y Serageldin, I. (eds.) *Social Capital: A Multifaceted Perspective*, Washington, D.C., The World Bank.
- Tannenbaum, A.J. (2000). "The Meaning and Making of Giftedness", en N. Colangelo y A. Davis (Eds.). *Handbook of Gifted Education*, Boston, Allyn and Bacon.
- Terman, L. M. (1925). *Mental and Physical Traits of a Thousand Gifted Children: Their Education and Development*, Stanford University Press. Stanford, CA.
- Tocqueville, A. (1835). *La democracia en América*, vol. I. Alianza Editorial, Madrid.
- Woolcock, M. (1998). "Social Capital and Economic Development: Toward a Theoretical Synthesis and Policy Framework", en *Theory and Society*, núm. 27(2), pp. 151-208.

### Referencias Electrónicas

- <http://www.dif.df.gob.mx>  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.php>  
<http://www.finanzas.df.gob.mx/>



## Derechos humanos y participación política de las mujeres en México

Angélica Cazarín Martínez<sup>1</sup>

### Resumen

El presente artículo tiene como propósito: analizar la participación política de las mujeres en México, destacando que, si bien las reformas políticas han logrado avances significativos, la inserción de las mujeres en la vida pública todavía en términos prácticos, se ve afectada por la discriminación y la exclusión que han sufrido como grupo a lo largo de la historia, constituyéndose como un importante obstáculo para alcanzar una democracia genuinamente incluyente y participativa.

**Palabras clave:** derechos humanos, mujeres, reforma política, México.

Fecha de recepción: 21-septiembre-2016 Fecha de aceptación: 08-diciembre-2016

### Introducción

En la segunda mitad del siglo XX, y los albores del siglo XXI, ocurrieron significativas transformaciones en los sistemas políticos y electorales de las democracias en el mundo, y si bien, hubo resistencias y retrocesos en algunos países, las reformas al sistema electoral, al régimen de gobierno y al sistema de partidos, apuntan, al menos idealmente, hacia la consolidación democrática; sin embargo, hay todavía muchos pendientes al respecto.

El artículo centra su atención en la participación política de las mujeres en México, donde las reformas electorales poco a poco han abierto, mayores espacios, en especial en la última reforma de 2014 con la que se logró efectivamente la paridad de los géneros en la representación (50/50); lo cierto es que todavía hay un consenso muy marcado de que la inserción de las mujeres en la vida política y pública es limitada, inserción que se ve afectada por la discriminación y exclusión histórica que han sufrido como grupo a lo largo de la historia, constituyéndose en

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A. C. Correo electrónico: angelica.cazarin.mtz@coltlax.edu.mx

un importante obstáculo para alcanzar una democracia genuinamente incluyente y participativa.

De conformidad con el pensamiento de la Ilustración: toda persona, desde su nacimiento, goza de derechos fundamentales, mismos que son inherentes, inalienables e imprescriptibles, durante su existencia. En este sentido, el derecho a la no discriminación respecto de la participación política de las mujeres, se enmarca en lo que se conoce como "derechos humanos" de primera generación, que incluyen tanto los derechos civiles como políticos.

El presente artículo se estructura en tres apartados y conclusiones. En la primera parte se desarrolla conceptualmente el derecho de las mujeres a participar en la vida política y el acceso al espacio público, utilizando como marco de referencia los derechos políticos y el derecho a la igualdad, establecidos en los instrumentos internacionales e interamericanos de derechos humanos. El segundo apartado presenta un análisis sobre la representación política y cuotas de género, como mecanismos legales que garantizan la participación política de las mujeres, apartado en el que se incluye de manera breve la última reforma política en México, que como se ha mencionado antes, logra la paridad en la cuota de género (50/50 por ciento de hombres y mujeres) en candidaturas a cargos de elección popular. En el tercer apartado se presenta un breve diagnóstico de la participación efectiva de las mujeres a cargos de elección durante la última década en México, cerrando el artículo con un breve apartado de conclusiones derivado del análisis previo.

## **1. Ciudadanía, Derechos Humanos y Equidad de Género**

El concepto de ciudadanía ha cambiado a lo largo de la historia, haciéndose cada vez menos excluyente; desde la antigüedad, en Grecia sólo los varones eran considerados ciudadanos<sup>2</sup>, y las mujeres carecían del derecho a todo tipo de participación en la vida política; Macpherson señala que: "se consideraba comúnmente que las mujeres no eran miembros con pleno derecho en la sociedad, estaban en la sociedad civil, pero no eran parte integrante de ella" (Falcón, 1992: 37).

Desde el surgimiento y desarrollo de las democracias occidentales, la ciudadanía se incluyó como una categoría que aglutinaba tanto a hombres como a mujeres; sin embargo, en la práctica, las mujeres eran excluidas de todo derecho inherente a dicha condición. Desde entonces, las mujeres no han cedido en su lucha contra la exclusión y la discriminación por género, especialmente en el ámbito de la esfera pública.

<sup>2</sup> Los varones (con excepción del esclavo, del meteco y del extranjero) que tuvieran la capacidad de adquirir armas militares para defender la ciudad, siendo una de las principales virtudes del ciudadano poseer la capacidad de defender su "polis".

La Revolución Francesa fue prácticamente el primer momento en que las mujeres se articularon como un grupo con intereses particulares, oprimido y consciente de su propia condición. En ese momento, las mujeres se autodenominaron "El tercer Estado del tercer Estado", dándose entonces la primera *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, redactada por Olimpe de Gouges en 1791 (Amorós, 1998).

Desde entonces, el concepto de *ciudadanía* propiciaría la reflexión social, entendiéndola como producto de una construcción histórica que descansa sobre la relación contractual entre individuo y Estado, vinculando en este espacio, los límites y la naturaleza de sus derechos, obligaciones y participación política, lo que al tiempo legitimaría al propio orden político democrático. Es así que el *status* de ciudadanía se asigna a todos aquéllos que son miembros plenos de una comunidad, siendo éstos iguales tanto en derechos como en obligaciones, derechos que, como afirma Bobes: "son de distinto de orden y que darían paso a una gran división que se podría denominar en principio de tres generaciones" (2004: 50).

Dicha división fue propuesta en 1979 por el jurista checo Karel Vasak<sup>3</sup>, en el Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia. La propuesta de división de Vasak, sigue las nociones centrales que abanderaron la Revolución Francesa (1789): *Libertad, igualdad, fraternidad*, mismas que después se verían reflejadas tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) como en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).

Los derechos fundamentales o de primera generación, incluyen: a) *derechos civiles*, relativos a la libertad individual; y b) *derechos políticos*, que posibilitan al individuo para participar, a través de diversos medios (voto, candidaturas, organización-partidos), en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.

Los derechos de segunda generación incluyen derechos sociales, económicos y culturales; modalidad de derechos que demandan al Estado, garantizar un nivel de bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, que permitan a las personas gozar de manera efectiva de seguridad social, trabajo en condiciones equitativas, vivienda, asistencia médica y educación, sólo por mencionar algunos.

La tercera generación de derechos son un conjunto de derechos de aparición reciente (década de 1980), resultado básicamente de acuerdos entre la comunidad internacional que demandaba un medio ambiente sano. Son derechos que tienen incidencia en la vida de todos y a escala universal; sin embargo, hay discusión y heterogeneidad entre los que se incluyen, pues hay propuestas que los subdividen también en derechos de cuarta y quinta generación, tales como: el

<sup>3</sup> Karel Vasak, nacido en Checoslovaquia y naturalizado en Francia, ex Director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, y primer Secretario General del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo.

derecho a la paz, a la calidad de vida o a las garantías frente a la manipulación genética; incentivos para elevar el nivel de vida de todos los pueblos, reafirmando lo publicado por la Comisión Interamericana de derechos y la Organización de Estado Americanos (OEA):

Por lo tanto, si la participación de las mujeres en los asuntos públicos y la igualdad en el acceso a los cargos públicos han sido reconocidos como derechos fundamentales, es sólo a través de la democracia representativa y participativa que los derechos humanos, tanto de hombres como de mujeres, pueden garantizarse plenamente. En este contexto, la inclusión de las mujeres en todas las esferas de la vida política fortalece la democracia, promoviendo el pluralismo mediante la integración de sus demandas, lo que puede ser el efecto multiplicador que logre la igualdad de derechos en todos los ámbitos relevantes para la igualdad de género, y no sólo en el de la política (CIDH y OEA, 2011: 8).

## 2. Representación política y cuotas de género

Desde la antigüedad, la política ha sido un área de la vida pública reservada para los hombres, hasta que a principios del siglo XX se amplió el sufragio; pese a ello, la participación de las mujeres en la política ha sido más bien escasa, si lo contrastamos con el volumen de población que representa, y aunque esta situación se ha ido modificando lenta y paulatinamente por la propia demanda de la población femenina, que ha exigido a las élites políticas una serie de reformas que en algunos países han supuesto incluso la aparición de nuevos sistemas para la selección de candidaturas, nuevas formas de elaboración de política públicas dirigidas a las mujeres, e incluso el establecimiento de nuevas estructuras de gobierno que atienden específicamente a la población femenina, lo cierto es que las acciones son todavía insuficientes.

Si la dimensión histórica del surgimiento de la ciudadanía nos remite a la antigüedad, la concepción moderna<sup>4</sup> transforma a los regímenes de democracia representativa, donde la ciudadanía adquiere otro significado que alude a la condición jurídico-formal como miembro de la sociedad; es decir, la calidad jurídica que tiene toda persona física de una comunidad soberana para participar en los asuntos públicos-políticos de su Estado, básicamente en el proceso democrático de designación de funcionarios públicos de elección popular, y en el ejercicio de las atribuciones fundamentales de los órganos del propio Estado.

A pesar de este tránsito, todavía asistimos a una importante asimetría entre la participación de las mujeres frente a los hombres en los espacios donde se deciden los asuntos de interés público, y si aceptamos que estamos inmersos en un proceso de cambio democrático, debería aceptarse sin mayor discusión la pa-

<sup>4</sup>La concepción moderna de ciudadanía surge a partir de los teóricos del absolutismo monárquico entre el siglo XVI y XVII, como Jean Bodin (1992) y Thomas Hobbes (1999).

ridad de participación para la mujeres; sin embargo, en la realidad no es así, pues todavía estamos en un contexto donde las definiciones de libertad y de igualdad, continúan siendo restrictivas en el sentido de que comprometen aspectos parciales de la realidad, y donde la posición de las mujeres siempre es cuestionada.

La alta representatividad masculina ha sido un medio para que ese dominio se exprese en leyes que ofrecen una visión parcial de la sociedad, con un claro desequilibrio de poder entre los sexos. El argumento principal ha sido que: “las mujeres no desean el poder, sino que prefieren hacer otras cosas” (Camacho, 2009); sin embargo, es la injusticia sexual la que coarta el acceso al poder de las mujeres.

El argumento principal para la exclusión de las mujeres continúa siendo que hay un desinterés supuestamente innato hacia la política, o que incluso no pueden entenderla; ello ha reforzado el mito de la prevaeciente cultura machista en nuestras sociedades, lo que resulta absurdo, pues la histórica lucha de las mujeres por acceder a espacios de poder y hacerse escuchar más allá de las puertas del hogar, haciendo un reclamo justo de las necesidades de más del 50% de la población mundial, resulta ya un camino sin retorno.

La política se dirime en diversos espacios, y se rediscute el concepto donde las mujeres tienen también un papel protagónico. Las mujeres a lo largo de la historia han concientizado la importancia de su participación como un actor más, en la medida en que son parte de la realidad, y sus acciones afectan no sólo en la vida cotidiana, sino también en la estructura en general de la sociedad.

En ese sentido, no son casuales los movimientos sociales de género, así como la creación de diversas organizaciones con objetivos programáticos orientados a la equidad de género. En sus inicios fueron espacios de “política informal”, que se transformaron en medios a través de los cuales las mujeres han logrado mayor oportunidad de conocer y probar sus capacidades, en torno a un sistema político dinámico, y que constantemente se rehace tratando de abarcar una realidad que vive de coyunturas y se torna cada vez más compleja.

A medida que los movimientos de género posicionaron el tema en la agenda pública, se fueron abriendo espacios, y con ello propuestas de política pública concretas, por lo que la inclusión de las mujeres debe ir más allá del discurso político, y no sólo atender mediáticamente un reclamo. Si bien se ha avanzado en una serie de leyes, programas y proyectos, que obligan a las instituciones a incluir la perspectiva de género: es necesario pasar de la obligación al derecho, atendiendo al sentido común con una visión de justicia social. Se tiene que trascender de la mera formalidad, a sentar las bases de un compromiso real para atender las problemáticas de género, en donde la política sea para todos y para todas.

El reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres se dio por primera vez en Nueva Zelanda, en 1893, y en América latina se dio en momentos distintos en los países de la región, siendo el primero Ecuador en 1929 y el último Belice en 1964. En países como Kuwait fue apenas hace ocho años (2005) que se reconoció el derecho de las mujeres a participar en política, lo cual es una clara muestra de lo que falta por hacer (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1. Países según año de reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, 1893-2005**

Año	País	Año	País
1893	Nueva Zelanda	1945	Panamá
1901	Australia	1945	Trinidad y Tobago
1906	Finlandia	1947	Argentina
1913	Noruega	1947	Venezuela
1915	Dinamarca	1948	Suriname
1918	Alemania	1949	Chile
1918	Austria	1949	Costa Rica
1918	Canadá*	1950	Barbados
1918	Países Bajos	1950	Haití
1918	Polonia	1951	Antigua y Barbuda
1918	Reino Unido**	1951	Dominicana
1918	Rusia	1951	Granada
1919	Bélgica	1951	San Vicente y las Granadas
1920	Eslovaquia	1951	Santa Lucía
1920	Estados Unidos	1952	Bolivia
1920	República Checa	1952	Grecia
1921	Suecia	1952	San Kitts y Nevis
1929	Ecuador	1953	Guyana
1931	España	1953	<b>México</b>
1932	Brasil	1955	Honduras
1932	Uruguay	1955	Nicaragua
1934	Cuba	1955	Perú
1939	El Salvador (limitado)	1957	Colombia
1942	República Dominicana	1961	Paraguay
1944	Jamaica	1962	Bahamas
1945	Francia	1964	Belice
1945	Guatemala (limitado)	1974	Suiza
1945	Italia	2005	Kuwait

\*Excepto en la Provincia de Quebec, donde se concedió el derecho al voto a la mujer en el año 1952.

\*\* En 1918, una nueva ley electoral permitió que las británicas de más de 30 años obtuvieran el derecho de voto. Diez años después, en 1928, una nueva ley, la "Equal Franchise Act", hizo que, por fin, todas las mujeres mayores de edad alcanzaron el anhelado derecho de sufragio.

Fuente: INMUJERES. Consultado en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100698.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf) (Consultado el 21 de septiembre de 2010)

Lo cierto es que es el Estado el ente obligado a establecer las medidas necesarias que permitan eliminar tanto los obstáculos formales como los estructurales, para la igualdad del derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas; para ello, se han identificado una serie de avances en la adopción de medidas de carácter jurídico, que garantizan dichos derechos.

A estos mecanismos legales se les conoce como “cuotas de género”, que se fundamentan en el recurso jurídico conocido como “principio de discriminación positiva”, mismo que reclama la intervención del derecho a partir del cual, se adoptan medidas llamadas de “acción positiva”, destinadas a contrarrestar los efectos de la discriminación, fomentando la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, las cuotas de género presentan retos en su implementación efectiva, esto dependiendo del tipo de sistema electoral en el que se aplican, sobre todo por aspectos como la ausencia de disposiciones legales que garanticen la cuota de género; en otros casos por la ausencia total de sanciones ante el incumplimiento, o incluso en el ámbito de cobertura según el nivel de elección; es decir, puede aplicarse un porcentaje de cuota para una elección presidencial y otro distinto para elecciones municipales, lo que prácticamente resulta en la no homogeneización de la cuota para las elecciones en general, lo que establece de facto una mayor jerarquía y presencia masculina en estos espacios.

Ahora bien, la mayoría de los países han implementado cuotas de género para cargos de elección; sin embargo, no ha sido igual para puestos públicos, y donde sólo países como Colombia, Panamá y Ecuador<sup>5</sup>, ya tienen un gran avance.

Lo cierto es que la cuota de género se ha interpretado en muchos países como un porcentaje máximo de espacios de poder para ser ocupados por mujeres, lo que de alguna manera contraviene el espíritu de las mismas. Las cuotas de género se han convertido en un “techo de cristal” que ha obstaculizado el acceso de un mayor número de mujeres en los espacios públicos; son en la práctica, un piso mínimo apenas suficiente para asegurar la participación política de las mujeres, y sólo eso.

En México, la representación femenina en las estructuras administrativas y de poder es todavía insuficiente, y a 63 años de haber sido reconocidas como ciudadanas con derechos políticos y civiles, el camino por andar es todavía largo.

<sup>5</sup> La Constitución Política de Ecuador en su artículo 65, consagra el principio de paridad tanto en el sistema electoral de representación como para la designación de cargos públicos por nominación. En Panamá, la Ley de Igualdad de Oportunidades establece que el 30% de los puestos en los Ministerios, Vice ministerios, Direcciones Autónomas, Semiautónomas y demás entidades, serán ocupados por mujeres. La Ley 581 de Colombia, conocida como la Ley de Cuotas, en su artículo 4° establece que, un mínimo de 30 % de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, deben ser desempeñados por mujeres.

En México, el padrón electoral lo conforman 80,224,063 individuos, de los cuales más de la mitad (51.75%) son mujeres; sin embargo, ello no ha significado una apertura para la representación en términos proporcionales, aun y cuando se ha verificado un crecimiento constante. Fue a partir de la recomendación de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 (ONU, 1995), se adoptaron en México lo que se conoce como “cuotas de género”, con la idea de garantizar un porcentaje de participación femenina.

Esta medida transformada en normatividad, obliga a la incorporación de un número de mujeres en la lista de candidaturas presentadas por los partidos políticos; y después en cargos efectivos de elección popular, si bien las cuotas de género pretenden ampliar las bases de la representación política en un contexto de equidad de género, hay una serie de cuotas que están contenidas en la legislación electoral pero no en la Constitución General (Peschard, 2002), por lo que en sentido estricto, la legislación obligaba a los partidos a presentar un porcentaje de mujeres en las listas de candidatas, lo cual no garantizaba que esos espacios fueran efectivamente ocupados por mujeres, hecho que fue evidente con el caso de “las Juanitas”<sup>6</sup>.

En México, desde 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), paulatinamente ha incorporado disposiciones para aumentar las posibilidades de las mujeres a ser electas a cargos de elección popular, especialmente en el ámbito federal, lo cual en principio fue una declaración de buena voluntad; pero no fue sino hasta 1996, que en el artículo 175 de aquel COFIPE, las llamadas cuotas de género se aprobaron en la fracción XXII transitoria del Código: “los partidos considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70% para un mismo género”; ordenando al mismo tiempo la promoción de mayor participación política de las mujeres, lo que significó un avance materializado en la instrumentación jurídica electoral en nuestro país.

En 2002, las disposiciones en el COFIPE se ampliaron, estableciendo que en las listas de representación proporcional se integrarían por segmentos de tres candidaturas, habiendo una candidatura de género distinto para cada uno (ver Cuadro 2). También se estableció un sistema de sanciones para aquellos partidos que no cumplieren con el mandato de la ley; sin embargo, en la práctica se apreciaba un vacío, pues los partidos ingresaban candidaturas “simbólicas”, como candidaturas suplentes, o ubicando candidatas mujeres en los últimos lugares de las listas de representación proporcional. Fue hasta la reforma de 2008 al COFIPE, publicada

<sup>6</sup> Hecho sucedido el 3 de septiembre de 2009, cuando se presentaron en principio diez solicitudes de diputados y diputadas del PRD, PT, PRI y PVEM —ocho mujeres y dos hombres—, quienes solicitaron al pleno, licencia “indefinida” para separarse de sus cargos, a estos diez después se le sumaría otro caso, siendo en ese momento once licencias solicitadas al pleno, ello con el fin de que los suplentes (hombres) ocuparan la titularidad del cargo.



en el Diario Oficial de la Federación, cuando se estableció que la proporción de la cuota de género sería de 40% mujeres y 60% hombres, siendo por mandato de ley que los partidos deberían promover y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres como candidatas, agregando que en caso de incumplimiento, se haría un requerimiento de rectificación de listas de candidaturas, o en su caso una amonestación pública y negación del registro.

**Cuadro 2. Reformas al COFIPE sobre Género (1993-2002)**

Año	Reforma
1993	Se modificó la Fracción 3 del artículo 175 del COFIPE, quedando establecido que: “Los partidos políticos promoverán en los términos que determinan sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.
1996	Se aprueba la adición a la Fracción XXII transitoria del artículo 5° del COFIPE, que señala: “los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres”.
2002	<p>Art. 175-A “De la totalidad de las solicitudes de registro, tanto de diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.</p> <p>Art. 175-B “Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidata de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de lo que señale la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político.</p> <p>Art. 175-C Integra lo que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hecho el cierre de registro de candidaturas, si un partido político o coalición, no cumple con lo establecido en los artículos 175-A y 175-B, el Consejo General del IFE le requerirá en primera instancia para que, en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlos, le hará una amonestación pública.</li> <li>2. Transcurrido el plazo al que se refiere el párrafo anterior, quien no realice la sustitución de candidatos será acreedor a una amonestación pública. En caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.</li> <li>3. Quedan exceptuadas las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo.</li> </ol>

Fuente: Reynoso, Diego y Natalia D’Angelo (2004). “Leyes de Cuotas y Elección de Mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?”. Ponencia XVI Congreso Nacional de Estudios Electorales, del 17 al 19 de noviembre de 2004. Torreón, Coahuila.

Si bien los avances permiten transitar (aunque lentamente) a la paridad con justicia e igualdad, en reiteradas ocasiones se sabe que los partidos políticos evaden por diversas vías los procedimientos efectivos, para que la cuota de género normada se haga realidad; tales como: argumentaciones legales, inclusión de mujeres en listas de candidaturas con pocas o nulas posibilidades de triunfo, presentar a mujeres como candidatas para después sustituirlas por hombres, pidiendo su renuncia e incluso hasta funcionar sin financiamiento para campañas, hechos

que sin duda socavan la equidad de género en el contexto de la competencia electoral. Todo ello conduce a una nueva y profunda revisión del COFIPE en lo relativo a la cuota de género, analizando y normando con mayor detenimiento los procesos internos de los partidos, sin socavar la libertad de los mismos.

El desafío es más grande de lo que parece sobre la aplicación de las leyes de cuota, pues en muchos sentidos se ha documentado que han habido avances importantes, pero también hay claros ejemplos de vacíos y debilidades, como lo dejaron ver algunas organizaciones de la sociedad civil en Argentina, que han afirmado que la cuota de género se ha convertido en un impedimento real para la incorporación de mujeres más allá de la cifra que establece la cuota (CIDH, 2007).

La última reforma política (TEPJF, 2014) derivó en trascendentales cambios sustantivos a la Constitución Política de nuestro país; dicha reforma cristalizó los esfuerzos de un sin número de mujeres y algunos hombres, que a lo largo de la historia política de México han pugnado por impulsar y consolidar la paridad de género en la participación de las mujeres en los cargos de representación. Fue así que en la aprobación de la última Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP, 2014), se previeron una serie de criterios en distintos artículos, donde se atienden aspectos como: el derecho al sufragio (Art.7, LGIPE); tipos de candidaturas (Art. 14, 233 y 234, LGIPE); suplencia de género (Art. 14 y 234 LGIPE); alternancia de género (Art. 234 LGIPE); usos, costumbres (Art. 26 LGIPE) y sanciones (Art. 232 y 241 LGIPE); obligaciones (Art. 3,25 y 37, LGPP); derechos en la militancia (Art. 40, LGPP); financiamiento y capacitación de mujeres (Art. 51 y 73 LGPP); y gastos de campaña (Art. 63, LGPP) (ver Cuadros 3 y 4).

**Cuadro 3. Reforma Política y paridad de género en México, 2014;  
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

<b>Derecho al sufragio</b>	<b>Votar en las elecciones constituye un derecho de hombres y mujeres y una obligación para los partidos de garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad para tener acceso a cargos de elección popular (Artículo 7).</b>
<b>Tipo de candidaturas</b>	Aplicación del principio de paridad para candidaturas a cargos de elección popular para integrar ambas Cámaras, los Congresos locales y la ADF; obligación aplicable a los partidos, coaliciones y también a la nueva figura de candidaturas independientes (Artículos 14, 233 y 234).
<b>Suplencia de género</b>	Las fórmulas de integración candidaturas para las Cámaras de Diputados y Senadores deberán conformarse con personas del mismo género, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional (Artículos 14 y 234).
<b>Alternancia de género</b>	Se mandata que en la integración de listas de representación proporcional, además de la suplencia del mismo género, éstas se integren en forma alternada hasta agotar cada lista como garantía al principio de paridad. Este criterio aplica también en las fórmulas de candidatos para el Senado (Artículo 234).
<b>Usos y costumbres</b>	Deberán garantizarse la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, guardando las normas establecidas en la CPEUM, las constituciones locales y leyes aplicables (Artículo 26).
<b>Sanciones</b>	Se enfatiza la facultad del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, esto es, más del 50 por ciento, exigiendo sustitución improrrogable en un plazo establecido y de no ser sustituidas sancionarán con la negativa de registro (Artículos 232 y 241).

Fuente: Peña Molina, Blanca Olivia (2014). "Paridad de género en México: anverso y reverso", en *Con distintos acentos. Reflexión e investigación sobre América Latina*. Archivado en Ciencia Política (consultado agosto 2014).

**Cuadro 4. Reforma Política y paridad de género en México, 2014;  
Ley General de Partidos Políticos**

<b>Obligaciones</b>	Promover valores cívicos y cultura democrática en niños, niñas y adolescentes, así como la participación efectiva de hombres y mujeres en integración de órganos internos y candidaturas. Determinar criterios y hacerlos públicos para garantizar paridad de género en ambas Cámaras, Congresos locales y ALDF. Inadmisión de criterios que discriminen asignación de candidaturas en distritos perdedores para un solo género. Garantizar la paridad de género en candidaturas (Artículos 3, 25, 37).
<b>Derechos militancia</b>	La Ley señala que los partidos políticos deberán establecer los derechos de su militancia, entre los que se incluirán, al menos, tres casos: a) participación personal y directa o por medio de delegados en las asambleas, consejos, convenciones o equivalentes para la toma de decisiones internas; b) postulación como candidato a cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección (internas primarias), para lo cual deberán cumplir con los requisitos que se establezcan en disposiciones aplicables y en los estatutos de cada partido; c) postulación como dirigente del partido o cualesquier otro empleo o comisión al interior de acuerdo a los requisitos establecidos en los estatutos (Artículo 40).
<b>Financiamiento capacitación mujeres</b>	Incremento del 2 al 3 por ciento de financiamiento ordinario del partido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Asimismo se precisan los rubros en los que deberán aplicarse los recursos destinados a estas actividades (Artículos 51 y 73).
<b>Gastos de campaña</b>	Como requisito a cumplir la Ley consigna que los gastos que realice el partido, las coaliciones y los candidatos deberán sujetarse a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género (Artículo 63).

Fuente: Peña Molina, Blanca Olivia (2014). "Paridad de género en México: anverso y reverso", en *Con distintos acentos. Reflexión e investigación sobre América Latina*. Archivado en Ciencia Política (consultado agosto 2014).

Con dichas acciones, México se suma al grupo de países que en América Latina han integrado y adoptado en su legislación, el principio de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular, considerándose como un hecho histórico y logro fundamental en la consolidación de una democracia madura, donde los derechos políticos de las mujeres son protegidos.

### 3. Participación política de las mujeres en México

En México, la participación política de las mujeres era prácticamente nula, hasta que en 1922, la profesora Rosa Torre G. fue la primera mujer en desempeñar un cargo de elección, como presidente del consejo municipal de Mérida; pero fue hasta el 17 de octubre de 1953, que el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortínes

(1952-1958), reconoció el derecho al sufragio de las mujeres, publicándose en el Diario Oficial de la Federación un nuevo texto para el artículo 34 constitucional, en el que se establecía que: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido dieciocho años y tener un modo honesto de vivir”; lo que en consecuencia significó la supresión de la adición al artículo 115, en donde el sufragio femenino se limitaba a las elecciones municipales.

Desde entonces, e irónicamente, afirmaciones como la de activistas importantes como Adelina Zendejas (1909-1993) siguen vigentes, en la idea de dejar claro que el derecho al voto de las mujeres no ha sido una concesión gubernamental, sino una conquista duramente ganada por las propias mujeres, en una acción colectiva en la que participaron sucesivas generaciones de ellas, desde las postrimerías del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX (Bartra, 2002).

Si bien el derecho al sufragio de las mujeres en el ámbito federal constituyó un paso firme, al reconocer su plena ciudadanía, que requería como requisito básico para la igualdad formal de derechos y obligaciones. Para 1968, ninguna mujer había participado en el gabinete presidencial, ni había ocupado el cargo de gobernadora; escasamente dos senadoras habían logrado dicho cargo por elección en 1964, lo que indica que el proceso de inclusión de las mujeres en la política fue un proceso lento.

Desde 1976, en la administración de José López Portillo (1976-1982), se dió un aumento progresivo de la representación femenina en cargos públicos, y aunque durante el periodo de Carlos Salinas (1988-1994) pareciera haber un declive, lo cierto es que la representación femenina en la estructura gubernamental correspondía al 12% en el legislativo, 12% en el judicial y al 6% en el ejecutivo (Pretelín, 1992) (ver Cuadro 5). En el periodo posterior del entonces presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), los porcentajes aumentaron tanto en la Cámara Alta como en la Baja (12% y 14%, respectivamente), como también aumentó el número de mujeres en su gabinete a tres, hasta entonces el más alto en la historia de México. En estos años, una mujer se convirtió en presidenta del PRI, Beatriz Paredes Rangel, y en 1998 Rosario Green fue la primera mujer en ser nombrada la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Roderic, 1995). La inclusión de las mujeres en la política en cargos de representación en México, se fue generalizando consistentemente después de 1993, con el establecimiento legal de la “cuota de género”, marcado entonces con el 30%, asegurando, al menos en el papel, la representación femenina entre los candidatos de cada partido.

A nivel local, fue en 1979 cuando por primera vez se eligió la primera mujer gobernadora por el estado de Colima, Griselda Álvarez (1913-2009). Después en 1987, Beatriz Paredes lo haría por Tlaxcala; Dulce María Sauri en 1991 por Yucatán; Rosario Robles como Jefa del Distrito Federal en 1999; y finalmente Amalia

García en 2004 por Zacatecas; es decir, en el transcurso de 31 años de elecciones en México, han habido apenas cinco mujeres que encabezaron gobiernos estatales, frente a 155 hombres gobernando el resto de los estados, lo que representa apenas el 3.1% de representación femenina en dicho lapso.

**Cuadro 5. Reclutamiento de mujeres para cargos políticos nacionales por la presidencia, 1935-1991**

Presidente	Periodo	% de Mujeres en la administración
Lázaro Cárdenas del Río	1934-1940	0
Manuel Ávila Camacho	1940-1946	1
Miguel Alemán Valdés	1946-1952	2
Adolfo Ruiz Cortines	1952-1958	4
Adolfo López Mateos	1958-1964	4
Gustavo Díaz Ordaz	1964-1970	6
Luis Echeverría	1970-1976	8
José López Portillo	1976-1982	19
Miguel de la Madrid Hurtado	1982-1988	17
Carlos Salinas de Gortari	1988-1991	11

Fuente: Roderic Ai Camp. (1995). Mexican Political Biography Project, 1935-1993, University of Texas Press.

A nivel de elecciones municipales, Aurora Meza Andraca fue quién en 1938 se ostentó como la primera mujer que obtuvo la presidencia municipal de Chilpancingo, en el estado de Guerrero (ver Gráfica 1); sin embargo, es después de 1995 cuando las mujeres ganan elecciones municipales con mayor frecuencia, siendo el PRI el partido que aparentemente mantiene el mayor porcentaje de mujeres respecto del resto de partidos, lo cual es congruente, si atendemos que en México vivíamos un periodo de hegemonía priista en procesos electorales, tanto a nivel local como federal.

Hasta las elecciones de 2009, los estados de Puebla (217), Oaxaca (570), Veracruz (212) y Yucatán (106), fueron los que tenían mayor representación femenina; sin embargo, ésta continúa siendo marginal, si tomamos en cuenta que son los estados que concentran 1,105 municipios, de los 2,438 del país, poco menos del 50%, por lo que en términos proporcionales, la representación femenina en cargos de elección popular continúa siendo ínfima (ver Cuadro 6).

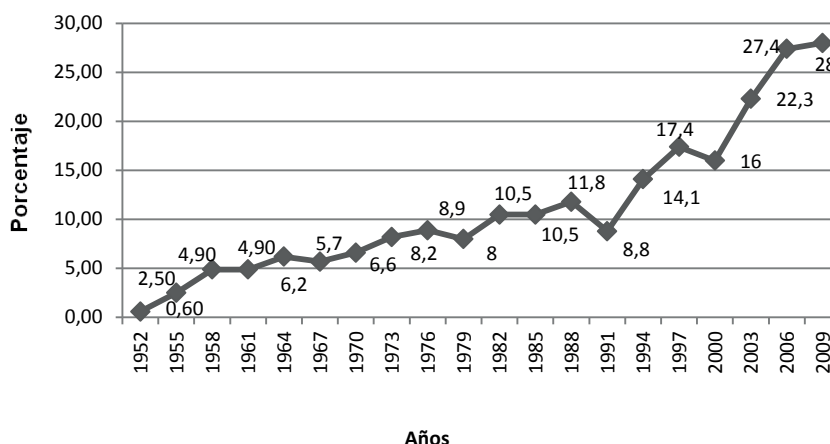
**Cuadro 6. Presidencias municipales por entidad federativa, 2009**

Estados	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
Aguascalientes	11	0	0%	11
Baja California	5	0	0%	5
Baja California Sur	4	1	20%	5
Campeche	11	0	0%	11
Coahuila	35	3	8%	38
Colima	10	0	0%	10
Chiapas	114	4	3%	118
Chihuahua	65	2	3%	67
Distrito Federal	15	1	6%	16
Durango	37	2	5%	39
Guanajuato	42	4	9%	46
Guerrero	79	2	2%	81
Hidalgo	81	3	4%	84
Jalisco	124	1	1%	125
México	121	4	3%	125
Michoacán	110	3	3%	113
Morelos	31	2	6%	33
Nayarit	20	0	0%	20
Nuevo León	46	5	10%	51
Oaxaca	557	13	2%	570
Puebla	207	10	5%	217
Querétaro	18	0	0%	18
Quintana Roo	7	1	13%	8
San Luis Potosí	55	3	5%	58
Sinaloa	17	1	6%	18
Sonora	68	4	6%	72
Tabasco	16	1	6%	17
Tamaulipas	41	2	5%	43
Tlaxcala	55	5	8%	60
Veracruz	194	18	8%	212
Yucatán	92	14	13%	106
Zacatecas	55	3	5%	58
Total Nacional	2343	112	4.6%	2455

Fuente: Márquez Benítez, Ruth (2009). *Participación política de las mujeres en los poderes ejecutivo y legislativo en México*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México: Cámara de Diputados. Disponible en: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG> (consultado 25 enero 2014).

A nivel federal, la primera mujer que obtuvo una diputación federal fue Aurora Jiménez de Palacios, en 1952, posición que apenas representaba el 0.62% de la composición de la cámara; para 1964, el número creció a trece mujeres (6.19%), en 1982 a 46 (11.50%) y en 1988 llegaron a 60 (12%); sin embargo, para 1991, el número de mujeres disminuyó a 42 (8.4%), para volver a aumentar a 70 (14.11%) en 1994. Seguramente, la variación negativa se dio en función de una estrategia partidaria después de las controversiales elecciones de 1988 en México. La tendencia de aumento se ha mantenido constante y sin saltos importantes, siendo hasta el 2009 que hubo un 28% de mujeres frente al 72% de hombres en la composición de la cámara (ver Gráfica 1).

**Gráfica1. Porcentaje de representación femenina en la Cámara Federal de Diputados, 1952- 2009**



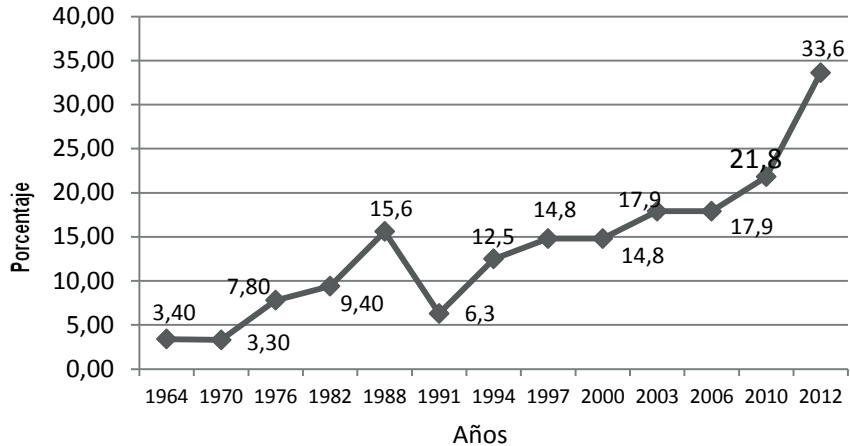
Fuente: elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de la Mujer; Fondo de Población de las Naciones Unidas; OPS/OMS; PNUD; UNICEF; UNIFEM; INEGI. 2002. *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/100114-2.pdf> (Consultado el 11 de marzo de 2010).

En la Cámara Alta, en 1964, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia obtuvieron las primeras senadurías en México (3.12%); para 1982 había seis (9.37%) y después para 1988 serían diez (15.62%). Para 1991 había apenas 3 mujeres en el Senado, lo que equivalía al 4.68%; en 1994 aumentaría a 16 mujeres (12.5%); en 1997 a 19 (14.8%); para el 2000 serían nuevamente 19 (14.8%); mientras en 2006 resultaron electas 23 senadoras (17.9%); y para el 2010 se sumaron cinco más; es decir, 28 lo que representaba el 21.8% de la composición de la Cámara, siendo el PAN y PRI los partidos que presentaron el mayor porcentaje de mujeres en dichos cargos. Por otra parte, la composición de la Cámara de Senadores para la LXII Legislatura en 2012, fue de 66.4% hombres y 33.6% mujeres, distribuidas en siete partidos (20 senadoras por el PRI, 12 por el PAN, PRD 6, PVEM 2, PT 2, Nueva



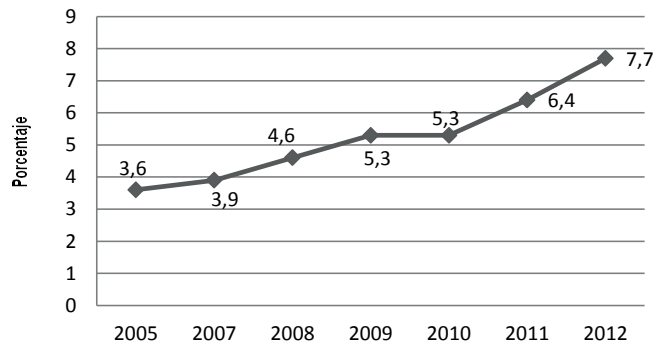
Alianza 1 y Movimiento ciudadano 1); espacio legislativo donde la tendencia va en aumento. A nivel municipal, la representación de mujeres como presidentes municipales ha ido también en aumento, tal y como puede observarse en la gráfica 2.

**Gráfica 2. Porcentaje de Representación Femenina en la Cámara de Senadores, 1964-2012**



Fuente: elaboración propia, con base en la información de Comisión Nacional de la Mujer; Fondo de Población de las Naciones Unidas; OPS/OMS; PNUD; UNICEF; UNIFEM; INEGI. 2002. *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/100114-2.pdf> (Consultado el 11 de marzo de 2010).

**Gráfica 3. Presidentas Municipales, 2005-2012**



Fuente: *Mujeres y Hombres en México, 2012*. INMUJERES, INEGI. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101215.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf) (Consultado 2 de mayo de 2013).

Respecto de la participación política de las mujeres en el poder judicial, encontramos una presencia más frecuente, aunque todavía insuficiente. Es importante aclarar que el ejercicio del Poder Judicial de la Federación, se encuentra depositado en la Suprema Corte de Justicia, en el Tribunal Electoral y en el Consejo de la Judicatura Federal, mismo que concentra Tribunales Colegiados y Unitarios del Circuito.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1961, María Cristina Salmorán de Tamayo fue nombrada como la primera mujer Ministra. 14 años después, en 1975, se nombró a la Lic. Livier Ayala Manzo; después de un año dejó el cargo y en 1976 Gloria León Orantes fue designada Ministra, quién ocuparía el cargo hasta 1984. Entre 1983 y 1988, son nombradas Ministras: Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Clementina Gil de Lester e Irma Cué Sarquís, quienes llegaron a ocupar el 20% del total de cargos de Ministros en la Suprema Corte de la Nación.

La Suprema Corte de Justicia, después de las reformas de 1995 (LOPJF), y para facilitar su reorganización, redujo el número de ministros a 11, estableciendo la renovación periódica del cargo en lugar de la inmovilidad hasta los 70 años, periodo que tendría una duración de 15 años, independientemente de la edad de los ministros. Es así como, en 1995, se designó a la novena mujer Ministra de la Suprema Corte, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, cargo que a la fecha ocupa. Actualmente, la representación femenina en la Suprema Corte corresponde al 41.68% en las distintas áreas.

Asimismo, la estructura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consta de siete magistraturas, de las cuales una está ocupada por una mujer: la Magistrada Magdalena. María del Carmen Alanís Figueroa, quien además fue Presidenta de dicho órgano de 2007 hasta 2012. De las cinco salas regionales que integran dicho órgano, dos de ellas están encabezadas por mujeres: la II circunscripción, que tiene sede en Monterrey, con la magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y la que corresponde a la III circunscripción, con sede en Xalapa, que encabeza la magistrada Claudia Pastor Badilla. Juntas suman entonces el 36.82% de representación femenina.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es el órgano que concentra en 25 circuitos los diferentes tribunales colegiados (especializados en materias: penal, administrativa, civil y de trabajo), tribunales unitarios (mixtos) y juzgados de distrito. En dicha estructura fue hasta 1971 que fueron nombradas las primeras Magistradas y Juezas, aunque de manera interina, siendo hasta 1974 cuando formalmente se designaría a la magistrada Luz María Perdomo Juvera, quien actualmente continúa en el cargo. Para 1978 fueron nombradas las cuatro primeras Juezas: Fausta Moreno Flores, Gloria Tello Cuevas, Alfonsina Bertha Na-

varro y Martha Lucía Ayala León, lo que correspondería apenas al 5% del total de jueces en esta instancia.

Para 1980, el porcentaje de mujeres magistradas respecto al total, era del 3.7% y el de Juezas del 5.4%, para 1985 había un porcentaje de 9; de magistradas y 5.7% de Juezas; en 1990 había 9.7% por ciento de magistradas y 21.5% de Juezas; y para 1995 aumentó a 14.6% por ciento las magistradas y a 21.6% por ciento las Juezas (Sánchez, 2010). Para 2011, había una integración menor de mujeres, tanto en la Suprema Corte de Justicia (45.3%) como en el Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación (14.3%); por otra parte, el *Consejo de la Judicatura* es el que integra un porcentaje más alto de mujeres en su estructura, con 52.37% respecto de los hombres, tal y como podemos observar en el Cuadro 7.

**Cuadro 7. Entidades del Poder Judicial de la Federación**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>% Hombres</b>	<b>% Mujeres</b>
Suprema Corte de Justicia	54.7	45.3
Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación	85.7	14.3
Consejo de la Judicatura Federal	52.37	47.63

Fuente: elaboración propia, con base en la información de Aquiles Flores Sánchez (2007). Mujeres en la Judicatura Federal en México. (Preliminar para un diagnóstico sociológico de las féminas al servicio público de justicia y carrera judicial). Revista del Instituto de la Judicatura Federal, núm. 33, pp. 59-77, México.

### **Conclusiones**

La democracia se basa en una concepción liberal del ciudadano, que supone igualdad; en este sentido, la mujer no puede ser excluida, y si bien no es completamente ignorada como en otros tiempos, no está todavía suficientemente considerada (basándonos en los datos). Es importante resaltar que es imperante un cambio cultural, donde los patrones de conducta masculinos y femeninos, permitan compartir obligaciones y generalizar derechos.

Si bien los avances son producto tanto de las reformas electorales, de diversos esfuerzos institucionales, partidistas, han sido sobre todo las propias mujeres quienes han logrado en un momento dinámico y de profundos cambios, la equidad en la cuota de representación en México (50/50); y si bien estos cambios han abierto espacios de diálogo encaminados hacia la construcción de una nueva cultura política, donde las mujeres son tomadas en cuenta como actores fundamentales de la democracia en México, en la realidad resta mucho por hacer.

Las estadísticas muestran avances significativos, pero hay hechos que demeritan lo logrado, como fue el caso de “las Juanitas”, donde todavía son evidentes las reticencias hacia la equidad de género; sin embargo, las mujeres cada vez más y con mayor insistencia, reclaman como un derecho legítimo de justicia el respeto, con acciones afirmativas en contra de la discriminación por sexo, valorando de manera efectiva lo que está puesto en papel como norma, encaminado con ello a la democracia mexicana hacia estándares de una mayor calidad, en el contexto de una cultura política ampliada.

Si nos atuviéramos sólo a la cantidad, sabríamos que hay mucho por hacer; sin embargo, la calidad democrática incluye además aquellos elementos estrictamente político-electorales y otros relacionados directamente con el funcionamiento del sistema político en general, variables gubernamentales y de participación social, en donde la perspectiva de género se torna fundamental.

Si bien los avances son importantes, los datos muestran los muchos retos a los que se enfrenta la democracia mexicana; hoy se ha logrado la equidad en la cuota de género (50/50); sin embargo, los retos también impactan a las mujeres, en el sentido de que deben prepararse para asumir roles que trasciendan su vida privada, volviéndose activas en todos los espacios de la vida pública, y aunque el acceso de las mujeres a la política inició formalmente en octubre de 1953, después de 63 años el avance ha sido lento, a pesar de que las mujeres mexicanas representan la mayoría (52%) en el listado nominal de electores.

Asimismo, es importante no desestimar las recomendaciones hechas por organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), que afirman que en la medida en que se construya la equidad entre los géneros en México, se podrán superar de manera eficaz las brechas de la desigualdad, impactando de manera directa en el acceso al empleo, la desigualdad remunerativa, las limitaciones educativas y las oportunidades de ascenso, tanto en la política como en otras áreas.

México se ubica ya como uno de los países que en términos de aprobación de cuotas 50/50, ha logrado un avance considerable, y en la práctica y aplicación efectiva, la ley es susceptible de ser ignorada por los diversos mecanismos que establecen los partidos políticos para no cumplir realmente con la asignación de cargos de representación a candidatas ganadoras, por ejemplo, ubicando a mujeres en espacios con elecciones poco competitivas y con altas posibilidades de perder; o estrategias en donde son las propias mujeres dentro de las estructuras partidarias las que boicotean el logro de otras, y es aquí donde el factor educativo es indispensable para preparar y capacitar a las mujeres, para la formación de liderazgos femeninos políticos y sociales, pues sólo derribando los “techos de cristal” que, junto con lo antes mencionado, imponen en las mujeres

una serie de autocensuras para acceder a espacios de representación en la vida pública (Burin, 1996).

Lo cierto es que estamos frente a nuevos retos que exigen mujeres más capaces y hombres comprometidos con una democracia de calidad, en donde las instituciones coadyuven a resolver con apego a derecho los problemas que conlleve el respeto a la norma. En este contexto, el activismo no sólo corresponde a las mujeres por obligación histórica, sino también a todos aquellos hombres verdaderamente comprometidos por lograr una democracia con equidad, logrando al mismo tiempo una ciudadanía integral, en el marco de una democracia más sólida en México.

### **Bibliografía**

- Amorós, Celia (1998). *Interculturalidad, feminismo y educación*. Colección Cuadernos de Educación Intercultural, Ministerio de Educación y Ciencia, Catarata, Madrid.
- Bartra, Eli (2002). *Debates en torno a una metodología feminista*. Programa universitario de estudios de género. México. UNAM. México.
- Bobes, Velia Cecilia (2004). "Ciudadanía", en Baca Olamendi, Laura; Judit Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda, Isidro Cisneros y Germán Pérez Fernández del Castillo (comps.). *Léxico de la Política*, núm. 50, vol. 3, FCE, FLACSO, CONACYT, México.
- Burin, Mabel (1996). "Una hipótesis de género: el techo de cristal en la carrera laboral", en *Género, psicoanálisis y subjetividad*, Paidós.
- Camacho Ortiz, Dulce Alejandra (2009). "Mujeres en defensa de sus derechos político-electorales. Un atisbo del derecho electoral en acción", en *Género y derechos políticos: la protección jurisdiccional de los derechos políticos-electorales de las mujeres en México*.
- CIDH (2007). *Audiencia sobre participación y acceso de las mujeres al poder en las Américas*, 127° Periodo de Sesiones, 1° de marzo.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización de Estados Americanos (OEA) (2011). *El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*, p. 8.
- Comisión Nacional de la Mujer; Fondo de Población de las Naciones Unidas; OPS/OMS; PNUD; UNICEF; UNIFEM; INEGI (2002). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/100114-2.pdf> (Consultado el 11 de marzo de 2010).
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2008). *México: Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Flores Sánchez, Aquiles (2007). "Mujeres en la judicatura Federal en México. (Preliminar para un diagnóstico sociológico de las féminas al servicio

- público de justicia y carrera judicial)", en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, núm. 33, México, pp. 59-77.
- LEGIPE y LGPP (2014). *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> (Consultada mayo 2014).
- LOPJF (1995). *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, Diario Oficial de la Federación, México.
- Macpherson, C. B. (1981). "La democracia liberal y su época", en Falcón, L. (1992). *Mujer y Poder político*. Madrid: Vindicación feminista, Ed. Alianza, Madrid.
- Márquez Benítez, Ruth (2009). *Participación política de las mujeres en los poderes ejecutivo y legislativo en México*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México: Cámara de Diputados. Disponible en: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG> (consultado 25 enero 2014).
- Mujeres y Hombres en México (2012). INMUJERES, INEGI. Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101215.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf) (Consultado 2 de mayo de 2013).
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (1995). *Documentos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm> (consultado el 31 de agosto de 2010).
- Peña Molina, Blanca Olivia (2014). "Paridad de género en México: anverso y reverso", en *Condistingos*. Reflexión e investigación sobre América Latina, Archivado en Ciencia Política (consultado agosto 2014).
- Peschard, Jaqueline (2002). *El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general, Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, Estocolmo, Suecia, pp. 173-186. Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Disponible en: [www.parlamento.gub.uy/.../Mendez%20Montalvo%20y%20Ballington\\_2002.pdf](http://www.parlamento.gub.uy/.../Mendez%20Montalvo%20y%20Ballington_2002.pdf) (consultada 10 de marzo de 2011)
- Pretelín, Rosa y Leticia Barragán (1992). *Diccionario biográfico del Gobierno Mexicano*, Presidencia de la República-Unidad de la Crónica Presidencial. Fondo de Cultura Económica, México.
- Reynoso Diego y Natalia D'Angelo (2004). "Leyes de Cuotas y Elección de Mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?", en *ponencia XVI Congreso Nacional de Estudios Electorales*. Del 17 al 19 de noviembre de 2004, Coahuila, México.
- Roderic Ai Camp (1995). *Mexican Political Biography Project, 1935-1993*, University of Texas Press, Texas.
- Sánchez Cordero, Olga. *La mujer en poder judicial*. Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscgv/Public/del-voto-al-ejercicio-del-poder.pdf> Consultado 30 de agosto de 2010.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2014). *Decreto de la reforma constitucional*, 10 de febrero de 2014. Disponible en: <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/429> (consultada marzo 2014)

## Ser "el otro": migración, xenofobia y derechos humanos en México contemporáneo

Ivonne Virginia Campos Rico<sup>1</sup>

### Resumen

El presente artículo tiene como propósito: exponer algunos elementos de la xenofobia que se ejerce en México en nuestros días, tomando como caso de análisis las circunstancias de arribo, trato y maltrato, en las que se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito hacia EUA, durante su paso por Apizaco, Tlaxcala, circunstancias que constituyen una evidente violación a sus derechos humanos.

Cuídame, Dios, del tren, en un solo segundo podría perder mi vida.  
Vigila a mis compatriotas que vienen atrás y los que van adelante.  
México: el valle de muerte del migrante  
Sólo buscamos el bienestar para nuestras familias,  
no hacemos mal a nadie, vamos de pasada.  
-Dios- bendice a los mexicanos siempre.

Fragmento del poema "Un sueño, de un padre a su hijo"  
Juan Ramón Martínez (2013), migrante hondureño

**Palabras clave:** xenofobia, maltrato, migrantes, derechos humanos.

Fecha de recepción: 25-octubre-2016 Fecha de aceptación: 26-enero-2017

### Introducción

En algunas ciudades y pueblos de las vastas regiones sur y centro de México, forma parte habitual del paisaje, el paso del tren de carga conocido como "La Bestia". Esta presencia, que resulta prácticamente una reminiscencia de una época de mayor desarrollo de los servicios ferroviarios, trae consigo un flujo humano igualmente habitual: el de los migrantes en tránsito –en su mayoría provenientes

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A. C. Correo electrónico: ivonncampos@coltlax.edu.mx

de Centroamérica, aunque por supuesto se cuentan migrantes de todo el mundo, y en particular, en este 2016, se ha visto incrementarse el número de los migrantes africanos—, para quienes la ruta del tren es una de las posibles para cristalizar su objetivo de llegar hasta los Estados Unidos de América.

En este tránsito, los migrantes centroamericanos viven constantemente acosados, vejados, discriminados y excluidos; no obstante que, de manera oficial, las instancias gubernamentales mexicanas cuentan con políticas migratorias, que en los años recientes han debido ser revisadas a la luz del cumplimiento, con compromisos internacionales del Estado, con el respeto a los derechos humanos; estas políticas, de ser observadas al pie de la letra, podrían lograr que el viaje de los migrantes fuera menos amargo, y sobre todo, disminuir los riesgos que corren en su paso por México, riesgos que van desde el robo simple hasta la muerte, en medio de un difícil contexto de inseguridad y violencia.

La vulnerabilidad de los migrantes en situación irregular es muy alta, pues el hecho de no ser nacionales del país en donde se encuentran, los coloca en situaciones en las que son víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos: maltrato y actos de discriminación, racismo y xenofobia. Esta circunstancia se ha agravado en tiempos recientes, con un aumento de la migración irregular a nivel global, como consecuencia de las crisis económico-políticas, y el recrudecimiento de las políticas migratorias, que tienden a criminalizar a los migrantes, al estar los Estados más preocupados por la seguridad nacional, que por los derechos humanos de las y los migrantes (CIDH, 2013).

Entre la vasta cantidad de ejemplos de las problemáticas que los migrantes centroamericanos viven en México, revisaremos el caso de Apizaco, Tlaxcala, como una muestra de las formas que adopta la xenofobia en la actualidad mexicana. Iniciaremos el recorrido haciendo una breve referencia a las circunstancias de maltrato y afectación a sus derechos humanos, que viven los migrantes centroamericanos en su tránsito por México. Seguidamente, revisaremos el caso de la violencia que viven en Apizaco, considerando los aspectos más relevantes del ejemplo, que sirve de guía para la presente reflexión. A continuación se presentan argumentos de la realidad sociohistórica, que ha servido como sustento de las actitudes racistas en México, desde conceptualizaciones sobre la otredad, la extranjería y la xenofobia, de la que son sujetos los migrantes centroamericanos en su paso por nuestro país, reflexionando en la grave afectación a sus derechos humanos.

### **1. Un terrible botón de muestra**

En junio de 2012, la empresa Ferrosur, concesionaria del servicio de ferrocarriles en la región sureste de México, colocó vallas de aproximadamente un kilómetro de largo en ambos costados de la vía del tren, en las cercanías de la estación de la



ciudad de Apizaco, Tlaxcala. Las vallas están formadas por durmientes de concreto, colocados de tal manera que obstaculizan a los migrantes el subir o bajar del tren en movimiento. Como se sabe, la estación de Apizaco es una de las paradas en las que los migrantes en tránsito a los Estados Unidos de América, que se transportan a lomo del tren –conocido como “La Bestia”–, suelen hacer una escala en su trayecto hacia el norte del país, buscando algo de alimento y descanso en el albergue “La Sagrada Familia”. La necesidad de realizar la escala los obliga a arriesgarse al abordar o descender sorteando los postes. Desafortunadamente, un gran número de migrantes han sufrido accidentes graves o incluso han perdido la vida en su intento (Morales, 2013; Orta, 2014; Pérez, 2015).

Las voces de reclamo ante la decisión de Ferrosur de colocar tales vallas son numerosas, tanto de los mismos migrantes que han denunciado ser víctimas de los accidentes, como de asociaciones pro migrante y organizaciones defensoras de los DDHH. Las denuncias, por supuesto, señalan el flagrante atentado a los derechos humanos de los migrantes, que representa la presencia de dichas vallas, colocadas justo en el lugar en el que los migrantes tienen la oportunidad de subir o bajar del tren por la velocidad a la que pasa (Avendaño, 2013). Uno de estos reclamos fue hecho por el Padre Alejandro Solalinde, en 2014, quien en representación de diversas organizaciones y migrantes centroamericanos, presentó al Senado de la República Mexicana una petición para el retiro de las vallas. Sumado al mismo reclamo, el Pbro. Elías Dávila Espinoza, titular de la Pastoral del Migrante de la Diócesis de Tlaxcala, y responsable del albergue “La Sagrada Familia”, aseguró que el 60% de los accidentes que sufren los migrantes en Apizaco son causados por las vallas de concreto (Piscil, 2014b).

Las denuncias y la gran cantidad de accidentes graves que los migrantes han sufrido, no han logrado que, a cuatro años de haber sido colocadas, la empresa Ferrosur las retire. La Comisión Nacional de Derechos Humanos declaró en noviembre de 2014, que las vallas no violan los derechos humanos, y se limitó a ofrecer asesoría jurídica a los quejosos (González, 2014). Ante tal determinación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos insistió en que se reconociera que las vallas sí constituyen una grave violación a los derechos humanos de los migrantes (González, 2014b; Piscil, 2014a); no obstante, a la fecha (junio de 2016), ninguna autoridad ha obligado a la empresa Ferrosur a retirarlas.

Carolina González, directora de la organización "Un Mundo, Una Nación", aseguró en 2013 que el argumento de Ferrosur para colocar las vallas es que la empresa ha sufrido robos de la mercancía que transporta el tren, en especial granos, y con las vallas pretenden disminuir tales robos (Sánchez, 2013); además, están colocadas en el espacio del derecho de vía, por lo que no transgreden la ley. Resulta aberrante que la vida de los migrantes sea considerada como un elemento sacrificable en pro de una supuesta acción tendiente a prevenir la comisión de delitos que afecten a la empresa, especialmente por el hecho de que la barrera

no logra impedir del todo el ascenso y descenso de los migrantes al tren, sino que sólo lo obstaculiza, poniendo en riesgo la integridad de los viajeros.

Además de la violenta presencia de las vallas, los migrantes son también víctimas de numerosos ataques físicos, discriminación y detenciones arbitrarias. En las denuncias que los migrantes han presentado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se han señalado como perpetradores a diversas autoridades policiacas, particularmente la policía municipal de Apizaco, además de agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y los propios vigilantes de la empresa Ferrosur (Diagnóstico, 2014; Corona, 2014; Hernández, 2016; Santillán, 2016).

## **2. El otro: el -criminal- extranjero**

La criminalización de los extranjeros no es una manifestación nueva ni aislada en México. De manera particular, la criminalización de migrantes centroamericanos es sólo una más de las numerosas expresiones de xenofobia en nuestro país. Ante la violenta presencia de las vallas de Ferrosur, y los numerosos ataques en contra de migrantes que han sido denunciados en Apizaco, deberíamos preguntarnos sobre las verdaderas razones por las que los migrantes han sido sujetos de tan enconadas agresiones. Motivos que subyacen a los argumentos públicamente expuestos, y que revelan una profunda xenofobia, ejecutada por sujetos determinados, pero avalada por una sociedad que permite que tales hechos continúen sucediendo.

El caso de Apizaco es solamente un terrible ejemplo de la xenofobia que se vive en México. A pesar de que la idea de que México es un país hospitalario y con una bien construida tradición de apertura a la migración y recepción de extranjeros, solicitantes de refugio y asilo, paralelamente se ha gestado un rechazo a la presencia de otros extranjeros, aparentemente menos deseables a las conciencias que construyen la identidad nacional, quienes manejan los discursos políticos sobre la mexicanidad, y al tiempo definen el perfil del extranjero que puede aportar a tal identidad. Este ideal de los extranjeros “deseables” y los “inasimilables”, se consolida particularmente durante el porfiriato (González Navarro, 1969).

Cereijido (2003), ha señalado la diversidad de formas que adquiere el otro, y cómo, en una cabal analogía con el comportamiento biológico de diversos seres vivos, es posible identificar que el otro ha de convertirse en un extraño al que hay que extirpar, rechazar, o inclusive eliminar, para que no afecte la normalidad del entorno en el que se presenta. La analogía incide en el hecho de que, más que “luchar en contra” del fenómeno de la otredad y la extranjería, es imperante intentar entenderlo, comprendiendo que es un fenómeno con una notable dinamicidad, que en cualquier momento podemos pasar de ser “uno” a ser “el otro”, y entonces convertirnos en ese extranjero a quien hay que neutralizar. Utilizando la analogía de Cereijido, es posible afirmar que, en las actitudes xenófobas, el extranjero ocupa el lugar de ese cáncer que ha de ser extirpado de nuestro cuerpo

social: es el criminal, el culpable de la falta de bienestar, de armonía. Así, para que el extranjero pueda ser considerado compatible –y generar xenofilia–, deberá ser armonioso con el ideal social, ya que de lo contrario, no encontrará cabida en nuestro entorno.

Quizá la histórica presencia del temor al otro y la confrontación a la diferencia, contribuyan a naturalizar el rechazo al extranjero y la xenofobia, como una reacción lógica de ese temor. De acuerdo con Izaola y Zurbero: los extranjeros producen diversas reacciones disruptivas de la normalidad, condicionadas por su presencia, vinculadas a la definición que hacemos de ellos y condicionantes de la relación que se establece a partir de tal definición (2015: 106). Esta es parte de nuestra propia identificación, y en ella intervienen las imágenes que construimos de ellos a partir de una selección de características asumidas como inherentes a su otredad.

A partir de la construcción de la imagen del otro, éste puede ser definido entonces como *forastero*, con una identidad cercana al nosotros; *extranjero*, cuando su identidad queda definida básicamente a partir de su nacionalidad; *extraño*, definido a partir de principios de categorización mucho más subjetivos, que lo señalan como aquel que rompe con las categorías locales, sin importar si es forastero o vecino; o bien como *monstruo*, aquel que vive en el límite del exceso y caos, sin normas ni leyes (Izaola y Zurbero, 2015).

Retomando la definición de extranjero, vale la pena resaltar el hecho de que nacer en un país u otro, es algo que nadie decide; por lo tanto:

...la discriminación por nacionalidad es reprobable porque condena el origen mismo de cada uno (...) [y perpetúa] lugares comunes e ideas que deforman la realidad y condenan a cada sujeto –incluso más allá de su condición de clase, género, educación y posición política–, a cargar sobre sí todo el peso del imaginario colectivo atribuido a su origen (Calderón, 2014: 351).

Como señala la autora, tal rechazo es particularmente preocupante en una era como la nuestra, marcada por una gran movilidad migratoria –fenómeno concurrente en todo el mundo–, y por lo tanto, con un extendido contacto entre diversas culturas. En este tenor, es de una importancia capital considerar que, en el caso de México, las terribles condiciones migratorias de muchos de los extranjeros, víctimas de actos xenófobos como el referido caso de Apizaco, se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad, por lo que el ejercicio de agresiones racistas hacia ellos es particularmente grave.

### 3. Xenofobia y migración

Es así que en la gama de aproximaciones que la otredad implica, la figura del otro se convierte en deseable o sujeto de rechazo, yendo de la aceptación e incluso

admiración, consideradas xenofilia, al odio y repudio, lo que produce xenofobia. Del lado de la xenofobia, están ubicados aquellos otros que Suzanne Oboler llama “extraños desechables”, cuando analiza la presencia y actual circunstancia de los migrantes mexicanos, y latinoamericanos en general, en los Estados Unidos de América (2014). En palabras de la autora:

Ante la ausencia de un consenso claro acerca de lo que constituye una comunidad nacional en la era actual de globalización económica y de migración transnacional, quizá no es de extrañar que la causa de este malestar general se haya atribuido en gran medida a la inmigración (...) [considerada] símbolo de ruptura de los lazos comunitarios, del socavamiento de identidades históricamente sancionadas, de una creciente atenuación del sentido de pertenencia, y de la promoción de cambios inaceptables (Oboler, 2014: 76).

El análisis que hace Oboler para el caso de los migrantes mexicanos y latinoamericanos en Estados Unidos, resulta útil para observar la circunstancia de esos mismos migrantes en territorio mexicano. Mucho se ha dicho que México es un país de inmigración, que en su historia pueden verificarse diversas historias que testifican el interés claro que México ha tenido por recibir inmigrantes. Esta “tradicción” se ejemplifica con casos como los “Niños de Morelia”, españoles llegados a México —específicamente llevados a Michoacán— durante el franquismo; también con los ejemplos de los refugiados chilenos y argentinos, que huyeron de sus países durante las dictaduras militares en las décadas de 1970 y 1980. Estos migrantes han conformado un grupo poblacional “mexicanizado”, como lo menciona Calderón (2014: 363), con migrantes avecindados desde generaciones atrás.

Si bien es cierto que en el país existen una gran cantidad de ejemplos de esa hospitalaria “tradicción”, es también fundamental reconocer que dicha aceptación hacia los extranjeros no es, ni mínimamente, una generalidad hacia todos los migrantes que llegan, transitan o intentan avecindarse en México. De ser así, los migrantes que son atacados en Apizaco no tendrían esa suerte; o bien, los “Niños de Morelia” habrían tenido un terrible destino. En México, la hospitalidad con los inmigrantes ha sido muy selectiva, basada en una aspiración mestizófila que aspira a la blanquitud de piel, que proviene de los discursos identitarios nacionalistas, elaborados particularmente durante el siglo diecinueve. Una mestizofilia indigenista que exaltaba al indio muerto, mientras denostaba al indio vivo, al tiempo que invisibilizaba a los negros, chinos, judíos y un sinnúmero de grupos de diversas identidades, que también forman parte de la pluralidad poblacional mexicana. Una mestizofilia profundamente racista y xenófoba (Gall, 2014).

El caso de las agresiones hacia los migrantes centroamericanos en Apizaco, adquiere otra relevancia cuando se observa la dimensión de la migración de tránsito en México, y los resquicios por donde se cuele: persistentemente, el racismo mexicano que los discrimina y agrede. México es uno de los países con mayor tránsito migratorio del mundo. Este tránsito llega a contabilizar más de 400 mil

personas al año, provenientes no sólo de Centroamérica, sino del resto del mundo. Las agresiones en contra de los migrantes "sin papeles" incluyen también extorsiones, secuestros, violación y robo, perpetrados fundamentalmente por diversas organizaciones criminales (Calderón, 2014). Enmarañada en esta problemática está la migración de niños, cuyos destinos, de acuerdo a informes de *Human Rights Watch*: no hallan mayor seguridad ni siquiera al ser atendidos por el INM (HRW, 2016). ¿Por qué son estos migrantes víctimas flagrantes de la delincuencia y son violados sus derechos humanos consistentemente, sin que haya perspectivas positivas acerca de un cambio en el trato que reciben en nuestro país? ¿Qué los hace ser considerados extraños desechables, ellos más que otros grupos de extranjeros?

#### 4. Xenofobia y Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos, si bien es considerado ya como una condición que ha de protegerse sin ninguna restricción para todas las personas, en realidad, sigue siendo limitado cuando se alude al "otro", ese otro que luce "diferente" al resto, cuya presencia es considerada no grata para la sociedad a la que arriba, que por una u otra causa es considerado "extranjero", "forastero", "bárbaro", "exótico". En la frase "los derechos humanos son para los humanos", hay implícita una negación de la condición de humano para quienes han de ser expelidos del grupo, por ser considerados disruptivos, inasimilables, o causa de caos. Puede pensarse que esta condición se restringe a sujetos que han cometido algún delito o acción aberrante. Sin embargo, en la negación de la condición de humano caben una gran cantidad de otredades, ya que no existe una restricción en la gama de miedos y odios, que son origen de actitudes racistas y/o discriminatorias. Esto constituye el verdadero y grave panorama, del racismo y la xenofobia, en México y en el mundo: cualquiera de nosotros puede convertirse, en cualquier momento, en ese "otro". En palabras de Olivia Gall:

El racismo ha sido y sigue siendo uno de los fenómenos estructurales que, ligado a cada sociedad de forma estrecha al ámbito de lo cultural –construcción histórica de identidades y de otredades socioculturales–, también lo está al ámbito de lo político, lo económico y lo social, y coloca a un gran número de personas, de grupos étnicos, de minorías migrantes y de naciones (en el sentido ya sea de pueblos o de países), en diversas y complejas situaciones de sufrimiento, cuyo componente central puede ser la exclusión, la inferiorización, la asimilación discriminatoria o, en casos extremos, el exterminio (Gall, 2014: 9).

Por lo anterior, la afectación a los derechos humanos de las víctimas de xenofobia es muy amplia, elevando sus condiciones de vulnerabilidad, ya que resulta ser una violencia muy extendida y naturalizada entre las sociedades que la ejercen. El otro, el extranjero, es útil para la construcción de las diversas identidades que constituyen el gran corpus nacional, y responden a las necesidades discursivas

de cada una de las identidades que lo conforman –regional, local, de clase, de género, etcétera–, que aspiran a un ideal que no llega a confluir en un mismo punto, construyéndose una infinidad de espacios de violencia xenófoba de diversas magnitudes y múltiples manifestaciones.

### **Reflexiones finales**

Para finalizar este artículo, retomemos el botón de muestra que expusimos al inicio: el caso de los migrantes centroamericanos en Apizaco.

Además de los efectos del racismo estructural –malos tratos, exclusión, marginalidad, etcétera–, los migrantes de tránsito en nuestro país, han de sortear la xenofobia, confrontando elementos adicionales a su vulnerabilidad como migrante: el ser mujer, ser menor de edad, ser pobre, ser homosexual, estar embarazada, ser indígena o afrodescendiente, o simplemente ser considerado como delincuente, sólo por no traer consigo un documento de legal estancia en el país (circunstancia que no constituye en sí un delito). En este sentido, debe considerarse que la afectación a los derechos humanos de este enorme segmento de migrantes, agrava aún más su frágil condición, y los deja expuestos a numerosos actos delictivos, discriminatorios y segregadores que, por su condición de desventaja, los coloca en un estado de indefensión del que difícilmente pueden salir. En esta circunstancia, la responsabilidad de los Estados queda implicada de manera directa (Calderón, 2014: 359).

La atención de las problemáticas que viven los migrantes en Apizaco, y que se replica en muchísimos espacios del territorio mexicano, debe ser retomada por gobiernos y sociedad no sólo como un asunto de cumplimiento de leyes, normas y acuerdos, que México ha signado y promulgado en defensa de los derechos de los migrantes, sino como un asunto que compete directamente al ejercicio de nuestros racismos. Debemos cuestionar si para el cumplimiento de las obligaciones en la materia, no sería de suma importancia examinarlos y preguntarnos: ¿cómo es que podemos vencer el ejercicio de la xenofobia y las diversas discriminaciones que ejercemos diariamente, desde nuestro constructo histórico de la identidad mexicana, cuyos fundamentos son profundamente racistas? En definitiva, la respuesta a este cuestionamiento no ha de ser unívoca ni monolítica. La respuesta, en todo caso, habrá de partir del hecho de que la diversidad representa complejidad y riqueza, y desde ahí, comprender al otro para trazar caminos posibles.

### **Bibliografía**

Avenidaño, J. C. (2013). “Las vallas de Ferrosur, impedimento y riesgo para el migrante que se detiene en Apizaco, Tlaxcala”, en *La Jornada*. Lunes 11 de febrero. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/11/politica/002n1pol>

- Calderón Chelius, Leticia (2014). "Mi casa no es tu casa: Discriminación y procesos migratorios en México", en González, T. y Rodríguez, J. (coords.). *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*, SEGOB, CONAPRED, RINDIS, México, pp. 351-377.
- CDEHT (2014). *Diagnóstico del Fenómeno Migratorio en Tlaxcala*. Informe Especial No. 12/2014, Tlaxcala, México.
- Cerejido, Marcelino (2003). "La ciencia del Otro", en Blanck-Cerejido, Fanny y Pablo Yankelevich (comps.). *El otro, el extranjero*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- CIDH (2013). *Derechos humanos de los migrantes y tras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, OEA, CIDH.
- Corona, Araceli (2014). "Presentan diagnóstico del fenómeno migratorio en Tlaxcala", en *Síntesis*, 17 de diciembre. Disponible en: <http://sintesis.mx/articulos/25207/presentan-diagnostico-del-fenomeno-migratorio-en-tlaxcala>
- Corona, Araceli (2016). "Alarmante violencia contra los migrantes: Elías Dávila", en *Síntesis*, 4 de febrero. Disponible en: <http://www.sintesis.mx/articulos/33967/Alarmante-violencia-contra-los-migrantes-elias-davila/tlaxcala>
- Gall, Olivia (2014). "Identidades, colonización, mestizofilia y racismo: algunas reflexiones", en González, T. y Rodríguez, J. (coords.). *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*, SEGOB, CONAPRED, RINDIS, México, pp. 315-350.
- González, Carmen (2014). "CNDH: vallas de Ferrosur no violan los derechos humanos", en *El Sol de Tlaxcala*, 5 de noviembre. Disponible en <http://www.oem.com.mx/elsoldetlaxcala/notas/n3596235.htm>
- González, Carmen (2014b). "Lamentable que CNDH considere que vallas de Ferrosur no violentan los derechos humanos: FM", en *El Sol de Tlaxcala*, 8 de noviembre. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldetlaxcala/notas/n3599964.htm>
- Fuentes-Reyes, Gabriela y Ortiz-Ramírez, Luis R. (2012). "El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58 (ene.-abr.), pp. 157-182.
- González Navarro, Moisés (1969). "Xenofobia y xenofilia en la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana*, núm. 18-4 (72), pp. 569-614.
- Hernández, Rubén (2016). "26 casos de agresión contra migrantes, 11 en 2016: CEDH", en *Agenda Tlaxcala*, 13 de junio. Disponible en: <http://www.agendatlaxcala.com/2016/index.php?nota=capital/En-Tlaxcala-26-casos-de-agresi%C3%B3n-contra-migrantes,-11-en-2016:-CEDH>
- HRW Human Rights Watch (2016). *Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central*, EUA.

- Izaola, A. y Zurbero, I. (2015). "La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos", en *Papers*, 100/1, 105-109. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.649>
- Martínez, Juan Ramón (2013). "Un sueño, de un padre a su hijo", en *Círculo de Poesía. Antes de pasar la frontera: poesía de migrantes centroamericanos. Revista Electrónica de Literatura*. Disponible en: <http://circulodepoesia.com/2013/05/antes-de-pasar-la-frontera-poesia-de-migrantes-centroamericanos/>
- ITAM (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*, ITAM, México.
- Morales, P. (2013). "Ferosur se niega a quitar sus barreras mortales en Apizaco", en *E-consulta*. Viernes 19 de julio. Disponible en: <http://e-tlaxcala.mx/nota/2013-07-19/apizaco/ferrosur-se-niega-quitar-sus-barreras-mortales-en-apizaco>
- Oboler, S. (2014). "Extraños desechables: raza e inmigración en la era de la globalización", en *Interdisciplina 2*, núm. 4, pp. 75-96.
- Orta, G. (2014). "Migrante hondureño sufre accidente en Apizaco; otra vez los postes influyeron", en *Gentetlx.com*, 4 de noviembre. Disponible en: <http://gentetlx.com.mx/2014/11/04/migrante-hondureno-sufre-accidente-en-apizaco-otra-vez-los-postes-influyeron/>
- Pérez, Lucía (2015). "Dejan vallas de Ferosur 15 migrantes mutilados en los últimos tres años", en *Línea de Contraste*, 6 de abril. Disponible en: <http://lineadecontraste.com/2015/04/06/dejan-vallas-de-ferrosur-15-migrantes-mutilados-en-los-ultimos-tres-anos/>
- Piscil, Maire (2014). "Llamará nuevamente Mixcoatl Antonio caso de vallas de Ferosur ante la CNDH", en *385grados.com*. 26 de noviembre. Disponible en: <http://385grados.com/?p=37467>
- Piscil, Maire (2014b). "Pedirán asociaciones civiles a senadores retiro de vallas de Ferosur en Apizaco; generan el 60% de accidentes", en *385grados.com*, 3 de junio. Disponible en: <http://385grados.com/?p=20250>
- Sánchez L., Saúl. "Peligro en Apizaco". Noticieros Televisa. 20 de febrero. Disponible en: <http://noticierostelevisa.esmas.com/especiales/563115/peligro-apizaco/>
- Santillán, Gerardo (2016). "Sufre migrante centroamericano nueva agresión", en *Línea de contraste*, 13 de abril. Disponible en: <http://lineadecontraste.com/2016/04/13/sufre-migrante-centroamericano-nueva-agresion/>
- Ureste, Manu (2016). "México fracasa en proteger a niños migrantes no acompañados; sólo dio refugio a 57: HRW". Animal Político. 31 de marzo. Consultado en <http://www.animalpolitico.com/2016/03/mexico-fracasa-en-proteger-a-ninos-migrantes-no-acompanados-solo-dio-refugio-a-57-hrw/>



## El capital social construido por empresas familiares: un estudio de caso en Tlaxcala

Argelia García Elizalde<sup>1</sup>

### Resumen

En este artículo se analizan los tipos y formas de capital social construidos en el territorio, a partir del *learning by doing* de las mujeres de negocios, de una pequeña empresa familiar, con cuarenta y nueve años operando y produciendo derivados lácteos en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. La investigación se inspiró en la necesidad de encontrar una explicación alterna a la competitividad del prolongado tiempo de vida de la empresa. Se realizó un análisis documental, entrevistas y observación participante, y se aplicó un cuestionario con las socias de la pequeña empresa. Una aportación de este trabajo es el índice de capital social en la familia vinculado a la empresa. Los hallazgos aportaron puntos de análisis y conjeturas, para aceptar que sí existe una influencia del capital social, en su tiempo de vida, y que la presencia dominante de ciertos atributos del capital social afectan al desempeño social del sistema. Así, mientras la confianza y la reciprocidad siempre son una fuente de vitalidad en las relaciones, otros atributos del capital social facilitan o no el logro de ciertos objetivos, según la etapa de la empresa.

**Palabras clave:** capital social, pequeña empresa, competitividad, lácteos.

Fecha de recepción: 09-septiembre-2016 Fecha de aceptación: 02-febrero-2017

### Introducción

En correspondencia al significado real y potencial de la pequeña empresa en la dinámica socioeconómica actual, este artículo se suma a la búsqueda de hallazgos que enfatizan en la “visión y saberes”, de las mujeres y hombres de negocios, en su contexto territorial. La proposición de partida es que las relaciones de los actores relevantes de las pequeñas empresas, no se limitan a intercambios de tangibles, tal como los de tipo comercial; además, incluyen intercambios intangibles del capital social.

---

<sup>1</sup> Profesora por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Correo electrónico: argelizalde@yahoo.com.mx

Los resultados forman parte de una investigación realizada de noviembre del 2011 a julio del 2012, bajo el paradigma cualitativo y la metodología de estudio de caso. Se profundiza en la memoria de las mujeres de la familia, que ocupan un puesto en la pequeña empresa, respecto del ¿cómo? y ¿para qué?, en la construcción particular del capital social.

El concepto de capital social se encuentra en una encrucijada de virtudes y críticas, debido a que en sentido estricto, no constituye una forma de capital, y al ser intangible se dificulta su medición en la acepción convencional. Se ha incorporado al debate actual, tanto en el desarrollo teórico como en el ámbito de su determinación empírica, en especial con relación a aquellos atributos del capital social de carácter virtuoso, que podrían efectivamente poner en juego otros tipos de recursos tangibles e intangibles en el territorio, que contribuirían a la mejoría de las condiciones de vida de las comunidades.

En esta investigación, las referencias conceptuales para aproximarse a la determinación del capital social, derivan de la confianza, las normas y redes en Putnam, *embeddedness* (enraizamiento) en Granovetter, y *autonomy* (autonomía) en Moyano.

Sobre los antecedentes de la pequeña empresa, sabemos que se ha dedicado a la producción de derivados lácteos de forma continua, por cuarenta y nueve años, y es de bajo nivel de competitividad<sup>2</sup>. El objetivo principal es analizar la construcción de los tipos y formas de capital social de las mujeres de la familia que ocupan un puesto dentro de la organización, para dilucidar si tienen influencia en el tiempo de vida de la empresa. La hipótesis de trabajo es: el prolongado tiempo de vida de la pequeña empresa, está directamente relacionado con los tipos y formas de capital social construido en el territorio, por las mujeres de la familia que ocupan un puesto en la empresa.

## **1. Breve descripción de la dinámica de las pequeñas y medianas empresas en México**

Históricamente, desde la aparición del capitalismo, las pequeñas unidades de producción<sup>3</sup> y, las que hoy día, se clasifican como pequeñas y medianas empresas, se han constituido como notables generadoras de empleo. En las de la segunda mitad del siglo XX y hasta los años 70, las pequeñas y medianas empresas, recibieron un papel marginal en el ámbito de la teoría y la praxis, debido a la preponderancia teórica cuya argamasa conceptual omitía la importancia del territorio, y enfatizaba las dinámicas macroeconómicas y las economías de escala. Una vez que las

<sup>2</sup> En el libro *La competitividad de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de alimentos en Tlaxcala*, se concluye que esta empresa es de competitividad emergente (García, 2009: 93).

<sup>3</sup> La pequeña industria surgió en la proximidad del siglo XV con el capitalismo industrial, teniendo un fuerte incentivo por cubrir las necesidades primarias del hombre (Méndez, 2003: 45).

teorías imperantes entraron en crisis, incluyendo el fordismo, se giró la atención a las denominadas “iniciativas locales”, que sistematizaron, entre otros aspectos: la movilización del potencial humano en su contexto territorial, la renovación de las actividades tradicionales y la revitalización de la pequeña empresa.

Las pequeñas y medianas empresas manufactureras<sup>4</sup> en América Latina, independientemente del criterio de estratificación aplicado en el país, constituyen iniciativas locales de relevancia, al representar el tejido empresarial mayoritario, generar empleo formal, ser reconocidas como paliativas de los efectos negativos generados por el sistema económico de libre mercado, y participar como proveedoras<sup>5</sup> de bienes de consumo, principalmente para el mercado nacional.

Conforme al reporte realizado en el 2002, por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, en el periodo entre los años 70 y los años 80 del siglo XX, la inestabilidad macroeconómica permeó en la urgencia de la pequeña y mediana empresa por sobrevivir; más tarde, en los años 90, la deuda externa y las dificultades para obtener recursos externos para cumplir con las obligaciones financieras al exterior, llevaron a México a redefinir su estrategia de desarrollo, reemplazando el “modelo de sustitución de importaciones”, hacia una “política de apertura comercial”, con la cual se buscaba dejar de basar los ingresos de su cuenta corriente en las exportaciones petroleras. Así, como parte de la política de apertura comercial, García (2009) describe que se establecieron entre 1986 y 2008: quince convenios, firmas y/o acuerdos; por otro lado, Sánchez (2007) apunta que dichas circunstancias incubaron más presiones y retos que oportunidades, frente a los cuales la pequeña y mediana empresa no estaban preparadas.

En la última década del siglo veinte, las instituciones del gobierno mexicano, consideraron a las chicas y medianas empresas, en sus procesos de planeación y administración<sup>6</sup>; sin embargo, gran parte del discurso oficial no se ve respaldado en hechos que impacten en el desempeño de estos estratos<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Clasificación para unidades del sector industrial en México: pequeña empresa si tiene entre 11 a 50 trabajadores, y mediana de 51 hasta 250 trabajadores (Diario Oficial de la Federación, 30 de junio, 2009).

<sup>5</sup> A pesar de que existe un núcleo globalizado de la economía a nivel mundial, no podemos suponer que la lógica de funcionamiento del núcleo globalizado es la misma que caracteriza a las actividades que componen la gran mayoría de la producción mundial en los diferentes territorios (Alburquerque, 2003: 2).

<sup>6</sup> A diferencia de sexenios pasados, en el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se incrementó el número de programas destinados a la asesoría empresarial, a la competitividad empresarial y a la productividad e innovación. En el sexenio de Vicente Fox (2001-2006), el Programa de Desarrollo Empresarial señalaba a la competitividad como eje central de la política económica, incluyendo mejoras en el manejo de la información, acceso a servicios de consultoría, capacitación y al crédito suficiente. La Comisión Intersecretarial de Política Industrial, refería 134 programas. Al respecto se puede consultar el amplio trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas (2002).

Más tarde, en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), se reconoció que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México, constituían un alto porcentaje del total de las unidades económicas, al contribuir con la mitad del PIB nacional y generar más de la mitad de los empleos; sin embargo, tienen difícil acceso al financiamiento. Entonces, el gobierno federal implementa cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación, y desarrollo tecnológico (Huerta, 2008: 80).

<sup>7</sup> En opinión de Wilson Peres y Giovanni Stumpo de la división de desarrollo productivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para la región de América Latina y El Caribe Peres y Stumpo (2002: 9).

## **2. Antecedentes teóricos de los conceptos del capital social**

Dada la basta cantidad de literatura en torno a la construcción del entramado teórico y posibles aplicaciones del Capital Social (CS), seleccionamos algunas en las que se aborda el origen del concepto y las definiciones básicas de los científicos estimados como los fundadores.

Mota y Sandoval (2006), advierten que los insumos teóricos que dieron origen al concepto y dimensiones del CS, se vislumbran desde mediados del siglo XIX, e identifican trabajos impresos que reflexionan, por ejemplo, sobre la organización del trabajo sin ánimo de lucro, la cohesión social, las relaciones sociales de producción y el papel de las comunidades en la satisfacción de sus propias necesidades, a través de la buena voluntad, el compañerismo, la empatía y las relaciones sociales.

La discusión sobre el CS se ha caracterizado por ser interdisciplinar. Históricamente, las vertientes sociológica, antropológica y económica, han suministrado con sus trabajos las dimensiones que hoy en día conforman las definiciones básicas del CS, a saber: redes sociales, confianza, reciprocidad, normas y solidaridad. La amplia discusión abarca las críticas que indiscutiblemente favorecen el desarrollo teórico: las causas, las consecuencias, y las posibles aplicaciones en la esfera del desarrollo teórico y en el ámbito de su determinación empírica.

En esta comunidad epistémica participan intelectuales independientes o equipos, pertenecientes a instituciones educativas y organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Comisión Económica para América Latina. En general, las instituciones le dan mayor o menor peso a ciertas dimensiones del CS, para la formulación de indicadores que se evalúan o aplican, en políticas y programas.

Existe un consenso sobre las aportaciones fundacionales al concepto de capital social, a partir de los trabajos clásicos de Pierre Bourdieu, James Coleman y Robert Putnam; destacan además, los trabajos de Douglass North, Mark Granovetter, Alejandro Portes y Nan Lin.

En la vertiente de la sociología contemporánea, se inicia el primer análisis sistemático del concepto del CS, en el marco de la teoría general de los campos de Bourdieu (1985; citado en Arriagada, 2003; Durston, 2000; Mota y Sandoval, 2006), a quien define el CS como: “el agregado de recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red durable, de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo” (Durston, 2000: 14). Es dentro del contexto de las relaciones y redes sociales en donde el actor puede movilizarse en beneficio propio. Para este investigador, las relaciones sociales, desiguales están represen-

tadas por campos, que son espacios de lucha, y donde los grupos en posiciones dominantes obtienen los beneficios del campo. Los beneficios propios de un campo constituyen las formas esenciales de capital: capital económico (rentas y fortunas), capital social (redes y relaciones sociales) y capital cultural (determinado por el grado de escolaridad y por las prácticas). La preocupación de Bourdieu se concentró en evaluar la manera en que los tipos de capital se subordinan al capital económico, y cómo interactúan con estructuras más amplias, para producir desigualdades sociales.

En la sociología de la educación las investigaciones de Coleman son de relevancia (1990; citado en Fukuyama, 1996; Durston, 2000; Mota y Sandoval, 2006), porque define al CS como: “los recursos estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de individuos que están adentro de esa estructura” (Mota y Sandoval, 2006: 786). El CS es productivo en la medida que posibilita el logro de ciertos fines, que no serían alcanzables en su ausencia, y se presenta tanto en el plano individual como en el colectivo. “La atención de Coleman está dirigida a la importancia de las obligaciones mutuas, de las normas sociales y de las relaciones de confianza que revisten la vida social” (Mota y Sandoval, 2006: 787).

En opinión de Durston (2000), los dos pensadores que más tempranamente expresaron el concepto de CS en una forma relativamente detallada y completa, fueron Bourdieu y Coleman; también reconoce que Douglas North, prominente economista neoinstitucionalista, fue inspirador del concepto de CS, con sus trabajos teóricos sobre las instituciones. North describe a las instituciones como “conjuntos de normas y valores, que facilitan la confianza entre los actores” (North, 1990; citado en Durston, 2002: 20).

En la esfera sociocultural, se identifica que diversos autores en la temática (Woolcock y Deepa, 1997; Arriagada, 2003; Millán y Gordon, 2004; Moyano, 2006) se refieren a las investigaciones de Putnam (1993 y 1995) sobre la participación cívica y el comportamiento de las instituciones, como fundacionales. Su análisis se basa en el estudio del norte de Italia, y en el largo proceso histórico que permitió constituir una base de acción y cooperación, para un beneficio mutuo y un desarrollo democrático. Incluyó a las instituciones públicas y el grado de participación cívica mediante indicadores, como: la votación, la lectura de periódicos, la pertenencia, y la membresía a instituciones y clubes. De su investigación sobre los gobiernos locales en Italia, afirmó que el CS está conformado por la confianza entre los actores sociales, las normas de comportamiento cívico y el nivel de asociatividad, lo que en conjunto fortalece la confianza social y alimenta las redes sociales que diversifican la participación ciudadana. La acotación más citada del CS, es: “el capital social se refiere a las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas” (Putnam, *et. al.*, 1994: 212;

citado por Millán y Gordon, 2004: 725). Las proposiciones derivadas de su investigación han enriquecido la teoría del desarrollo, gracias al interés en la eficiencia de la acción para el logro de objetivos de interés gubernamental, con la participación de los ciudadanos de diversas comunidades.

De acuerdo a Woolcock y Deepa:

Las investigaciones fundacionales de Coleman en el campo de la educación, y la de Putnam sobre la participación cívica y el comportamiento de las instituciones, son la fuente de inspiración de la mayor parte de los estudios actuales en nueve campos: familia y comportamiento juvenil, escolarización y educación, vida comunitaria, trabajo y organizaciones, democracia y calidad de gobierno, delincuencia y violencia, salud pública y medio ambiente, desarrollo y acción colectiva (1997: 4).

En el campo de la sociología del desarrollo, Durston, de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, declara que el CS existe en potencia en todos los grupos humanos, porque sus precursores son elementos socioculturales de naturaleza universal; sin embargo, no se encuentran en la misma magnitud en todas las agrupaciones humanas, porque estos precursores no se constituyen automáticamente en CS; es decir, algunos de éstos se activan en un paso como CS, y otros requieren mayor elaboración. Los amigos y parientes comparten varios precursores, pero será en ciertos momentos de oportunidad, necesidad, riesgo o en algún proyecto personal de vida, que se acuda a esta reserva de precursores. Además, propone ocho tipos de precursores: la memoria social, la identidad que comprende etnicidad, la religión, la vecindad, la amistad, el parentesco, los principios de reciprocidad y los satisfactores socioemocionales, tales como pertenencia, afecto, honra, prestigio, autoestima y altruismo.

Moyano (2006: 6) refiere que las aportaciones más significativas se dieron de finales de los 80 y parte de los 90, provenientes de los estudios del CS en dos niveles:

- A nivel micro, mediante estudios étnicos sobre el empresariado, con trabajos de Portes (1998) y Sensenbrenner (1993).
- A nivel macro, a través de estudios institucionalistas sobre el Estado y la sociedad civil con trabajos de Evans (1995, 1996).

El común denominador de estas perspectivas, consiste en que el concepto de CS se define en términos de dos dimensiones: *embeddedness* (enraizamiento, incrustación o inserción) y *autonomy* (autonomía).

El *embeddedness* se vincula a tres ideas (Granovetter, 1985: 481-493): la primera es que todas las formas de intercambio económico están enraizadas en

las relaciones sociales, contribuyendo a la funcionalidad social. La segunda trata sobre los elementos que conforman el enraizamiento, y su importancia en las oportunidades y constricciones a las que se enfrentan los individuos cuando emprenden proyectos de desarrollo, e incluyen: los lazos sociales, las formas asociativas, las prácticas culturales y los contextos políticos. La tercera idea trata sobre la evolución en los costos y beneficios, aparejados en el enraizamiento de una comunidad o grupo concreto, conforme avanza el proceso de desarrollo.

La *autonomy* (autonomía): “es el grado de autonomía con la que los miembros de una comunidad tienen posibilidad de relacionarse con otros individuos, grupos o áreas de interés, situados fuera de su propio grupo de referencia” (Moyano, 2006: 7).

Woolcock (1998; citado en Moyano, 2006), propuso un modelo síntesis, ampliando las nociones de *embeddedness* y *autonomy*, quien consideraba además del entorno local el entorno exterior, mejorando la capacidad heurística del modelo, dado que los factores de desarrollo muchas veces estaban más relacionados con el entorno exterior que con el propio entorno local. En el nivel micro, se incluyen las dimensiones: *Integration* (integración intracomunitaria) y *Linkage* (conexión extracomunitaria); y en el nivel macro se incluyen las dimensiones: *Institutional Synergy* (sinergia institucional) y la *Organizational Integrity* (eficiencia organizativa).

En la sociología económica, Mark Granovetter y Francis Fukuyama son autores de peso. Granovetter (1985: 481-510), explica cómo los actores económicos, en sus interacciones económicas, están inmersos o enraizados en relaciones, redes y estructuras sociales, y por qué el comportamiento racional de las personas abarca no sólo objetivos económicos, sino también la sociabilidad, la aprobación, el estatus y el poder, donde indiscutiblemente están implicadas las relaciones sociales como activos de importancia para los individuos, los grupos y la economía.

Fukuyama (1996) aborda el tema del CS vinculado a la economía global, y pone en la mesa del debate al parentesco, como una variable que afecta las formas de CS, e indirectamente la estructura industrial de las regiones y países. Este politólogo explica que hay formas de CS que habilitan a las personas a confiar unas en otras, y a construir organizaciones económicas. La más obvia y natural es la familia, con la consecuencia de que la vasta mayoría de las empresas son negocios familiares, lo cual afecta la naturaleza de los negocios familiares, ejemplificado con las numerosas familias extendidas del sur de China y del centro de Italia, que se han convertido en la base de empresas dinámicas de gran escala; pero aclara que las familias son una bendición mixta con respecto al desarrollo económico, debido a que la forma más importante de sociabilidad, desde un punto de vista económico, es la capacidad de extraños (no parientes) de confiar unos en otros, y trabajar juntos en formas nuevas y flexibles organizaciones. Este tipo de sociabili-

dad se ve debilitada por culturas que hacen hincapié en las relaciones familiares, con exclusión de todas las demás; sin embargo, cabe aclarar que no explica cómo se gesta el CS entre personas sin parentesco.

Recapitulando, podemos decir que la premisa central en los esfuerzos por construir una teoría del CS, se debe a que las redes y los vínculos entre personas representan un activo; es decir, tienen valor para los individuos, los grupos y la economía. Se dice que los “precursores” del CS son elementos socioculturales de naturaleza universal, y no se encuentran en la misma magnitud en todas las agrupaciones humanas, dado que algunos precursores requieren mayor elaboración para rendir frutos. El capital social involucra aspectos subjetivos y culturales. A diferencia de otras formas de capital, con el uso el CS se incrementa y no se gasta. Su recreación virtuosa facilita las acciones colectivas y la funcionalidad social. Se le da utilidad en el diseño de políticas públicas de combate a la pobreza por parte de organismos internacionales, tales como el Banco Mundial. Sin embargo, se considera que puede tener un lado negativo, debido a que es un recurso practicado por las organizaciones delictivas.

### 3. Metodología

Las relaciones de las mujeres de la familia que participan en la pequeña empresa, en interacción natural con los elementos tangibles e intangibles en el territorio, constituyen el sustrato del objeto de investigación. La abstracción del objeto de investigación, la efectuamos recurriendo a la definición de sistema abierto, proveniente de la Teoría General de Sistemas: sistema complejo de componentes dinámicamente relacionados, que establecen los límites dentro de los cuales se dan esas interacciones en un proceso unitario (Von Bertalanffy, 2011: 155).

**Cuadro 1. Subsistemas en la construcción del capital social**

Subsistemas	Contenido	Capital social
Microsistema	Integración Familiar	Atributos dominantes del capital social
	Integración intracomunitaria	
Macrosistema	Conexión extracomunitaria	
	Conexión internacional	

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro 1, se muestran los subsistemas que dan forma y contenido al objeto de investigación. La operacionalización de las dimensiones del CS, derivan de la confianza, las normas y las redes en Putnam, *embeddedness* (enraizamiento) en Granovetter y *autonomy* (autonomía) en Moyano.



El macrosistema emerge de las principales conexiones extra locales de tipo regional, nacional o internacional, y el microsistema emerge del “territorio local”, entendido según Coraggio:

No como algo minúsculo, parroquial o localista, se trata de la condición común de una población que comparte una historia de asentamiento y la vida cotidiana cara a cara, aunque sea más o menos desigual, más o menos conflictiva o solidaria, es un territorio de radio variable, cuyos problemas están inmediatamente interconectados, y desde donde se vinculan regiones o localidades, en relación a su más amplio entorno regional y nacional (Coraggio, 2006: 2).

La hipótesis planteada sobre el prolongado tiempo de vida de “Lactoproductos la Providencia, S.A. de C. V.”, está directamente relacionado con los tipos y formas de capital social construidos en el territorio, por las mujeres de la familia que ocupan un puesto dentro de la organización.

El estudio de caso proporciona una metodología adecuada para tratar este tópico contemporáneo, y las variables de interés no son controladas por el investigador, su perspectiva integradora ayudó a la descripción y explicación del fenómeno. Este método, además, brinda la posibilidad de generalizar los resultados de un estudio de caso, hacia casos similares. Según Gundermann (2001) y Yin (1981), lo que faculta la generalización es la fortaleza del razonamiento explicativo del fenómeno en estudio, denominado en el *argot* como inferencia lógica<sup>8</sup>; epistemológicamente diferente a la inferencia estadística, la cual se realiza considerando la representatividad de la muestra, con respecto a la población o universo. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas, entrevistas a profundidad, visitas de observación a las instalaciones de la empresa y recorridos en áreas del territorio local.

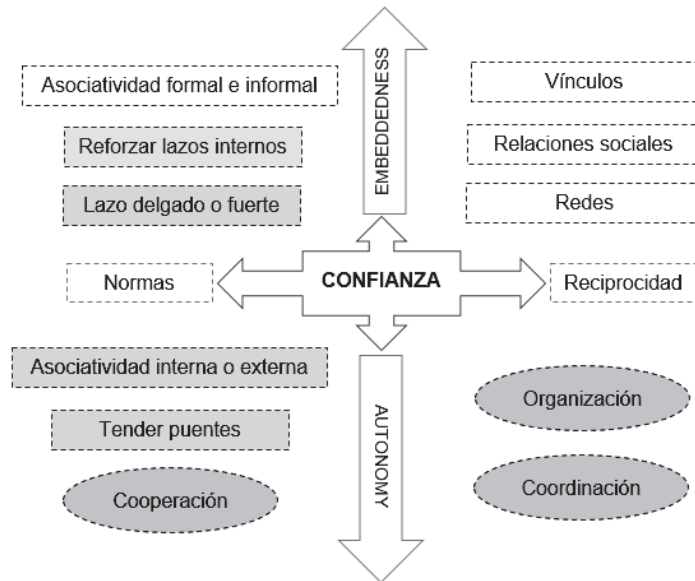
#### 4. Esquemas de análisis para el Capital Social

La referencia conceptual en la investigación se deriva de las dimensiones del capital social (confianza, normas y redes) en Putnam, *deembeddedness* (enraizamiento) en Granovetter y *autonomy* (autonomía) en Moyano. El corazón del CS es la confianza, insumo indispensable en la construcción de otros tipos y formas de CS, y afecta en cómo se generan socialmente las relaciones y los intercambios. Por ejemplo, la confianza al estabilizar vínculos, nos aproxima al comportamiento de otras personas, se trata de la gestión de normas de reciprocidad, que a través del tiempo se constituyen en normas sociales. En el esquema uno se muestra la naturaleza multidimensional y multinivel del CS.

<sup>8</sup> En Hans Gunderman Kröll (2001), este tipo de inferencia también es identificada como inferencia científica, causal o generalización analítica.

Al avanzar en sentido contrario a las manecillas del reloj, se pone de relieve cierto aumento en la elaboración de las formas de CS. La cooperación, la organización y la coordinación, representarían formas elaboradas de CS, con la implicación anticipada de algunas formas contenidas en los cuadrantes anteriores. Es decir, las redes y los lazos imbricados con la confianza, dan cabida a normas de reciprocidad, y estimulan la coordinación y cooperación, mejorando la eficiencia social y el beneficio mutuo.

**Esquema 1. Dimensiones del capital social**



Fuente: elaboración propia, con base en la revisión bibliográfica sobre capital social.

Con relación a la asociatividad, ésta tiene variantes: puede ser formal e informal, interna o externa. Se trata de interna cuando es de uso privado para promover intereses materiales y políticos de sus miembros. La externa se caracteriza por formar parte de personas que se vinculan en pro de bienes públicos: se tienden puentes si se reúnen personas diferentes; y se refuerzan lazos internos, si se reúnen personas con características similares de edad, clase social, género y preferencia política. Con relación a la frecuencia de contactos, se trata de un lazo fuerte si las personas pasan tiempo juntas; y es un lazo delgado o lazo débil, si los contactos son esporádicos y hay pocas amistades en común.

## 5. La industrialización de Tlaxcala

El primer corredor industrial fue el de Panzacola, que comprende los municipios de Zacatelco, Xicohtzinco, Papalotla de Xicohténcatl y Tenancingo, en el año de 1950. Un factor detonante en el inicio de la estrategia de industrialización, fue la falta de tierras. En el año de 1965, el Gobierno Federal lanzó el Plan Tlaxcala, por medio de Nacional Financiera, y en el mismo año, el gobernador Anselmo Cervantes (1963-1969):

la ley dicta de fomento industrial, para que las industrias nuevas en Tlaxcala quedaran exentas por 20 años del pago de impuestos estatales y municipales, los beneficios se hicieron extensivos a empresas turísticas, ganaderas, casas de salud, escuelas particulares, las instituciones de crédito y culturales (Ramírez, 1991: 204).

Al asumir la gubernatura de Tlaxcala, el Lic. Emilio Sánchez Piedras (1975-1981), creó el Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Tlaxcala, quien coordinó las inversiones y los programas de fomento de los distintos organismos del sector público federal. Con tales acciones, la economía, basada en las haciendas, quedó atrás, se atemperaron los conflictos agrarios y se diversificó la estructura económica, sustentada en la agricultura, la madera, la cerámica, la artesanía y la industria textil. Los empresarios, al invertir en Tlaxcala, gozaban de una ubicación en las periferias del Distrito Federal, con acceso a un vasto mercado de consumidores, conformado por Puebla, Morelos y el estado de México, así como la disposición de formas variadas de comunicación, acceso a fuentes de energía eléctrica y combustible, insumos procedentes de toda la república y retorno de productos a todos los confines de la república. Ramírez (1991) refiere que durante la administración de Sánchez Piedras, en Tlaxcala se instalaron alrededor de 250 empresas, que generaban en promedio 32,200 empleos, en los ramos de la petroquímica secundaria, alimentos, electromecánica, máquinas herramientas y textiles.

Ornelas (1994) explica que con el paso del tiempo, el impulso industrialista se acompañó de un estancamiento en la generación de plazas de trabajo, debido a las características propias de la estructura capitalista, que privilegia la inversión en capital y desplaza la fuerza de trabajo, además de otras causas inherentes, como la apertura indiscriminada de mercados, la división del proceso productivo que lleva fuera de la empresa algunas de sus partes, y a un aumento de la población que acudió del campo a las ciudades en busca de empleo, generando una sobre oferta que no pudo ser absorbida por la expansión industrial.

En el año de 1986, con la entrada del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), se dio paso al proceso de integración transnacional y del proyecto neoliberal. En 1994, México entró en controversia por el surgimiento del movimiento zapatista en Chiapas (EZLN), y el inicio formal del Tratado de Libre Comer-

cio con América del Norte (TLCAN). Para enfrentar de forma regional los retos de la apertura comercial mediante la modernización de las vías carreteras, el gobierno de Tlaxcala promovió su incorporación al proyecto de Gran Visión, junto con Puebla, Hidalgo y Veracruz (Valerdi, 2008: 189).

#### **6. Ficha de identificación de Lactoproductos la Providencia, S.A. de C. V.**

Lactoproductos la Providencia, S.A. de C. V., se ubica en la carretera federal San Martín Puebla-Tlaxcala s/n, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. Dispone de aproximadamente 10 kilómetros de la red troncal federal pavimentada, facilitando su interconexión con las plazas de Puebla, México y Toluca, donde comercializa sus principales productos lácteos: queso Oaxaca, queso panela, queso manchego y yogurt.

La empresa inició sus actividades en octubre de 1963, y se ha mantenido en actividad continua, acumulando 49 años de experiencia y memoria en el ramo de los lácteos. Al año 2012, contaba con 38 trabajadores, que la clasificaban como pequeña empresa, de acuerdo a la estratificación de empresas del sector manufacturero en México del 2009.

Es dirigida desde hace algunas décadas por las hermanas Bautista Manuel. La mujer de negocios, María del Carmen Bautista desempeña el puesto de directora general, cuenta con una preparación académica de maestra de primaria y radica en la ciudad de Puebla.

#### **7. Principales recursos aprovechados por Lactoproductos en el territorio**

La empresa de Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., forma parte del Parque Industrial Ixtacuixtla (PII). Ixtacuixtla de Mariano Matamoros está ubicado en el Altiplano central mexicano, al poniente del estado de Tlaxcala. En el cuadro 2, mostramos una clasificación de los principales recursos aprovechados por la empresa en los niveles local, regional y nacional, tales como: la infraestructura, servicios propios del PII y el pozo profundo, recurso físico ambiental de vital importancia, en la limpieza y desinfección de instalaciones y equipos.

La contratación de recursos humanos destaca por el hecho de que el 21% del personal de producción, es originario de Oaxaca. Acorde a los recursos aprovechados, podemos decir que se trata de una empresa de alcance regional.

## Cuadro 2. Principales recursos aprovechados por Lactoproductos en el territorio

Rec. Físico Ambientales (Local y Regional)	Infraestructura (Local, regional nacional)	Servicios (Local)	Recursos Humanos (Local, Regional y Nacional)
Suelo, pozo profundo en el Parque Industrial Ixtacuixtla	PI de Ixtacuixtla	Servicio de agua Pozo Profundo	Escuelas, centros de capacitación para el trabajo
Área de instalación de la planta en el PII	Red carretera Estatad Federal  Aeropuerto de la Ciudad de México	Energía eléctrica Gasoducto de 24 pulgadas Telefonía Transporte colectivo	Mano de obra no calificada y calificada Villa Alta, San Diego y Xocoyucan 37% San Felipe Ixtacuixtla 26% Oaxaca 21% San Rafael Tlanalapan y San Martín 16%

Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

### 8. Participación familiar y relevo generacional en Lactoproductos

Para evidenciar la participación de la familia en la estructura organizacional de la empresa, elaboramos el cuadro tres, en el que se ubica el puesto y edad de las siete mujeres participantes. Una característica común de las hermanas participantes, es su formación en ámbitos distintos a los requeridos para el puesto que ocupan, excepto una de ellas, que es Licenciada en Contaduría.

### Cuadro 3. Participación familiar en Lactoproductos

Nombre	Puesto	Edad (años)
Bautista Manuel Irma	Gte. de Prod. y Cal.	57
Bautista Manuel Ma. Luisa	Auxiliar contable	54
Bautista Manuel Martha	Gerente de compras	52
Bautista Manuel Ma. del Carmen	Directora General	49
Bautista Manuel Ma. de la Luz	Gerente de Personal	48
Carbajal Bautista Patricia	Secretaria	38
López Bautista Ma. Paulina	Auxiliar Administrativo	28

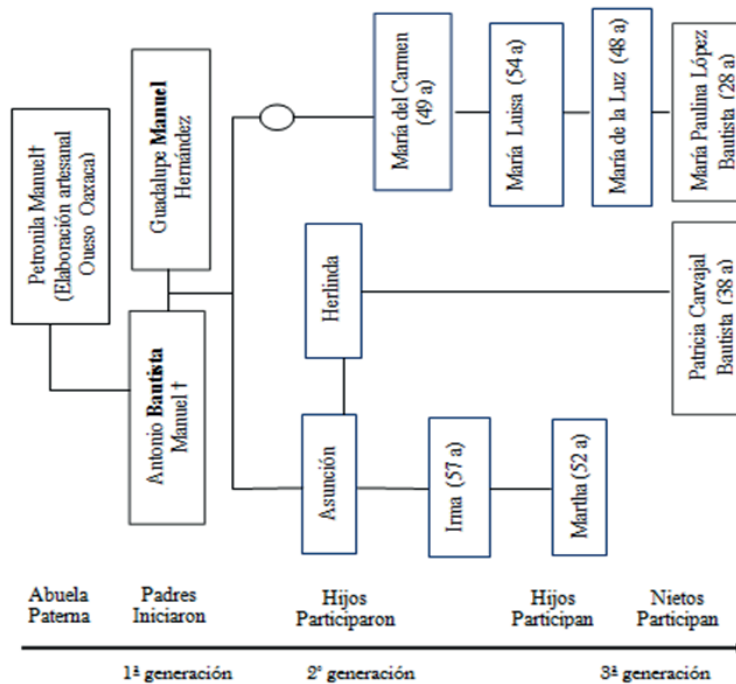
Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo, obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

La base organizacional de esta familia se fue formalizando a un nivel superior, a través de la empresa. Entre las hermanas Manuel Bautista y las sobrinas que participan en la empresa, se da una vivencia de relaciones permanentes y continuas, con intercambio de tangibles e intangibles, donde la institucionalización de normas de reciprocidad, basadas en la confianza, y en el cumplimiento de compromisos y obligaciones, ha retribuido en beneficios mutuos.

Analizando el cuadro de participación familiar, se distingue que las hermanas comparten características de clase social, género y edad, en un rango de nueve años, lo cual confiere a esta estructura un reforzamiento de lazos con elevado enraizamiento, convivencia y nivel de contacto en largos periodos del día, que da soporte a la construcción de lazos fuertes.

A partir de los padres de la familia Bautista Manuel, la empresa de lácteos se ha venido desarrollando con la participación de los descendientes de tres generaciones (véase Esquema 2).

**Esquema 2. Participación familiar y relevo generacional para Lactoproductos**



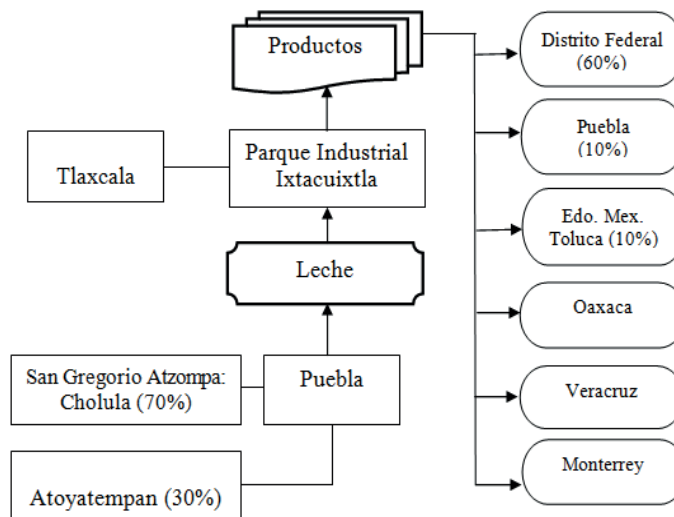
Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

De la primera generación se han derivado tantos matrimonios como hijos; sin embargo, son cinco las familias que dependen directamente de la empresa para la adquisición de bienes básicos y, especialmente, para el financiamiento de la educación de los hijos. El relevo generacional mediante un continuo de padres a hijos, y de hijos a sobrinas, deja entrever un fuerte arraigo o enraizamiento (*embeddedness*) hacia el grupo de pertenencia.

### 9. Origen de la materia prima principal y destino de los productos de Lactoproductos

La red de intercambio comercial (véase Esquema 3), se activa a partir de dos municipios de Puebla: Cholula, de donde se obtiene 70% de la leche y Atoyatempan, que proporciona el otro 30%, para la fabricación de cinco productos lácteos<sup>9</sup>. La distribución de productos se realiza a través de una red de mercadeo consolidada con cinco estados de la república mexicana y la Ciudad de México.

**Esquema 3. Origen de la materia prima principal y destino de los productos en Lactoproductos**



Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

<sup>9</sup> Al momento de la investigación se producían cinco productos. En el año 1958, inició la producción de queso oaxaca y crema a granel; de 1970 a 2011 adicionalmente se produjo queso ranchero; en 1990 inició la producción de queso panela y yogurt. En el año 2012, se adicionó la producción de queso manchego. Como se observa, el rango de tiempo entre la aparición de un producto y otro, es de 10 a 20 años, evidenciando hallazgos de un bajo nivel de innovación y/o diversificación de productos (Información de campo, julio 2012).

Las redes de intercambio comercial para Lactoproductos, están activas desde hace décadas, a pesar de los vaivenes del mercado y, dado que el intercambio ha funcionado de forma aceptable, podemos decir que la confianza estabiliza estas relaciones, generando normas de reciprocidad y reduciendo costos de transacción en comparación con el desarrollo de nuevos clientes.

Estas redes las podemos describir como de uso privado, que tienden puentes de organización formal. A nivel local, el intercambio comercial es mínimo, a través de una tienda aledaña a la planta en el PII.

### **10. Tipos y formas del capital social dominante, construido en las redes de los hombres y mujeres de negocios**

La importancia del CS construido en la red y los vínculos inmersos en la familia Manuel Bautista, tiene valor para cada uno de los miembros de la familia, para la organización social, formalizada a través de la empresa, y para el territorio a diferentes niveles, con los que la empresa está integrada o mantiene posibilidades de integración.

De la información retrospectiva sobre la memoria del emprendimiento, se identifica la existencia de elevado enraizamiento y cohesión familiar en el contexto inicial, donde el Sr. Antonio Bautista y la Sra. Guadalupe Manuel, padres de nueve hijos, fomentaban el arraigo, la cohesión y el trabajo en equipo, con el beneficio mutuo de cubrir las necesidades materiales de la familia. Para ampliar la perspectiva en términos de la red conceptual del CS, en el cuadro cuatro proponemos una clasificación de hechos empíricos causales y sus consecuencias.

Observamos en el cuadro que las dimensiones dominantes del CS están relacionadas con la confianza, la construcción de normas de reciprocidad en el cumplimiento de obligaciones y compromisos mutuos, la formación de lazos gruesos, y el uso privado o interno del CS para promover intereses materiales.

Con el paso del tiempo, el reforzamiento de lazos internos se ha venido favoreciendo por la similitud en características de género, clase social y edad de las hermanas que participan en la empresa; sin embargo, después de cuarenta y nueve años, ese reforzamiento de lazos indispensable en la fase inicial del emprendimiento y permanencia temprana, coherente con el concepto de *embeddedness* o enraizamiento en la estructura familiar, hoy día se ha convertido en un coste, manteniendo a la empresa con cierto estatismo y acorazamiento.



**Cuadro 4. Atributos del Capital Social dominantes en la familia Manuel Bautista, vinculados a Lactoproductos**

Atributos dominantes del Capital Social		Hechos empíricos (causas)	Interpretación (consecuencias)
Reciprocidad	Cumplimiento de obligaciones mutuas y compromisos	Amor de nuestros padres para darnos lo mejor (inicio)	Nacimiento de redes Nacimiento del negocio
Normas de Reciprocidad	Confianza Intensidad de los lazos Lazos gruesos	Cultura de apoyo	Apoyo incondicional a los miembros de la familia
		Necesidades económicas	Se acude a la familia no al banco
		Hermana (Auxiliar de producción) <sup>1</sup>	Relevo en la dirección general a futuro
		Ser responsable en la familia Amor de las hijas al legado de los padres	Contribución al elevado <sup>2</sup> TVE
CS orientado a uso privado (asociatividad interna)	Desarrollo de lazos internos gruesos	La empresa permite solventar necesidades económicas Distinguirse de otros	Contribución al <sup>2</sup> TVE

Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

1 Actualmente auxiliar de producción

2 TVE = tiempo de vida de la empresa

### 11. Índice de capital social en la familia vinculado a Lactoproductos

Gracias al trabajo de campo con tres de las mujeres clave participantes en la empresa, se encontró concordancia respecto a una reducción en la cohesión familiar, en comparación a la situación vivida en los inicios de la empresa, catalogada como de “mucho cohesión”.

La reducción de la cohesión identificada en el momento de la investigación, es importante debido a que afecta otros atributos del CS, tales como: la fluidez de la comunicación, la coordinación, y la organización familiar y empresarial.

En el cuadro cinco, mostramos la valoración del CS a nivel familiar, vinculado a Lactoproductos; lo calificamos utilizando una escala ordinal, que incluyó cinco aspectos, que son: precursores o dimensiones del CS; posteriormente se ponderaron y se realizó el cálculo en porcentaje del índice de CS a nivel familiar, vinculado a Lactoproductos en el año 2012, arrojando un valor del 31%, lo cual podemos interpretar como bajo. Sabemos que la fluidez de la comunicación es un

requisito para mantener relaciones sociales saludables, por lo que destacamos el problema de la fluidez en la comunicación, valorada como “muy poca” entre los miembros de la familia que participan en la empresa; este aspecto se evidenció en el trabajo de campo, de forma que la comunicación no está activada, más allá de lo mínimo indispensable; es decir, existe un costo de oportunidad que la organización empresarial no está aprovechando, máxima si tenemos presente el alto nivel de integración de las mujeres de la familia en la empresa.

**Cuadro 5. Atributos del Capital Social a nivel familiar, vinculados a Lactoproductos**

	CP <sup>a</sup>	EO <sup>b</sup>	EE <sup>c</sup>	EO x EE	0	1	2	3	4
ESCALA ORDINAL					Nada	Muy poco	Poco	Regular	Mucho
Facilidad para tomar acuerdos en la familia	2	2	50	100			X		
Cohesión familiar actualmente	3	3	75	225				X	
Confianza para delegar responsabilidades entre la familia	8	2	50	100			X		
Fluidez en la comunicación entre la familia	4	1	25	25		X			
Confianza de la familia en el manejo de la empresa por la mujer de negocio	5	3	75	225				X	
TOTAL	22	-	-	675					
Índice de capital social en la familia vinculado a la empresa $675/22 = 30.7\%$									

a: Coeficiente de Ponderación.

b: Valor en la Escala Ordinal.

c: Valor en la Escala Equivalente

Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

## 12. Capital social en la integración de Lactoproductos al territorio local

El territorio local para Lactoproductos está conformado por cuatro localidades cercanas al PII, donde se vive la mayor densidad y frecuencia de vínculos (véase Mapa 1).

La forma más sustentable de integración en el territorio local, ha sido a través de la contratación de trabajadores. Sin embargo, hay otras formas de vinculación que se muestran en el cuadro seis, donde se especifica la importancia de los vínculos existentes con organizaciones o instituciones de interés público locales.

**Mapa 1. Área geográfica de mayor influencia de Lactoproductos  
La Providencia, S.A. de C.V.**



Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

**Cuadro 6. Organizaciones locales que reciben cooperación de Lactoproductos**

Organizaciones o instituciones	Participante activo	Importancia <sup>EO</sup> (valoración)
Instituciones educativas	✓	Muy poco (1)
Servicios sociales para gente desfavorecida	✓	Mucho (4)
Asociaciones cívicas	✓	Mucho (4)
Organizaciones religiosas	✓	Poca (2)
Total del puntaje		11

EO Escala ordinal: Nada (0), Muy poco (1), Poca (2), Regular (3), Mucho (4).

Fuente: elaboración propia, con base en la información de campo obtenida de noviembre 2011 a julio 2012.

Se identifica el tendido de puentes unidireccionales de apoyo monetario y en especie, ejemplificadas por: las cooperaciones económicas esporádicas hacia la Cruz Roja de San Martín Texmelucan, Puebla, la donación de juguetes y obsequios para el día del niño y día de la madre, que ha recibido el gobierno local de Villa Alta, Tepetitla de Lardizábal y San Felipe Ixtacuixtla de Mariano Matamoros. En el ámbito cultural: cooperan para el carnaval y las fiestas patrias de Villa Alta. En el ámbito religioso: la Parroquia de San Mateo Apóstol de Tepetitla de Lardizábal ha recibido aportaciones económicas. Un ejemplo de colaboración solidaria

es cuando se ha compartido agua con la comunidad de Villa Alta, a causa de problemas en la red de agua potable. Se tiene registro de intercambios esporádicos de conocimiento, a través de prácticas profesionales y visitas guiadas con instituciones de educación, lo cual representa asociatividad basada en lazos débiles. En resumen, destaca un buen nivel de cooperación con asociaciones que brindan servicios para gente desfavorecida; sin embargo, existe un bajo nivel de colaboración con instituciones educativas. Además, se identificó un bajo nivel de confianza en los gobiernos municipales. Es interesante identificar que el reconocimiento social hacia la familia y la empresa, es fuente de satisfacción al considerarse parte del crecimiento y desarrollo del país, aspectos descritos en (Durston, 2001: 10) como satisfactores socioemocionales.

Al interior de la familia se descubre un fuerte arraigo, pero con un pobre desarrollo de la autonomía, lo que equivale a un bajo nivel de puentes que le permitirían mayor flujo de información sobre oportunidades, amenazas e innovación, así como mayor frecuencia y diversidad de vínculos hacia grupos de investigación, asociaciones gremiales, instituciones de financiamiento, contacto con otros productores y con nuevas tecnologías, lo cual aumentaría sus posibilidades de seguir manteniendo su nicho de mercado regional.

## Conclusiones

Lactoproductos la Providencia se instaló bajo un contexto de fomento a la industrialización en el año de 1963, quedando exenta de impuestos estatales y municipales por 20 años, y ha tenido acceso a formas variadas de comunicación, fuentes de energía, infraestructura y servicios. Al momento de la investigación, generaban 38 plazas de trabajo formal.

El análisis por niveles en el territorio evidenció que las redes de las mujeres de negocios, incluyendo las de intercambio comercial, están impregnadas por diferentes intensidades de: confianza, reciprocidad, normas, puentes, colaboración, cooperación y coordinación, entre otros. Conforme ha pasado el tiempo, se identifica que el balance global del CS ha cambiado, algunos atributos del CS han ido en decremento, otros han aumentado en variedad y/o frecuencia, lo cual permea en el desempeño social del sistema. También se encontró que se practican diferentes tipos y formas del CS, y que la mayor densidad de redes se da en los niveles familiar, intracomunitario y regional.

La confianza y la reciprocidad han representado para los individuos activos en las redes del sistema, una fuente de vitalidad a lo largo del tiempo, y se encontró que algunas formas de CS solo sirven para el logro de ciertos objetivos. Así, la presencia de mayor *embeddedness* en la fase temprana del emprendimiento de Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., fue indispensable para el surgimiento y permanencia en la etapa temprana; sin embargo, con el paso del tiempo, no se

ha dado cabida a una mayor *autonomy*, con la finalidad de interactuar con otros grupos de interés distintos al grupo de pertenencia, que podrían aportar elementos de decisión y/o cambio en el actual contexto socioeconómico.

Un hallazgo interesante en el análisis, fue identificar que el uso privado o interno del CS, produce beneficios materiales no sólo en las familias participantes, sino beneficios sociales en el territorio; por ejemplo, mediante la generación de fuentes de trabajo formal, o bien, a través de las colaboraciones de apoyo hacia organizaciones sociales (véase Cuadro 6).

En la fase temprana del emprendimiento, predominó el cumplimiento de obligaciones mutuas, alta cohesión familiar, normas de reciprocidad y capital social, orientado al uso privado, para solventar necesidades económicas y sacar adelante a la familia; sin embargo, al momento de realizar la investigación, el cálculo de un "índice de CS en la familia vinculado a la empresa", se mantuvo abajo del 31%. En estas circunstancias, creemos que existe un costo de oportunidad, debido a una baja fluidez en la comunicación en la familia, la poca confianza para delegar responsabilidades entre la familia participante en la empresa, y la sensible reducción en la cohesión familiar a través del tiempo; es decir, dado el alto nivel de participación de la familia (siete mujeres) en la empresa y la deficiencia de algunos tipos de CS, existe una alerta sobre la derivación de problemas mayores en el desempeño social del sistema.

Con relación al origen de la materia prima principal y destino de los productos para Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., destacan las redes de intercambio comercial, activadas desde hace varias décadas y aún vigentes, a pesar de las fluctuaciones del mercado. Dichas redes se han ido construyendo con la participación intencionada de las personas, y están estabilizadas por los altos niveles de la confianza y normas de reciprocidad, lo cual provee de bajos costos de transacción; es decir, la relativa estabilidad en las ventas, se debe en gran parte a la consolidación de un nicho de mercado, estabilizado por los altos niveles de confianza, reciprocidad y normas; sin embargo, estas circunstancias nos inducen a considerar que la organización se encuentra en un segmento de confort de alto riesgo.

Ahora bien, dado que a partir de la empresa se solventan las necesidades económicas de cinco familias, podemos decir que la confianza, las normas, la reciprocidad y el cumplimiento de obligaciones mutuas, aportan vitalidad y son imperativos en el sistema.

El balance global del CS para Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., se inclina hacia un mayor *embeddedness* o *enraizamiento*, desde el origen del emprendimiento, inclusive se han deteriorado algunos atributos con el tiempo, lo cual ha reducido la activación y retroalimentación de puentes, con otros indivi-

duos fuera del grupo de pertenencia o áreas de interés externos, redundando en una baja *autonomy* (autonomía). Es decir, hay evidencia respecto a que la calidad global de desempeño de Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., no es la óptima y que se ve afectada, por practicar o no, ciertos tipos y formas de capital social.

Se logró el objetivo de identificar los tipos y formas del capital social dominante construidos en las redes, a nivel micro y macro, de las mujeres de la familia que participan en la pequeña empresa de lácteos de cuarenta y nueve años de operar.

Las evidencias demuestran que la confianza, las normas de reciprocidad, el cumplimiento de obligaciones mutuas, así como los elevados niveles de *embeddedness* (enraizamiento), son los tipos y formas de CS, que permiten aceptar que "el prolongado tiempo de vida de Lactoproductos la Providencia, S.A. de C.V., pequeña empresa familiar, está directamente relacionado con los tipos y formas de capital social construido en el territorio, por las siete mujeres de la familia que ocupan un puesto en la empresa".

## Bibliografía

- Alburquerque Llorens, Francisco (2003). *Curso sobre Desarrollo Local*, Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Arriagada, Irma (2003). "Aproximaciones conceptuales e implicancias del enfoque del capital social", en Arriagada, I. y Miranda, F. (comp.), *Seminario taller Capital social, una herramienta para los programas de superación de la pobreza urbana y rural*, Revista de la CEPAL, núm. 31, Santiago de Chile, pp.13-38.
- Coraggio, José Luis (2006). "Las políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el desarrollo local?", en Rofman, A. y Villar, A. (coords.), *Desarrollo local una revisión crítica del debate*, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de General Sarmiento, SPACI, Argentina.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (30/06/2009). *Clasificación de las unidades productivas*. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009)
- Durston, John (2000). "¿Qué es el capital social comunitario?", en *Revista de la CEPAL*, serie Políticas Sociales, núm. 38, Santiago de Chile, p. 44.
- \_\_\_\_\_. (2001). *Capital social parte del problema parte de la solución: su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe*, CEPAL, p. 46.
- \_\_\_\_\_. (2002). *El capital social campesino en la gestión de desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*, Libros de la CEPAL, p. 156.

- Fukuyama, Francis (1996). "Capital social y economía global", en *Este País*. Disponible en: [http://estepais.com/inicio/historicos/59/1\\_propuesta\\_capital\\_fukuyama.pdf](http://estepais.com/inicio/historicos/59/1_propuesta_capital_fukuyama.pdf)
- García Elizalde, Argelia (2009). *La competitividad de las PYMEs manufactureras de alimentos en el estado de Tlaxcala*, Tesis de Maestría en Análisis Regional, CIISDER-UAT, México.
- Estrada Moyano, Eduardo (2006). *El asociacionismo en el sector agroalimentario y su contribución a la generación del capital social*, Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA-CSIC, Córdoba, España.
- Granovetter, Mark (1985). "Economic action and social structure: the problem of embeddedness", en *American Journal of Sociology*, núm. 91, pp. 481-493.
- Gundermann Kröll, Hans (2001). "El método de los estudios de caso", en Tarés, M. L. (coord.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Miguel Ángel Porrúa, COLMEX-FLACSO, México, pp. 251-288.
- Huerta González, Arturo (2008). "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: un análisis crítico", en *Revista Economía*, UNAM, enero-abril, vol. 5, núm. 13, México, pp. 69-85.
- Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (2002). *Micro, pequeñas y medianas empresas en México: evolución, funcionamiento y problemática*. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/46518298/MPYMEM>
- Méndez Morales, José Silvestre (2003). *Fundamentos de economía*, Mc Graw Hill Interamericana, México, pp. 36-56.
- Millán, Rene y Gordon, Sara (2004). "*Capital Social: una lectura de tres perspectivas clásicas*", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, año 66, núm. 4, octubre-diciembre, México, pp. 711-747.
- Mota Díaz, Laura y Sandoval Forero, Eduardo A. (2006). "El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcances en grupos indígenas", en *Economía, sociedad y territorio*, Centro de Investigaciones en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, vol. V, núm. 20, pp. 781-819.
- Moyano Estrada, Eduardo (2006). *El asociacionismo en el sector agroalimentario. Su contribución a la generación de capital social*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC- IESA Córdoba, España.
- Ornelas, Jaime (1994). *Tlaxcala y sus retos, en estudios regionales, ensayos sobre cinco estados de la república*, CIISDER-UAT, México.
- Peres, Wilson y Stumpo, Giovanni (coord.)(2002). *Pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Siglo XXI, México.
- Putnam, Robert (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.

- Ramírez Racaño, Mario (1992). *Tlaxcala, una historia compartida*, vol. 16, CONACULTA y Gobierno del Estado de Tlaxcala, México.
- Sánchez Barajas, Genaro (2007). *Perspectivas de las micro y pequeñas empresas como factores del desarrollo económico en México*, UNAM, México.
- Yin, Robert (1981). *The Case Study as a Serious Research Strategy*, en Knowledge: creation, diffusion, utilization, núm.3, pp. 97-114.
- Valerdi González, Ma. Áurea (2008). "Asentamientos industriales en Tlaxcala: una explicación desde la teoría de la regulación", en *Bajo el volcán*, vol. 7, núm. 13, 2008, BUAP, México, pp:177-196.
- Von Bertalanffy, Ludwig (2011). *Teoría general de los sistemas fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Décimo octava reimpresión, Fondo de cultura económica. México.
- Woolcock, Michael y Deepa, Narayan (1997). *Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. Disponible en: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/13428/Panel4\\_SPS31.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/13428/Panel4_SPS31.pdf)  
<http://redelaldia.org/?Capital-social-Implicaciones-para>



## La migración varonil hondureña: “Ni de aquí ni de allá, con las alas rotas”

Cecilia López Pozos<sup>1</sup>

*La migración hondureña en Estados Unidos, más “ilegal” que “legal”, [...] es la respuesta que dan “los de abajo” a la globalización, sin el amparo de nadie.*

Ricardo Puerta

### Resumen

La migración varonil hondureña hacia los Estados Unidos está marcada por un contexto histórico, social, económico y político, y por desastres naturales que han dejado al país sumido en la pobreza, frustración e impotencia desde hace varias décadas. El objetivo de este artículo, es dar a conocer el proyecto migratorio que realizan los migrantes, como un estilo de vida y la única posibilidad de sobrevivencia, pese a los riesgos que enfrentan por el acoso de diversos grupos delincuenciales a través de extorsiones, secuestros, corrupción y todo tipo de violencia en su trayecto por el triángulo de la frontera sur, y su paso por Tlaxcala, México. Para esta investigación, se utilizó una metodología de tipo cualitativo; los resultados muestran el alto nivel de resiliencia que emerge en los migrantes ante las adversidades que viven, utilizando consciente e inconscientemente sus creencias religiosas como único objeto de apego que les da seguridad, los fortalece y hace emerger en ellos la resistencia para hacer frente a las consecuencias de la alteración de la salud mental. No obstante, en el esfuerzo por no declinar algunos caen en estados de confusión y “locura”, signos visibles de malestar individual y colectivo; lenguaje simbólico de una protesta social que hacen los neuróticos sociales y desposeídos, en el contexto actual de la globalización.

**Palabras clave:** violencia, migración, salud mental y discriminación.

Fecha de recepción: 12-septiembre-2016 Fecha de aceptación: 10-diciembre-2016

<sup>1</sup>Integrante del cuerpo académico de trayectorias culturales, expresiones sociales y psicológicas. Docente en las Unidades de aprendizaje de: Metodología de la Investigación, psicoanálisis y etnopsicología. Teléfono: 246 466 2902 y 246 126 1490. Correo electrónico: clpozos@yahoo.com.mx y clpozos.proyecto@gmail.com

## **Introducción**

La historia de la humanidad se ha caracterizado por estar en continuo movimiento. Las grandes migraciones internacionales en nuestro continente se suscitaron desde el descubrimiento de América, de norte a sur y de oriente a poniente; evento histórico que logró diseñar el mapa actual de movilidad permanente en el continente, constituyendo a la región más desarrollada como un enclave atractivo para los países de la periferia.

En la época actual de globalización, el fenómeno de la migración es un evento que se ha constituido como un fenómeno normal y permanente. El escenario de movilidad humana no se limita a un solo lugar, regularmente se inicia a nivel interno y se impulsa a nivel nacional, internacional y transnacional; así, cada colectivo migratorio tiene su propio modo de interactuar, y los migrantes se transforman en la medida que se alejan de sus lugares de origen, e interactúan con otras culturas que encuentran a su paso durante el trayecto hasta llegar a los lugares de recepción.

La migración varonil hondureña se identifica a partir del análisis histórico que ha vivido a nivel de emigración e inmigración; para ellos, la migración no sólo es una estrategia de sobrevivencia, sino que se traduce en un estilo de vida, influenciado por la cultura migratoria, el desplazamiento local dentro y fuera de su territorio, el dominio intervencionista y los conflictos bélicos; además de las tragedias naturales que han vivido.

Las estructuras sociales, económicas y políticas, han influenciado de manera particular en la migración, como causa y efecto para la solución de los problemas más emergentes y diversificados, en constantes fenómenos psicosociales, especialmente la desintegración familiar, fractura permanente entre madres e hijos. Este hecho nos lleva a reflexionar acerca de los vínculos afectivos parentales en constantes apegos y desapegos, que se proyectan e identifican en la convivencia social a nivel grupal y colectivo.

Este escenario de fenómenos multi-causales se complementan, dando origen a la etiología invisible de la cultura de la violencia, que se vive desde la salida de sus lugares locales durante el trayecto, sin tener la certeza de que el proyecto final se logre. La experiencia multicultural que los migrantes adquieren en su peregrinar desde Centroamérica y, sobre todo, durante su paso por territorio mexicano, es un referente de constantes avances y retrocesos, que oscila entre la aceptación y el rechazo, tanto de los ciudadanos huéspedes como de los migrantes.

Sin embargo, ni la violencia, ni el narcotráfico, ni la vigilancia extrema de la frontera norte, diluye la ilusión de llegar a territorio estadounidense; no obstante, el decaimiento en la salud mental, se manifiesta en diversas expresiones de

malestar individual y social. Los migrantes hondureños descubren y se adhieren como único medio de sobrevivencia, al apego de los objetos religiosos como metáfora real y simbólica, de resiliencia y afrontamiento, en este peregrinar permanente e incierto.

## **1. Metodología**

En este artículo se describen algunos de los resultados del proyecto denominado *"Entre luces y sombras, migración varonil hondureña y su paso por México"*, realizado durante los meses de enero a julio del presente año. Esta investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo fenomenológico, el cual se centra en la construcción que hacen los individuos de los significados que le dan a sus vivencias, como los principales exponentes de la experiencia humana, aplicando, las técnicas de entrevista en profundidad y observación participante (Ruíz, 1996).

La selección de la muestra fue intencional y estuvo representada por 10 varones migrantes, de 20 a 36 años de edad, dos solteros, cuatro han vivido en pareja y se han separado, el resto está en unión libre con hijos e hijas que dejaron en sus lugares de origen. Con relación a su ocupación: tres se dedicaban a actividades agrícolas, tres trabajadores de la construcción y cuatro relatan que eran desempleados, provenientes tanto de zonas rurales como urbanas, principalmente de los departamentos de Yoro, Francisco Morazán, Gracias a Dios, El Paraíso y Copan.

A cada uno de los entrevistados se les realizaron tres entrevistas en profundidad, a fin de conocer las particularidades del proyecto migratorio y los riesgos que enfrentan desde que salen de sus comunidades hasta llegar a la zona fronteriza de Honduras, Guatemala y México, para posteriormente conocer las características de su estadía que viven en su paso por las ciudades de Apizaco, Huamantla, Santa Ana Chiautempan y Tlaxcala, México. Los resultados refieren principalmente la interpretación que dan a los altos niveles de violencia verbal y no verbal, que padecen por parte de los mexicanos; así como al acoso de grupos delincuenciales, como maras, zetas, autoridades migratorias y policiacas, entre otros tantos.

## **2. Contexto e historia**

La región de Centroamérica, particularmente Belice, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, han experimentado, a lo largo de su historia, características sociales y problemáticas comunes, tales como: la extrema desigualdad, el indigenismo, la explotación de monocultivos, el usufructo de mano de obra barata, así como un dominio bélico y empresarial.

A lo largo del siglo XX, la población centroamericana vivió una etapa de opresión e injusticia, que se fundamentó en diferentes movimientos revolucionarios en el marco de la Guerra Fría. Cuando se refiere al movimiento guerrillero de Centroamérica, regularmente se ubica exclusivamente a los países de El Salvador, Nicaragua y Guatemala. En tanto que a Honduras, se le considera como un país de acogida en toda la región devastada y al margen de los sangrientos conflictos de la década de los ochenta.

Sin embargo, es necesario señalar que, de otra forma, y bajo determinadas circunstancias, en esa época, también en Honduras se gestaron movimientos guerrilleros, influenciados por los movimientos bélicos de la región; tanto de una parte como de otra, hubo participación de hondureños en las filas de El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); aunque fuera del país, se hizo ver como una zona que estaba al margen de los movimientos revolucionarios (El Socialista Centroamericano, 2012; Díaz, CM., J. Romero y S. Morán, 2010).

En ese ámbito histórico, Estados Unidos consideró que su principal amenaza era el comunismo y, actuando de diversas formas, abatió los conatos revolucionarios, convirtiendo a Honduras en un campo de maniobras del ejército norteamericano que luchó contra los líderes revolucionarios (Díaz, *et al.*, 2010).

La génesis del fenómeno migratorio actual, tiene su origen en una variable infinita de sucesos históricos que conducen al inicio y continuidad, de procesos de emigración e inmigración, tanto interna como externa. Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Honduras fue receptora de flujos migratorios venidos en su mayoría de Europa, Medio Oriente y Asia. Dadas las necesidades económicas y de revitalización comercial, estos emigrantes se fueron incorporando en actividades productivas y en el comercio urbano.

La relación de intercambio comercial de empresas transnacionales de Estados Unidos, establecidas en la región bananera y cafetalera, desde 1930, favoreció una de las olas de migración de hondureños de la población garífuna que se consolidó como una de las redes de migración regular a las ciudades de New York, New Orleans, Houston y Los Ángeles (Flores Fonseca, 1990; citado en Suazo, 2008; Flores Fonseca, 2011; El Socialista Centroamericano, 2012).

Posteriormente, en El Salvador, entre los años 50 y 60, los conflictos por la tenencia de la tierra favoreció la migración salvadoreña, que se ubicó en la región fronteriza de Honduras. Una década después, durante el conflicto sucedido en Nicaragua en los 70, llegaron a establecerse grandes éxodos de migrantes; particularmente empresarios y profesionales que se insertaron en el mundo empresarial del país. Como consecuencia natural de los conflictos armados a finales

de los años 70 y principio de los 80, el país albergó a la población salvadoreña de Nicaragua y Guatemala (Suazo, 2008).

Al mismo tiempo, en los años 80, Honduras se convirtió en un país de atracción y refugio para los vecinos países; la emigración de hondureños a Estados Unidos fue inminente. Así, entre 1980 y 1990, Honduras vivió una inflación, en parte por la demanda internacional y por la caída de los productos de exportación. Este escenario económico nacional incidió en la caída del nivel de vida de la población, que no contaba con ahorro interno para sostener su crecimiento económico. Aunado a la crisis del país, la década de los 90 fue vivida por la población hondureña como una permanente tragedia natural; con el fenómeno de *El niño*, el territorio hondureño sufrió, primero, inundaciones en 1991 y 1996, después, como consecuencia del mismo fenómeno, en 1993 apareció la sequía seguida de una crisis en la producción de energía hidroeléctrica que prevaleció durante 1994.

Este colapso natural provocó cuantiosas pérdidas en el comercio y la agricultura, que precipitó el derrumbe económico que venía sufriendo el país. Para finalizar la década de adversidades naturales en 1998, el huracán Mitch, azotó la mayor parte del territorio nacional, circunstancias que se conjugaron con la caída internacional del precio del café en el 2000 (Flores Fonseca, 2011-2012; y Casillas, 2000).

Finalmente, en el 2009, con el golpe de estado, nuevamente aparece una convulsión social en constante reclamo, en búsqueda de la democracia; pero al mismo tiempo, una sociedad sumergida en una serie de descontentos, protestas, así como infinidad de problemas por resolver. En medio del caos, es notorio que la riqueza de Honduras radica en su población joven entre 20 y 34 años de edad, la cual, como única salida a todas sus demandas y aspiraciones, migra. A nivel interno, se concentra fundamentalmente en las dos grandes ciudades del país: Tegucigalpa y San Pedro Sula. En tanto que, al exterior, particularmente hacia Estados Unidos, Centroamérica, España y México; regularmente la migración indocumentada es la que predomina, en cantidad: hombres con dos tercios y en un tercio las mujeres.

A pesar de las dificultades y contrariedades que se viven durante el paso por México, la migración no se detiene, tan sólo en territorio tlaxcalteca en el 2015, se contabilizó a 3,700 migrantes y, en lo que va de este año, han pernoctado en la casa del migrante 2, 530 varones, sin contar los que pasan y no se hospedan en el albergue<sup>2</sup> (Flores Fonseca, 2008-2011; Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAL, 2011).

<sup>2</sup> Datos tomados del Albergue "La Sagrada Familia", de Apizaco, Tlaxcala.

Actualmente, con la estabilidad política del gobierno actual, que encabeza Juan Orlando Hernández, se ha puesto interés por avanzar en los rubros de educación, salud y empleo, aunque la economía del país depende en gran medida de las remesas que envían los migrantes, desde diferentes lugares de residencia, principalmente de Estados Unidos. No obstante, el fenómeno de la violencia juvenil que enfrenta el país, en parte debido a las carencias emocionales y económicas, a nivel individual y colectivo, se expresan de distintas formas. A partir del año 2007 se comienzan a manifestar aumentos acelerados de la incidencia de crímenes por homicidio, particularmente en la modalidad sicarial.

Al respecto, el observatorio de la violencia refiere que desde el año 2005 hasta el 2014, en todo el territorio de Honduras: 41,195 víctimas, en su mayoría varones, han perdido la vida mediante el uso de armas de fuego en la vía pública (Suazo, 2008; Observatorio de la Violencia, 2014). Estos datos revelan que la población juvenil que vive en Honduras experimenta altos niveles de frustración e impotencia ante la imposibilidad de vivir un contexto de desarrollo, que se refleja en un nivel de calidad de vida. Este puede ser un factor que justifique la violencia, porque cada año va en aumento ante la incapacidad de encontrar respuestas básicas de empleo, y en cierta forma mejorar las condiciones de vida. Para estas generaciones, la migración es la única salida de progreso y sobrevivencia.

### **3. Empezar el vuelo con las alas rotas**

La migración siempre ha existido; sin embargo, las migraciones actuales están marcadas por las consecuencias de la polarización socioeconómica, entre países con poder económico y el empobrecimiento extremo al interior de los países en proceso de desarrollo. En estas naciones, el fenómeno de expulsión-atracción (Blanco, 2000), inducido por las políticas neoliberales de la globalización, así como de la dinámica histórica, social, cultural, económica y política, de cada flujo migratorio, pone en evidencia que la migración irá en aumento a nivel mundial.

Según el *Sedicesimo Rapporto Sulle Migrazioni* (2011): Europa, Estados Unidos, Rusia y los países del Golfo, reciben en su conjunto el 60% de la población migrante, estimada en 214 millones de personas que habitan fuera de sus países de origen. Este proceso de movilidad humana se concentra de manera general de los países de África, hacia Europa y Estados Unidos; de Asia a Europa; y de Sudamérica a Europa; en tanto que para Estados Unidos, provienen de diversos países de Asia, Europa, África, y en especial de México, Centro y Sudamérica.

Los flujos migratorios tradicionales varoniles del mundo emigrante (como los turcos que van a Alemania, los marroquíes a Italia y España, los ecuatorianos a España, los peruanos a Japón, los salvadoreños a Estados Unidos, de Nicaragua a Costa Rica, los mexicanos a Estados Unidos, por citar algunos), nos muestran que la historia, vecindad, crisis económicas, desastres naturales, guerras y la cultura

de la movilidad, recrean constantemente nuevos escenarios migratorios varoniles (Lagomarsino e Torre, 2007; Sánchez, 2005; Durand, 2000 y Portes, & Rumbaut, 1990).

La representación simbólica de que las fronteras marcaban límites y separaban los confines, ha quedado en desuso; actualmente, con la globalización, esta idea nos refiere que los espacios están diluidos y que las fronteras son imaginarias. Pese a los controles fronterizos, los migrantes buscan y violentan de alguna forma las fronteras para hacerlas suyas; en cualquier lugar del mundo, ésta es la única forma de darle sentido a la vida de un migrante. Para ellos, las fronteras evocan un todo, el único sentido de superación la piedra angular de la búsqueda persistente y absurda. En tanto que los límites son imaginarios y reales, se construyen en la mente de los viajeros como una esperanza o como una fantasía, de igual forma, el horizonte que está más allá de la frontera, es visualizado como un espacio infinito, "un lugar en el mundo" (Beneduce, 2015), o un "lugar de aventura y exploración del alma", del "cuerpo", porque cada vez que se avanza se va al encuentro de sí mismo y del otro (Monti y Bellomi, 2013: 7).

La búsqueda incesante de movimiento, puede nacer como un sueño, como una proeza de descubrimiento, y convertirse en "la tierra prometida"; bien para gozar de las delicias del encuentro o simplemente quedar reducido a un espacio de exilio sufrido, menospreciado e ignorado. Los nuevos ciudadanos de la globalización, entre ellos los indigentes de las grandes metrópolis, los desempleados, subempleados, esclavos de la trata de personas y los migrantes, siervos globales (Apadurai, 2005), entre otros tantos, aunque vayan al encuentro y servicio de los otros, son considerados como ciudadanos alienados, discriminados del mundo, desecho de la mundialización actual, que sólo contempla a quienes producen y están a la vanguardia, aunque sus existencias y quehaceres sean efímeros y ligeros (Bauman, 2006).

En este contexto, la movilidad humana, de manera voluntaria y forzada, busca la forma de sobrevivencia ante los inminentes cambios globales y sus repercusiones. En nuestro continente americano, la migración ha sido históricamente desde la periferia, de norte al sur y centro; es decir, desde los países menos favorecidos hacia el territorio estadounidense, además de algunos países americanos que en su tiempo han vivido en abundancia y capacidad para aceptar migrantes locales, nacionales e internacionales.

La migración varonil de México y Centroamérica, especialmente de Honduras, no tiene precedente; ninguna ley jurídica o leyes inhumanas la frenan; una revancha natural al dominio que actualmente se desplaza, venciendo infinidad de obstáculos cuya meta final son los Estados Unidos. Ante las dificultades y aplicación de las leyes estadounidenses, con mayores restricciones después del 11

de septiembre del 2001, la dinámica migratoria de América Latina y El Caribe a territorio estadounidense, se ha desplazado a otros puntos de referencia.

Empero, la dinámica del fenómeno migratorio varonil hondureño se basa en diferentes aristas de análisis: los cambios climáticos, el proceso de continuación de la globalización del neoliberalismo, que ha profundizado en los niveles de pobreza a nivel mundial, además de los estragos de la guerra y la misma necesidad humana de buscar espacios con mayores niveles de desarrollo; son, entre otros tantos, la génesis de la movilidad varonil (Vilar y Eibenschutz, 2007), cuyo origen data desde el siglo XIX a la fecha. Esta movilidad de hondureños, especialmente de población joven potencialmente productiva, ha tomado diferentes vertientes: por un lado siguiendo la migración tradicional de tercera y cuarta generación de progenitores y coetáneos; y por otro lado, la esperanza de vivir un futuro diferente, a pesar de las estructuras sociales de dominio a las que se enfrentan. Peculiaridades que sólo se pueden comprender a partir de la interpretación de la disciplina etno-psiquiátrica, la cual retoma las causas socio-culturales y psicológicas de fenómenos actuales, como la migración, y nos remite a descubrir en la historia de los pueblos, un complejo de estructuras postcoloniales de control y explotación, que han permanecido en una constante de conductas poscoloniales (Beneduce, 2007).

El libro *Las venas abiertas de América Latina*, en la época de los 80, fue una lectura clásica obligada en el ámbito universitario, que planteaba el usufructo de las riquezas del territorio y dominio de las grandes empresas, saciando sus rencores y fricciones como consecuencia de la Guerra Fría, entre cuyas trincheras aparecían los habitantes de América en una miseria inhóspita y denigrante, como siempre, resarcido la dualidad entre víctimas y victimarios (Galeano, 1971).

Han pasado 45 años de su publicación, pero no deja de ser un referente de la memoria histórica de nuestros pueblos colonizados de América, violentados de distintas formas. En este mismo sentido Fanon (1961) pone en evidencia las distintas formas de violencia colonial estructural que se perpetuaron en las potencias dominantes hasta la fecha: los dominados se sienten quebrantados en su estructura yoica, sometidos a la alienación de sí mismos y de su propia autosuficiencia, tambaleantes ante el sufrimiento psíquico que los hace percibirse acomplejados e inferiores<sup>3</sup>, como ápice de la historia de dominio que permea a los habitantes de las culturas conquistadas (Belohlavek, 2006; Fernández y Sánchez, 2003).

<sup>3</sup> En este sentido, el término de inferioridad no se refiere a la expresión de minusvalía, debido a la inferioridad física, o al sentimiento subjetivo y sin relación directa con una minusvalía o discapacidad orgánica.



Signo y síntoma, se solapan y complementan en la estructura del *self*<sup>4</sup>, frágil y débil de los migrantes, ante la imposibilidad de desarrollarse como un potencial humano, frente a los antiguos y nuevos torturadores. Esta disposición de vacío y derrumbe, tiene su origen en los frágiles lazos de apego que se construyeron en las primeras etapas de la infancia entre madre-bebé.

La ola migratoria femenina<sup>5</sup> de hondureñas, favoreció y contribuyó para que los vínculos y el apego se interrumpieran, en los hijos de la primera y segunda generación, cuya historia familiar los ha llevado a cambiar constantemente de sus madres y padres a temprana edad, cobijándose por periodos de soledad en los brazos de abuelas, tías, tutoras y vecinas, viviendo la experiencia de *materna-ge* en una fractura de apego<sup>6</sup> y desapego, fríos y distantes, que posteriormente se repiten en la ruptura social y cultural de los grupos sustitutos de las familias (López Pozos, 2008-2015).

Emprender el vuelo con las alas rotas, metafóricamente es la vivencia del colectivo e individual de los migrantes de Honduras, que cargan una historia personal de violencia, ante el abandono de las figuras parentales, aunado a la violencia histórica de sus pueblos de origen, misma que se perpetúa actualmente a nivel social. Al respecto, los estudios de Castro y Carranza (2001), hacen un recorrido

<sup>4</sup> El *Self*, engloba la totalidad —que incluye al ello, superyó y Yo—, es la imagen que se tiene de Sí mismo; mientras que, el Yo, sólo es una instancia, una estructura y una función para la adaptación, ubicándonos en el principio de realidad, conformado por las funciones innatas (memoria, percepción, motricidad y capacidad de asociación) empleadas para la maduración (adaptación, equilibrio, y desarrollo). Por lo tanto, el Yo, está capacitado para reconocer y tolerar la ausencia del otro, "mamá o sustitutos de ella como objetos de amor", a fin de satisfacer momentáneamente ciertas necesidades, que lo adaptan a la realidad (Cfr. Heinz Hartmann, *Ensayos sobre la psicología del Yo*, 1978. Fondo de Cultura Económica, México). En tanto que, para Winnicott, el *self* supone una modalidad de estar en el mundo y de percibirse a uno mismo, y mediante uno mismo a los objetos a diferencia del término de *identidad*; remite no sólo a lo absolutamente personal, sino a lo relacional; es decir, lo que confiere el vivir. Al respecto, refiere con claridad: el *self* no es el yo, es la persona que soy yo y solamente yo. (Cfr. Adriana Anfusso, et. al., *Lo Masculino en la obra de Winnicott*, vol. 1, t. VI, 2003 (3), pp. 99-113). Disponible en: <http://www.bvpsps.org.uy/local/TextosCompleto/audepp/025583272003060308.pdf>

<sup>5</sup> Para las mujeres hondureñas que encabezaron la ola migratoria desde la década de los 80, han pagado un costo emocional alto y doloroso, por la desestructuración familiar, que implicó el abandono de los hijos/hijas. La subordinación respecto al ejercicio de rol de madres a distancia como protectoras, cuidadoras y proveedora es permanente; independientemente del éxito o fracaso del sueño americano. Para muchas de estas mujeres, la reunificación familiar ha constituido un fracaso ante el deterioro de los vínculos afectivos, recreando distancias físicas y emocionales, repitiendo por décadas los mismos círculos de crianza, abandono y desintegración familiar (Cfr. Cecilia López-Pozos, "Veredas inciertas, destinos cruzados. Migración femenina de Honduras y su paso por México", *VisioniLatinoAmericane* è la rivista del Centro Studi per l'America Latina, 2015 (13), pp. 7-32. Disponible en: <http://www.openstarts.units.it/dspace/handle/10077/11277>.

<sup>6</sup> La teoría de las relaciones objetales, no se pueden aplicar a un contexto tan distante de Centroamérica a un contexto inglés del siglo XIX, pero es necesario aclarar el término del apego, el cual procede del verbo *hold*: sostener, amparar, contener. La expresión "sosteniendo al bebé", la toma Winnicott de una expresión coloquial inglesa que alude a alguien que coopera con otro en una tarea, se marcha y le deja a uno "sosteniendo el bebé". En el desarrollo emocional primitivo, la noción de *holding* describe la función de la madre que permite la continuidad del ser del bebé: todo lo que la madre es y hace con devoción corriente. La madre que sostiene al bebé con tranquilidad, sin miedo a dejarlo caer, adecuando la presión de sus brazos a las necesidades de su bebé, lo mece con suavidad, le susurra o le habla cálidamente, proporcionándole la vivencia integradora de su cuerpo y una buena base para la salud mental. El sostenimiento facilita la integración psíquica del infante. En la vida adulta, la experiencia de sentirse sostenido implica mayor seguridad y estabilidad emocional (Cfr. Donald Winnicott. *Los bebés y sus madres*, Paidós, Buenos Aires, 1990: 23).

histórico con relación a la violencia juvenil en Honduras<sup>7</sup>, teñido de la sombra de la migración de sus madres, el hacinamiento en los barrios populares habitados por jóvenes exentos del servicio militar, factor que contribuyó a la pérdida del compromiso social con la comunidad. Influenciados por las ganancias económicas de las remesas y el regreso a Honduras de los hijos desvinculados de sus madres, incapaces de tolerar la contención afectiva, ésta fue sustituida por los grupos de las pandillas formadas en los Ángeles California, y que posteriormente se impusieron como un grupo de poder en territorio centroamericano.

La violencia emana en un contexto binario entre la persona y aquello que lo rodea, y que no puede adquirir de manera inmediata, lo cual le causa un malestar permanente de fracaso y aumenta la frustración del individuo, que expresa en una conducta agresiva para conseguir el fin del objeto fallido, y sólo así disminuye su intolerancia e infortunio

De alguna forma, la frustración de la ausencia de objetos amados, en este caso de la madre, se convierte en agresión y hostilidad enmascarada en dos elementos frustrantes: celos y envidia. Tanto la envidia como los celos, son emociones que se vinculan en cuanto al sentido de la posesión; por un lado, la envidia está relacionada con el no tener; en tanto que, los celos, están en sintonía con el tener y, asociados, son elementos que suscitan una revancha individual y social proyectada en quitar al otro u otros, aquello que se ha carecido (Fromm, 2000; Zillmann, 1979; citado en Castellanos-Maury, 2006).

Al respecto, Klein<sup>8</sup> acuña el término de envidia como “el sentimiento de irritación porque otra persona posea y goce de algo deseable, siendo el impulso de envidia el que lleva a sustraerlo o despojar de él” [...]; en tanto que los celos, “derivan básicamente de temor a perder lo que uno tiene”. En este sentido, la envidia en el nivel más profundo “apunta a la destrucción de la creatividad” del objeto que teme perder. En esta referencia, se vinculan a las experiencias tempranas de los migrantes que han sido abandonados a temprana edad, quedando al margen de las necesidades más vitales de protección y apoyo emocional, que se manifiestan en un descontento y escisión social manifestada de diversas formas (Klein; citada en Grosskurth, 1990: 435).

La proyección en el otro, se traduce en una violencia a nivel social, que no es exclusiva de esta época, sino que viene marcada desde el origen colonial de los pueblos centroamericanos, encarnadas en la violencia de unos contra otros, evidente ante la carencia, y la carencia no implica la falta exclusiva de la madre representada en el pecho “bueno”, protector o en el pecho “malo”, rechazador; sino más bien, estas mismas introyecciones se proyectan en la frustración ante la

<sup>7</sup> 1980-1984 1985 a 1999 y de 1990 a 1993.

<sup>8</sup> Klein ha sido controvertida por su teoría, pero en esencia los supuestos teóricos tienen íntima relación para entender la fuente de la violencia, contra sí mismo y contra el otro (Cfr. Phyllis Grosskurth, *Melanie Klein. Su mundo y su obra*. Paidós, Barcelona, 1990).

falta de bienes, y en destruir lo que los otros tienen. Frustración que se reactiva y complementa tanto en el círculo social de la convivencia grupal, así como en la relación social (Klein; citada en Grosskurth, 1990: 436).

En contraposición a esta experiencia maligna compensatoria, el sujeto que obtiene la permanencia de un objeto bueno carece de envidia, debido a la propia contención pródiga, que proyecta y goza en un estado de satisfacción y de paz mental. Esta riqueza de plenitud, no es una constante general en los jóvenes de Honduras, puesto que al carecer de ella se vinculan con objetos reparadores de las ausencias: "dinero, poder y prestigio" (Fromm, 2000: 27), que puedan mitigar la latente necesidad de abrigo, protección y seguridad afectiva.

Sin embargo, de manera inconsciente, la búsqueda de satisfacción y de contención emocional, se mitiga mediante la voracidad compensatoria envidiosa de arrebatar al otro lo poco que tiene o lo único que posee, que es la vida. Bajo esta premisa, es posible entender la avidez de la violencia que se vive en todo Centroamérica y México. En las ciudades principales, así como en las fronteras, cohabitan y dañan entre sí, individuos y grupos lacerados, por la envidia y los celos, que agrupados en pandillas o grupos delictivos, se hacen llamar de diferente manera: "maras", "zetas", "narcos", "sicarios"; que arrebatan la vida, reactivando la pulsión de muerte, mediante el debilitamiento del yo, con todo tipo de drogas; estableciendo una cultura de violencia y miedo, recreando un permanente estado de inseguridad e inestabilidad (López-Pozos, 2015).

La historia de Honduras, así como de sus habitantes envueltos en contextos de violencia, ha conducido a una escisión social, y revivir constantemente el trauma psicosocial, tatuado en las experiencias de abandono, maltrato y negación, que las personas han vivenciado desde temprana edad, que se ha acentuado ante la toma de conciencia de la extracción social, en el grado de participación en los conflictos, como víctimas y victimarios, así como otras características de personalidad y experiencia.

El trauma psicosocial, ha permeado a la sociedad hondureña de antaño, como un proceso de desestructuración social de los sistemas básicos de valores y creencias compartidas. Originando todo tipo de violencias derivadas de las condiciones históricas, políticas, así como de la situación presente y de la perspectiva comparada en el contexto psicosocial (Palma, *et. al.*, 2011).

Sólo bajo esta mirada es posible entender la escalada de violencia que se vive y marca la vida de los pueblos de América. El trauma psicosocial colectivo, se comparte y se diluye, a lo largo y ancho de América Latina, y se perpetúa en los colectivos de migrantes del presente siglo, porque tiene un carácter dialéctico histórico, que se reactiva a partir de la relación que el individuo tiene con la sociedad, en los vínculos con otras personas y su medio social.

Por lo tanto, el estrés psicosocial, no sólo involucra a la persona afectada, sino a las estructuras o condiciones sociales que han permitido dicha dramatización. El trauma se produce en condiciones sociales injustas, la repercusión que tiene en las personas se relaciona con la extracción social del individuo y su modo de involucrarse en el conflicto, el tipo de personalidad y experiencias particulares de injusticia (Martín-Baró, 1988).

La experiencia de vivir constantemente eventos estresantes, ha afectado a toda la población, cuyos efectos sociales se experimentan en miedo, inhibición de la comunicación, desvinculación de los procesos organizativos, aislamiento social, cuestionamiento de valores y desconfianza comunitaria (Casillas, 1992, 2000; Portillo, 2003; elzcara, 2016).

Además de la desvinculación social, la falta de apegos, los eventos traumáticos y las catástrofes naturales, provocan respuestas fisiológicas y procesos similares de desadaptación en el ser humano; muchas de estas situaciones provocan miedo, culpa, tristeza y rabia (Pérez, 2006). Emociones que no se pueden manifestar ni expresar coherentemente; más bien, permanecen cubiertas en manifestaciones de violencia constante.

#### **4. "Ni pal sur, ni pal norte"**

El enfoque psicosocial que presenta la migración irregular hondureña, ante la falta de oportunidades, desigualdad, pobreza, hambruna y violencia, son la base para entender las desavenencias que padecen y toleran durante el trayecto de su paso por México (Herra y Voorend, 2012).

La condición de indocumentados los lleva a padecer diversas formas de discriminación y violencia, tales como: robos, extorsiones, secuestros, trata de personas, asesinatos, desapariciones, discriminación, abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza y violaciones sexuales a niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades. Delitos que no son denunciados por miedo y la falta de credibilidad en todo tipo de autoridades (CIDH, 2013; CNHD, 2011).

En este sentido, la región fronteriza entre México y Centroamérica, es tierra de la corrupción y el crimen; los grupos dedicados a la trata de personas, se han asentado como un lugar privilegiado, en donde la ley se diluye ante la corrupción y complicidad

con otros grupos delincuenciales del narcotráfico, que dirigen a otros subgrupos para la extensión de su dominio y control, como: las maras<sup>9</sup> y los zetas<sup>10</sup>.

Este espacio social es el principal puente y corredor migratorio de México-Estados Unidos, allí se amalgaman y diversifican todo tipo de violencia, cuyas víctimas más débiles son los "migrantes traficados" por coyotes y polleros, situación que los hace más vulnerables, pues para no ser deportados, los utilizan como carne de cañón, objetos de carga o esclavos del crimen organizado.

En este contexto, el único lenguaje conocido es la transgresión, como una forma de protesta ante la violencia que han sufrido; en la posición de victimarios se convierten en acérrimos sicarios, a fin de repararse, siendo todavía más atroces con los otros, unos y otros se coluden e integran como grupos de agresión viviente (OIM, 2013; INM, 2011; OSV, 2014; UNODOC, 2012; e Izcara, 2016)<sup>11</sup>.

Actualmente, caminar por las calles amplias de Apizaco, saturadas de anuncios de colores vistosos y llamativos que invitan a comprar obsesivamente, entre las aglomeraciones de personas que caminan de prisa de un lado a otro, sin detenerse y escuchar un conglomerado ruidoso en los que destacan los silbidos de autos, el sonido de las campanas, los gritos de los vendedores ambulantes, entre otros tantos; este escenario se complementa al ver el caminar llamativo de mujeres extravagantes que, expuestas en las esquinas, ofrecen sus servicios de "acompañantes" públicamente.

Espacio que se complementa con las personas devotas que, de prisa pasan y otros entran a la ostentosa Basílica de la Misericordia, grandiosa, imperial de cantera negra y austeridad arquitectónica; que se impone sobre los demás edificios de la ciudad moderna de

<sup>9</sup> Las pandillas, conocidas popularmente en algunos países como *maras*, suelen caracterizarse no sólo por la alta dosis de violencia que ejercen entre ellos mismos y contra otras personas; sino también por la complejidad de su estructura grupal y rápido crecimiento. Estos grupos representan, por lo general, un fenómeno de carácter masculino y juvenil, conformadas en un 80% por hombres jóvenes y adolescentes, cuyas edades rondan entre los 14 y los 25 años. Aunque se presume que los maras en El Salvador surgieron en la década de los 80; toman forma y auge hasta la década de los 90. El flujo migratorio iniciado por el conflicto armado salvadoreño (1980-1992) y continuado por la débil economía de posguerra, permitió que un buen número de jóvenes de origen salvadoreño saliera del país y se uniera a pandillas, en ciudades como Los Ángeles con la Mara Salvatrucha (MS), y el Barrio o Calle 18 (18th Street) y Washington, DC. Muchos fueron deportados y diseminaron en el territorio sus estrategias de control y reclutamiento de manera particular en El Salvador, aunque también se localizan en los territorios de Guatemala, Honduras y, en menor cantidad, en Nicaragua y Costa Rica. (Cfr. Wim, Savenije, *Las pandillas transnacionales o "maras" violencia urbana en Centroamérica*, 2007). Disponible en: <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/22732/1/47-189-2007-0637.pdf>.

<sup>10</sup> Los Zetas, un grupo delictivo que fue fundado a finales de los años 90, conformado en un comienzo, por un grupo de militares mexicanos que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), los cuales "poseían conocimiento sobre el manejo de todo tipo de armas y equipos altamente sofisticados de radiocomunicación, especialmente los usados por cuerpos de élite del ejército de Estados Unidos," pertenecían al Grupo Anfíbio de Fuerzas Especiales (GANFE) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano. Ellos fueron entrenados por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, comandos de asesoría militar de la Sayeret Matkal israelí y de la GIGN francesa (Cfr. Ana Sagrario Rosales y Karla Marina Velásquez, *Amenaza de la organización delictiva transnacional "los zetas" para Centroamérica, incidencia en la política exterior de El Salvador en materia de seguridad*, 2012). Disponible en: <http://ri.ues.edu.sv/2735/1/Amenaza%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20delictiva%20transnacional%20%20los%20Zetas.pdf>.

<sup>11</sup> Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, Observatorio de la Violencia, Oficinas de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Apizaco, lugar obligado de visita y un referente seguro para los migrantes que llegan a la ciudad modelo (Diario de Campo, 2 de abril).

La particularidad de Apizaco, en relación con otras ciudades de Tlaxcala, es la terminal ferroviaria en la que los trenes provenientes de Puebla, Orizaba y Estado de México, confluyen. Para los migrantes, el tren que viene del sur, es el único medio para viajar sin ningún costo económico y atravesar el territorio mexicano. Éste sale de Tapachula, pasa por Matías Romero, Córdoba, Orizaba y Apizaco. Algunos le llaman el tren de la muerte, desgracia o vida, según sea la experiencia vivida por cada uno de los migrantes y los peligros que haya enfrentado o librado durante su trayecto.

El viaje migratorio es un sendero de penurias, enfrentamientos y luchas de sobrevivencia: primero, el ascender a los vagones del tren en movimiento, librando a los integrantes de los maras o cualquier grupo delictivo que conspira para secuestrar o robarlos. Una vez arriba, implica encontrar un lugar sobre los furgones, cuidarlo y mantenerlo hasta donde sea posible. Así, como pasajeros del mundo, transitan hacinados sobre el techo de los furgones, viajan días y noches soportando cambios de temperatura, lluvia, hambre y enfermedades.

Al llegar a Huamantla, gritan con entusiasmo y, sabedores del recorrido, empiezan a ingeniar la manera de bajar del tren, apresurados descienden, se esconden entre las calles de la periferia de la ciudad, corriendo para todas partes, ante la mirada sospechosa y agresiva de los policías municipales, personal de inmigración o trabajadores del ferrocarril, antes de que los detengan y sean deportados o extorsionados.

En este escenario, se entrecruzan las historias de los de “aquí” con los que vienen de “allá”, e inicia un nuevo peregrinar para los ciudadanos del mundo, que sin conocer el contexto, se diseminan por el territorio tlaxcalteca y se hacen presentes. La diferencia del otro, causa en los tlaxcaltecas signos de alteridad simbólica, significativa, negada y rechazada. No obstante, la aceptación o prejuicios ante la incompatibilidad, en la cotidianidad, en cualquier calle de Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, entre otras tantas, aparecen los rostros de adolescentes, jóvenes y niños, de tez morena, estatura diminuta, con la piel seca, desmejorada, los cabellos desaliñados, vestidos de harapos viejos, usados, sucios y rotos, cargando en la espalda una mochila sin pertenencias valiosas, más que su esperanza de avanzar.

Asoman inesperadamente al señalamiento del semáforo rojo que indica el alto obligado, simultáneamente se apuestan junto al parabrisas del auto, con voz sutil, mendicante y doliente, verbalizan “una moneda madrecita”, “Dios me la bendiga”. Como respuesta, ante la aceptación o arrogancia y desdén, como si su sola presencia causara un malestar en los mexicanos, que desde sus autos los ignoran

o los rechazan abiertamente con insultos verbales y no verbales (Diario de Campo 20 de mayo).

Cuando se les mira sin prejuicios, ni rechazo a la cercanía física, muestran un cuerpo frágil, débil, desnutrido, con el rostro demacrado, desgarrado por el hambre y el frío, reflejo de años de una vida carente; con la mirada triste y decaída, cargan sobre su espalda la historia de sus lugares de origen, de la madre, abuela o tutora que los crio; al mismo tiempo, cargan la necesidad de reconocimiento como los nuevos ciudadanos globales que están llegando a territorio tlaxcalteca.

## **5. El cuerpo como representación social y máscara del terror**

El cuerpo físico no es sólo una entidad biológica y material; más bien, es el producto de procesos sociales, históricos y culturales. En los migrantes como ciudadanos globales, el cuerpo es una representación del Yo; y al mismo tiempo, simboliza la "memoria incorporada" y la "construcción simbólica", porque en él se rehacen las memorias individuales y colectivas. Por lo tanto, el cuerpo se convierte en un depósito en el cual se clarifican y reconstruyen las memorias individuales, así como las colectivas (Beneduce, 2010; Vallverdú, 2012).

En ellos, la cultura forja los cuerpos, rediseña la superficie externa, los modifica internamente, determina gestos, posturas y movimientos. Las intervenciones ejecutadas en el cuerpo, son información de la representación relativa a la identidad, a la religión, a la edad y a la historia. En este sentido, los cuerpos afroamericanos o indígenas de los migrantes, se mimetizan con los procesos sociales de su entorno, colocando la experiencia individual de sufrimiento en una dimensión histórica profunda y compleja, característica ineludible que los identifica (Quaranta, 2003).

En la historia personal de cada uno, se conjuga una serie de hechos que están íntimamente relacionados con su cuerpo; un cuerpo histórico, cuya metáfora representa un proyecto social, asociado con la estructura de la violencia estructural<sup>12</sup>; lesión y mutilación simbolizan el castigo del sistema político, para frenar la creatividad o la reivindicación social. En ellos, el signo del sufrimiento es un tatuaje permanente, que combinan y cambian de piel conforme experimentan la vida de desposeídos; al respecto, Fanon refiere:

El sufrimiento subjetivo no puede ser explicado en términos biológicos, ni mucho menos ontogénicos, como había sugerido el psicoanálisis ortodoxo: [...] Este, remite a una so-

<sup>12</sup> Se entiende como el particular tipo de violencia que viene ejercitada en modo indirecto; que no tiene necesidad de un actor para ser ejecutada; que es producto de la organización social misma, de sus profundas desigualdades, y que se traduce en patología, miseria y mortalidad (Cfr. Paul, Farmer, *Un' antropologia della violenza strutturale*. UgoFabietti. *Sofferenzasociale*, 2006, 6 (8):17-49).

*cio-génesis del sufrimiento en los cuerpos lacerados por la discriminación y exige un socio diagnóstico*<sup>13</sup> (Fanon; citado en Beneduce, 2013: 32).

En este sentido, la “antropología de la violencia” incluye el análisis de los mecanismos históricos, desde la Colonia hasta la actualidad. La historia que los pueblos colonizados han vivido constantemente, el juego perverso del despojo, entre individuos, colectivos y naciones, creando un mundo escindido: entre los que poseen todo, y los desposeídos. Éstos últimos recurren a la violencia, desafiando las estructuras de control fronterizas; se revelan y se ponen en marcha desafiando la otredad de la modernidad, burlando en complicidad las diferentes fronteras (Beneduce, 2008), en busca de una nueva oportunidad, a pesar del rechazo, la agresión y discriminación racial de la que son objetos. Ceferino, joven de 35 años de edad, casado, con nivel de estudios de preparatoria terminada, originario del Departamento de Copan, el cuarto hijo de seis hermanos, que actualmente trabaja en la construcción para conseguir dinero, llegar a la frontera de Tijuana, y pasar al otro “lado”, refiere lo siguiente:

A nosotros se nos discrimina por nuestra manera de hablar y de vestir, así también por nuestro color de piel. Tanto desprecio sienten hacia nosotros las autoridades que nos han deseado hasta la muerte y nos han dicho diversidad de palabras insultantes, incluso los mismos ciudadanos del municipio de Apizaco.

A nosotros nos han ignorado y nos han hecho imitaciones ofensivas, sin importar que tengamos sentimientos como ustedes y también una situación económica más precaria que la de ustedes los mexicanos; y por si fuera poco, cuando las mismas autoridades mexicanas nos piden una identificación oficial, al mostrárselas nos la cortan con tijeras para ahuyentarnos de México. Hemos escuchado a través de los medios masivos de comunicación diversidad de casos parecidos al nuestro y hasta les han hecho cosas peores que a nosotros.

Anónimo.

El *yo piel*, de estos migrantes, son la revelación del signo visible del dolor psíquico y social, señalados como “indocumentados”, “pobres”, “migrantes”, “desvalidos”, “problemáticos” y “mendigantes”. Adjetivos despectivos que reflejan el color cobrizo de su piel, debido a los extenuantes rayos del sol, los gestos, la mirada triste, el tono de voz debilitado, las manos torcidas y agrietadas; sin dentadura, demacrados; el cuerpo encorvado, símbolo y metáfora perfecta de la violencia infringida, desde su infancia y presente (Sayad, 2000).

A pesar de la discriminación y los señalamientos, los migrantes que pasan por México, o permanecen por algún tiempo, se ocupan en cualquier trabajo que les ayude a solventar lo más esencial. Sufren la desvalorización de la cultura hués-

<sup>13</sup> La traducción y las cursivas son mías.



ped, y esta experiencia dolorosa va tatuándose en el inconsciente, proyectada en una postura somática, pues el cuerpo es "...instrumento, para la inscripción social, como un medio sobre el cual se inscriben símbolos y analogías del mundo social..."<sup>14</sup> (Scheper-Hughes, 2004: 283).

Muchos de ellos mutilados, por la desgracia o confrontación con la muerte. Muestran simbólicamente un rostro de terror, miedo, pánico y violencia, que se suman e influyen mutuamente. En estos cuerpos imposibilitados e incompletos, se inscriben diálogos de pertenencia y afirmación; son las nuevas enfermedades somáticas de los desclasados y desposeídos; en confrontación con los cuerpos del llamado "primer mundo", en el que alienados por mantener la belleza, lo estético y la eternidad, se contravienen y niegan una realidad, presente en sus guetos de confort y bienestar (Augé, 2013; Fanon, 1961, 2009).

Estas presencias corporales se manifiestan de manera dialéctica, creando tensiones entre la pertenencia de lo que dejaron en el "allá", y la alienación de lo que encuentran en el "aquí", dentro de la vida social, sin pertenecer totalmente a ningún lugar. En este ámbito es entendible, como sugiere James Scout (1985; citado en Scheper-Hughes, 2004): las clases sociales despojadas de poder, recurren a tácticas somáticas y conductas reparadoras. Comportamientos restauradores que sirven para aliviar la soledad y la marginación de los roles sociales de la cultura huésped.

## **6. El narcisismo herido**

El trauma de la migración, como lo plantea Greenberg y Greenberg (1984), analiza los efectos del apego y desapego, así como las emociones y alteraciones que emergen ante la interrupción de los vínculos afectivos, porque perturba la vida afectiva de los migrantes. Al respecto, en un estudio más reciente, en relación al estrés postraumático que padecen los migrantes, Schouler (2015) refiere que el estrés está relacionado y vinculado, a todos los eventos dolorosos y traumáticos que los migrantes padecen durante el trayecto migratorio, y no exclusivamente el hecho de salir del país de proveniencia, puesto que cada flujo migratorio es diverso y enfrenta situaciones difíciles, que repercute en su equilibrio emocional.

La alteración en la salud mental que afecta a los migrantes, es un fenómeno complejo, que sólo puede ser analizado y reflexionado desde un enfoque transdisciplinar<sup>15</sup>, que incluya a la psicología, a la sociología, a la antropología y a la religión, entre otras disciplinas, para entender la alteración de la identidad que

---

<sup>14</sup> *La traducción es mía.*

<sup>15</sup> Para hacer algo interdisciplinario no es suficiente escoger un "sujeto" (un tema) y reunir dos o tres ciencias en torno a éste. Por lo tanto, la interdisciplinariedad consiste en crear un nuevo sujeto que no pertenece a ninguna disciplina y se constituye en un sujeto único (Cfr. Roberto Beneduce, "Enfermedad, persona y saberes de la curación, entre la cultura y la historia". *Anales de Antropología*, 2006 40 (I): 78-86).

emerge en dos culturas opuestas, y las consecuencias mentales que implica vivir en una constante dualidad.

Por su parte, el aporte de la etnopsiquiatría<sup>16</sup> nos ayuda a entender la dinámica socio-histórica de los pueblos colonizados, que en este siglo intentan llegar a las potencias mundiales más desarrolladas, en continuidad con el dominio que predominó en la Colonia, caracterizado por una violencia simbólica y material, en cuyo interior se basa la referencia sobre el Otro<sup>17</sup>, y sobre su alteridad adquiere un perfil despectivo y de estigma patológico, inferior y negado; constituyendo una doble alteridad que no deja espacio para una auténtica relación de equidad, entre los pueblos dominados y los dominadores (Beneduce, 2006: 73; 2007: 55).

Esta propuesta teórica ayuda al análisis de las nuevas categorías que emergen ante la imposición imperial, del proceso postcolonial que se vive en la globalización. A partir del diálogo e interacción, consciente e inconsciente, de las diversas culturas que conforman la personalidad de los individuos que viven en un contexto bicultural, siempre la cultura dominante somete a la más débil. Sin embargo, a pesar de dicha dominación, emerge simultáneamente el reconocimiento y alteridad de las nuevas sociedades móviles.

Dicha alteridad visualizada mediante la etnopsiquiatría<sup>18</sup>, ilumina los procesos de cambio e imposición de la occidentalización; y al mismo tiempo, emerge como una forma de mediar los conflictos entre las nociones occidentales de salud-enfermedad, que han sido importadas e impuestas sobre las culturas de los ciudadanos de América Latina (Devereux, 2007; Nathan, 2003).

Al analizar el contexto colonial histórico que vivió Honduras, nos lleva a descubrir las heridas de despojo; posteriormente, la bipolaridad entre la tolerancia-protesta a la que se sometió durante los conflictos bélicos de los años 80, como efectos de la guerra, y como consecuencia de la desvinculación de las madres que dejaron a sus hijos encargados con otras mujeres, para emigrar. Posteriormente, el escenario de desdicha se complementa con los acontecimientos traumáticos naturales, que dejaron sin hogar a la población y la desolación, teniendo como única posibilidad de sobrevivencia, la migración.

<sup>16</sup> A George Devereux, (1908), fundador de este enfoque teórico.

<sup>17</sup> Retomando la diferencia del Otro o de los Otros, y cuyo malestar es interpretado conforme a cada realidad cultural, la etnopsiquiatría busca afanosamente las particularidades psicológicas (anormalidades) que se producen y, para ello, es necesario estudiarlas desde los factores étnicos. Sin embargo, lo complejo del saber en la etnopsiquiatría, radica tanto en los métodos que deben o han sido utilizados, y los modos de aproximación a los conocimientos, como en la explotación de informaciones, derivadas o diversificadas, por su naturaleza y proveniencias. Cfr. (Raymond Fourasté, *Introducción a la Etnopsiquiatría*. Argentina, Ediciones El Sol, 1992: 45).

<sup>18</sup> La etnopsiquiatría como una disciplina de frontera, se nutre de la antropología cultural, de la etnología, y de las ciencias psicológicas (particularmente del psicoanálisis). En su quehacer se cuestiona constantemente tanto la noción de "cultura", así como de "enfermedad mental", y se constituye a partir de la interpretación que cada cultura le da a sus diversas dolencias.

Con la reunificación familiar de madres e hijos en Estados Unidos, más que unidad, aconteció la desintegración y el caos familiar, cuya estructura se sustituye por los grupos o pandillas que les dan identidad, fundamentada en la experiencia de violencia infringida al otro, interaccionando los vínculos de "amor-odio", prevaleciendo el odio y la muerte como único vínculo reparador a tantas carencias y faltas (Sánchez, 2005; López-Pozos, 2008). Con estos antecedentes, el territorio de Centroamérica quedó establecido como el ambiente propicio y adecuado para el nacimiento y consolidación de grupos delincuenciales del narcotráfico, en los que la violación de límites y la erosión de las faltas a la ley son el único lenguaje conocido (Savenije, 2007; OSV, 2014-2015).

Los migrantes hondureños llevan en sí mismos la historia de desastres y fracturas emocionales, tatuadas en la mente y los cuerpos como causalidad psicosocial y cultural, que favorece el desarrollo de las enfermedades mentales, que no son síndromes específicos y únicos, porque presentan la unidad de factores tanto externos como internos. Las adversidades que los migrantes viven, antes y durante el trayecto migratorio, colapsan la estabilidad del yo que en su devenir pone de manifiesto, tanto el malestar colectivo como el individual, desconcertando a los agentes de salud o a los ciudadanos comunes, que los miran como un problema que no atañe a los mexicanos (Martín-Baró, 1988; Fernández y Sánchez, 2003).

Al respecto, los trabajos de análisis fuera del modelo tradicional de consultoría, y bajo el enfoque de la etnopsiquiatría, el siguiente caso anónimo es una evidencia de la expresión de malestar en los migrantes:

El migrante "X" está descalzo y camina sin dirección determinada, deambula por el patio del albergue "La Sagrada Familia"; no tiene playera a diferencia de los demás migrantes que están en el albergue. No sostiene la mirada, niega alimentarse y pide cerillos para fumar un cigarro; se encuentra solo en medio del patio del albergue, se queda sentado, inmóvil, mirando fijamente al sol; así permanece por lo menos durante unos 20 minutos.

Después, se acerca a los demás; viste una chamarra de vivos colores, extravagante y llamativa; sigue descalzo, se le ofrece ropa y éste la rechaza. Durante la repartición de ropa, lo entrevisto pidiéndole que me diga ¿cuántos días lleva de viaje? A lo que responde:

- Un mes, pero me vienen persiguiendo [...]. Encendieron la luz, me están vigilando todo el tiempo... ellos lo saben... tú eres uno de ellos (me señala), yo lo sé, ellos podrían llegar y aventar... todo explotaría...tienen poder..." [...].

-Si lo sabes no lo digas a todos, solo algunos lo sabemos [...] yo también soy uno de ellos. Soy de Guatemala, me quedé allí en Puebla... de ahí vengo... ahí nací, y ahora estoy aquí. ¿Tú de dónde eres?, ¿tu mujer nunca te ha visto así?

Me mira fijamente a los ojos, pero cambia su expresión, su mirada me observa de arriba abajo, con desprecio, con odio, amenazante y retador, queriendo hacer daño. Posteriormente me pide si puede sacar sus medicamentos, por lo que respondo afirmativamente. Saca de su mochila una bolsa con jeringas y medicamento inyectable, se va hacia la parte trasera del albergue en donde están los lavaderos, lo encuentro en posición de cuclillas, inyectándose en las mejillas, le pregunto:

- ¿Ese es el lugar indicado para inyectarse?

Por lo que responde:

- Es que abajo no se puede inyectar (en los glúteos) y aquí no (señala el brazo), antes era aquí (señala la sien), pero no porque hay un remolino de fuego y no se puede (hace referencia a la sien), y si lo tocas puede hacerte mucho mal (hace la referencia con la mano de un remolino). Por eso es aquí.

(Anónimo)

El discurso aparentemente incoherente, proyecta el estrés psicosocial (Martín, Baró, 1988) de protesta social, ante el acoso y la persecución que se suscita durante el trayecto, a pesar de los beneficios de la ley de migración<sup>19</sup>.

Por un lado, es un reclamo ante los otros que por su diferencia no lo aceptan; y por el otro, el desahogo de los eventos que le han sucedido a lo largo de su trayecto migratorio, en discursos aparentemente incoherentes, pero que proyectan frases claras cargadas de frustración, relacionadas con su historia e invisibilidad. Al mismo tiempo, se revela una identidad rota, confusa y delirante, perseguida y dañada, así como el deseo inconsciente de ser reconocido por el otro u otros. Estos síntomas no pueden ser diagnosticados con la visión psiquiatría clásica, que los asocia a la manifestación de delirios y los diagnóstica fríamente como un “esquizofrénico” o “loco”<sup>20</sup>; sin tomar en cuenta el contexto socio-histórico y antropológico en el que nacen dichos síntomas.

Al respecto, Sicureli refiere que, tanto la mente, el cuerpo y el contexto social, interactúan sincrónicamente en el desarrollo de un padecimiento que puede reflejar desconcierto y caos, cuando una sociedad produce una cultura que no está en grado de adecuarse a un mundo que cambia rápidamente, cuyo costo

<sup>19</sup> La ley de migración aprobada por el Senado el 22 de febrero del 2011, del Estado Mexicano, pretende garantizar a los migrantes que se encuentran en territorio nacional, el ejercicio de sus derechos, independientemente de cuál sea su situación migratoria. Así, con la ley de migración y su reglamento, se busca proporcionar a las autoridades estatales un marco legal que atienda y evite los actos de extorsión, violencia, robo y demás delitos, de los que son objeto los migrantes nacionales y extranjeros en su tránsito por México hacia los Estados Unidos (Cfr. Gonzalo Carrasco González, *La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos*, 2013: 187-190).

<sup>20</sup> Este nombre se le asigna a los enfermos mentales del siglo pasado; culturalmente en nuestro contexto, el término loco se refiere a la persona que ha perdido la cordura o el sentido de la realidad. Aunque esté experimentando lo que realmente es su verdad.

psicológico viene pagado por los ciudadanos más frágiles, a los que se les llama: *neuróticos culturales*.

Los síntomas no dependen exclusivamente de motivos privados, sino que se conjugan con la desorientación provocada por las contradicciones que experimentan los emigrantes, que pagan con la enfermedad mental o disfunciones sociales: "quien menos tiene en propiedad y prestigio social, paga el costo psicológico más alto" (Sicureli, 1986: 66).

Para muchos de ellos, ni la mutilación, ni el hambre, ni la violación, ni el secuestro ni la tortura, han logrado disminuir su integridad; al contrario, la mutilación física reactivó en ellos el "*narcisismo herido*", que una y otra vez, se levanta y confronta, a la vida y a la muerte, acentuando la fuerza psicológica en sus creencias religiosas, como la única parte resiliente y de afrontamiento, para proseguir su camino (Farmer, 2006: 21; Pirani, 2012; y Berndt, 2015).

Independientemente de la historia de penumbras que los predispone a colapsar, llama nuestra atención que todos los entrevistados refieren que durante su trayecto, todo depende de lo que Dios les tiene destinados.

Todo está escrito por Dios, él sabe el camino que uno tiene que pasar...Estamos bajo el manto divino y Dios siempre nos protege, él guiará nuestros pasos hasta llegar a nuestro destino... (Brandon).

Al respecto, Nathan (2003) refiere que en las culturas no occidentales, los individuos y las comunidades carentes de los bienes más elementales, se apegan a objetos sagrados, como una forma de permanecer identificados y protegidos, usando diferentes objetos religiosos como fetiches, que les dan seguridad. De alguna forma, este sentido de protección y cuidado les ayuda a mantenerse resilientes, y con la esperanza de lograr su cometido. Sólo así se puede entender la tolerancia a todo tipo de aberraciones y violencia que sufren, puesto que para estos migrantes: el apego a lo sagrado representa la base de afrontamiento y resiliencia para seguir su camino hacia los Estados Unidos.

### **A manera de conclusión**

La migración a nivel mundial es un fenómeno que no tiene precedentes ni límites; empero, cada flujo tiene particularidades específicas para su análisis y comprensión. En el caso de Honduras, tanto su pasado como su presente, han marcado la confluencia del ambiente histórico, social, económico y político, dejando una huella en la población y una diversidad de carencias, que favorecen los altos niveles de frustración e impotencia. Colocando en la migración su única esperanza de sobrevivencia.

La estructura familiar de muchos de los migrantes se caracteriza por la ausencia de figuras paternas y de experiencia de protección desde la infancia, así como de un entorno, carente de vínculos afectivos, que empuja a los migrantes a salir de su entorno como aventura o esperanza. Algunos ante la carencia y frustración, durante el trayecto se dedican al despojo de los bienes de los otros, siendo más vulnerables a crear vínculos de agresión y violencia en grupos delincuenciales, como una forma reparadora a las carencias que han vivido. En este sentido, la violencia puede ser considerada como un acto reparador, ante tanta privación.

Los migrantes indocumentados, acosados por las condiciones de estrés psicosocial desde la frontera sur y su paso por México, borran por instantes inconscientemente la historia del México emigrante. Los victimarios, apostados desde la seguridad de su territorio, ensimismados en sus roles de poder de autoridad, exhiben en su grandiosa falsedad los vínculos más arcaicos de dominio y denigración frente al otro que, a pesar de que es igual en todos los sentidos, lo tratan con deshumanización y desigualdad.

Esta violencia racial infligida hacia los inmigrantes, es una constante interpelación en cuanto a la civilidad y tolerancia que se tiene en nuestro territorio frente a los pobres y marginados, los cuales, a pesar de la discriminación que viven, son temporalmente parte de nuestra sociedad.

La meta final de los varones centroamericanos es llegar a Estados Unidos, objetivo que es obstaculizado por los riesgos que impone el crimen organizado; esto implica que los migrantes, ante la incapacidad de atravesar el territorio mexicano, decidan quedarse al interior del país, buscando la posibilidad de encontrar trabajo o pedir dinero para proseguir su camino.

Este cambio en la travesía migratoria nos proyecta nuevas formas de estudiar el fenómeno, y nos interpela en cómo favorecer la integración de los nuevos ciudadanos, el vencer las resistencias de aceptación a la diferencia de los otros, con sus usos y costumbres, evitando las actitudes de soberbia y racismo.

La separación de la familia, la falta de redes de apoyo social y la incertidumbre de los riesgos que implica el viaje en condiciones de clandestinidad, así como los cambios climatológicos y el permanente acoso de coyotes, sicarios y delincuentes, puede repercutir en el deterioro de la salud mental de los migrantes cuya manifestación de “enloquecimiento”, es una metáfora de la enajenación y protesta; pero al mismo tiempo, emerge como una liberación temporal al sufrimiento que los agobia.

Los cuerpos mutilados son máscaras de terror simbólicas y reales, que nos recuerdan las nuevas alteridades que emergen desde contextos de desposesión, y que al mismo tiempo, se traducen en un reclamo ante la escisión social mundial.

Sin embargo, la única esperanza latente de ayuda y esperanza, la mantienen al pensar y reparar su desprotección en el apego a los objetos religiosos, a los que recurren constantemente, como estrategia de protección y resiliencia, que les ayudará a lograr su cometido.

Las iniciativas de ley que ha tenido el gobierno mexicano, así como las organizaciones no gubernamentales, la protección y ayuda humanitaria que dan a los migrantes, es insuficiente, carente y, en algunos casos, denigrante. Nos queda el reto de trabajar para lograr cambios a nivel estatal, a fin de construir una infraestructura que coadyuve a la inserción laboral y a salvaguardar los derechos humanos de estas nuevas generaciones de migrantes que, con el paso del tiempo, tendrán que exigir sus derechos como ciudadanos mexicanos.

## Bibliografía

- Anfusso, Adriana; Baranda, Alicia; Casas, Elida; De Souza, Laura; Frascarelli, Mirna; Krecl, Vera; Sibils, Rafael; Trochón, Susana & Villalba, Rosario (2003). *Lo Masculino en la obra de Winnicott*, vol. 1, t. VI (3), pp. 99-113. Disponible en: <http://www.bvpsi.org.uy/local/TextosCompletos/audepp/025583272003060308.pdf>> Consultado: 11 de junio 2016.
- Appadurai, Arjun (2005). *Sicuri da morire*, Meltemi, Roma.
- Augé, Marc (2013). *Le nuovepaure*, BollatiBoringhieri, Torino.
- Bauman, Zygmunt (2006). *Vita Liquida*, Laterza, Roma.
- Belohlavek, Peter (2006). *Inteligencia complejos y Evolución Personal*, Blue Eagle, Buenos Aires. Disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=F2JE61GiNxC&pg=PA43&dq=El+complejo+de+inferioridad+de+Alfred+Adler.&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=El%20complejo%20de%20inferioridad%20de%20Alfred%20Adler.&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=F2JE61GiNxC&pg=PA43&dq=El+complejo+de+inferioridad+de+Alfred+Adler.&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=El%20complejo%20de%20inferioridad%20de%20Alfred%20Adler.&f=false)>, 29 de junio 2016.
- Beneduce, Roberto (2006). "Enfermedad, persona y saberes de la curación, entre la cultura y la historia", en *Anales de Antropología*, núm. 40(I), pp. 70-86.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Etnopsichiatria*, Carocci, Roma.
- \_\_\_\_\_ (2008). "Introduzione. Etnografiedellaviolenza", en *Antropologia*, núm. (8), pp. 5-49.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Archeologie del trauma. Un'antropologia del sottosuolo*, Laterza, Bari, Roma.
- \_\_\_\_\_ (2013). "*Frantz Fanon. Un corpo che interpella, o la cura dellaStoria*", in Miguel Mellino, a cura di, Frantz Fanon postcoloniale. *I dannatide-llaterraoggi, Ombre Corte*, Verona, pp. 31-48.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Un lugar en el mundo. Senderos de la migración, entre violencia, memoria y deseo*, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México.

- Berndt, Christina (2015). *Ilsegreto della resistenza psichica*, Feltrinelli, Milano.
- Blanco, Cristina (2000). *Las migraciones contemporáneas*, Alianza Editorial, Madrid.
- Carrasco, Gonzalo (2013). "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos", en *Alegatos*, núm. (83), México, pp. 187-190, enero-abril. Disponible en: <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/espec2.htm#>> Consultado: 08 de junio 2016.
- Casillas, Rodolfo (1992). *Los procesos migratorios y sus efectos regionales*, FLACSO, México.
- Casillas, Rodolfo (2000). "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización actores principales y complejidades", en *Migración y Desarrollo*, núm. (1), pp. 157-174. Disponible en:<<http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a7.pdf>> Consultado: 18 de junio 2016.
- Castellanos-Maury, Eloísa (2006). "De la violencia a la cultura: experiencia terapéutica y creación artística", en *Revista de Psicoanálisis, Asociación psicoanalítica de Madrid*, núm. (49), pp. 9-26.
- Castro, Misael y Carranza, Marlon (2001), "*Las maras en El Salvador*". *Maras y pandillas en Centroamérica*, PublicacionesUCA, Managua, núm. (I), pp. 219-332.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2011). *Honduras*. Disponible en: <<http://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/08/HONDURAS.2014.Informe-General.pdf>>,18 de junio 2016.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Disponible en:<[www.cidh.org](http://www.cidh.org).2013> Consultado: 08 de junio 2016.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011). *Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes*. Disponible en:<[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011\\_secmi-grantes.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secmi-grantes.pdf)> Consultado: 06 de junio 2016.
- Devereux, Georges (2007). *Saggi di etnopsichiatria generale*. Nuova edizione Italiana a cura di Salvatore Inglese, Armando Editore, Torino, 23-35 pp.
- Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe (2012). UNODOC, Una Evaluación de las Amenazas. Disponible en: <[https://www.unodc.org/documents/data-and-nalysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-nalysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf)>,28 de mayo 2016.
- Díaz, Castor Miguel, Romero, José y Morán, Sagrario (2010), *Los conflictos armados de Centroamérica*. Disponible en:<[http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13\\_conflictos\\_centroamerica\\_2010.pdf?sequence=1](http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13_conflictos_centroamerica_2010.pdf?sequence=1)> Consultado:10 de junio 2016.



- Durand, Jorge (2000). "Tres premisas para entender y explicar la migración México-Estados Unidos", en *Estudios de historia y sociedad*. Universidad de Guadalajara, núm. (21),83, pp. 19-35, Verano. Disponible en: <<http://www.red-redial.net/en/bibliographic-reference-75363.html>> Consultado: 28 de Mayo 2016.
- El socialista Centroamericano (2012). "HONDURAS.- El fenómeno de los movimientos guerrilleros en honduras: el caso del movimiento popular de liberación", en *Cinchonero* (1980-1990). Disponible en: <<http://www.elsoca.org/index.php/americacentral/movimiento-obrero-y-socialismo-en-centroamerica>> Consultado: 11 de junio 2016.
- Fanon, Franz (1961). *Los condenados de la tierra*, FCE, México. Disponible en: <[http://matxingunea.org/media/pdf/Fanon\\_Los\\_condenados\\_de\\_la\\_tierra\\_def\\_web\\_2.pdf](http://matxingunea.org/media/pdf/Fanon_Los_condenados_de_la_tierra_def_web_2.pdf)> Consultado: 18 de Octubre 2016.
- Fanon, Franz (2009). *Piel negra mascarar blancas*, Akal, Madrid, 49-65 pp.
- Farmer, Paul (2006). "Un' antropologia della violenza strutturale", en *Sofferenza sociale*, núm. 6(8), pp. 17-49.
- Fernández, Juan y Sánchez, María del Carmen (2003). "La influencia de lo socioambiental en los trastornos mentales", en *PsychosocialIntervention*, núm. 12(1), pp. 7-18. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818041007>, consultado 18 marzo 2015> Consultado: 21 de junio 2016.
- Fourasté, Raymond (1992). *La Etnopsiquiatría*, Ediciones El Sol, Argentina.
- Flores-Fonseca, Manuel (2008). *La experiencia hondureña en materia de medicina censal de la migración*. Disponible en: <<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/34835/MFlores-D.pdf>> Consultado: 21 de junio 2016.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Tendencias Migratorias Internacionales de Honduras*. Disponible en: <<https://poblacionydesarrolloenhonduras.files.wordpress.com/2011/03/tendencias-migratorias-internacionales-de-honduras-resumen-largo.pdf>> Consultado: 21 de junio 2016
- \_\_\_\_\_ (2012). "Migración internacional reciente de Honduras, Población y Desarrollo", en *Argonautas y Caminantes*, núm. (8), pp. 9-24. Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/115042412/poblacion-y-desarrollo-argonautas-y-caminantes-8ava-edicion>> Consultado: 11 de junio 2016.
- Fromm, Erich (2000). *El corazón del hombre*, FCE, México.
- Galeano, Eduardo (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI Editores, México.
- Greenberg, Leo y Rebeca Greenberg (1984). *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Paidós, Madrid.
- Grosskurth, Phyllis (1990). *Melanie Klein. Su mundo y su obra*, Paidós, Barcelona.
- Hartmann, Heinz (1978). *Ensayos sobre la psicología del yo*. Fondo de Cultura Económica, México.

- Herra, Ernesto y Voorend, Koen (2012). "Flujos migratorios intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe de Honduras". Disponible en: <[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_205970.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_205970.pdf)> Consultado: 21 de junio 2016.
- Instituto Nacional de Migración (2011). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. Disponible en: <[http://www.oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2013/06/APUNTES\\_N1\\_Jul2011.pdf](http://www.oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2013/06/APUNTES_N1_Jul2011.pdf)> Consultado: 06 de mayo 2016.
- International Organization for Migration (2001). *Harnessing the Potential of Migration and Return to Promote Development*. Disponible en: <[https://www.iom.int/sites/default/files/our\\_work/ICP/IDM/mrs\\_5\\_2001.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ICP/IDM/mrs_5_2001.pdf)>. Consultado: 13 de mayo de 2016.
- Izcarra, Simón Pedro (2016). *Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México*. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81545040002>>. Consultado: 05 de junio 2016.
- Lagomarsino, Francesca y Torre, Andrea (2007). *Jóvenes y familias migrantes. Entre discriminación y nuevos espacios de ciudadanos*. Disponible en: <<http://dspace.unm.edu/bitstream/handle/1928/11685/Exodo%20ecuadoriano%20a%20Europa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> Consultado: 07 de junio 2016.
- López-Pozos, Cecilia (2008). "Línea quebrada: Los que pasan, los que se quedan y los que se van", en Judith Esther Carro Bautista, María Elizabeth Alejandrina Domínguez, José Fernando García Zamudio, *Expresiones regionales de la globalización en Tlaxcala*, Gudiño Cícero, México, pp. 81-105.
- López-Pozos, Cecilia (2015). "Veredas inciertas, destinos cruzados. Migración femenina de Honduras y su paso por México", en *Visioni LatinoAmericane* è la rivista del Centro Studi per l'America Latina, núm. (13), pp. 7-32. Disponible en: <<http://www.openstarts.units.it/dspace/handle/10077/11277>> Consultado: 23 de mayo de 2016.
- Martín-Baró, Ignacio (1988). "La Violencia Política y la guerra como causas del trauma psicosocial en el Salvador", en *Revista de Psicología, Publicaciones UCA, El Salvador*, núm. 9 (13), pp. 123-14.
- Monti, Silvia e Bellomi, Paola (2013). *Frontiere, confini, limiti, soglie. Fronteras, límites, confines, umbrales. Boundaries, Limits, Borders, Thresholds*. Edizioni Fiorini, Verona, 1-15 pp. Disponible en: <[http://www.univr.it/documenti/AllegatiOA/allegatooa\\_37691.pdf](http://www.univr.it/documenti/AllegatiOA/allegatooa_37691.pdf)> Consultado: 22 de junio 2016.
- Nathan, Tobie (2003). *Non siamo soli al mondo*, Bollati Boringhieri, Torino.
- Observatorio Sobre Violencia (2014). *Otras situaciones de violencia en Triángulo del norte Centroamericano. Impacto Humanitario*. Disponible en: <h-

- [http://iecah.org/images/stories/Otras\\_situaciones\\_de\\_violencia\\_ACAPS\\_Mayo\\_2014.pdf](http://iecah.org/images/stories/Otras_situaciones_de_violencia_ACAPS_Mayo_2014.pdf) 18 de junio 2016> Consultado: 06 de junio 2016.
- Observatorio Sobre Violencia (2015). *Mortalidad y otros*. Disponible en: <<http://www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd36EneDic2014.pdf>> Consultado: 02 de junio 2016.
- Organización Internacional para las Migraciones (2013). *Bienestar y Desarrollo Migrante*. Disponible en: <<http://www.iom.int/wmr2013>> Consultado: 11 de junio 2016.
- Palma, Silvia, Bonnici, Gisele y Coria, Elba (2011). *Estudio comparativo de la legislación y Políticas migratorias en Centroamérica, México y república dominicana*. Disponible en: <<http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1292/INTRODUCCI%C3%93N.pdf>> Consultado: 15 de junio 2016.
- Pérez, Pau (2006). *Trauma, Culpa y Duelo hacia una psicoterapia integradora*, Desclee de Brouwer, Barcelona.
- Pirani, Bianca Maria (2012). *Oltre la pelle. Il confine tracorpi e tecnologiene glispa-zidellenuove "mobilità"*, FrancoAngeli, Milano.
- Portes, Alejandro & Rubén Rumbaut (1990). *Immigrant America*. Berkeley, University of California, Press, USA.
- Portillo, Nelson (2003). "Estudios sobre pandillas juveniles en El Salvador y Centroamérica", en *Apuntes de Psicología*, núm. 21 (3), pp. 475-493.
- Puerta, Ricardo (2005). Entendiendo y explicando la migración hondureña a Estados. Disponible en: <<http://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/viewFile/829/648>> Consultado: 02 de junio 2016.
- Quaranta, Ivo (2003). "AIDS, sofferenza e incorporazione della storia a Nso' provincia del Nord-Ovest del Camerun", en *Corpi*, núm. 3 (3), pp. 67-68.
- Rosales, Ana Sagrario y Velásquez, Karla Marina (2012). Amenaza de la organización delictiva transnacional "los zetas" para Centroamérica, incidencia en la política exterior de el salvador en materia de seguridad. Disponible en: <<http://ri.ues.edu.sv/2735/1/Amenaza%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20delictiva%20transnacional%20%20los%20Zetas.pdf>> Consultado: 12 de mayo 2016.
- Ruíz, José Ignacio(1996). *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, Bilbao, España.
- Sayad, Abdelmalek (2002), *La doppia assenza*, Raffaello Cortina, Milano
- Savenije, Wim (2007). *Las pandillas transnacionales o "maras" violencia urbana en Centroamérica*. Disponible en: <<http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/22732/1/47-189-2007-0637.pdf>> Consultado: 07 de junio 2016.
- Sánchez, Raúl (2005). "Mandar a traer" *Antropología, migraciones y transnacionalismo. Salvadoreños en Washington*, Universitas, Madrid.

- Scheper-Hughes, Nancy (2004). *Il sapere incorporato: pensare con il corpo attraverso un'antropologia medica critica*. Roberto Borofsky *L'antropologia culturale oggi*, Melteni, Roma.
- Schouler, Meryam (2015). "Trauma and migration". Cultural factors in the Diagnosis and Treatment of traumatized immigrants. Germany: Springer. Disponible en: <[https://books.google.com.mx/books?id=9t3yCQAAQ-BAJ&pg=PA3&dq=Meryam+Schouler+Ocak+2015&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Meryam%20Schouler%20Ocak%202015&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=9t3yCQAAQ-BAJ&pg=PA3&dq=Meryam+Schouler+Ocak+2015&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Meryam%20Schouler%20Ocak%202015&f=false)> Consultado: 08 de junio 2016, pp. 3-69.
- Sedicesimo Rapporto Sulla Migrazione (2011). *Lo scenario internazionale*, FrancoAngeli, Milano.
- Suazo, Martha Lorena (2008). Estudio migratorio de Honduras. Disponible en: <[http://observatoriocolef.org/\\_admin/documentos/HONDURAS.pdf](http://observatoriocolef.org/_admin/documentos/HONDURAS.pdf)> Consultado: 22 de junio 2016.
- Sicurelli, Ruggero (1986). *Il folle e l'altro*, Guiffre editore, Milano.
- Vallverdú, Jaume (2012). El poder sobre el cuerpo y el poder del cuerpo religioso: dos casos para la comparación. Disponible en: <<http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/view/271/271>> Consultado: 05 de junio 2016.
- Vilar, Eugenia y Eibenschutz, Catalina (2007), "Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública", en *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6 (13): 11-32. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54501301>> Consultado: 19 de junio 2016.
- Winnicott, Donald (1990). *Los bebés y sus madres*, Paidós, Buenos Aires.

## **Transnacionalismo y rasgos de desarrollo local en Santa Inés Ahuatempan, Puebla**

Emilio Maceda Rodríguez<sup>1</sup>  
José Dionicio Vázquez Vázquez<sup>2</sup>

### **Resumen**

Desde hace algunos años se han estudiado las prácticas transnacionales de tipo económico, que derivan en el uso de los salarios y las remesas de los migrantes, con el fin de establecer empresas que van más allá de lo que se conoce como empresariado inmigrante o étnico (Guarnizo, 2007). Por ejemplo, hay empresas instaladas en el lugar de destino, pero al mismo tiempo empresas instaladas en el de origen, como fruto de las remesas (Taylor, 1999; Van Doorn, 2001); o empresarios inmigrantes que invierten el dinero para instalar empresas en sus lugares de origen, como en los casos de los empresarios migrantes transnacionales de Guanajuato, que impulsaron talleres produciendo calzado (Durand, Parrado y Massey, 1996), y asociándose con los gobiernos locales para emprender algún negocio (Smith (2003). El objetivo de este artículo es analizar las prácticas transnacionales de un empresario transmigrante, originario del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, relacionado con ciertos rasgos de iniciativas de desarrollo local, desde el análisis de algunos elementos sociales y económicos.

**Palabras clave:** empresa, migración, desarrollo local, transnacionalismo.

Fecha de recepción: 06-octubre-2016 Fecha de aceptación: 08-diciembre-2016

### **Introducción**

La migración internacional ha sido vinculada estrechamente con el desarrollo bajo una perspectiva positiva, manifestando una tendencia a considerar a las remesas como el motor que le da impulso a las comunidades, sin considerar que por sí mismas no van a desencadenar el desarrollo (De Haas, 2007). Sin embargo, la participación de los migrantes en el desarrollo de sus comunidades va más allá

<sup>1</sup> Alumno del Doctorado en Desarrollo Regional de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Correo: emiliomr@coltlax.edu.mx

<sup>2</sup> Profesor-Investigador de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Correo: dionvaz@coltlax.edu.mx

del simple envío de remesas, como lo muestra el enfoque transnacional, al explicar que los migrantes desarrollan una serie de prácticas que influyen en su comunidad de destino, pero también en la de origen. Estas prácticas están inmersas en los ámbitos económico, político y social, y permean la cultura de la comunidad, como la de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. Los migrantes pueden participar en todos o sólo en uno de los ámbitos, con un grado de transnacionalismo, influido por las relaciones que establecen en los espacios que ocupan. El presente artículo reporta algunos rasgos de transnacionalismo y de desarrollo local, de un migrante que va y viene de Puebla a Nueva York, por motivos empresariales y familiares. Hechos que corroboran experiencias bifocales, y por momentos, la difuminación de las fronteras o del domicilio permanente; con sus empresas, los transmigrantes brindan al mismo tiempo, trabajo tanto a empleados en Nueva York como en Ahuatempan, alguna vez desempleados.

El artículo tiene la siguiente estructura: la primera sección comenta teórica y conceptualmente la migración transnacional, el enfoque del desarrollo local que contiene a los elementos de las iniciativas locales de empleo, y de desarrollo empresarial. La segunda sección contextualiza localmente el objeto de estudio; la tercera, expone los resultados de las entrevistas al empresario, dando cuenta de los rasgos de desarrollo local y del transnacionalismo. En la cuarta, se comentan las conclusiones y recomendaciones.

## **1. Migración transnacional y desarrollo local**

### **1.1 Migración y transnacionalismo**

Lo transnacional está definido en el contexto de la globalización, por lo que se considera a ésta última como “el proceso mediante el cual determinada condición o entidad local extiende su influencia a todo el globo y, al hacerlo, desarrolla la capacidad de designar como local otra condición social o entidad rival” (De Sousa, 1998: 13). En esa relación de lo local con lo global, se establecen redes entre diferentes localidades a nivel no sólo nacional, sino mundial, facilitando el flujo de ideas, capital y gente, a través de fronteras y límites entre los estados-nación. Este fenómeno de flujo e intercambio entre localidades interconectadas a nivel internacional, es lo que Basch, Schiller y Szanton (1994), definen como transnacional.

La relación entre el transnacionalismo y la migración, según lo plantean Basch, Schiller y Szanton (1994), debe entenderse como el proceso mediante el cual, los inmigrantes forjan y sostienen relaciones sociales, que vinculan sus sociedades de origen y de destino. Plantean además que muchos de los migrantes actuales, han ido construyendo distintos campos sociales, que cruzan no sólo las fronteras geográficas, también las culturales y las políticas. En este proceso, los migrantes, mediante sus formas de vida y sus prácticas diarias, reconfiguran el espacio para

vivir sus vidas simultáneamente en dos o más estados-nación (Basch, Schiller y Szanton, 1994).

En la teoría transnacional, planteada por Basch, Schiller y Szanton, el espacio donde se desarrolla la vida de los migrantes no está limitado por las fronteras nacionales. Sus actividades cotidianas se extienden a través de estas fronteras, influyendo incluso en la concepción del estado-nación y su territorio, ya que los migrantes transnacionales pueden seguir siendo considerados ciudadanos leales a su estado-nación de origen, mediante los múltiples lazos que establecen con la sociedad de origen. Por lo tanto, las autoras plantean la conformación de estados-nación desterritorializados, contruidos a partir de las prácticas que realizan los migrantes en su sociedad de origen y en su destino; pero también a partir de las que desarrollan los mismos estados-nación. Es en este espacio donde se establece lo que las autoras llaman "el campo social transnacional", construido a partir de las redes familiares y las actividades que realizan a través de las fronteras, no sólo geográficas, sino también culturales y políticas. En el proceso, la familia juega un papel importante, considerada por las autoras como la matriz de esta vida transnacional, a partir de la extensión de conexiones y lazos que superan las fronteras antes mencionadas. Estos lazos transnacionales permiten a su vez, el sostenimiento de este campo, mediante los intercambios materiales e inmateriales, muchos de ellos recíprocos, como las llamadas telefónicas, los regalos, las remesas y los viajes.

En el contexto del campo social transnacional, los migrantes construyen y reformulan sus identidades y las estrategias que van a implementar para insertarse en el estado-nación que los recibe, interactuando con los procesos hegemónicos que se generan en ambos lugares (Basch, Schiller y Szanton, 1994).

Es a través del flujo de dinero, de bienes materiales, de ideas y formas de pensar que las conexiones transnacionales se van actualizando, reforzándose con el lenguaje de fidelidad y lealtad a la nación, utilizado como estrategia por los estados de origen de los migrantes. De este proceso complejo, surge la llamada comunidad transnacional, espacio desterritorializado, que se construye por sobre las fronteras del estado-nación de origen y el de destino, al crear símbolos unificadores que llegan a tener preferencia sobre los estados y las diferencias de clases (Basch, Schiller y Szanton, 1994). Las redes que se establecen en la comunidad transnacional permiten el desarrollo de vínculos fuertes o débiles, que permiten a las personas que tienen relaciones transnacionales, vincularse con las que no las poseen, pero que reciben influencia indirecta de los flujos de ideas, objetos y remesas, dentro del mismo campo social transnacional (Levitt, Schiller, 2004). Por lo tanto, se puede plantear que no todos los migrantes son transnacionales, y los no migrantes pueden llegar a desarrollar cierto grado de transnacionalismo, con lo que se concluye que el transnacionalismo no es homogéneo entre los

integrantes de la comunidad transnacional, ni entre todas las comunidades que mantienen vínculos más allá de las fronteras.

En esta perspectiva teórica, los migrantes que poseen un vínculo transnacional, y que influyen en su país de origen y en el país de destino, son llamados transmigrantes, ya que desarrollan y mantienen múltiples relaciones, ya sean de tipo familiar, económico, social, organizacional, religiosa y política, traspasando las fronteras. Estos transmigrantes tienen entonces múltiples compromisos, tanto en sus sociedades de origen, como en las de acogida, y consideran a las dos como su hogar, participando de forma activa como constructores de los campos sociales transnacionales.

Una de las características de los transmigrantes es el desarrollo de la bifocalidad, ya que consideran su hogar a la sociedad de origen, pero al mismo tiempo a la de destino (Basch, Schiller y Szanton, 1994). Las acciones y las decisiones que toman, así como sus subjetividades e identidades, van a estar relacionadas en dos o más estados-nación, por lo que van a influir en la construcción de la nación que los acoge, pero al mismo tiempo participan en la construcción de su nación de origen.

Estas conexiones que establecen los migrantes, son el resultado de los lazos transnacionales, mediante los cuales los migrantes siguen siendo miembros de su estado-nación de origen, a pesar de estar ubicados en un espacio distinto. Por medio de sus actividades diarias, los transmigrantes van conectando los estados-nación, y viven en un mundo que está moldeado por las interconexiones que los mismos migrantes van forjando (Basch, Schiller y Szanton, 1994).

Existen también factores negativos en cuanto a la relación que se establece entre los migrantes y el estado-nación de origen, ya que en ocasiones consideran que los proyectos en los que son incluidos son impuestos por el mismo estado, sin que en realidad los líderes políticos quieran escuchar sus puntos de vista. Por otra parte, los migrantes transnacionales, o transmigrantes, pueden llegar a vivir bajo un constante estrés, ocasionado por vivir en un mundo transnacional en constante cambio, donde al desarrollar sus actividades a través de las fronteras, pueden llegar a sentirse como no auténticos, ya que no se sienten en casa en el origen, pero tampoco en el destino. De esta forma, el empresario transmigrante oscila entre el transnacionalismo y el desarrollo local: destino y origen.

## 1.2 El enfoque del desarrollo local

El término desarrollo, concebido en el periodo de posguerra en el siglo XX, posee múltiples adjetivos, y lo han acompañado con diferentes términos como: humano, a escala humana, territorial, regional, local, endógeno, descentralizado y de abajo hacia arriba (Boisier, 2001). Las características del concepto de desarrollo



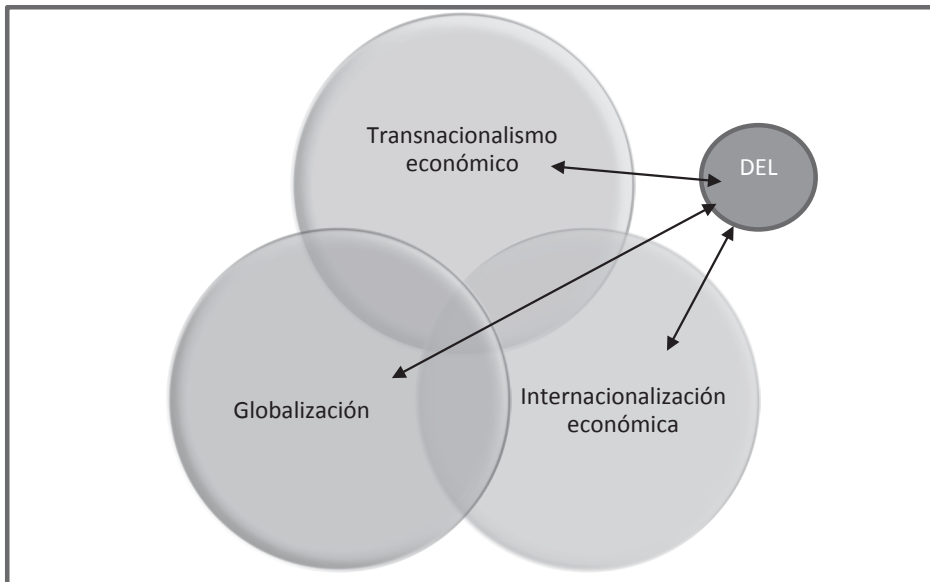
local-endógeno, consideran hacia el siglo XX, y desde distintos enfoques, la participación de diferentes actores, pero con la distinción de buscar más que el simple crecimiento económico de la localidad (Pérez, 2010). Por otra parte, el término desarrollo local ha sido asociado al de endógeno, debido a los factores propios de la localidad que participan en el proceso de desarrollo, reconociendo los factores exógenos. Ambos factores, exógenos y endógenos, pueden potenciar el proceso de desarrollo local, pero también pueden limitarlo y dificultarlo (Ávila, 2000). Lo local se refiere a la característica de construcción social de parte de grupos humanos, con sentido de pertenencia e identificación del lugar, y no a algún nivel escalar de grande o pequeño (Boisier, 2001). Sumado a ello, lo local va en función del proyecto de desarrollo que se plantea emprender (Gallicchio y Camejo, 2005). Uno de sus fines es elevar la calidad de vida de sus habitantes, considerando aspectos sociopolíticos y culturales, trabajando de forma organizada (Vázquez, 2000, 2002; Vidal, 2005).

Al conjuntar el desarrollo local con lo endógeno, se entiende que se incluirán los elementos tangibles e intangibles locales; pero al mismo tiempo se relaciona esa localidad con lo exógeno, sobre todo en un contexto de globalización (Boisier, 2001), donde el desarrollo con visión endógena es considerado como la habilidad que se tiene para innovar a nivel local (Boisier, 1999). Además, debe considerarse también el contexto sociocultural y las condiciones específicas que posee la cultura de la localidad, tales como la creación de empleo, elevación de la calidad de vida, el sistema de valores, las relaciones, los modos de organización social, entre otros elementos (Claxton, 1997), pudiendo potenciar en conjunto una cierta autonomía (Pérez y Carrillo, 2000; Muñoz y Holguín, 2002).

### 1.3 Transnacionalismo y empresas locales

Al analizar la situación de un empresario transnacional, su contexto es el de un *transnacionalismo económico*, que hace referencia a la movilidad transfronteriza en la deslocalización de recursos (lugares de origen y destino) de las inversiones financieras, y en menor medida, la fuerza de trabajo; información sobre los mercados del lugar de origen como el de destino, traslado de productos y tecnologías, extensión de gustos y preferencias uniformes de consumo por los medios de comunicación, y sobre todo la deslocalización de segmentos o partes de las actividades productivas. La deslocalización se refiere a la creación de capacidades productivas en el exterior, por medio de empresas filiales (inversiones extranjeras directas), adquisiciones de empresas (inversiones de cartera) y diversos tipos de cooperación empresarial, comercial, financiera, tecnológica o industrial. El Estado por su parte, ya no se considera el único actor que vertebra los sistemas económicos (Alburquerque, 2003: 10-13).

**Figura 1. Posibles segmentos con inserciones desde el ámbito local-territorial**



Fuente: elaboración propia, basada en Albuquerque, 2003.

Este es el contexto, y frente a él es que los *sistemas productivos locales* cobran su importancia, sin olvidar que las adaptaciones y los niveles de intervención institucionales (públicos, privados, locales, etcétera), tendrán su efecto en tanto el *entorno territorial*, del cual dependen la eficiencia productiva y la competitividad, contenga un nivel de calidad óptimo, que permita dar respuestas que el mercado por sí mismo no puede darlas. Obviamente ello no es posible si, primero, el Estado no reconoce la importancia de las pequeñas empresas, ni aplica una política específica de desarrollo en los diferentes sistemas productivos locales, atendiendo la modernización del tejido empresarial mayoritario. En los sistemas productivos locales (léase sistemas locales de empresas, con forma territorial flexible de acumulación de capital + una política de desarrollo local como instrumento de regulación), existen rasgos comunes del nuevo planteamiento de desarrollo territorial, a saber: actividades que se orientan a la promoción potencial del desarrollo endógeno, además de la captación de inversiones foráneas, considerando la importancia de la política tecnológica que facilite el fomento de las potencialidades de cada zona, atendiendo de manera prioritaria a las *pequeñas empresas*, que permitiría introducir criterios de rentabilidad social y generación de empleo, e ingreso en la mayoría de la población. Garantizar los servicios de desarrollo empresarial a las microempresas y PYMES, más el desarrollo de redes institucionales y de acuerdos de cooperación (Albuquerque, 2003: 28).

El desarrollo económico local, con relación a los sistemas productivos locales, pasa por diferentes fases:

a) Las *Iniciativas locales de empleo* (ILE), que surgen desde los años 80 para enfrentar al desempleo. A nivel local, en colaboración con los gobiernos locales, se formaron pequeñas empresas individuales o cooperativas para la realización de determinadas actividades o prestación de servicios, también constituyendo redes, para evitar a la exclusión social. Los casos más avanzados cuentan con observatorios locales sobre el mercado de trabajo.

b) Las *Iniciativas locales de desarrollo empresarial* (IDE), surgieron sumadas a las ILE y como resultado de la mayor valorización social del papel de la pequeña empresa, reconociendo su importancia en la creación de empleo. Promueve la innovación empresarial, la creatividad y reconocimiento del riesgo, enfocándose en grupos que no practicaban tales supuestos, como los desempleados, mujeres jóvenes inmigrantes o transmigrantes.

c) Le siguen *Las Iniciativas de Desarrollo Local* (IDL), que cumpliendo con las anteriores fases, aún no se cumplen las condiciones que generarán por sí solas, procesos de desarrollo, pues falta la *forma integral* de abordar los problemas de cualificación de los recursos humanos locales para el empleo, la innovación de la base productiva y el tejido empresarial que da coherencia, y reemplazando la dispersión que caracteriza a las fases anteriores, y de las secuencias tradicionales del desarrollo: industrialización, urbanización y gran empresa. *Metodológicamente* se pasa de la preeminencia de indicadores cuantitativos económico, al complemento con indicadores cualitativos, como los aspectos socioculturales o del medio ambiente. En ese sentido, sus *objetivos son locales*, al igual que sus principales actores y los problemas identificados localmente, a diferencia de los regionales, donde prevalecen objetivos redistributivos decididos desde el centro. Es vital entonces contar con bases fuertes de información sobre las potencialidades y la problemática, para diseñar instrumentos y políticas apropiadas. Otro rasgo de estas formas diferentes de entender el desarrollo es que las IDL deben considerar intervenir al contar con el aprendizaje de la experiencia, una *gestión flexible* y horizontal, que corregirá las imperfecciones dadas en el proceso; por ejemplo, de las imperfecciones de los mercados que obstaculizan el potencial de desarrollo e innovación de las microempresas.

En los componentes de las IDL se encuentran, entre otros aspectos: la creación de nuevas empresas, entornos innovadores a construir, considerando también algunos elementos intangibles, como la calidad de las relaciones laborales, y elementos externos, que se vinculan mediante la cooperación entre empresas, la existencia de redes entre diferentes actores socioeconómicos o culturales de desarrollo, y como factores de éxito de dichas iniciativas de desarrollo local (Alburquerque, 2003: 37-39).

Finalmente, para la evaluación de las IDL existen límites temporales, que son lapsos relativamente largos, por las inversiones que deben hacerse en los diferentes ámbitos. Los contextos con desigualdad o desequilibrio socioeconómico y cultural, no son favorables para las IDL, al igual que los subsidios que reemplazan a las inversiones que se deben destinar a la productividad y la competitividad, la centralización y desconocimiento de sistemas productivos locales, falta de liderazgos, y de una educación que desconoce los procesos productivos reales, planes de desarrollo de hechura local, entre otros aspectos no menos importantes.

## 2. Marco contextual

El municipio de Santa Inés Ahuatempan está ubicado en el estado de Puebla, México, dentro de la región conocida como la mixteca poblana. Ahuatempan posee una superficie de 286,135 km<sup>2</sup>, y colinda al norte con los municipios de Cuayuca de Andrade, Zacapala y Tepexi de Rodríguez; al este con Tepexi de Rodríguez y Acatlán; al sur con Acatlán; y al oeste con Acatlán, Tehuitzingo y Cuayuca de Andrade (INEGI, 2009). La superficie del municipio está dividida en 15% dedicada a la agricultura, el 1% a zona urbana, el 24% es selva, el 19% pastizal, el 20% matorral y el 21% bosque (INEGI, 2009).

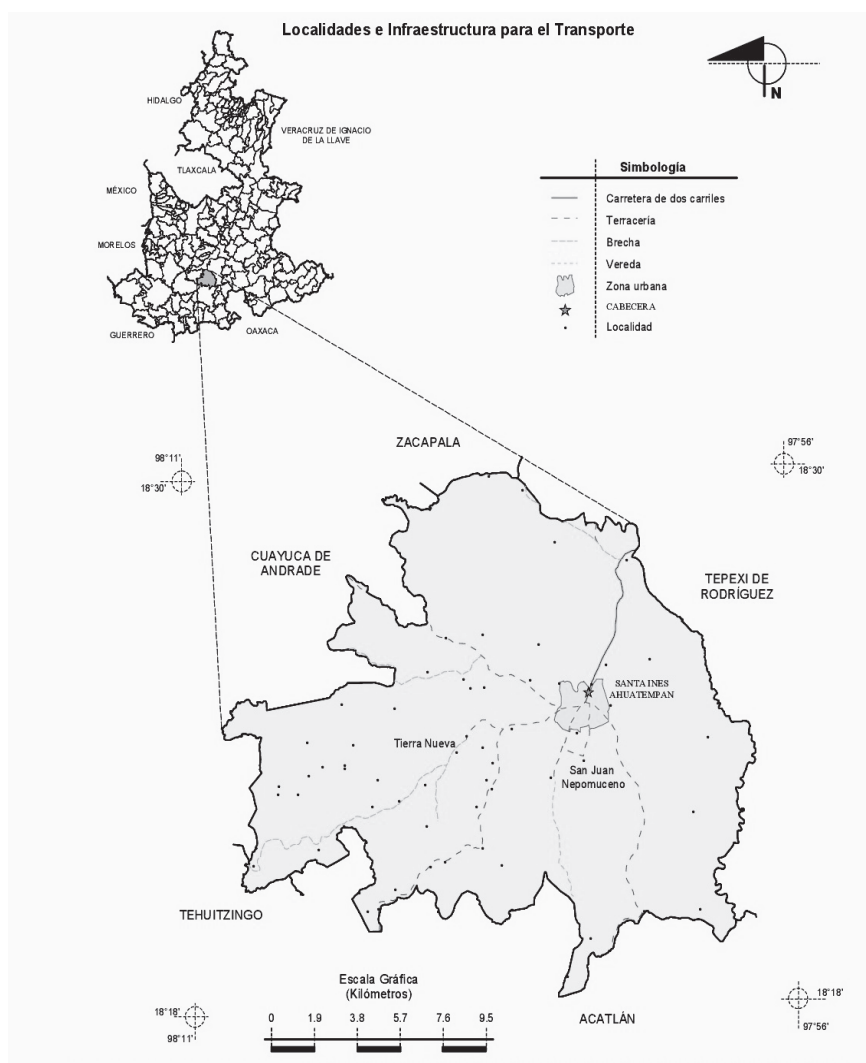
Los ríos que cruzan por el municipio son el Atoyac-Tehuitzingo y el Acatlán, aunque el territorio es atravesado por múltiples riachuelos que lo recorren de forma intermitente, alimentados por las lluvias en verano, que provocan una precipitación anual de 700 a 900 milímetros. El clima del municipio de Santa Inés Ahuatempan se divide en: subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, en un 86%, y cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad en el 14% (INEGI, 2009).

La agricultura en Ahuatempan es una de las actividades que realizan sus habitantes, junto con el pastoreo de ganado caprino, por lo que las recomendaciones del gobierno del estado de Puebla, para este municipio, son apoyar a la comunidad con fertilizantes para los cultivos, fomentar e instalar huertos de traspatio, y el uso de invernaderos (CEIGEP, 2016). Según datos de INEGI (2009): el 80% de la tierra no es apta para la agricultura, y el 20% restante puede ser utilizada para la agricultura mecanizada continua, o para que sean establecidas praderas cultivadas con maquinaria agrícola; mientras que del 80% no apto, existe un 35% donde la vegetación natural puede ser utilizada para el ganado caprino, que es la segunda principal producción de ganado en el municipio (INEGI, 2011).

La principal producción agrícola es el maíz en grano, que es sembrado en 3,112 hectáreas, dando como resultado una producción de 4,668 toneladas anuales (INEGI, 2011). En segundo lugar, se cultiva el frijol en 972 hectáreas, y con 437 toneladas producidas al año (INEGI, 2011). El total de hectáreas sembradas anualmente son 4,084, todas de temporal, siendo trabajadas en gran parte con yunta

de animales, y sólo 1,250 de forma mecanizada (INEGI, 2011). En el municipio, algunos campesinos siembran de forma esporádica sorgo y haba, calabaza para autoconsumo; y en años recientes han comenzado a instalarse invernaderos, donde se siembra jitomate, que es comercializado en la central de abastos de Huixcolotla, Puebla, y pitahaya, con la intención de colocarla en el mercado extranjero (entrevista con productor, 28 de abril de 2016).

Figura 2. Mapa de Santa Inés Ahuatempan



Fuente: INEGI (2009), [www.inegi.mx](http://www.inegi.mx)

En cuanto a la ganadería, en Santa Inés Ahuatempan se producen: 349 toneladas de bovino en canal, 18 toneladas de porcino, 2 toneladas de ovino, 52 toneladas de caprino, siendo ésta una de las actividades que más se practican, debido al tipo de vegetación que crece de forma natural en los montes; 13 toneladas de gallináceas, 20 toneladas de guajolotes, 24 mil litros de leche de vaca, 36 mil litros de leche de caprino, 79 toneladas de huevo y 7 toneladas de miel (INEGI, 2011). Por lo tanto, en el municipio las principales actividades son de tipo ganadero y agrícola, produciendo no sólo para consumo local, sino también regional, vendiendo los productos en la plaza de Moralillo, ubicada cada martes en Tepexi de Rodríguez, y en la central de abastos de Huixcolotla.

En lo que respecta al sector económico secundario, no hay presencia importante de industrias, ni grandes inversiones en tecnología. En la población se elaboran productos con palma, que es recolectada de forma manual por los pobladores que se dedican a esta actividad, para que una vez seca la planta, sea tejida de forma artesanal para elaborar cestos, sombreros y petates.

El sector de comercios y servicios es otro de los que posee mayor presencia entre las actividades que desarrollan los habitantes. En la población existen diversos comercios dedicados a la venta de productos locales, venta de materiales para construcción, ferreterías, tlapalerías, mueblerías, papelerías y productos para la agricultura. Además, hay restaurantes, un hotel y balnearios; aunque en la región no hay una afluencia turística importante, pues la única época del año en que las calles de Ahuatempan se llenan de visitantes es el 20 de abril, cuando se celebra la fiesta patronal.

La población del municipio ha aumentado en los últimos diez años: en 2005 había 5,646 habitantes; para 2010 la cifra aumentó a 5,944 (SEDESOL, 2010), y para el año 2015 existe una población conformada por 6,289 habitantes (CEIGEP, 2016; SEDESOL, 2010). Del total de los habitantes: 4,105 son considerados población urbana y 1,839 están clasificados como población rural (CEIGEP, 2016). El 8% de los habitantes de Ahuatempan, mayores de 3 años, hablan náhuatl o popoloca.

En lo que respecta a las características de la población, al analizar los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio está clasificado con un grado de marginación alto (SEDESOL, 2010). La medición del grado de marginación se obtiene a partir de indicadores de educación, servicios básicos, vivienda e ingreso, por lo que en lo que respecta a Santa Inés Ahuatempan, el municipio ocupa el lugar 59 de 217 municipios a nivel estatal de marginación (CEIGEP, 2016). Estos mismos datos muestran que Ahuatempan posee un grado bajo de desarrollo humano, medido a partir de la educación, la salud y el ingreso *per cápita*, ubicándose en el lugar 152 de 217 municipios. En cuanto al rezago social, los indicadores son: la educación, la salud, los servicios

básicos y la vivienda, estableciendo al municipio en un grado alto, ocupando el lugar 60 de 217 municipios. En lo que respecta a la intensidad migratoria, el grado es medio, ubicándose en el lugar 57 de 217 municipios a nivel estatal, y en el lugar 684 de 2,456 municipios a nivel nacional (CEIGEP, 2016).

La población de Santa Inés Ahuatempan, dividida por sexo, se agrupa en 2,963 hombres y 3,326 mujeres; en rangos de edades están agrupados: de 0 a 14 años: 1,922 personas; de 15 a 64 años: 3,513 personas; y de 65 años y más: 851 personas (CEIGEP, 2016). Esta población está repartida en 26 localidades de 1 a 499 habitantes, 2 localidades en el rango de los 500 a 2,499 habitantes, y la cabecera municipal en la clasificación de 2,500 a 14,999 habitantes, siendo las que más destacan: la cabecera Santa Inés Ahuatempan, San Juan Nepomuceno, La Concepción, Las Minas, Tierra Nueva, Colonia Cristóbal Colón (La Colonia), Loma Piedra Parada, El Tecuane, El Tabaco y La Nopalera (CEIGEP, 2016).

Según los datos presentados por CEIGEP (2016), de los 6,289 habitantes del municipio, el 84.45%; es decir, 4,873 personas, viven en situación de pobreza, de las cuales: 53.39%, que equivale a 3,080, viven en pobreza moderada y el 31.06% en pobreza extrema, que son 1,792 personas. Los habitantes de Ahuatempan que pertenecen a la población vulnerable por carencias sociales, son 785, mientras que la población vulnerable por ingresos son 68 personas, y la población no pobre y no vulnerable son 44 personas (CEIGEP, 2016).

Los servicios de salud están fuera del alcance de 2,460 personas; es decir, el 42.64% de la población, mientras que 4,474 personas, que corresponden al 77.54% del total, no tienen acceso a ningún tipo de seguridad social (SEDESOL, 2010). En el municipio de Ahuatempan, en 2015, sólo había tres unidades médicas de consulta externa y cuatro médicos, quienes se encargaban de atender a toda la población del municipio (CEIGEP, 2016).

En cuanto a la educación, también según las cifras presentadas por CONEVAL (2010): había siete preescolares, nueve primarias, una primaria indígena, cuatro secundarias y un bachillerato. En el municipio existe un rezago educativo en el 38.39% de la población, que equivale a 2,215 habitantes. El grado de escolaridad promedio es de 5.59 años, y la cobertura escolar se distribuye de la siguiente manera: el nivel preescolar posee una cobertura de 24.23% y un abandono escolar de 1.2%; en el caso de la primaria la cobertura es 10.64% y el abandono 1.6%; la secundaria cubre al 20.84%, con un abandono del 4.6%; la media superior tiene cobertura de 0% y abandono de 6% (CEIGEP, 2016). En el municipio hay 881 personas de 15 años o más que son analfabetas.

En lo que respecta a las viviendas: existen 1,577, con un promedio de 3.8 habitantes por vivienda (INEGI, 2011), con una cobertura de servicios básicos como sigue: el 62.69% con agua, el 77.09% con drenaje, que incluye la red pública,

fosas sépticas, barrancas, grietas y ríos; una cobertura de electricidad del 95.24% de las viviendas y el 15.23% con piso de tierra (CEIGEP, 2016). En cuanto a los hogares, hay 1,576 registrados, con un promedio de 3.8 personas por hogar y 410 con jefatura femenina (INEGI, 2011). De los hogares registrados: el 78.40% posee televisión, el 20.10% tiene teléfono fijo, el 4.6% cuenta con computadora, el 1.3% con internet y el 19.20% con un automóvil o camioneta (CEIGEP, 2016). El total de transportes registrados en Piaxtla es de 199 automóviles, 3 camiones de pasajeros, 351 camiones y camionetas de carga, y 2 motocicletas (CEIGEP, 2016).

### **3. Algunas prácticas transnacionales vinculadas con el desarrollo local**

Los apuntes anteriores han mostrado su utilidad para hacer la entrada a las características del enfoque al Desarrollo Económico Local (DEL), bajo el cual se analizan los resultados del trabajo de campo. Al DEL, lo caracteriza: la descentralización económica, que complementa el desarrollo concentrador, y brinda importancia adicional al territorio. El empleo, como producto de la identificación y fomento de iniciativas, de carácter productivo y empresarial, considera al DEL como otra estrategia más de las que existen "desde abajo", local, desconcentrado; con carácter difuso a nivel local, regional o subnacional, sustentada, además, en los factores económicos, por los socioculturales y territoriales, que se basan en el reconocimiento del desarrollo económico con equidad social y sostenibilidad ambiental, donde éstas dependen de un diseño de políticas mixtas que se encaminen al logro de equilibrios macroeconómicos, y al impulso de otras que fomenten las potencialidades territoriales, con apoyo de las administraciones, que animen y faciliten la creación de instituciones de desarrollo productivo y empresarial (Alburquerque, 2003: 21).

Desde Ahuatempan se ha desarrollado un flujo migratorio internacional hacia los Estados Unidos, distribuyéndose los migrantes en diferentes estados de la unión americana, como Texas, California y Nueva York (IME, 2014). La migración internacional en Santa Inés Ahuatempan, se remonta a la década de 1960, con el Programa Bracero (Entrevista, 20 de abril de 2016); para posteriormente realizarse movimientos migratorios, que han permitido a los migrantes establecer y mantener lazos familiares transnacionales, pero sin que lleguen a construir un campo social transnacional, con las características que plantean Basch, Schiller y Szanton (1994). Los migrantes de Santa Inés Ahuatempan no se han involucrado plenamente en desarrollar prácticas políticas en conjunto con el gobierno local, aunque en el municipio, en el año 2015, se instaló una oficina de atención a migrantes (Entrevista, 20 de abril de 2016). En lo que respecta a las prácticas sociales, los migrantes de Ahuatempan no han formado clubes u organizaciones de migrantes; por lo tanto, el impacto de la migración internacional no es tan visible en las prácticas culturales de la comunidad, y aunque los migrantes participan con donativos en la fiesta patronal, o en las fiestas de los barrios, su presencia no ha transformado las costumbres ni las tradiciones.



Las prácticas económicas transnacionales son las que más impacto han tenido en el municipio. Dentro de estas prácticas, está presente el surgimiento de empresas, creadas e impulsadas por los migrantes y sus familias, que poseen diferentes características, dependiendo de la actividad a la que se dedican; además de diferentes grados de transnacionalismo. Las redes familiares transnacionales se convierten en un elemento fundamental para el desarrollo y sostenimiento de estas empresas, a través de las fronteras nacionales.

A partir de los planteamientos de Basch, Schiller y Szanton (1994), se pueden identificar tres tipos de empresas: las que facilitan, nutren y ayudan las actividades transnacionales; las que facilitan la cultura comercial en el destino; y las que se desarrollan en el origen, a partir de bienes y capital de origen transnacional. Dentro del primer grupo de empresas, éstas existen debido a los espacios creados por las relaciones sociales transnacionales, y utilizan los recursos que les proveen las relaciones sociales y las familias transnacionales como medio para la promoción de sus empresas, e incluyen actividades como la transferencia de dinero, bienes, alimentos e incluso mano de obra, a través de las fronteras nacionales.

Los otros dos tipos de empresas se refieren a las que se ubican físicamente en una sola parte del campo social transnacional; es decir, en el origen o en el destino, pero que dependen de la influencia de bienes de capital, o de las conexiones transnacionales, para recibir aportes de dinero en efectivo, productos o ideas. Este tipo de empresas generan capital, pero también transforman el estatus social de los propietarios y personas relacionadas, el tipo de bienes de consumo y la información acerca de las relaciones sociales; además, pueden provocar movilidad social, y la reestructuración de las posiciones de clase en origen y destino.

### 3.1 Breve nota metodológica

En las prácticas transnacionales de un empresario mediano (EM) de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, hay rasgos que indican la presencia de elementos vinculados a los tipos de desarrollo local que propone Albuquerque, a saber: *Iniciativas locales de empleo (ILE)* e *Iniciativas locales de desarrollo empresarial (IDE)*. Lo más importante de la parte empírica es resaltar el nivel de transnacionalismo que presenta el microempresario entrevistado en el mes de abril de 2016, en un contexto de rasgos de desarrollo local.

Para la obtención de la información, se realizó trabajo de campo, aplicando cinco entrevistas semiestructuradas: al empresario, al encargado de los invernaderos, a una trabajadora de los invernaderos, al productor de pitahaya y a un habitante de la comunidad. El primer contacto fue con un habitante de la comunidad, que laboraba en la presidencia municipal, para conocer los proyectos agrícolas que se están implementando en la comunidad, y quien informó que un migrante que se había vuelto empresario en Estados Unidos, estaba invirtiendo

en invernaderos de jitomate en la comunidad; también comentó acerca del cultivo de pitahayas como otro producto alternativo al cultivo tradicional del maíz y frijol, por lo que se tomó la decisión de entrevistar al productor de pitahaya, para conocer el contexto de los proyectos agrícolas de la comunidad.

En la segunda visita a la comunidad se entrevistó al empresario migrante, dueño de los invernaderos, y se realizó un recorrido por los invernaderos, donde se contactó al encargado de los mismos, quien también fue entrevistado, ya que él se encarga de la administración. En una tercera visita se volvió a entrevistar al encargado, y a la única trabajadora que en ese momento se encontraba revisando las plantas de jitomate. Se tomó la decisión de realizar esta entrevista para tener una idea de la situación de las mujeres que laboran en estos invernaderos. No se pudo tener contacto con otros trabajadores, pues debido a que no era la temporada de cultivar o de cosechar en los invernaderos, el encargado explicó que tenían días libres.

Se realizaron varias observaciones en el municipio y recorridos por los invernaderos, con el fin de conocer las instalaciones y el proceso de siembra, cuidados de la planta y cosecha. En total se realizaron tres visitas a la comunidad, la primera en el mes de marzo, la segunda en el mes de abril y la última en el mes de mayo de 2016, periodo durante el cual se pudo observar la última fase de recolección del producto y la forma en que comienzan a prepararse los espacios para el siguiente periodo de cosecha.

Al tomar en cuenta la estratificación de las micros, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (30 de junio de 2009), se pudo definir al empresario de Ahuatempan, como un empresario mediano (EM), ya que esa clasificación corresponde a un número de trabajadores en el rango de 51 hasta 100, y con un rango de ventas anuales de entre 100 y hasta 250 millones de pesos; y si se consideran las empresas que ha instalado en su lugar de destino y origen, sus cifras están cercanas a esta cantidad de trabajadores, aunque se desconocen sus ingresos anuales.

### 3.2 Los primeros diez años de trabajo del empresario transmigrante

El EM transmigrante, de 58 años de edad, casado, del sexo masculino, en sus inicios trabajó como docente de matemáticas por 5 años, pero el sueldo no le alcanzaba para mantener a su familia. También trabajó como gerente de una vinería y supermercado, pero quería una mejor remuneración; por ello, en 1985 decidió irse a Nueva York. Actualmente cuenta con dos domicilios: uno en Ahuatempan, en la calle 16 de septiembre número 129, mientras que en Nueva York es Newburg 6 de West Stone Street, con dirección de correo electrónico nereozg@aol.com.

Cuando migró a *New York*, pasó con documentación y agotó el permiso, pero ya no regresó, y sus primos le recomendaron trabajar en un astillero de *New York*, donde le pagaban 2,100 dólares semanales, y cuando le descontaban por los impuestos ganaba entre 1500 y 1800 dólares. Aunque le costó al principio, pudo aprender algo del idioma inglés. Poco tiempo después, mando remesas y pidió a su esposa e hijos que se fueran con él, pasando su familia de forma indocumentada.

Por nostalgia, obtuvo la doble nacionalidad en el año 2000, y a partir de ahí venía a México 2 o 3 veces al año, acompañado de su esposa e hijos, y fue del 2014 al 2016 que pasó más tiempo en Ahuatempan; pero a finales de mayo de 2016 ya pensaba viajar a Nueva York. Su esposa viaja de forma permanente a Nueva York, porque ella tiene su propia empresa de limpieza de oficinas y tiene contratos con diversas empresas, incluidos 16 contratos con el gobierno de los Estados Unidos. Enviaba a sus papás el 10% de lo que ganaba cada semana, mediante un giro, por telégrafo. Sus papás lo utilizaban para mantenerse; mientras tanto, el transmigrante, al 2010 ya había ahorrado, y comenzó a invertir en México y Estados Unidos.

### *Regreso al origen*

Los recursos que genera actualmente son de su empresa "Zapata Janitorial Service", que se dedica a construir casas sobre pedido en los Estados Unidos, que remodela y vende con el apoyo de más de 50 personas. Tales trabajos le han servido para financiar a los 26 invernaderos de jitomate, "La Violina", en Ahuatempan, comunidad que bajo su mirada ahora cuenta con más infraestructura, calles pavimentadas, agua y drenaje. Sus invernaderos tienen una extensión de 20 hectáreas; además, posee 2 edificios que renta en la Ciudad de México. Aclara que las empresas están registradas con la dirección de Estados Unidos y que los insumos para los invernaderos los consigue en Huixcolotla, Puebla, cada que se requieren, y ahí mismo vende los jitomates que produce en sus invernaderos.

La tecnología para los invernaderos también proviene de Huixcolotla, Puebla, y al contar con solo un jagüey, se dio a la tarea de construir un pozo que beneficia a más personas; para ello contó con el apoyo de la administración municipal, quien le prestó una máquina para emparejar el terreno, y él como dueño sólo pagó el diésel que utilizó la máquina. Para las actividades que deben desempeñar los trabajadores en los invernaderos, no hay formas sofisticadas de organización, o que requieran de métodos de racionalización de sus labores, pues los trabajadores se encargaban de dar mantenimiento a las bombas de agua, el albañil a hacer reparaciones, otro hace la limpieza, mientras que el ingeniero les da los materiales necesarios para ello. El encargado general es quien está más comprometido con su trabajo, pues resuelve con imaginación cualquier problema que surge, tanto técnico como con los trabajadores; debido a ello es

quien gana más salario. En algún momento del año que lleva funcionando la microempresa, hubo algunos incentivos a los trabajadores para motivarlos, pero se los quitaron pues se relajaron y no valoraban el esfuerzo. La justificación de no contar con seguridad social (IMSS) es porque apenas llevan un año funcionando los invernaderos.

A pesar de las características de sus empresas, el transmigrante está consciente que se debe innovar, y dice considerarse listo para hacerlo. Entre tanto, cuenta con dos créditos financieros otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). El primero es un crédito de avío por 3 años. El otro es uno refaccionario por 5 años, los intereses son bajos, pero si se atrasa en un pago entonces éstos comienzan a subir.

#### *El caso de los empleados y empleadas migrantes*

Los trabajadores de los invernaderos, que al momento de contratarlos el empresario estaban desempleados, cuentan sólo con la educación básica. El transmigrante utiliza 15 mil pesos semanales para pagar su nómina a 11 trabajadores. El ingeniero agrónomo gana 8 mil pesos mensuales, el encargado de los invernaderos 2,000 pesos semanales, el albañil 250 pesos diarios, y 120 o 150 pesos diarios los demás trabajadores. Al encargado de los invernaderos, que conoció en los Estados Unidos, procedente de Veracruz, además del sueldo le presta una casa. El dinero que el encargado obtiene de su trabajo lo utiliza principalmente para la alimentación, el estudio y la salud de sus hijos, el resto lo ahorra, pues considera que la casa que construyó el empresario junto a los invernaderos para que él pueda vivir con su familia, le permite reducir sus gastos, por lo que a largo plazo podrá invertir esos ahorros en adquirir una propiedad en Santa Inés Ahuatempan, o incluso en su lugar de origen.

En este momento se considera capacitado para poder identificar enfermedades de las plantas, realizar trasplantes, fumigar, instalar sistemas de riego y cosechar. Bajo su cuidado tiene 26 naves de invernadero, divididas en dos secciones: una que mide 7 mil metros cuadrados y tiene 26 mil matas y la otra con 2,700 metros cuadrados y 8 mil matas; que producen aproximadamente 400 taras semanales durante 2 meses y medio, equivalentes a 13 toneladas de producto, bajando después entre 150 y 100 taras semanales; es decir, casi 5 toneladas, durante otros dos meses y medio, hasta que se acaba la producción. El producto es trasladado en un camión, propiedad del empresario, para ser vendido en la central de abastos de Huixcolotla, donde pagan entre 5 y hasta 20 pesos el kilogramo, dependiendo del precio establecido en el mercado (al 2016), por lo que se obtiene en promedio por cosecha hasta 2 millones y medio de pesos.

De los trabajadores que tiene a su cargo el encargado: 8 son permanentes y 7 son contratados en la temporada de siembra y de cosecha, por lo que algunos

continúan migrando al corte de uva en Sonora. En una de las visitas se pudo platicar con una de las mujeres trabajadoras, que en ese momento se encontraba revisando las plantas de tomate, y comentó que va a hacer un año trabajando en el invernadero. La trabajadora es madre soltera y antes de trabajar en los invernaderos no tenía empleo, por lo que padecía de muchas carencias. El salario que recibe semanalmente lo utiliza principalmente para su alimentación y la educación de su hijo, y aunque no es suficiente como para poder ahorrar, considera que su situación sí mejoró, pero le gustaría poder ganar más, ya que ha escuchado que otras personas en Ahuatempan ganan un poco más que ella. A pesar de esto, explica que por el momento se siente satisfecha y contenta con este trabajo, ya que le ha permitido tener un ingreso que antes no poseía, además de que ha adquirido habilidades y experiencia.

El trabajo que realiza en los invernaderos consiste principalmente en revisar las plantas, cosechar y colocar el producto en las taras. Antes de este trabajo no tenía ninguna experiencia con el manejo de este tipo de plantas, por lo que la capacitación la ha recibido del encargado directamente en la práctica. Menciona además que ella llegó a trabajar a los invernaderos porque su hermano ya trabajaba ahí, y un día le platicó al encargado sobre su situación, y éste a su vez, le contó al empresario, por lo que decidieron apoyarla y darle trabajo.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Al confluir el enfoque de la migración transnacional, que se avoca al estudio de las prácticas transnacionales de los migrantes, en este caso las económicas relacionadas con el surgimiento de empresarios migrantes transnacionales, con el enfoque del desarrollo local, se pueden identificar algunos elementos de desarrollo en las prácticas, tanto del empresario como de la situación de sus trabajadores nativos; sin embargo, no se puede hablar del alcance de un sistema productivo local, pues es una meta difícil de alcanzar en contextos donde la situación local es precaria, porque establecer una pequeña empresa es una tarea complicada, debido a que la consecución de recursos necesarios requiere un esfuerzo por parte del inversionista, y donde las instituciones, públicas y privadas, locales o exógenas, muchas veces no tienen programas enfocados a facilitar la creación de estos sistemas productivos locales. Por lo tanto, es necesario retomar las propuestas teóricas del desarrollo local con cuidado, teniendo en cuenta que la generalización de los conceptos es peligrosa, ya que cada contexto va a presentar características propias, lo que requerirá que el proyecto de desarrollo local se analice bajo las necesidades de la comunidad donde se va a implementar, y teniendo en cuenta los elementos que están al alcance de quien lo ejecuta.

El vínculo que se establece entre los migrantes y sus familias, ha permitido que su participación en las comunidades de origen sea más activa. Este vínculo se percibe con mayor claridad a través de las relaciones transnacionales, que

son explicadas ampliamente por Basch, Shiller y Szanton, y que permiten un flujo importante de ideas, de capital y de gente, a través de las fronteras. Es en este contexto que en poblaciones como Santa Inés Ahuatempan, surgen migrantes con diferentes grados de transnacionalismo; esto es, que se encuentran vinculados en mayor o menor medida con el espacio de origen y de destino de forma simultánea.

Estos migrantes, también denominados transmigrantes por sus características, han desarrollado prácticas transnacionales económicas, que les han permitido, en algunos casos, convertirse en empresarios transmigrantes. El caso del empresario migrante de Santa Inés Ahuatempan, es un ejemplo del flujo de ideas, personas y capital, que se presentan en el contexto del fenómeno transnacional. Este tipo de empresarios transmigrantes muestran un panorama distinto del fenómeno migratorio, ya que de tener un origen precario que motivó la migración, hay elementos en el contexto del desarrollo de su vida en Estados Unidos, que condujeron a este migrante a alcanzar el éxito económico, lo que alimenta la construcción del mito del sueño americano, provocando que otros habitantes de las comunidades de origen tomen la decisión de migrar, con la esperanza de replicar el éxito alcanzado por esos empresarios.

Las ideas de este empresario transmigrante mediano, le permitieron ahorrar dinero suficiente para establecer sus empresas no sólo en el destino pues también en su comunidad de origen tuvo la visión de iniciar un proyecto enfocado a la producción agrícola por medio de invernaderos. Con esto buscó no sólo obtener ganancias económicas, sino crear empleos para sus paisanos, con el fin de que no tuvieran que seguir migrando. La mayoría de sus empleados son personas que no tenían trabajo y que padecían carencias, por lo que el proyecto de este empresario les ha permitido mejorar de cierta manera su calidad de vida, con lo que se demuestra que este tipo de iniciativas de desarrollo local, originadas a partir de la participación de los migrantes, pueden llegar a incidir en las comunidades permeadas por el fenómeno de la migración. Sin embargo, en el caso estudiado, a pesar de que se ha dado trabajo a pobladores de la comunidad, y algunos han adquirido habilidades y experiencia que antes no poseían, también es necesario resaltar el hecho de que eso no ha evitado que los migrantes temporales sigan partiendo al corte de la uva, por lo que el fenómeno de la migración hasta el momento no se ha modificado sustancialmente.

También es importante tomar en cuenta el impacto de los programas de gobierno en este tipo de iniciativas, ya que a pesar de que existen apoyos, no todos los migrantes los conocen; o a pesar de que la intención de los programas es impulsar estos proyectos, también el contexto en el que se desarrollan puede llegar a limitar su implementación. En el caso estudiado, el empresario tuvo que adecuar el proyecto a los elementos que poseía, e implementar los cambios ne-

cesarios en su terreno e incluso en sus conocimientos, para que pudiera comenzar a desarrollarlo.

La relación que se ha establecido entre el empresario migrante y el gobierno de la comunidad también es restringida, ya que tan sólo se ha limitado al préstamo de la maquinaria. Este es un campo de oportunidad que aún se puede profundizar, ya que este empresario migrante menciona que no es el único, y que hay otros migrantes de Santa Inés Ahuatempan que han establecido empresas en Estados Unidos, por lo que podrían implementarse programas para atraer más inversiones hacia la comunidad.

Es necesario profundizar en el análisis de las relaciones que ha establecido este empresario transmigrante con otros empresarios, migrantes o no migrantes, para definir el grado de vinculación que existe entre ellos, y definir el impacto que tienen estas redes en este tipo de iniciativas de desarrollo. El grado de transnacionalismo de este migrante se refleja en sus viajes hacia Nueva York, lo que impidió al mismo tiempo el poder profundizar en algunos aspectos de su vínculo con otras actividades de la comunidad, ya que al momento de que se estaba concluyendo la investigación, el empresario migrante tuvo que viajar hacia los Estados Unidos. Sin embargo, este análisis de las prácticas de un empresario transnacional y su vínculo con su iniciativa de desarrollo local, quedan como base para futuros estudios sobre la relación entre empresarios transmigrantes y el desarrollo local.

## **Bibliografía**

- Alburquerque, Francisco (2003). *Curso sobre desarrollo local*, Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, Italia.
- Ávila, Vicente (2000). *Revista internacional de Desenvolvimento Local*, Campo Grande: MDL/UCAB, núm. 1, pp. 63-75.
- Basch, Linda; Schiller, Nina y Szanton, Cristina (1994). *Nations Unbound, transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*, Routledge, New York.
- Boisier, Sergio (1999). *Desarrollo local: ¿de qué estamos hablando?*, Documento Comisionado para la cámara de comercio de Manizales, Colombia.
- \_\_\_\_\_. (2001). "Desarrollo Local ¿De qué estamos hablando?", en: Vázquez, Antonio y Madoery, Óscar (comp.), *Transformaciones Globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- CEIGEP, (2016). Consultado el día 29 de abril de 2016. Disponible en: [www.ceigep.puebla.gob.mx](http://www.ceigep.puebla.gob.mx)
- Claxton, Mervyn (1997). *Cultura y desarrollo-estudio*, UNESCO.
- CONEVAL (2010). *Medición de la pobreza en México 2010, a escala municipal. Consultado: 5 de abril de 2016*. Disponible en: <http://www.coneval>.

- gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx
- De Haas, Hein (2007). "Remittances, Migration and Social Development, A Conceptual Review of the Literature", en *Social Policy and Development Programme Paper*, United Nations Research Institute for Social Development, núm. 34.
- De Sousa, Boaventura (1998). *Por una concepción multicultural de los derechos humanos*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, Coordinación de Humanidades, UNAM, México.
- Diario Oficial de la Federación (2009). *Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas*.
- Durand, J.; E. A. Parrado y D. S. Massey (1996). "Migradollars and Development: A Reconsideration of the Mexican Case", en *International Migration Review*, vol. 30, núm. 2, pp. 423-444.
- Gallichio, Enrique y Camejo, Alejandra (2005). *Desarrollo local y descentralización en América Latina. Nuevas alternativas de desarrollo*, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Diputación de Barcelona, Montevideo, Uruguay.
- Guarnizo, L., (2007). "Aspectos económicos del vivir transnacional", en Marina Ariza y Alejandro Portes, *El país transnacional: Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- IME, (2014). Consultado: 24 de abril de 2016. Disponible en: <http://ime.gob.mx/es/agenda-de-informacion/estadisticas-de-mexicanos-en-el-exterior>
- INAFED. (2016). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/> Consultado: 13 de abril de 2016,
- INEGI, (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santa Inés Ahuatempan, Puebla*. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) Consultado el día 08 de abril de 2016.
- \_\_\_\_\_ (2011). Consultado el día 12 de marzo de 2016. Consultado en: [www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=21](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=21)
- Levitt, P. y Shiller, N. (2004). "Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad", en *Migración y Desarrollo*, núm. 3, pp. 60-91.
- Muñoz, Óscar y Holguín, Mariela (2002). "El papel de los municipios clombianos en la planeación y gestión del desarrollo local: sus fundamentos teórico-conceptuales", en *Pensamiento económico*, año 1, núm. 1, primer semestre. Consultado el día 16 de abril de 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029726.pdf>
- Pérez, Alfonso (2010). *Desarrollo local: reflexiones teóricas y revisiones empíricas*, El Colegio de Tlaxcala, A.C., México.



- Pérez, Bartolomé y Carrillo, Emilio (2000). *Desarrollo local: Manual de uso*, Madrid, Esic Editorial
- SEDESOL (2010). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*, Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, SEDESOL. Consultado el día 29 de abril de 2016. Disponible en: [diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/)
- Smith, M. P. (2003). "Trasnationalism, the State, and the Extraterritorial Citizen", en: *Politics and Society*, vol. 31, núm. 4, pp. 467-502.
- Taylor, J.E. (1999). "The new economics of labour migration and the role of remittances in the migration process", en *International Migration*, núm. 37(1), pp. 63-88.
- Van Doorn, J. (2001). "Migration, remittances and small enterprise development", en *Ginebra*, International Labour Organization.
- Vázquez, Antonio (2000). "El desarrollo local como método de análisis: los claroscuros de su complejidad", en *Desarrollo local: Manual de uso*, ESIC, Madrid, España.
- \_\_\_\_\_. (2002). "Endogenous Development: Networking, Innovation, Institutions and Cities. Studios2, en *Development Economics*, núm. 26, Routledge, London and New York.
- Vidal, Ángel (2005). "El espacio local, un elemento clave para una globalización más humana", en *El desarrollo local hoy: retos de lo local ante un mundo globalizado*, núm. 1, Italia.



## La influencia del sistema internacional y la Reforma Constitucional en Derechos Humanos en Mexico

Pablo Vargas González<sup>1</sup>

### Resumen

Este artículo propone que además de otros factores, la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, fue el resultado de la intervención de organismos del sistema internacional, que surgieron en fuerte escrutinio, mediante sendos enjuiciamientos tanto del sistema internacional (ONU) como del sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión interamericana CIDH). Dentro de un contexto de intensas violaciones, este trabajo se centra en el papel que tuvieron los diferentes organismos, comités y relatorías internacionales, en el forjamiento de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 en México.

**Palabras clave:** derechos humanos, sistema ONU, reforma constitucional, estado de derecho, México.

Fecha de recepción: 15-agosto-2016 Fecha de aceptación: 02-diciembre-2016

### Introducción

Desde que el gobierno mexicano aceptó el escrutinio del sistema internacional de derechos humanos de la ONU, en 1998, pero sobre todo a partir del 2001, la presencia de organismos, instancias y mecanismos internacionales en esta materia, se fue haciendo cada vez más fuerte. Previamente, el estado mexicano había mantenido un vigoroso activismo en el concierto internacional; pero en materia de derechos humanos, ha modificado su posición nacionalista y defensiva —respaldado en el principio de autodeterminación—, a un papel de apertura y de mayor colaboración en su política exterior (Saltalamacchia y Covarrubias, 2011: 3).

---

<sup>1</sup> Profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Correo electrónico:pablovg2001@yahoo.com.mx

Si bien México ha reconocido los derechos y libertades desde su configuración como Estado, y ha sido un actor confiable en las relaciones internacionales, en materia de internacionalización el país tardó casi un siglo en alcanzar los estándares en derechos humanos, que se extendieron en varias regiones y latitudes (OACNUDH, 2008). México fue el pionero en temas como la solidaridad, la paz e incluso promotor de los Tratados de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en 1967, siendo presidente Gustavo Díaz Ordaz. Luis Echeverría Álvarez, en el sexenio de la “guerra sucia”, se convirtió en un paladín de los países del tercer mundo. En esos casos se fue construyendo una dualidad, que se tradujo en una paradoja entre el régimen político interno y la aceptación del sistema internacional de naciones.

El tema no es reciente en la teoría política, Bobbio (1996) ya lo había tratado en la discusión sobre “democracia y sistema internacional”, en donde plantea las dicotomías entre democracia-autocracia y guerra-paz, que se han traducido en variadas formas de las relaciones entre democracia interna y paz internacional. No obstante, nos dijo, algunos estados en el umbral de la “soberanía particular”, esgrimen vacilantes excepciones en la protección de los derechos humanos consignados por el sistema internacional, lo cual hace difícil la democratización interna e internacional.

En pleno establecimiento de los derechos humanos en el nivel internacional, a finales de los años cuarenta, en México se acuñó un discurso soberanista, de primacía constitucional, promoviendo un “multilateralismo tradicional” de corte estado-céntrico, que difirió la entrada del país al sistema internacional de Naciones Unidas (Saltalamacchia y Covarrubias, *op.cit.*: 6). Las condiciones para acceder al estado de derecho, en décadas posteriores, se fueron haciendo difíciles para el conjunto de ciudadanos, y los mecanismos de administración de justicia se hicieron obsoletos a lo largo del siglo XX.

Este artículo propone que la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, fue el resultado de las crecientes presiones de la sociedad civil, de la alta visibilidad en la violación de los derechos humanos durante el sexenio 2006-2012, causadas por las estrategias de seguridad pública, sobre todo por la intervención de organismos del sistema internacional, que la surgieron en un fuerte escrutinio mediante sendos enjuiciamientos, tanto del sistema internacional (ONU) como del sistema interamericano (Comisión interamericana, CIDH). Este trabajo se centra en el papel que tuvieron los diferentes organismos, comités y relatorías internacionales, en el forjamiento de la reforma constitucional en derechos humanos en 2011.

Desde los inicios del siglo XXI, el factor internacional para los derechos humanos se fue enfatizando, a raíz de una profunda transformación de los temas de violencia interna e internacional, que hicieron posible una intervención más

decidida de la ONU, y de sus órganos e instancias, no sólo por las guerras regionales del fin de siglo, sino por los diversos conflictos que desestabilizaron la paz mundial (Bilbao Trecha, 2000)<sup>2</sup>. La aplicación del derecho internacional se fue extendiendo debido a la presencia de fenómenos que parecían anacrónicos. Diversos organismos internacionales en DDHH retomaron su activismo debido a que en países donde no había conflicto armado se presentaban severas violaciones a los derechos humanos, inclusive *crímenes de lesa humanidad*, y en donde los sistemas jurídicos fueron rebasados (Robertson, 2008).

Esto formó parte de una tendencia, que mostró una creciente homogenización de las pautas de la reproducción del sistema global, en la cual los derechos humanos son un factor en el orden internacional (Arias, 2011), pero también como un gran “mediador” entre las tendencias opuestas a la globalización, que entrañan resistencias y particularismos afirmativos, locales y regionales. La égida de los derechos humanos por el sistema internacional, encabezados por EUA, en que se establece como un valor civilizatorio, supone incluso la intervención por la fuerza en países y regiones. Esto se ha llamado la “dictadura de los derechos humanos” (Ignatief, 2003: 26). Sin embargo, el sistema internacional también ha adolecido de “politización” e interferencia en sus acciones<sup>3</sup>.

Hasta el año 2000, el estado mexicano había sido reacio a considerar seriamente las quejas provenientes de los ciudadanos y de las organizaciones civiles, en materia de garantía y protección, de los derechos civiles y políticos. En el amplio lapso del siglo XX, correspondiente a la hegemonía política presidencialista, se firmaron tratados internacionales, pero no los de importancia para los derechos humanos; o bien, se firmaron, pero condicionados a una interpretación particular. En un periodo de setenta años ocurrieron toda clase de sucesos, vinculados a la discrepancia política e ideológica que fueron brutalmente reprimidos, sin que hubiera mediado ningún procedimiento serio ante graves violaciones a las garantías individuales.

Débilmente se abrieron en 1990, como parte de la apertura al comercio internacional, un conjunto de organismos públicos en materia de derechos humanos: uno de carácter federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y uno correspondiente a cada una de las 32 entidades federativas. Éstos, desde el inicio, fueron fuertemente constreñidos y la mayoría actuaba sin autonomía propia, puesto que los funcionarios dependían de las autoridades ejecutivas, a quienes debían su cargo y a quienes tenían que vigilar. Éstos sólo recibían quejas

<sup>2</sup> También puede verse una versión crítica sobre el papel de la ONU en el presente siglo en Aguirre, M. (2003). *Tiempos difíciles. Guerra y poder en el sistema internacional*.

<sup>3</sup> Viegas e Silva (2012) señalan que el cambio de Comisión a Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006, tiene que ver con la interferencia de países que politizan y retrasan, las actividades y decisiones de esta instancia, por lo que se intentó dotar de mayor fuerza y resolución a este ente.

por violaciones a la legalidad y el debido proceso. Hasta 1997, la figura ejecutiva presidencialista no tenía reales contrapesos.

La alternancia del 2000 en México, llegó cuando el derecho internacional en materia de derechos humanos inició una nueva era de hacer valer los principios de la comunidad internacional, principalmente la Convención de Núremberg (1946), e instituyó de manera universal decisiones que resquebrajaron los esquemas –como el principio soberanista y la figura del Estado nación–, que obstaculizaban el escrutinio internacional ante la violación de los derechos humanos (Robertson, 2008).

Los juicios de crímenes de guerra en Yugoslavia y Ruanda (1994), la detención de Pinochet (1998), así como la caída de las Torres Gemelas en Nueva York (2001), que sensibilizó a EUA para no quedar fuera de aplicación de la ley internacional, entre otros, abrieron una nueva etapa: la “tercera edad” en la protección internacional de los DDHH, y dio inicio al movimiento de justicia global contra crímenes de lesa humanidad.

Con el relevo en el poder presidencial en el 2000 en México, se dio un cambio en la política exterior: se incorporó en esta esfera, se posicionó en la agenda de derechos humanos, y se reconocieron las instancias y jurisdicciones internacionales; empero, el “gobierno del cambio”<sup>4</sup> sólo se quedó en su faceta hacia el exterior, no profundizó ni materializó los mecanismos de protección de los derechos humanos, ni actuó en favor de las libertades públicas. En la administración de Felipe Calderón (2006-2012), se produjo una parcial continuidad: el tema de derechos humanos quedó subordinado a las estrategias de seguridad pública, se implementaron acciones que debilitaron el estado de derecho, y ocurrió una sistemática restricción y vulneración a las garantías individuales. Ante la presión social de la opinión pública, interna y externa, y el escrutinio de los organismos internacionales, particularmente las resoluciones de la CIDH sobre desapariciones forzadas, el examen periódico universal de 2009, las recomendaciones desde 2002 por la OACNUDH para modificar el sistema jurídico mexicano, y con una “guerra contra la delincuencia”, que dejaba un campo sembrado de muerte y violencia social, en 2011, el estado mexicano aprobó la reforma constitucional de derechos humanos, con grandes expectativas que paulatinamente se fueron desvaneciendo.

## **1. La irrupción del sistema internacional de derechos humanos**

En el periodo de la primera gran “modernización” del Estado en México (1988-1994), en que se realizaron cambios sustantivos en la economía, en la administra-

<sup>4</sup> Saltalamacchia/Covarrubias, *op. cit.*: 4, señalan tres periodos en que transcurrió la política exterior con relación a los derechos humanos: entre 1945 y 2006.

ción y en la política, hacía una tendencia liberalista y de reducción estatal, implicó el abrirse al ámbito internacional para estandarizar condiciones mínimas exigidas por el contexto global; entre otras, la situación de los derechos humanos, donde había un déficit notable.

En 1990, con un amplio retraso con relación a las limitaciones del sistema de acceso a la justicia y los parámetros internacionales, se formó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)<sup>5</sup>, inicialmente como dependencia de la Secretaría de Gobernación, y en 1992 como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus limitaciones estructurales fueron de facultades restringidas a sólo el ámbito de violaciones del poder ejecutivo, y sin capacidad de que sus resoluciones fueran vinculatorias.

### 1.1. El Primer informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1998

El gobierno mexicano firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, noviembre 22 de 1969), el mismo año de su aprobación en la OEA; es decir, un año después del conflicto estudiantil de Tlatelolco en 1968, pero el trámite constitucional de ratificación se tardó once años, ya que fue aprobado por el Senado hasta el 18 de diciembre de 1980, y entró en vigor en marzo de 1981, tres años después del plazo internacional<sup>6</sup>.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fue creada por la OEA en 1959, sin facultad vinculatoria; y en forma conjunta, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), instalada en 1979, forman parte del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). El instrumento regulador en este sistema, fue primero la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, pero de manera actual y plena es la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) de 1969.

La Comisión Interamericana contiene diversos mecanismos de atención de denuncias: el sistema de petición individual; el monitoreo de la situación de los derechos humanos en los estados miembros, y la atención a líneas temáticas prioritarias. La CIDH fue autorizada desde 1965 a recibir y procesar denuncias o peticiones sobre casos individuales, en los cuales se alegaban violaciones a los derechos humanos. Un primer informe realizado por un organismo internacional hacia México, fue el de Americas Watch en junio de 1990: "Derechos humanos en México ¿una política de impunidad?" (HRW), donde se cuestionan las acciones de seguridad contra la delincuencia con violaciones a las garantías individuales,

<sup>5</sup> Previamente, con resonancia internacional, se había publicado el informe "Derechos humanos en México: ¿una política de impunidad?", por Americas Watch, en junio de 1990.

<sup>6</sup> Véase <http://www.sre.gob.mx/tratados>

en abierta y tolerada impunidad, y donde se da un sesgo de combate a la “narco-insurgencia”.

A pesar de los años de la “guerra sucia” en el sexenio de Echeverría (1970-1976), en la CIDH no aparecen casos ni resoluciones sino hasta mediados los años ochenta, por casos de violación de derechos políticos en cuatro entidades federativas<sup>7</sup>. En 1991, una denuncia de diputados locales contra el Congreso Local por la aprobación de la Ley Electoral de Nuevo León, que violaba derechos ciudadanos y mantenía la parcialidad y control gubernamental sobre las elecciones<sup>8</sup>.

En el inicio del gobierno de Ernesto Zedillo, además del levantamiento de la guerrilla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se tuvieron varias denuncias en 1994 por violaciones a la integridad personal, y debido proceso en tres personas de San Luis Potosí. También por violaciones graves en el ejido Morelia, Chiapas, por desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales por parte de integrantes del ejército (Sedena), que ameritó la resolución No. 25/96 de la CIDH. La tercera fue por violaciones de la policía estatal de Chiapas contra tres sacerdotes en 1995.

A ello se agrega la masacre de Aguas Blancas, Estado de Guerrero, cometido por la policía local, con responsabilidad del gobernador, el 28 de junio de 1995, que disparó en contra de un grupo de miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), que se dirigían a un mitin político en la población de Atoyac de Álvarez, matando a 17 campesinos. Aunque no llegó a la CIDH, es un caso emblemático de la represión en el periodo.

Otras denuncias que llegaron a la CIDH fueron por violaciones de derechos humanos a tres mujeres indígenas de Chiapas (caso 11.565) por parte de miembros del ejército (Sedena): detención ilegal, violación y tortura de las hermanas Ana, Beatriz y Celia González Pérez, en junio de 1994. Otra fue por emboscada y asesinato de dos indígenas en el municipio de Tila, Chiapas, por parte de grupos paramilitares en mayo de 1996, donde no se siguió la protección de sus garantías y debido proceso (caso 11,810)<sup>9</sup>. Estos casos forzaron la respuesta diplomática de México.

Según la versión de la SRE, el gobierno mexicano invitó a la CIDH a realizar una visita *in loco* del 15 al 24 de junio de 1996, que constituyó la primera intervención de un organismo internacional de derechos humanos, que observó la situación

<sup>7</sup> El gobierno mexicano adujo que eran inadmisibles las denuncias por fraude electoral en municipios de Chihuahua (caso 9768) y Durango (caso 9768), porque no se habían agotado las instancias; y que era inaceptable la denuncia por fraude en elecciones de gobernador en Chihuahua en 1986 (caso 9,828) porque sólo era competencia de la soberanía del Estado Mexicano. En el estado de Guerrero, en 1990 se denunció al gobernador por violaciones a los derechos políticos y fraude electoral (caso 10,545).

<sup>8</sup> Expediente No. 8/91, sección casos CIDH

<sup>9</sup> Pueden verse estos casos en: [http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/admisibilidades\\_1997-1999.asp#inicio](http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/admisibilidades_1997-1999.asp#inicio)



en esta materia, siendo el último país en el área que se abrió a este dispositivo. El mecanismo permitió a altos funcionarios de este organismo, entrevistarse con periodistas, académicos, empresarios e integrantes de organismos civiles, así como también altas autoridades. Lo anterior dio como resultado el primer *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, emitido en septiembre 24 de 1998<sup>10</sup>.

El Informe de la CIDH es un precedente de incalculable valor. En diez capítulos se realizó una evaluación profunda sobre los siguientes temas: el derecho a la vida, el derecho a la libertad personal, el derecho a la integridad personal, el derecho a la justicia, los derechos políticos, la situación de los pueblos indígenas y de sus derechos, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de la mujer, el derecho a la libertad de expresión, y un capítulo final de conclusiones y recomendaciones.

Si bien en el *Informe* de la CIDH se reconocen los alcances de las “reformas” políticas y judiciales, como las de prevención de la violencia, también se indican contundentemente las insuficiencias y debilidades institucionales en el conjunto del sistema político y de justicia, para salvaguardar y proteger los derechos humanos en México, incluyendo derechos civiles básicos. Se hace un recuento por lo menos sumario y demostrativo de las violaciones al derecho a la vida, y de la presencia creciente de ejecuciones extrajudiciales, seguidas de la impunidad, no sólo en entidades federativas donde existían notables conflictos, con la responsabilidad de fuerzas policíacas y militares.

En el transcurso del *Informe*, ocurrieron dos acontecimientos calificados como masacres con cierta responsabilidad del Estado. Por una parte en Acteal, en el municipio de Chenalhó, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997: se produjo una incursión armada, de grupos paramilitares apoyados por efectivos militares, que atacaron a indígenas tzotziles que se encontraban orando en el interior de una pequeña iglesia de la localidad. El resultado fueron 45 muertos, incluidos niños y mujeres embarazadas. Mientras el gobierno mexicano intentó calificar la masacre como un conflicto étnico, opositores y grupos defensores de derechos humanos, la calificaron como parte de una estrategia terrorista auspiciada por el gobierno para desarticular la base social de la región. El crimen oficialmente fue castigado, pero diversas fuentes jurídicas consideraron que el procedimiento policial y judicial fue altamente inadecuado, por lo que la comunidad ha reorientado la responsabilidad de este crimen de lesa humanidad aún impune.

La otra masacre ocurrió en la localidad El Charco, estado de Guerrero, donde testigos denunciaron que el 7 de junio de 1998, fuerzas militares y policíacas atacaron una escuela en la que se hallaban durmiendo varios integrantes del Ejército

<sup>10</sup> Véase el Informe en: <http://www.cidh.org/countryrep/Mexico98sp/indice.htm>

to Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI); después de un enfrentamiento, los milicianos se rindieron, pero algunos fueron ejecutados, el saldo fue de once muertos, cinco heridos y 22 detenidos. Dichas denuncias de ejecuciones extrajudiciales estuvieron asociadas con el combate a la insurgencia y con los operativos de seguridad pública<sup>11</sup>.

El *informe* de 1998 de la CIDH, observó una sostenida reducción de las garantías básicas, como el derecho a la libertad personal, que se manifiesta en una práctica sistemática de detenciones ilegales en México. La CIDH destacó la importancia de la responsabilidad del Estado en la lucha efectiva contra la delincuencia, pero recomendó que dicha labor “debe llevarse a cabo dentro del marco de respeto a los derechos humanos” (Cap. III, párrafo 221). Asimismo, se reveló la existencia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, prácticas realizadas por instancias policíacas y no sólo en escenarios extrajudiciales, sino incluso en el marco de las investigaciones judiciales, con el fin de intimidar a los detenidos, auto incriminarlos y obtener sus confesiones, todo ello a pesar del marco normativo que prohíbe tales prácticas, y de que México firmó los tratados internacionales respectivos (Cap. IV, párrafo 291).

En el derecho de acceso a la justicia, el *Informe* encontró evidencias reveladoras muy poco conocidas: numerosas denuncias sobre impunidad, que identifican deficiencias en el MP, la Policía Judicial y el propio Poder Judicial. Conforme a las informaciones recibidas, fenómenos relacionados con la politización y la desconfianza en la administración de justicia, muestran lo complejo del problema. El otorgamiento de funciones policíacas a las fuerzas armadas a través de innovadoras legislaciones, es también objeto de preocupación. En fin, la existencia de altos índices de impunidad y las reiteradas denuncias de excesos cometidos por funcionarios del Estado, obligan a la CIDH a analizar el tema con un especial detenimiento (Cap. V: 351).

Lo anterior da elementos para cuestionar el modelo inquisitivo de justicia penal, en el que no se otorgan las garantías fundamentales de acceso a la justicia, ni a un juicio imparcial.

El *Informe* de la CIDH señala un conjunto de evaluaciones sobre graves rezagos en los derechos políticos, en los DESCAs, violaciones sistemáticas y discriminación en los derechos de los pueblos indígenas, y en los derechos de las mujeres<sup>12</sup>.

En el último capítulo se plantean un conjunto de recomendaciones relacionadas con las debilidades institucionales para tener una seguridad ciudadana, conforme a los preceptos internacionales de justicia. Las graves carencias son

<sup>11</sup> Véase el "Informe de la situación de los derechos humanos en México", que preparó la RTDT para intervenir en el 124º, Periodo de Sesiones de la CIDH, 6 de marzo de 2006.

<sup>12</sup> Igualmente se identifican notoriamente agresiones a periodistas y a defensores de derechos humanos (Capítulo X).

un modelo inquisitivo de justicia, fallas estructurales en la investigación y persecución del delito, parcialidad y politización de los órganos de justicia y el MP, que dan como resultado la impunidad, y la falta de protección y ejercicio de los derechos fundamentales. Hace notar la preocupación creciente por el empleo de integrantes de las fuerzas armadas para tareas de seguridad ciudadana.

Dentro de las 59 recomendaciones finales, destaca la necesidad de realizar cambios profundos en el sistema de acceso a la justicia y protección, de las garantías de legalidad y el debido proceso; revisión profunda de artículos constitucionales (Artículo 21) códigos y leyes de carácter penal; revisión a fondo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y armonización y actualización de normas de acuerdo con la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y fortalecer el papel de investigación y vinculación de la CNDH, y los organismos locales, entre muchas otras. Como punto “fundamental”, propone: “la continuación y ampliación de las actividades conjuntas entre la comunidad internacional y las autoridades mexicanas, con participación, en lo pertinente, de organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil” (Cap. XI, párrafo 697).

Paralelamente a la llegada de la CIDH empezaron a llegar, por primera vez, organismos de derechos humanos de la ONU<sup>13</sup>. Los casos de violación de garantías, se hacían más visibles a finales de los noventa al terminar la Administración de Ernesto Zedillo. En 1997 se creó la comisión intersecretarial para la atención de los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos. En 1998, el gobierno federal y el congreso, emplazados por las circunstancias que rebasaban los límites del estado de derecho, aceptaron la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), veinte años después de haber iniciado.

## 1.2 Los contrasentidos sobre DH en el primer gobierno del cambio, 2000-2006

La resistencia de los gobiernos mexicanos de la hegemonía hacía la aceptación del sistema internacional de derechos humanos, tenía como base jurídica que el régimen político-jurídico tenía un amplio catálogo de principios y normas progresistas, de garantías y juicios de amparo, más que otras en la región latinoamericana<sup>14</sup>. Esta tesis a finales del siglo XX, ya no podía sostenerse tan sólo por los datos de impunidad en la investigación y persecución de delitos, que mostraba por lo menos la insuficiencia del sistema de procuración de justicia.

La alternancia política en la presidencia del país en el 2000, generó grandes expectativas de cambio político y acceso a la justicia. Vicente Fox encontró un

<sup>13</sup> Entre ellos, el informe de 19 de diciembre de 1997 del Relator Especial de las Naciones Unidas, para Ejecuciones Extrajudiciales de la ONU.

<sup>14</sup> Véase Ricardo Méndez: “México, la aceptación de La Jurisdicción Obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 2011.

largo y gran expediente, de denuncias y de casos pendientes de resolución de justicia. Entre ellos, los crímenes de Aguas Blancas (1995), Acteal (1997) y El Charco (1998); algunos de ellos llevados a instancias internacionales. Uno de los cambios más notorios de este gobierno de la alternancia fue en las relaciones internacionales, de mayor activismo, “nueva imagen”, presencia en foros mundiales y claro afán de ganar protagonismo.

En la CIDH, en diciembre de 2000, aceptaron la denuncia por desaparición forzada de Miguel Orlando Muñoz, teniente del Ejército Mexicano, ocurrida siete años atrás (caso 12,130). En 2001 se admitieron otras dos peticiones: una de protección por la detención ilegal, incomunicación y tortura de dos personas de Veracruz (caso 12,117); y la otra por detención ilegal y tortura, así como su posterior condena a 50 años de prisión en un juicio sin respeto de las normas de debido proceso, a una persona de la Ciudad de México (caso 12,228).

Entre 2000 y 2001, mientras el gobierno federal instrumentaba la “Nueva cara” de los derechos humanos, ocurrían eventos que no pudo tratar:

1) El 27 de junio del 2000, la PGR dio por concluidos los trabajos del Grupo Interinstitucional para el Caso del sacerdote Posadas, organismo jurídico compuesto por representantes de la PGR, del Gobierno del Estado de Jalisco y de la Iglesia Católica Mexicana. 2) Un juez exoneró en noviembre de 2001 a líderes del grupo paramilitar del crimen de Acteal, Chiapas. 3) El asesinato de la defensora Digna Ochoa en la Ciudad de México, en Octubre de 2001, donde el gobierno federal fue omiso ante las amenazas y solicitudes de protección; el gobierno de la Ciudad de México optó por la “tesis del suicidio” en circunstancias que evidenciaban un crimen. 4) La negativa del gobierno federal para liberar al general Félix Gallardo, a pesar de la resolución de la CIDH. 5) Recomendación (26/2001)<sup>15</sup> de la CNDH, sobre desapariciones forzadas de movimientos sociales del pasado. 6) Nuevos casos de detenciones ilegales, desapariciones forzadas, tortura, y criminalización de defensores de derechos humanos.

A ello se agregan dos informes de organismos internacionales de DDHH. Por una parte, en 2001 Human Rights Watch (HRW), en su informe anual sobre los derechos humanos a nivel mundial, elogió los cambios en la actitud de México con respecto a los derechos humanos, pero advirtió que eran necesarios avances significativos para resolver los abusos de los militares, pues existía incapacidad para someter a los militares a la ley. Por otra parte, Amnistía Internacional (AI) dio a conocer en entrevista de su Secretario General, Pierre Sané, con el Presidente Fox en marzo de 2001, que:

<sup>15</sup> Recomendación del 27 de diciembre de 2001, puede consultarse en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Gacetitas/136.pdf>

La comunidad internacional está esperando que la administración del presidente Fox comience a cumplir los amplios compromisos contraídos con miras a transformar el historial de derechos humanos en México. Por su parte el presidente Fox manifestó que estaba resuelto a abordar el legado de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado en México, y que ello supondría, entre otras cosas, asegurar la excarcelación de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera<sup>16</sup>.

En este contexto, el gobierno federal de Fox alentó la apertura y cooperación, sin precedente anterior, con el sistema universal de derechos humanos de la ONU, que se diferencia del sistema interamericano, con lo que se completó la incursión del sistema internacional de protección de DH en México. Entre 2000 y 2002 se implementaron decisiones en este rubro:

- Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNUDH), el gobierno mexicano firmó el 2 de diciembre de 2000, la primera fase del Acuerdo de Cooperación Técnica, donde se realizaron actividades sobre el mecanismo contra la tortura y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- En marzo de 2001, la SRE extendió la invitación a la entonces Comisión de Derechos Humanos de la ONU, sustituida después por el Consejo, para la visita y monitoreo de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Con este acuerdo oficial, el desembarco de diferentes comités e instancias se hizo realidad.
- Se creó la Fiscalía Especializada para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales, cometidos directa o indirectamente por servidores públicos, en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado (FEMOSPP), el 4 de enero de 2002<sup>17</sup>, dependiente de la PGR.
- En marzo de 2002, el gobierno mexicano firmó con la OACNUDH, el Acuerdo de Cooperación, mediante el cual se formalizaron las relaciones entre las partes<sup>18</sup>.
- En abril de 2002 se formalizó la segunda fase del Acuerdo de Cooperación Técnica, con la Oficina del Alto Comisionado en México, para la realización del "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México".
- Complementariamente, el gobierno mexicano firmó, el 1° de julio de 2002, un acuerdo con la OACNUDH, para instalar una sede de país.

Tan solo en el periodo de 2001 al 2003, México recibió la visita de 13 mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, tanto de la ONU como de la OEA, entre los que destacaron: la Relatoría Especial de la ONU sobre

<sup>16</sup> Se trata de la detención ilegal de dos ambientalistas del estado de Guerrero, véase: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/022/2001/es/7ebd4522-fb33-11dd-9486-a1064e51935d/amr410222001es.pdf>

<sup>17</sup> Sobre este tema puede verse con mayor profundidad: González Ruiz (2009), "Una fiscalía fracasada y la guerra sucia sin justicia".

<sup>18</sup> Para mayor información sobre la cooperación entre la OACNUDH, véase Requesens (2009).

la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la Relatoría Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; recomendaciones de la CIDH sobre desapariciones forzadas; y el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) (SRE, 2003).

Cabe destacar que el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, realizado por la OACNUDH, presentado en 2003 con la colaboración conjunta de representantes de organismos civiles y académicos, representa la continuación de un esfuerzo actualizado y con mayor sustento al realizado por la CIDH en 1998.

El *Diagnóstico sobre los derechos humanos en México*<sup>19</sup> de 2003, aparte de los temas específicos, abordados en ocho capítulos, que a su vez contienen gran cantidad de datos y testimonios, así como la formulación de recomendaciones, el capítulo inicial de aspectos generales, trata en su primer punto: la “Plena incorporación de México al sistema internacional de protección de derechos humanos”; sin embargo, se reconoce que el país ha firmado los tratados e instrumentos internacionales, con reservas y declaraciones interpretativas, que representan notables limitaciones al pleno reconocimiento de tales instrumentos; a ello se agrega la subordinación de los tratados en el régimen jurídico interno. El dictamen fue contundente:

Asimismo, las ratificaciones pendientes, e incluso la ausencia de la firma en algunas convenciones, representan también obstáculos para el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales<sup>20</sup>.

Por ello, se formularon propuestas normativas generales de gran trascendencia: adoptar en el texto constitucional, el principio por el cual se establece la primacía de los tratados que componen el derecho internacional de los derechos humanos, en los casos en que éste concede mayor protección a las personas. Además, precisar la jerarquía de los principios internacionales en el orden jurídico interno; reformar el artículo 17 constitucional, para establecer los mecanismos de incorporación de sentencias de tribunales internacionales, de los que se ha aceptado la competencia; y establecer un programa detallado para que el Ejecutivo Federal, promueva las reformas necesarias a la legislación interna, a fin de armonizarla con los compromisos internacionales que México ha adquirido en materia de derechos humanos, entre ellas el cambio de concepto “garantías individuales” en la Constitución.

<sup>19</sup> OACNUDH. *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos en México*, 2003.

<sup>20</sup> *Ibidem*: 7.

El *Diagnóstico* de 2003, representa un referente y un catálogo de propuestas, en el conjunto de ámbitos y esferas del régimen jurídico mexicano; si bien sirvió como insumo en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos, no se siguió a fondo ni en su totalidad. Las decisiones que se siguieron en esta administración, muestran que no había una visión estatal de cambio en materia de derechos humanos.

Amnistía internacional (AI), en su informe de 2006, expresó lo que fue el sexenio en esta materia: el PNDH no tuvo mayor impacto, prevaleció la impunidad y el sistema judicial, identificado con amplias deficiencias, fue fuente de innumerales violaciones; en suma: “Fracasaron los intentos por lograr que los responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, rindieran cuentas de sus actos”<sup>21</sup>.

En 2008, en plena “guerra contra la delincuencia”, la OACNUDH<sup>22</sup>, junto con organizaciones civiles e instituciones académicas, como resultado de un convenio con el Congreso de la Unión, lanzó otro magno ejercicio, que se tradujo en la propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos que contiene la fundamentación de 33 grandes temas, donde se actualizó el diagnóstico y la problemática de cada uno de ellos; además se indican los rezagos en las normas y en la aplicación, pero sobre todo se formuló una propuesta fundamentada de modificaciones a la Constitución.

La *Propuesta* tuvo como propósitos fundamentales, entre otros: introducir plenamente el concepto de derechos humanos en la Constitución mexicana; Garantizar la más alta jerarquía y eficacia normativa a los instrumentos internacionales de derechos humanos dentro del orden jurídico mexicano; incluir algunos derechos que aún no se encontraban reconocidos en la Constitución; fortalecer la protección de algunos de los derechos ya reconocidos por la Constitución a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, e introducir la perspectiva de género en la manera en que la Constitución, protege y reconoce los derechos humanos.

## **2. La irrupción interamericana: Dos sentencias de la Corte-IDH en 2009**

Las solicitudes de intervención de grupos ciudadanos a la CIDH/OEA, se fueron procesando lenta pero sólidamente. De los casos que se fueron acumulando, destacan dos que son emblemáticos como representativos de la impunidad y que reflejan tanto la gravedad de las violaciones de DDHH y la responsabilidad del Estado Mexicano en ellas, por acciones y omisiones. Las sentencias de la Corte

<sup>21</sup> Véase nota en : [http://elperiodicodemexico.com/contenido\\_columnas.php?sec=Nacional-Seguridad&id=7869](http://elperiodicodemexico.com/contenido_columnas.php?sec=Nacional-Seguridad&id=7869)

<sup>22</sup> OACNUDH. *Propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos, elaborada por las organizaciones de la Sociedad Civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos*. OACNUDH, México, 2008.

Interamericana de los Derechos Humanos (CoIDH) de 2009, repercutieron fuertemente en el sistema legal y obligaron a realizar, de manera taxativa, cambios de fondo en el conjunto de la administración de justicia en México.

Los casos de Rosendo Radilla y del Campo Algodonero, no sólo han sido emblemáticos, interna y externamente, sino que generaron un amplio debate antes y después de la sentencia, de tal suerte que fueron influyentes en la configuración y contenido de la reforma constitucional de DDHH en México, y significaron un cambio de paradigma en diversos aspectos: la estandarización internacional de normas, el principio pro persona y la equidad de género<sup>23</sup>.

### 2.1 El caso Rosendo Radilla. El Estado y la “guerra sucia”<sup>24</sup>

Una denuncia iniciada en la CIDH por organismos civiles en 2001, ventiló una etapa de represión autoritaria y de violaciones sistemáticas de los gobiernos de Díaz Ordaz y Luis Echeverría, que actuaron con plena impunidad contra los movimientos sociales. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, llevaron a la Comisión Interamericana el caso de Rosendo Radilla Pacheco, por desaparición forzada en 1974 en el estado de Guerrero, perpetrada por integrantes del Ejército Mexicano y un conjunto de violaciones adyacentes.

La Comisión Interamericana (CIDH) aceptó el 12 de octubre de 2005 la denuncia, mediante un informe de admisibilidad. Posteriormente, el 27 de julio de 2007, la Comisión adoptó el Informe de Fondo No. 60/07, en el cual formuló determinadas recomendaciones para el Estado. El 13 de marzo de 2008, tras haber recibido la información aportada por las partes, con posterioridad a la adopción del Informe de Fondo, y al considerar que “el Estado no había cumplido plenamente con sus recomendaciones”, la Comisión decidió someter el presente caso a la jurisdicción de la CIDH.

Según la Comisión Interamericana, las alegadas violaciones derivadas de este hecho “se prolongan hasta la fecha, por cuanto el Estado mexicano no ha establecido el paradero de la [presunta] víctima ni se han encontrado sus restos”. De acuerdo a lo alegado por la Comisión: “[a] más de 33 años de los hechos, existe total impunidad ya que el Estado no ha sancionado penalmente a los responsables, ni ha asegurado a los familiares una adecuada reparación”.

<sup>23</sup> Véase Carbonell, M y Salazar, P. *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, IIIJ/UNAM, 2011; en particular Caballero Ochoa, José Luis. “La cláusula de interpretación conforme y el principio pro persona”, pp. 103-134.

<sup>24</sup> La información de este segmento proviene de la sentencia, véase en: [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_209\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.doc)



Por lo anterior, la Comisión solicitó a la Corte que declarase la responsabilidad internacional del Estado por la alegada violación de los derechos consagrados en los artículos 3 (Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica), 4 (Derecho a la Vida), 5 (Derecho a la Integridad Personal), 7 (Derecho a la Libertad Personal), 8 (Garantías Judiciales) y 25 (Protección Judicial), de la Convención Americana, en perjuicio de Rosendo Radilla Pacheco.

Asimismo, solicitó a la Corte declarar la responsabilidad internacional del Estado por la alegada violación de los artículos 5 (Derecho a la Integridad Personal), 8 (Garantías Judiciales) y 25 (Protección Judicial), de la Convención Americana, en perjuicio de los siguientes familiares del señor Radilla Pacheco: Victoria Martínez Neri (fallecida), Tita, Andrea, Rosendo, Romana, Evelina, Rosa, Agustina, Ana María, Carmen, Pilar, Victoria y Judith, todos de apellido Radilla Martínez. Por último, la Comisión solicitó a la Corte que ordenara al Estado la adopción de determinadas medidas de reparación, pecuniarias y no pecuniarias.

El procedimiento en la Corte-IDH tardó un año más, en que representantes del gobierno mexicano expusieron objeciones y excepciones, sobre todo alegando *incompetencia* porque la firma a la Convención Americana de DDHH habría sido posterior al hecho denunciado, o bien, por la misma razón que la Corte carecía de competencia para aplicar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Finalmente, la Co-IDH emitió sentencia el 23 de noviembre de 2009. En ella se hace alusión que la desaparición forzada de Rosendo Radilla, fue una más de las que ocurrieron en ese periodo de “guerra sucia de los años 70”, entre el Estado y el ejército contra luchadores sociales, tanto en Guerrero como en otras regiones, y del cual se cita un expediente de la CNDH de 532 casos, en que hubo “un patrón de detenciones, tortura y desapariciones forzadas de personas militantes de la guerrilla o identificados como sus simpatizantes (*Ibidem*: 40). La sentencia además, considera la desaparición forzada como violación múltiple de derechos humanos, de carácter continua y permanente. Igualmente se declara la responsabilidad del Estado Mexicano, por una serie de acciones y omisiones, en la violación de derechos y garantías fundamentales de Rosendo Radilla y familiares, sobre todo por carecer de medidas de derecho interno e incumplimiento de normas básicas de la Convención Americana. Además de señalar que el Estado deberá continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del señor Rosendo Radilla Pacheco o, en su caso, de sus restos mortales. Se exige también el pago y reparación del daño (*Ibidem*: 103-104).

Lo más importante de la sentencia fue que la Corte obligó al Estado Mexicano a realizar reformas legislativas: 1) compatibilizar el Código de Justicia Militar con los estándares internacionales; 2) compatibilizar el Código Penal Federal con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Interamericana so-

bre Desaparición Forzada de Personas; y 3) capacitación y cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, con relación a los límites de la jurisdicción penal militar, así como un programa de formación sobre la debida investigación y juzgamiento de hechos constitutivos de desaparición forzada de personas.

## 2.2 Caso Campo Algodonero. Femicidios y las muertas de Ciudad Juárez<sup>25</sup>

El 6 de marzo de 2002, Irma Monreal, madre de una joven víctima, y la Red Ciudadana de No Violencia y por la Dignidad Humana, presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana (CIDH), alegando la responsabilidad internacional del Estado Mexicano por el asesinato cruel de mujeres que fueron encontradas en el sitio conocido como “campo algodonero” en Ciudad Juárez, en el que se revela el problema del feminicidio en México. En la CIDH se conoció como Caso González y otras (Campo algodonero), debido a que los cuerpos de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, fueron encontrados en un campo algodonero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001.

En 25 de febrero de 2005, la CIDH declaró la admisibilidad del caso. Más tarde el 9 de marzo de 2007, aprobó el Informe de fondo No. 28/07, fundó la responsabilidad del Estado Mexicano por

la falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad; la falta de prevención de estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición [...]; la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos [...], así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada”(Ibidem: 2).

La CIDH demandó al Estado Mexicano el 4 de noviembre de 2007. Y luego, tras considerar que México no había adoptado sus recomendaciones, la Comisión decidió someter el caso a la jurisdicción de la Corte. Durante dos años se procesaron los alegatos del gobierno mexicano y de los organismos civiles representantes de las víctimas. Se presentaron nuevos casos de asesinatos de mujeres, pero la Corte negó la solicitud de ampliación. El Estado Mexicano reconoció responsabilidad parcial por incurrir en investigaciones irregulares.

La sentencia de la Corte-IDH, del 16 de noviembre de 2009<sup>26</sup>, atribuyó responsabilidad internacional, y arrojó exigencias tanto para las víctimas y sus familia-

<sup>25</sup> En este segmento se utilizará la sentencia del caso, véase en: <https://www.cjf.gob.mx/Reformas/.../Caso%20Campo%20Algodonero.pdf>

<sup>26</sup> [www.campoalodonero.org.mx/sites/default/files/documentos/Sentencia\\_Campo\\_Algodonero\\_0.pdf](http://www.campoalodonero.org.mx/sites/default/files/documentos/Sentencia_Campo_Algodonero_0.pdf)

res, como para el sistema de administración de justicia que develaron la debilidad institucional del Estado Mexicano, y las deficiencias sistemáticas en el debido proceso y en la seguridad jurídica, que vulneraron el acceso a la justicia. Además se reconoció que el tipo de violencia formó parte de una doble discriminación contra la mujer.

La Corte consideró que durante el proceso siguieron cometiéndose feminicidios en Ciudad Juárez y recomendó al Estado levantar un monumento en memoria de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género, entre ellas las víctimas de este caso, como forma de dignificarlas y como recuerdo del contexto de violencia que padecieron y que el Estado se compromete a evitar en el futuro, además de otras garantías de no repetición. Entre las amplias exigencias de reparación que abordó la sentencia, se encuentran: la obligación de investigar los hechos e identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables de las violaciones; la identificación, proceso y, en su caso, sanción de los funcionarios que cometieron irregularidades.

En el rubro de no repetición, la sentencia va dirigida a mejorar la administración de justicia; destaca la exigencia de estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, para combatir desapariciones y homicidios de mujeres, y los distintos tipos de violencia contra las mujeres, conforme al Protocolo de Estambul, el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas, y los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género.

Además, ordenó al gobierno mexicano: la creación o actualización de una base de datos que contuviera la información personal disponible de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional; la creación o actualización de una base de datos con la información personal necesaria, principalmente genética y muestras celulares, de los familiares de las personas desaparecidas que consientan, o que así lo ordene un juez, para que el Estado almacene dicha información personal, únicamente con objeto de localizar a la persona desaparecida; y la creación o actualización de una base de datos con la información genética y muestras celulares, proveniente de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que fuera privada de la vida (*Ibidem*: 129).

Asimismo, la prohibición a todo funcionario de discriminar por razón de género, y la creación de una figura legislativa para atraer los casos del fuero común al fuero federal cuando se presenten condiciones de impunidad, o se acrediten irregularidades de fondo en las averiguaciones previas.

### 3. Examen Periódico Universal (EPU) 2009: México en el banquillo

A partir de que México es firmante de varios instrumentos y convenciones internacionales de la ONU, se hizo Estado-parte en la conformación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, creado el 15 de marzo de 2006, con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto. Esta instancia a su vez creó el mecanismo “Examen Periódico Universal” (EPU) en 2007, a través del cual examina cada cuatro años el grado de compromiso y la situación de los DDHH en los países miembros. Es decir, una herramienta establecida por la comunidad internacional para examinar los avances en esta materia.

El mecanismo del EPU establece el procesamiento de tres vertientes: 1) Informe de país sobre la situación de los DDHH; 2) Información preparada por la Oficina del Alto Comisionado (OACNUDH) proveniente de las visitas y los mecanismos específicos; y 3) información de los organismos de la sociedad civil. Sobre esta información se valoran los avances y se hacen recomendaciones.

A México correspondió presentarse al EPU por primera ocasión en febrero de 2009 en Ginebra, Suiza, en un contexto sumamente complicado por las políticas de seguridad en el marco de la “Guerra contra la delincuencia” y militarización, fuertemente criticadas por la opinión pública nacional e internacional, por la violencia en varias regiones del país; y además se procesaban las sentencias de la CIDH que eran adversas para el Estado Mexicano.

En su Informe Nacional, el gobierno mexicano presentó en cuatro capítulos la situación de los derechos humanos en México: contexto, derechos civiles y políticos, derechos DESCAs; y combate a la discriminación y derechos de grupos específicos (mujeres, indígenas, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas que viven con VIH/SIDA)<sup>27</sup>. Sin embargo, de las 56 delegaciones representantes de países que intervinieron, además de ser diplomáticos, fueron hondamente críticos al informe presentado.

De las intervenciones se extrajeron 91 recomendaciones, muchas de las cuales fueron la necesidad de armonizar constitución y leyes internas con instrumentos internacionales. De las 91 recomendaciones, el Estado Mexicano aceptó 83 y 8 quedaron en espera de respuesta. De las últimas, negó su respaldo a tres y aseguró que cinco estaban cubiertas. Éstas se refieren al restablecimiento de la fiscalía para delitos del pasado, el combate a la tortura y la discriminación, así como el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. En el informe final —junio de 2009— rechazó tres recomendaciones y no dio una respuesta clara sobre

<sup>27</sup> Véase Primer Informe MEPU SRE (2011, p.29) en: [www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/informes/informe-pu.pdf](http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/informes/informe-pu.pdf)

cinco de ellas, aunque durante el plenario consideró que encuentran superadas o resueltas cuatro. Las recomendaciones aceptadas constituyeron nuevos compromisos del Estado Mexicano ante la comunidad internacional, y el Estado se obligó a llevar a cabo las reformas y políticas pertinentes para cumplirlos.

Para las organizaciones civiles mexicanas que intervinieron en el proceso de examen, las recomendaciones rechazadas, relacionadas con la abolición de la práctica del arraigo, y para que las autoridades civiles –no las militares– sean las que juzguen las violaciones a las garantías individuales cometidas por elementos castrenses, constituyen trabas que impiden garantizar plenamente los derechos humanos en consonancia con los estándares internacionales<sup>28</sup>.

Después de ser exhibido en el plano internacional, en la intervención del gobierno mexicano, en el pleno del EPU en junio de 2009, en Ginebra se dijo que: “El Congreso examina actualmente varios proyectos de ley encaminados a incorporar enteramente el concepto de los derechos humanos en la Constitución” (SRE, 2011: 90).

Sin duda que las críticas, las recomendaciones y el escrutinio internacional a que fue sometido el estado mexicano, fueron uno de los elementos definitorios para la reforma constitucional de 2011 en México.

#### **4. La movilización y otros instrumentos internacionales**

La visibilización internacional que alcanzaron las violaciones a derechos humanos en el sexenio 2006-2012, atrajo no sólo las críticas de la opinión pública mundial, sino también la intervención de diferentes gobiernos e instituciones internacionales, principalmente las de DDHH.

En el momento más álgido en 2010 de la política de seguridad pública, denominada “Guerra contra la delincuencia”, ya existían pronunciamientos, solicitudes de información, peticiones, relatorías e informes de instancias extranjeras, que describían sucesos sobre diversos temas de violaciones a los derechos humanos.

Desde 2006 Amnistía Internacional (AI), fue difundiendo informes sobre diversos temas; tanto en sus informes anuales como en los temas específicos que abordó, destacan el caso Oaxaca (2006); sobre Discriminación contra la Mujer (2006), especialmente en su informe de 2010, *El estado de los derechos humanos, en el mundo*, es enfático en subrayar que en México la impunidad fue la norma en los casos de violaciones de derechos humanos y que persistieron deficiencias en el sistema judicial. El informe destaca las evidencias de vínculos entre

<sup>28</sup> Red TDT. 2006. "Informe de la situación de los derechos humanos en México". Presentada en el 124º Período de Sesiones de la CIDH, 6 de marzo.

autoridades y delincuencia. Cuestiona la militarización y denuncia los crímenes masivos contra migrantes centroamericanos. Inclusive diversas dependencias del gobierno de EUA, también en estos años, se posicionaron sobre temas de inseguridad y violencia; entre ellos destaca la declaración del director de la Oficina Federal de Investigaciones, quién consideró ante la Cámara de Representantes que la violencia en México llegó a niveles “sin precedente” y que el gobierno no pudo controlarla. O bien el Reporte anual sobre Democracia y Derechos Humanos de la Secretaría de Estado, en Washington, donde se manifestó preocupación por la impunidad y connivencia en la lucha contra el narcotráfico, así como el hostigamiento a defensores<sup>29</sup>.

Asimismo, informes de Human Rights Watch (HRW), de amplia difusión planetaria, tuvieron fuerte repercusión en los medios de comunicación, especialmente el estudio “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la ‘guerra contra el narcotráfico’ de México”, de 2011, en el que se enumeran: “violaciones sistemáticas y generalizadas” en esta administración gubernamental, que se centra en la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas.

En este marco se produjeron frecuentes y variadas críticas, de legisladores y gobiernos extranjeros, que enviaron “misiones” para conocer la problemática, como el Parlamento Europeo, y el Parlamento Alemán el Italiano, por la militarización de la lucha contra las drogas y la violación de los derechos humanos.

Las presiones internacionales, se sumaron a las movilizaciones sociales de activistas y de la población, al hartazgo de la opinión pública en México, que se fueron acrecentando hasta hacer ineludible la necesidad de cambios, y forzaron las reformas de 2011 en materia de DDHH. Los cambios que se hicieron en esta materia, vinieron a llenar un hondo vacío puesto que en la Carta Magna no se reconocían como tales. A partir de ahora, los DDHH se consagraron en el Capítulo I del Título Primero de la Constitución, al denominarse “De los derechos humanos y sus garantías”.

Dos grandes modificaciones de esa reforma fueron, por una parte, la apertura al derecho internacional, que implica la sujeción del Estado a las jurisdicciones externas, al reconocer que los derechos humanos y los mecanismos de garantía, se ejercerán bajo la Constitución y los tratados internacionales. Por otra, se incorporó el principio de interpretación *pro personae*, que implica que cuando existan distintas interpretaciones posibles de una norma jurídica, se deberá elegir aquella que más proteja al titular de un derecho humano.

<sup>29</sup> Véase respectivamente: “Niveles ‘sin precedente’ de violencia en México, advierte el director de la FBI”, La Jornada, 7 de abril de 2011, p. 11. “Inquieta” a EU el hostigamiento contra activistas de derechos humanos”, La Jornada, 9 de abril de 2011, p. 11.

Dos últimos intentos para revertir esta reforma se produjeron dentro de los mismos poderes del Estado. En la Cámara de Diputados, el coordinador de la Junta de Coordinación Política, Francisco Arroyo, intentó en enero de 2013 modificar el artículo primero constitucional, con el objeto de que si hubiera “contradicción” entre la Constitución y los tratados internacionales, prevaleciera el texto constitucional y así preservar la “supremacía constitucional”, lo cual no procedió por la presión de la opinión pública y de las organizaciones internacionales de derechos humanos.

En la Suprema Corte de Justicia, algunos magistrados mantuvieron resistencia sostenida contra la reforma de 2011, y en diferentes momentos se ha puesto a discusión mediante tesis contradictorias; a tal grado que en septiembre de 2013, el Pleno de la Corte aprobó poner límites si la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos contradijera la Constitución<sup>30</sup>, lo cual constituye en la práctica regresiones significativas a la reforma.

Pero los principales intentos de minimizar la plenitud de la reforma en DDHH, fueron de los poderes legislativo y ejecutivo que tenían que aprobar normas secundarias en los doce meses siguientes en materia de reparación del daño, asilo, suspensión de derechos y garantías que reglamenta el artículo 29, y la reglamentación del artículo 33 constitucional, en materia de expulsión de extranjeros. Se incumplió el plazo evitando la aplicación a cabalidad de las reformas constitucionales, lo cual se realizó hasta abril de 2014.

## **Conclusiones**

Una prolongada y exasperante transición ha pasado México, no sólo en los temas políticos, sino también en materia de justicia y derechos humanos. El Estado Mexicano mantuvo por varias décadas, en casi todo el siglo XX, fórmulas “soberanistas” que invocaron la no intervención externa en asuntos domésticos, acompañadas por un activismo y solidaridad a favor de causas reconocidas de la comunidad internacional. El gobierno mexicano demostró por mucho tiempo, que los conflictos internos podrían resolverse con las normas y la justicia existentes en el país, donde se ponía en alto el “juicio de amparo”, que en muchos países de la región era inexistente. De ese modo, muchos conflictos sociales e innumerables sucesos sobre derechos civiles (seguridad personal, debido proceso), no pudieron trascender y fueron ahogados tanto por el peso del burocratismo estatal, como de la negligencia de la administración de justicia, o bien por el fuerte peso del autoritarismo mexicano. Sin embargo, hechos como por el movimiento estudiantil del 68 y la “guerra sucia” de los setenta, prolongada a los ochenta,

<sup>30</sup> “La SCJN aprueba límites a derechos humanos en tratados internacionales”, CNN, 03 de septiembre de 2013, véase en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/09/03/la-scnj-aprueba-limites-a-derechos-humanos-en-tratados-internacionales>.

entre otros casos, mostraron que el sistema judicial mexicano se encontraba en una fase de decadencia y falta de autonomía que le impedía cumplir su función.

La irrupción y presencia del sistema internacional de derechos humanos, y el interamericano en el nivel regional en los años setenta, no motivó ninguna modificación de fondo al sistema jurídico mexicano. La colusión de poderes constituía un bloque compacto, y no operaba el sistema de contrapesos ante un presidencialismo a ultranza.

Las masacres en comunidades indígenas a manos de policías y militares en los noventa, así como la prevalencia de crímenes de *lesa humanidad* (desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura), prendieron los focos rojos en la comunidad de naciones unidas y en los organismos internacionales de derechos humanos. Los gobiernos empezaron a dudar de la justicia mexicana. Estos crímenes rebasaron, el que “la ropa sucia se lava en casa”, y la presencia de instituciones externas empezó a extenderse paulatinamente con misiones relatorías y grupos de expertos en derechos humanos.

Con la alternancia de gobierno en el 2000-2006, ya no se pudo evitar la cada vez más fuerte intervención de instancias internacionales protectoras de derechos humanos. Empezó la diplomacia de los DDHH. Los tratados y convenciones que se fueron firmando, aunque no todos, empezaron a hacerse realidad. En este marco llegó la OACNUDH y la Comisión Interamericana (CIDH), ante la cual ya se habían promovido quejas y denuncias. Era tal el grado de deterioro del sistema judicial, que no se pudieron contener las condiciones de impunidad, injusticia e inseguridad pública. A ello se agregó la extendida fuerza del crimen organizado.

El nuevo gobierno de 2006-2012, creó su política de gobierno en seguridad pública, que llamó “Guerra contra la delincuencia”, y militarizó la lucha contra el narcotráfico, sacando al ejército y la marina a las calles. Esto dio por resultado una violencia generalizada, con magros resultados, y con un efecto negativo multiplicador en el tejido social, que destrozó las relaciones sociales en familias y comunidades, en todos los rincones del país, y en consecuencia generó una conculcación generalizada de derechos humanos.

Fue en este periodo, cuando la presencia del sistema internacional de derechos humanos adquiere su vigencia e interviene con vigor. Diversos mecanismos de la ONU generaron reveladores informes, y la justicia interamericana (CIDH-CO-IDH) hizo su aparición en 2009. Las resoluciones de esta instancia fueron vinculatorias, y el Estado Mexicano tuvo que empezar a realizar cambios de fondo en el sistema de justicia, hasta ese momento intacto. En 2010 por primera vez México se presentó en una instancia, el EPU, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Ahí recibió un fuerte revés, que le señaló que ya no era un islote, y que no estaba solo en la protección y justicia de los derechos humanos.



Las fuertes presiones internacionales, vía diplomática y mediática, de gobiernos, instituciones, así como de organismos públicos y civiles, se sumaron a la demanda de realizar cambios profundos en materia de derechos humanos y administración de justicia. En ello coincidieron las movilizaciones de diferentes sectores de la sociedad y la opinión pública mexicana. Por primera ocasión en décadas, el Estado Mexicano adoptó las resoluciones externas con gran repercusión para el orden interno. Fue así como se realizó la reforma constitucional de derechos humanos de 2011, que reconoce plenamente la interpretación conforme a la Carta Magna y a los tratados internacionales, como también al principio pro persona, en que el juzgador debe elegir la mejor norma en beneficio de la persona. Con ello, a pesar de las resistencias e intentos regresivos desde instancias del poder, México se abre al derecho internacional, en términos de escrutinio permanente y jurisdiccional, con normas y tribunales externos en materia de derechos humanos. La irrupción e instalación del sistema internacional fue satisfactorio. Vienen los siguientes capítulos por la vigencia plena.

### **Bibliografía**

- Amnistía Internacional (2011). *El estado de los derechos humanos en el mundo 2011*, Amnistía Internacional. Disponible en: [http://files.amnesty.org/air11/air\\_2011\\_full\\_es.pdf](http://files.amnesty.org/air11/air_2011_full_es.pdf)
- Arias, Alan (2011). *Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos*. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México.
- Bilbao Trecha, L. (2000) "Derechos humanos y conflictos armados", en Aguirre, M. (Edit.). *Globalización y sistema internacional*. Icaria internacional/ Centro Internacional para la Paz, Barcelona
- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica.
- CIDH (1998). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, USA. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Mexico98sp/indice.htm>
- Corte IDH (2009). *Caso Radilla Pacheco Vs. Estados Unidos Mexicanos*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Costa Rica. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_216\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2009). *Sentencia Campo algodnero*. Disponible en: [http://www.campoalodnero.org.mx/sites/default/files/documentos/Sentencia\\_Campo\\_Algodnero\\_0.pdf](http://www.campoalodnero.org.mx/sites/default/files/documentos/Sentencia_Campo_Algodnero_0.pdf)
- González Ruiz, José Enrique (2009). "Una fiscalía fracasada y la guerra sucia sin justicia", en José Enrique González Ruiz (coord.). *Balance de los derechos humanos en el "sexenio del cambio"*, UACM/Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura, Cámara de diputados, México.
- HRW (2009), *Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México*. Disponible en: <http://www.hrw.org/es/reports/2011/11/09/ni-seguridad-ni-derechos>

- Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*, Paidós Estado y sociedad, Barcelona/Buenos Aires.
- Méndez, Ricardo (2000). "México, la Aceptación de la Jurisdicción Obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIII (99) México.
- OACNUDH (2003). *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos en México*. Disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docsdh/igualdad/diagmexico.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2008). *Propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos, elaborada por las organizaciones de la Sociedad Civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos*, OACNUDH, México. Disponible en: [http://www.infosal.uadec.mx/derechos\\_humanos/archivos/18.pdf](http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/18.pdf)
- Red TDT. (2006). "Informe de la situación de los derechos humanos en México". *Presentada en el 124º Periodo de Sesiones de la CIDH*, 6 de marzo.
- \_\_\_\_\_ (2011). "México, a dos años del Examen Periódico Universal. Balance del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU", *Red todos los derechos para todos*, 2011.
- Requesens Galnares, A. (2009). "La administración del presidente Vicente Fox ante el sistema universal de protección de los derechos humanos" en José Enrique González Ruiz (coord.). *Balance de los derechos humanos en el "sexenio del cambio"*, UACM/Grupo Parlamentario del PRD, LX Legislatura, Cámara de diputados, México.
- Robertson, Geoffrey (2008). *Crímenes contra la humanidad. La lucha por una justicia global*, Siglo XXI, Madrid.
- Saltalamacchia, Natalia/Covarrubias, Ana (2011). "La dimensión internacional en la reforma de derechos humanos: antecedentes históricos" en Carbo-nell, M. /Salazar, P. (coords.). *La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma*, UNAM, México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2011). *Informe de México: avances y desafíos en materia de derechos humanos*. SRE.
- Viegas E. Silva, M. (2013). "El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después", en *Sur, Revista Internacional en Derechos Humanos*, diciembre, núm. 18, vol.10, Sao Paolo, Brasil. Disponible en: <http://www.surjournal.org/esp/conteudos/pdf/18/miolo.pdf>

# Trayectoria migratoria y efectos socioeconómicos en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala

María Martina Dimas Bolaños<sup>1</sup>  
Benito Ramírez-Valverde<sup>2</sup>

## Resumen

Dentro de los estudios demográficos, la migración juega un papel muy importante. El objetivo del presente artículo es analizar el fenómeno de la migración, a partir de los primeros migrantes en la década de los ochenta, en el municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala. La importancia del estudio radica en que es uno de los municipios que cambió de una intensidad migratoria baja a media en sólo una década, ya que la migración interestatal pasó a ser internacional, y con ella el desarrollo de redes sociales migratorias. La migración ayuda a mejorar el nivel de vida de las familias migrantes, pero genera otros efectos sociales. Dentro de las principales consecuencias de la migración, se encuentra el efecto en la educación de los hijos de los migrantes pues se asocia a los hijos de migrantes con un mayor grado de estudios.

**Palabras clave:** migración internacional, educación, pobreza, rural.

Fecha de recepción: 08-septiembre-2016 Fecha de aceptación: 16-noviembre-2016

## Introducción

La migración laboral interestatal que se presenta en la Ciudad de México desde los años treinta del siglo pasado, fue cobrando importancia a través del tiempo: los migrantes provenían de estados cercanos a la capital, de donde predominaba la agricultura. La región conformada por Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, presentó un avance migratorio constante de 1960 a 1987, en comparación con otras regiones, que fueron disminuyendo; pero en los años setenta, y para los ochenta, la migración decreció de un 38.2% a un 25% en 10 años (Negrete, 1990: 642-346).

<sup>1</sup> Estudiante del Programa Posdoctoral de CONACyT-Colegio de Postgraduados. Correo electrónico: marti\_dimas@hotmail.com

<sup>2</sup> Profesor-Investigador Titular del Colegio de Posgraduados. Correo electrónico: bramirez@colpos.mx

La migración en el estado de Tlaxcala ha tenido gran relevancia, no sólo porque ha sido un factor demográfico presente en su devenir histórico, sino porque las corrientes migratorias que se han establecido con otras entidades, han contribuido al intercambio y desarrollo social, económico y cultural, entre los centros de atracción y los puntos de expulsión de la población migrante.

Actualmente, el estado se encuentra entre las ocho entidades federativas con grado de intensidad migratoria media, y cuenta con un total de 276,997 viviendas, de las cuales 2.59% reciben remesas. La capital del estado tiene 23,019 viviendas en total, de las cuales el 1.43% recibe remesas. En el municipio de estudio, San Francisco Tetlanohcan, el total de viviendas es de 2,247, y el 5.22% reciben remesas (CONAPO, 2010a).

La migración en San Francisco Tetlanohcan muestra tres flujos: estatal, interestatal e internacional. El primero se entiende como el desplazamiento al interior del estado, cuando los habitantes se trasladaban a trabajar a Tlaxcala, Santa Ana y Zacatelco. El segundo es el que se realiza a otros sitios de la República Mexicana, para los tetlanohquenses, Puebla y el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) se convirtieron en ciudades de destino laboral. En la década de los años setenta, se consideraban los movimientos sociales migratorios como exclusivos de los hombres para solventar sus necesidades de proveedor de la familia, y en consecuencia se consideraba a la mujer como una acompañante del desplazamiento de ellos. En el municipio los hombres migraban al Distrito Federal y se especializaron en la instalación de alfombras; las mujeres que los acompañaban a través del tiempo se insertaron a laborar en el trabajo doméstico. El tercer flujo es el que traspasa los límites político-administrativos del país, hacia otros —y se dirigen principalmente E.U.—, fenómeno que se manifestó a partir del Programa Bracero 1942 y 1946; y posteriormente de manera ilegal a finales de los años setenta y principio de los años ochenta, por los habitantes del municipio.

## **1. Migración hacia Estados Unidos**

La migración en Tlaxcala como grupo representativo de México en Estados Unidos, ha ido creciendo de manera moderada. A partir del siglo XX, Tlaxcala contaba con menos del 1% de la población; anteriormente, durante los años sesenta y setenta, Tlaxcala se caracterizaba por ser una fuente generadora de migración interna, a las ciudades de Puebla y México. Debido a que no todos podían vivir adecuadamente de la agricultura, y pocas personas obtenían un trabajo en la industria textil, los migrantes trabajaban en las ciudades de destino como albañiles, meseros, empleados del metro, agentes de gobierno y vigilantes, regresando diaria o semanalmente a sus casas en las comunidades rurales de Tlaxcala (Binford, 2004: 28-29).

En este estado, la migración ha sido un proceso importante: en el año 2000 presentó un grado absoluto de intensidad migratoria bajo, y de 2000 a 2010, el estado experimentó un incremento, con un grado absoluto de intensidad migratoria media, lo que representó un cambio relativo de 40.28 y un cambio absoluto en puntos porcentuales de 0.58 (CONAPO, 2014).

La migración en el municipio de San Francisco Tetlanohcan, es una práctica social de sus habitantes para incorporarse al mercado laboral de Estados Unidos. En el año 2000, presentó un grado de intensidad migratoria baja, ocupando el lugar 12 en el contexto estatal y el 992 en el nacional; para el año 2010, la comunidad pasó a un grado de intensidad migratoria media, ocupando el lugar 10 en el contexto estatal y el 923 en el nacional, indicando que la migración en esta comunidad ha cobrado relevancia en los últimos años.

El municipio de Tetlanohcan, antes de 1995, formaba parte del municipio de Santa Ana Chiautempan; pero a partir de ese año, el Congreso de Tlaxcala decretó a San Francisco Tetlanohcan como un nuevo municipio del Estado, el cual contaba con una población de 8,422 habitantes, que para el año 2000 aumentó a 9,076; en el 2005 se mostró una población de 10,029 y para el año 2010, los habitantes disminuyeron a 9,880. La población por género en el municipio son más mujeres que hombres, cuantificando este aspecto; para el año 2010, los hombres representaban el 48.38% y las mujeres el 52.62%, respectivamente (INEGI, 1995, 2000, 2005, 2010).

En Tetlanohcan, durante 15 años, la población creció en promedio 1.15 por ciento anual; 17.3 por ciento en el período. Un aspecto relevante es que la población en el año 2010 mostró una disminución del 1.4 por ciento respecto a 2005, esto rompe con la tendencia al alza mostrada de 1995 a 2005. Esto quiere decir que la población de este municipio está disminuyendo y envejeciendo, esto puede explicarse, entre otras posibles causas, a que la población, joven y en edad productiva, migró (Dimas, 2014: 24).

Uno de los detonantes detectados de la migración en el municipio, es la pobreza, que como consecuencia de la falta de oportunidades, imposibilita la satisfacción de las necesidades básicas de las familias. La situación económica y social se presenta en cuatro dimensiones: pobreza, privación social, carencia social y carencia de bienestar. Para el municipio de Tetlanohcan. La población en situación de pobreza es de 68.7%; en Privación Social la población con al menos una carencia social es de 85.5%, en Carencia Social el rezago educativo es de 15.2%; y en la línea de bienestar mínimo, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar es de 76.7 por ciento (CONEVAL, 2010). Esto representa en Tetlanohcan que la población tiene al menos una carencia social, y su ingreso es insuficiente para adquirir la canasta básica, bienes y servicios, que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Es así como se presentan las con-

diciones sociales del municipio, que nos exponen los factores que detonan la migración.

San Francisco Tetlanohcan, asentado en las faldas del volcán la Malinche, y habitado por familias indígenas dedicadas al campo y a la explotación del bosque para su sustento, poseían una vida de carencias materiales y ausencia de servicios e infraestructura, sin acceso a la educación, al agua potable, a la electricidad, a los caminos o centros de salud en su comunidad, pero apegada a los usos y costumbres del sur de Tlaxcala (OXFAM, 2013).

La pobreza extrema de la comunidad llegó a niveles insostenibles, y para finales de los años setenta y durante los ochenta, la comunidad emigró a las ciudades cercanas a Tlaxcala, como la ciudad de Puebla y la Ciudad de México, en búsqueda de alternativas para mejorar su vida. Se empleaban en la instalación de alfombras y persianas en casas, negocios, oficinas y hoteles, donde de acuerdo a los pobladores, el trabajo era bien pagado, pero con la crisis de los ochenta y el terremoto del 85, el trabajo escaseó y la migración dio un viraje, dirigiéndose ahora hacia los Estados Unidos. Aunado a la falta de oportunidades, se presentó la crisis de 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio, lo cual provocó una devaluación de la moneda mexicana y el despojo de cientos de comunidades de sus tierras, provocando una migración masiva principalmente hacia el vecino país (Hutter, 2014).

Actualmente, conocer los movimientos de cada una de las familias del municipio de Tetlanohcan es muy difícil, porque ocultan que sus familiares ya no están con ellos y se reservan dar información por precaución. Para el año 2009, se estimaba que al menos dos mil quinientas personas de Tetlanohcan se encontraban trabajando en la Unión Americana (El Sol de Tlaxcala, 2009), esto debido a la red de solidaridad que atrae a familias enteras del municipio en busca de alternativas de desarrollo personal (Castillo, 2009: 302). Romero y González (2010: 60), afirman que de acuerdo a los resultados de su trabajo de campo, en el 2010 la población del municipio radicada en la Unión Americana, era de 3,488 migrantes.

Actualmente, Tetlanohcan se ubica entre los 10 municipios de Tlaxcala con mayor tasa de población migrante hacia los Estados Unidos, situación que refleja las dos caras de la moneda: beneficios económicos y división familiar. Se calcula que principalmente en New Haven, California y Nueva York, la población permanente es de más de tres mil tetlanohquenses en busca de mejores oportunidades laborales, con la finalidad de enviar recursos económicos a sus familias, para cubrir necesidades de vestido, alimentación, estudios, vivienda y recreación (Línea de contraste, 2015); algunos migrantes están asentados desde hace más de 20 años, otros van y vienen; algunos más se van aun siendo ilegales. La mayoría de las personas de este municipio que migran al vecino país del norte, lo hacen de manera ilegal (La Jornada de Oriente, 2015).

Es así como San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, tiene ya una larga trayectoria en la búsqueda de alternativas de ingresos, como la migración forzada, cuyas causas responden a políticas económicas, que tienen que ver con los costos de la fuerza de trabajo.

Tradicionalmente, la actividad económica de esta comunidad está basada en la agricultura: sus tierras son de temporal y principalmente cultivan maíz, elemento esencial en la alimentación de la comunidad y de todos los mexicanos. La actividad agrícola es poco redituable, son muy pocos los que hoy en día producen, y en su mayoría es para autoconsumo (Hutter, 2014).

La metodología que guió la investigación fue de tipo cualitativo, donde la observación jugó un papel importante en el análisis del fenómeno migratorio que se vive en el municipio de estudio. Nos auxiliamos a través de la técnica de investigación cualitativa, para reforzar el proceso de recopilación de la información de campo. Dicha técnica fue realizar entrevistas a personas del municipio, que nos permitiera analizar el fenómeno a partir de los primeros migrantes en la década de los ochenta en el municipio de Tetlanohcan.

La búsqueda de información consistió en contactar a personajes clave de la comunidad, involucrados en el fenómeno migratorio, que aportaran nombres de las primeras personas migrantes (La cronista del municipio, mujeres líderes, enlaces de migración, familiares de migrantes y migrantes de retorno). La entrevista inicial derivó en un nuevo nombre para una nueva entrevista, y así sucesivamente, además de la consulta de información primaria y secundaria que diera sustento al presente trabajo.

Las principales limitantes de este trabajo fueron: los recursos económicos para la investigación en los Estados Unidos, y la insuficiente disponibilidad por parte de los entrevistados, para brindar información precisa de la residencia de sus familiares en el vecino país. Por otro lado, la información disponible necesaria para el estudio, es aún escasa. El objeto de estudio ha sido poco abordado; sin embargo, da ánimo para seguir la investigación.

## **2. Surgimiento de la migración en Tetlanohcan**

Los habitantes del municipio encontraron diferentes causas por las cuales decidieron dejar su lugar de origen. Una de las principales fue la pobreza extrema y por la falta de empleo. Los recursos que proporcionaba el campo no eran suficientes; entonces, la necesidad de una mejor calidad de vida con mejor alimentación y mejor vivienda, radicaba en buscar nuevas oportunidades que les permitieran progresar.

Los desplazamientos en San Francisco Tetlanohcan surgieron con los flujos estatales, principalmente a Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan y Zacatelco, ofreciendo los productos generados del campo y del bosque: carbón y la venta de resina, además de insertarse a laborar en las fábricas locales del corredor industrial de Santa Isabel Xiloxotla y San Luís Teolocholco, así como el Parque Industrial Xicotécatl, además de las zonas urbanas de Puebla. A finales de los años setenta y principios de los ochenta, la migración temporal y de retorno se orientó a otros estados de la República Mexicana: Puebla, Estado de México y el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que se convirtieron en ciudades de destino laboral, para quienes buscaban nuevas alternativas y mejores condiciones de vida. En estos años, se consideraban los movimientos sociales migratorios como exclusivos de los hombres, quienes solventaban sus necesidades de su familia. En la Ciudad de México trabajaron como albañiles, meseros y trabajadores del metro; finalmente se especializaron en la instalación de alfombras. A este flujo migratorio se sumaron las mujeres, quienes se insertaban a laborar principalmente como empleadas domésticas, y posteriormente se instalaron en diversas actividades industriales.

Durante la década de los años ochenta, el flujo migratorio traspasó los límites político-administrativos del país hacia los Estados Unidos; cabe mencionar que las primeras migraciones del municipio a la Unión Americana, surgieron con el "Programa Bracero", que se estableció de 1942 a 1964; pero no fue sino hasta finales de los años setenta, cuando "dos jóvenes del municipio migraron por separado al vecino país" (C.T.R., 2016). A partir de la década de los ochenta, los trabajadores originarios del municipio que se encontraban laborando en la Ciudad de México, donde sucedió el terremoto en 1985, aunado a la crisis económica del país y el trabajo escaso se contactaron con las redes sociales migratorias de Oaxaca, Puebla y Michoacan, para comenzar la migración internacional, cruzando por Tijuana y San Diego, con destino a Los Ángeles California y después a Oxnard, California: "fueron los primeros migrantes de Tetlanohcan en obtener su residencia en Estados Unidos; posteriormente facilitaron el viaje al vecino país a otros jóvenes de la comunidad" (M.M.L., 2016) y a otros lugares de destino como Nueva York. Fue así como a finales de 1980, el fenómeno se manifestó por 24 jóvenes migrantes originarios del municipio, de entre 17 a 25 años de edad y con una escolaridad básica.

La Jornada (2009), menciona que en Estados Unidos, el 30% de los trabajadores mexicanos cuentan con estudios de bachillerato, y el 2% tienen estudios universitarios. En este sentido, McKenzie y Rapoport (2010: 811-820) mencionan que los niveles de educación de los migrantes que no se informan en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), pueden diferir de los niveles de educación de los migrantes que son reportados. Los resultados de la encuesta los compararon con los censos de los Estados Unidos y México, y concluyeron que es probable que los migrantes que están excluidos en el censo mexicano sean



más educados. En promedio, los migrantes tienen un número significativamente menor de años de escolaridad que los no inmigrantes.

Las redes sociales en Tetlanohcan son de origen primario; es decir, en un primer momento, de los migrantes iniciales se pasó a la incorporación de más miembros a la red, con un vínculo consanguíneo; la red siguió creciendo y se extendió a amigos: “El primero de los migrantes de Tetlanohcan en obtener su residencia en Estados Unidos, facilitó el viaje al vecino país de mucha gente de la comunidad” (M.M.L., 2016). Además del parentesco, la solidaridad entre miembros de la comunidad permitió que cada vez más personas se incorporaran al movimiento migratorio, y con esto a la extensión de la red: “Los primeros migrantes de Tetlanohcan en ese país se convirtieron en el enlace de migrantes del municipio a la Unión Americana” (M.M.L., 2016). Una red con más miembros y que se conocen entre sí, permite a más personas la posibilidad de incorporarse al flujo migratorio, porque la experiencia y conocimientos generados por los migrantes en Estados Unidos, es transmitido a los que se encuentran aquí en el país. Además de los conocimientos y contactos para poder obtener trabajo en el vecino país, la red provee de recursos (como financiamiento) para el viaje, alojamiento y manutención en la Unión Americana: “La familia en los Estados Unidos apoya en el proceso migratorio, costeándole los gastos del viaje y el pago del “Coyote”; además de darle hospedaje y conseguirle trabajo” (C.T.J., 2016). Este es un proceso que permite que quienes no cuentan con los recursos para poder migrar, lo logren a partir de un contacto en los Estados Unidos. Es así como los entrevistados mencionan que las redes de migrantes constituyeron las relaciones sociales, que contribuyeron al desarrollo del proceso migratorio. “Principalmente los jóvenes siempre quisieron migrar porque en el país no había empleo formal y el sueño americano prometía conseguir dinero más valioso que el peso mexicano” (C.S.L.A., 2016).

En la formación de redes y su desarrollo, intervienen otros agentes individuales y colectivos: los apoyos personales establecidos en el parentesco, la amistad o la nacionalidad, ayudan a la inserción de los migrante en el país de destino.

“Los migrantes llegaron con los familiares oaxaqueños de sus amigos que ya se encontraban en los Estados Unidos y también le ofrecieron el trabajo en tintorerías, les ayudaron tres meses para familiarizarse con el trabajo de tintorería y a partir de ese tiempo, comenzó a pagar su comida y sus gastos” (C.T.R., 2016).

“Las personas michoacanas radicadas en el vecino país, les ayudaron a los migrantes con el hospedaje y les consiguieron trabajo en la paquetería de una tienda... regresan y se vuelven a ir” (M.M.L. y M.R.L.M., 2016).

“Los primeros migrantes partieron del pueblo con destino a los Ángeles y luego se fueron a Nueva York, y finalmente regresaron a los Ángeles y ahí se establecieron” (M.R.L.M., 2016).

“Actualmente, los que iniciaron la migración siguen viviendo legalmente en Estados Unidos y vienen de vez en cuando al municipio” (C.T.R., M.M.L., M.R.L.M., C.T.J., 2016).

Los primeros migrantes de Tetlanohcan a Estados Unidos, aprovecharon las redes migratorias definidas como un “conjunto de lazos interpersonales que conectan a migrantes con los migrantes que los precedieron, y con no migrantes en las zonas de origen y destino, mediante nexos de parentesco, amistad y paisanaje, que bajan los costos y riesgos del desplazamiento” (Durand y Massey, 2003: 31). En este sentido, la migración está relacionada con la capacidad con la que cuentan los migrantes o sus familiares, para financiar su movilidad e integrarse a las redes sociales, garantizando la inserción en el ámbito laboral (Horbath, 2004: 8).

Esta relación ya existía en otros estados (Michoacán y Oaxaca) con la Unión Americana, ya que la migración en la década de los años setenta quedó delimitada con el Programa Bracero (1942-1964) en las regiones de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Nayarit; posteriormente, en la década de los ochenta, a estos estados se incorporaron Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y el estado de México. En ese mismo periodo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estableció una regionalización de los lugares de origen, donde articuló criterios geográficos y migratorios, y subdividió al territorio mexicano en cuatro regiones: Tradicional, Norte, Centro (que se distingue por el alto flujo migratorio a partir de la década de 1980, conformada por Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Distrito Federal y el Estado de México) y Sur-sureste (CONAPO, 2010b: 17-18).

Cabe mencionar que el detonante de la migración en el municipio, se dio en otros sitios en donde los Tetlanohquenses se encontraban laborando, principalmente en la Ciudad de México. Una vez que se consolidó la migración con los primeros migrantes de uno, en uno se fue conformando la red social migratoria, enlace que les permitió a otras personas la salida del lugar de origen y la llegada al vecino país.

Los primeros jóvenes migrantes de Tetlanohcan, al establecerse en los Estados Unidos, fueron marcando una ruta geográfica del lugar de origen al lugar de destino, y hoy en día se aprecian los flujos migratorios principalmente a New Haven-Connecticut, Los Ángeles California y New York.

La migración internacional es cultural, en el sentido de que la aspiración de migrar se transmite entre generaciones y entre personas, a través de redes sociales migratorias. Al ver a sus amigos, parientes y vecinos mejorar sus situaciones socioeconómicas a través del trabajo en el vecino país, los jóvenes mexicanos adquieren aspiraciones que les llevan psicológicamente a invertir menos en México, y más en la perspectiva de vida y trabajo al norte de la frontera, aumentando así las probabilidades de que realmente dejen la escuela para ingresar a la fuerza de

trabajo migrante. En este sentido, la fuerte participación de las comunidades y familias mexicanas en la migración internacional, contribuye a un ambiente cultural en el que los jóvenes invierten más en el trabajo asalariado extranjero que en la educación mexicana, como estrategia de movilidad socioeconómica (Kandel y Massey, 2002: 981-996).

Hoy en día, las redes sociales facilitan la migración de familiares y amigos; lamentablemente, el reto de cruzar la frontera cada vez es mayor: costear el viaje es caro, las condiciones de traslado son muy arriesgadas y se corre el peligro de ser abandonado por el “coyote<sup>3</sup>” (este actúa con el pago), despojado de sus pertenencias, ser detenidos o ser deportados en la frontera, además de peligro de muerte.

Los primeros migrantes tuvieron dificultades iniciales de otro tipo: al llegar a Estados Unidos no tenían conocidos, se sentían perdidos en la ciudad, no estaban familiarizados con el idioma para comunicarse en su trabajo o comprar comida, debido a que principalmente migraban los de niveles más bajos de escolaridad, jóvenes con primaria y secundaria: *“en aquel tiempo, el que tenía estudios de preparatoria ya era grande y reconocido en el municipio”* (C.T.J., 2016). Su vida no era fácil, pues dejaban atrás a la familia, padres e hijos, y en el municipio no había teléfono para comunicarse y las cartas tardaban en llegar. El aspecto positivo es que todos iban con la ilusión de progresar en su lugar de origen, y los problemas con el paso del tiempo fueron aminorando, una vez que tuvieron un trabajo estable, pudieron ahorrar dinero para ayudar a sus familias con el envío de remesas.

Los migrantes, desde que llegan a Estados Unidos, se dedican sólo a trabajar y dejan de lado el estudio (medio superior y superior), o por lo menos capacitarse para desempeñar un mejor trabajo, y muy pocos migrantes son los que estudian o aprenden el idioma inglés, aunado al factor de estatus migratorio indocumentado que posibilita insertarse en ocupaciones no calificadas: restaurantes, limpieza, construcción, tintorerías y centros comerciales, los cuales no demandan un grado de escolaridad ni experiencia laboral; en contra parte, los migrantes que tienen un mejor empleo, es porque se basan en la experiencia y habilidades que desarrollan, lo que les posibilita acceder a un mejor salario. En este sentido Calva y Alarcón mencionan que:

Los inmigrantes mexicanos en comparación con otros grupos de inmigrantes calificados que residen en Estados Unidos, muestran que con relación a la inversión en capital humano, los mexicanos como los cubanos y coreanos, revelan un menor dominio del idioma inglés. Los mexicanos se caracterizan porque cerca del 47% está empleado en ocupaciones que no requieren preparación universitaria formal ni experiencia laboral. A esta situación

<sup>3</sup> Se le llama *Coyote o Pollero*, a las personas que trafican con personas para cruzarlos a Estados Unidos.

se asocia un alto nivel de subutilización de competencias o de recursos humanos (Calva y Alarcón, 2015: 28-33).

Las estrategias migratorias desarrolladas individual y familiarmente para lograr subsistir, parten de la idea de llevar recursos a la comunidad de origen, y con ello paliar en parte los problemas de la falta de oportunidades desde lo local. De esta manera, quienes desarrollan este tipo de estrategias tienen la capacidad para financiar el viaje e insertarse en las redes migratorias, que ayuden a tener éxito en el viaje y en el lugar de arribo. Una vez establecidos, migran familias enteras; es decir, primero se va el jefe de familia, junta dinero y manda por su esposa, y ambos reúnen recursos económicos necesarios para que finalmente migren los hijos.

La decisión de emigrar es una estrategia familiar tomada por los miembros del hogar, ante la falta de alternativas de sobrevivencia. Dentro de las estrategias, al iniciar la migración, el jefe del hogar delega las responsabilidades a la esposa que se queda en el lugar de origen, y en ella recae el peso de la reproducción doméstica, incluyendo la educación de los hijos, responsabilidades que van desde lo económico y social, al desarrollar una doble jornada laboral entre cumplir con las actividades domésticas e insertarse al ámbito laboral para complementar el gasto del hogar. El envío de remesas es destinado principalmente al consumo doméstico y el gasto cotidiano, para satisfacer las necesidades básicas. Además de cubrir los gastos de la educación de los hijos, otro de los objetivos del envío y recepción de remesas, es el de invertir las en un terreno y/o en construir su casa, ampliarla y mejorarla (esta inversión se da después del segundo año de la migración). También destaca la compra de tierras para el cultivo, como estrategia de vida para el consumo familiar.

Después de un tiempo de recibir remesas, las mujeres jefas de familia comienzan el ahorro económico o en especie, principalmente animales de traspatio, que pueden vender fácilmente para imprevistos, además de aprovechar los espacios de terreno contiguos a las casas, como un sistema en pequeña escala de producción tradicional y de tipo familiar. Recientemente se han iniciado como emprendedoras de negocios familiares con recursos provenientes de las remesas que tienen como base para la organización de la unidad familiar. Las remesas no sólo son económicas, sino que también reciben productos en especie para la conformación de sus negocios.

A través de la migración a la Unión Americana y el envío de remesas al lugar de origen, los habitantes del municipio han tenido beneficios. En la actualidad, hay un cambio en Tetlanohcan: antes de la migración, las casas se caracterizaban por ser de tejados, se carecía de transporte y de servicios públicos: “poco a poco la comunidad empezó a llenarse de televisiones, coches, calles, agua potable” (OXFAM, 2013). Actualmente, los cambios en la localidad son visibles:

se cuenta con una mejor infraestructura básica, se ha transformado el aspecto urbano del municipio, al contar con servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, pavimento, luz eléctrica, escuelas, centro de salud y consultorios médicos. Además, con la migración el municipio “se puede ver beneficiado eventualmente en los programas federales de 3 por 1 para obras públicas básicas” (Línea de contraste, 2015). Cabe destacar que la infraestructura educativa del municipio es de cinco escuelas de preescolar, seis escuelas de Primaria, dos Centros Educativos de Secundaria, un Colegio de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), una Escuela de Educación Especial y un Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tlaxcala (ICATLAX) (INEGI, 2014).

El municipio cuenta con condiciones de ubicación geográfica que le permiten una amplia red de comunicación terrestre de fácil acceso, que lo unen con las localidades de Axotla del Monte, San Luis Teolocholco y La Magdalena Tlaltelulco, así como los pueblos de la falda de La Malinche: San Isidro Buensuceso, Mazatecochco, Teolocholco y Juan Cuamatzi. “Una mirada más de cerca revela que muchos de los edificios y las viviendas contrastan el uno con el otro, pues es notable la elegancia de algunas viviendas de migrantes en comparación con otras que reflejan la pobreza, un efecto que ha provocado el flujo migratorio a los Estados Unidos” (Hutter, 2014).

La relación entre la migración y su contribución al desarrollo, es que la migración se convirtió en la mejor alternativa para ofrecer a la familia, un mejor nivel de vida y así cumplir con el papel de proveedor, motivados por los casos de éxito de las personas retornadas o de los migrantes que desde el lugar de destino enviaron recursos al lugar de origen para la construcción de una casa o el establecimiento de un negocio.

La relación entre migración y desarrollo en el municipio de estudio, específicamente con la educación, se da en la utilización de los recursos económicos provenientes de las remesas, para solventar los gastos de educación, y sin importar la cantidad que reciban, han mejorado la situación económica de las familias receptoras, lo que les permite invertir en educación, y solventar los gastos adicionales de libros y útiles escolares, evitando la deserción por falta de recursos económicos (Dimas y Ramírez, 2015). Hoy en día, los migrantes del municipio saben que la educación ofrece mejores oportunidades, no sólo de empleo, también en el entorno familiar.

Asimismo, “las familias de la comuna reciben importantes beneficios económicos derivados de las remesas para sustento diario, vivienda y educación, principalmente” (Línea de contraste, 2015). Con las remesas han invertido en negocios para su familia o para los migrantes, antes o después de retornar. A partir de estos emprendimientos, se pueden pagar los estudios de los hijos: ahora hay más profesionistas y gente con mayor preparación en el municipio, ellos ayudan a la

gente de la comunidad prestando sus servicios. Hoy en día, no es necesario ir a las ciudades de Tlaxcala, Puebla o México, para obtener servicios profesionales.

Actualmente, hay mejores condiciones demográficas, más población capacitada, y existe un cambio en las familias que se quedan. Los migrantes les brindan un sustento y los hijos pueden seguir estudiando. En la actualidad hay ingenieros, médicos, arquitectos, abogados con doctorado, profesores, contadores, maestros en ciencias, etcétera, y sus estudios fueron financiados con remesas (M.R.L.M., C.T.J., M.R.B., 2016). Los niños y los jóvenes pueden acudir a la escuela, portando útiles y uniformes gracias al trabajo de los padres migrantes, y ellos se ven en la necesidad de continuar sus estudios para poder “agradecer el sacrificio que hacen los padres al abandonarlos” (M.R.L.M., 2016).

Meza y Pedezini (2009: 197) mencionan que con la migración se promueve la inversión productiva: mayor salud y escolaridad, el indican que existen estudios que muestran que la migración mantiene, correlación con una menor pobreza, y ejercen una mejor distribución de su ingreso.

Kandel y Kao (2001: 1205-1226) mencionan que la migración afecta las aspiraciones educativas de los jóvenes de comunidades migratorias mexicanas; con el envío de remesas se proporcionan las ventajas financieras que permiten mejorar el bienestar de los hijos, incluyendo la educación, matrícula, uniformes, libros y provisiones; de esta manera, los padres mexicanos superan los obstáculos económicos para la escolarización de sus hijos, y a la vez entregan un mensaje dañino sobre el valor de la inversión educativa para los niños que crecen en hogares y comunidades migrantes. El efecto negativo radica en el comportamiento de los adolescentes por la ausencia de los padres, combinados con el considerable diferencial salarial, que conduce a una depreciación del valor de la educación y a la elección de la migración internacional como opción de vida.

En este sentido, en el municipio no todos los hijos aprovechan el estudio “porque ya no hay respeto por los padres que se fueron y los dejaron abandonados” (R.C.S., M.R.B., 2016) al cuidado de los abuelos principalmente, y prefieren tomar otros caminos al no tener a los padres cerca. La falta de los progenitores empobrece la educación de los hijos.

En el municipio de estudio, la oferta educativa beneficia la asistencia escolar de los hijos de migrantes hasta el nivel medio superior, además de que el ingreso que se recibe en el hogar, ha favorecido, a la educación de sus integrantes. Actualmente, los hijos saben cuáles son los gastos que se pueden financiar con su educación, de acuerdo a los ingresos que se tienen en el hogar; entendiendo eso, tienen aspiraciones educativas universitarias; las familias migrantes son conocedoras de que al contar con una carrea universitaria tienen oportunidades de insertarse en el ámbito laboral y cambiar sus condiciones de vida.

Los migrantes que no invierten en educación es porque tienen planes de permanecer a futuro en los Estados Unidos, y en cierto momento de su vida se llevarán a la familia a vivir con ellos; de esta forma, los jóvenes y sus padres, al pensar en migrar eventualmente, no muestran interés en invertir en educación.

La contribución social de la migración en las familias migrantes es que los hijos estudien para tener un trabajo estable y un sustento aparte de las remesas para el gasto familiar, obtener un mejoramiento en el nivel de vida a partir del nivel cultural y el vestido, y percibir que hay mejores casas, alcanzar metas y contribuir al desarrollo, cultural y social, de la familia y sus expectativas, para saber que no es la migración la última alternativa, sino que hay otras formas de crecer personal y familiarmente (M.M.M, 2016).

“Las familias viven un poco mejor, pero sólo un 10% sale verdaderamente adelante; los niveles educativos que se pueden financiar con remesas son buenos, pero no todos los aprovechan” (M.M.L., 2016).

Actualmente existen mejores condiciones económicas gracias a las remesas que son enviadas a las familias del municipio, que les permiten solventar sus necesidades básicas, comenzar un ahorro o crear un negocio, antes o después del retorno del migrante. Es importante recalcar que San Francisco Tetlanohcan es un municipio que comienza a caracterizarse por el establecimiento de negocios financiados con dinero de las remesas. La migración, además de ser una estrategia de vida en sí misma, en Tetlanohcan, ha logrado trascender a otro nivel y convertirse, a partir de las remesas y de su inversión, en un negocio establecido y permanente, y en una forma de vida (Dimas, 2014: 117).

Actualmente, la principal actividad económica en su demarcación es el comercio y los empleos en el corredor industrial de San Luis Teolocholco; además del campo y el profesorado en menor escala (Línea de contraste, 2015).

No sólo el municipio en general se ha beneficiado, sino que los hogares ahora cuentan con servicios de cable, internet y teléfono, además de los negocios que se instalan con remesas, dinamizando la economía local (generando 1 o 2 empleos), y de los clientes que compran con remesas, así como la educación. Para el caso de las familias migrantes, el dinero se destina a la educación de los muchachos que quedan detrás, porque, aunque la educación pública en México es gratuita, las escuelas solicitan gastos adicionales en materiales y libros, que solamente con las remesas se logran cubrir. Ahora, en el municipio se puede asistir a escuelas privadas, y con las remesas pagar las colegiaturas, además de que pueden estudiar fuera del municipio o del estado, ya que se logran solventar los gastos de transporte, uniformes, útiles y hasta hospedaje en el lugar donde se estudia.

El contraste de la gente que migró hacia Estados Unidos y la gente que permaneció en esta comunidad, ha marcado una gran diferencia en el sentido de las condiciones de vida que comparten cada uno. Los migrantes que cubrieron los gastos monetarios del viaje a Estados Unidos y lograron un mejor bienestar para sus familiares en sus lugares de origen, a través de las remesas han mejorado en algún sentido sus vidas, en comparación de otros miembros de la comunidad que no migraron. No obstante, los migrantes tienen que pagar el costo. El fenómeno de las remesas ha creado dos clases de personas en la ciudad: las que reciben dinero y las que no lo reciben; esto ha provocado una cierta fricción entre los pobladores, lo cual ha debilitado su tejido social (Hutter, 2014).

### **Conclusiones**

El análisis del fenómeno migratorio parte desde que la Ciudad de México en los años treinta atrajo a migrantes rurales, que contribuyeron al desarrollo urbano-industrial; consecutivamente, en los años setenta se hizo evidente la migración en esta ciudad, procedente de toda la República Mexicana, donde adultos y jóvenes, hombres y mujeres de Tetlanohcan, se encontraban inmersos; posteriormente, al contar con redes sociales migratorias de Oaxaca, Puebla y Michoacán, se inició la migración internacional, haciendo uso de los pocos ahorros generados con el trabajo en su lugar de origen o del Distrito Federal, y facilidades de préstamo con familiares y amigos para financiar el viaje. El principal objetivo era satisfacer sus necesidades económicas; fueron los jóvenes los que se aventuraron en el viaje al vecino país, con escasos estudios de primaria y secundaria; en ese tiempo, en Tetlanohcan, había pocos profesionistas, pero ellos no migraban.

La migración en el municipio inició realmente en la década de los 80, y puede tomarse como una respuesta a la crisis económica internacional (la crisis de la deuda), que dejó sin oportunidades económicas a la población; por ello, los años ochenta llamados la década perdida, marcó la dinámica migratoria hacia los Estados Unidos, y a partir de esta fecha, se han formado redes sociales y familiares de gran importancia, que han facilitado la migración entre los lugares de origen y de destino.

Como se mencionó al inicio de este artículo, la presencia de ciudadanos migrantes de Tlaxcala, y en este caso de Tetlanohcan, es cada vez mayor; si bien el número exacto se desconoce, se calcula que en promedio existen allá alrededor de 3,000 mil personas. Es cierto que el traslado, cruce y llegada a los Estados Unidos, es cada vez más caro y difícil, y sin la ayuda de las redes sociales existentes no sería posible llevarla a cabo, por la escasez de recursos en la comunidad es que inician su viaje a los Estados Unidos. Parte del apoyo que reciben los nuevos migrantes, en particular el apoyo económico, consiste en devolver el dinero prestado para su inclusión en la migración. Es de esta misma manera en que futuros migrados acudirán a estos recién migrantes para que a su vez reciban apoyo.



Los primeros migrantes, que hoy se encuentran de retorno, manifiestan que hay aprendizajes positivos que cambian a partir de la migración: el conocer otro país y convivir con la gente, hace que se desenvuelvan más educadamente, cuidan mejor su salud e higiene; la limpieza y la educación de sus hijos ahora es diferente, comparada con la que ellos tuvieron antes de partir al vecino país.

Los habitantes del municipio, al ver que los primeros migrantes fueron construyendo su casa y comprando su coche, otras personas, hombres y mujeres quisieron migrar aprovechando las redes sociales migratorias que se habían establecido con los primeros migrantes, y que les facilitaban el viaje a la Unión Americana, para lograr lo mismo.

Los factores sociales de empleo y educación, así como el entorno familiar, deberían de ser mecanismos que frenen el proceso migratorio; lamentablemente, la generación de oferta laboral local no es suficiente y la que se ofrece no satisface las expectativas de la demanda laboral. Por otro lado, las familias de migrantes han instalado un negocio y lo trabajan por cuenta propia; es decir, son atendidos por la misma familia y ofrecen al menos un empleo formal. Los que invierten en la construcción y remodelación de una casa, ofrecen empleos temporales a la gente de la misma comunidad.

Hoy en día, continúa creciendo la migración del municipio a los Estados Unidos. El sueño de ayudar a mantener a la familia, construir una casa, comprar un coche, poner un negocio o que los hijos estudien, son algunos de los objetivos que se continúan trazando los migrantes

### **Entrevistas**

- C.T.J. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, enero, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- C.T.R. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, enero, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- C.T.J. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, enero, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- R.C.S. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, marzo, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- M.M.L. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, marzo, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- M.R.L.M. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, marzo, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- C.S.L.A. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, marzo, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
- M.M.M. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, enero, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.

M.R.B. (2016). *Entrevista a migrantes de retorno*, enero, en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.

## Bibliografía

- Binford, Leigh (2004). *Rumbo a Canadá: La migración canadiense de trabajadores agrícolas tlaxcaltecas*, Taller abierto, México.
- Calva Sánchez, Luis Enrique y Rafael Alarcón (2015). "La integración laboral precaria de los migrantes mexicanos calificados en Estados Unidos al inicio del siglo XXI", en *Papeles de Población*, Nueva Época, año 21, núm. 83 enero-marzo.
- Castillo Martínez, Marco Antonio (2009). "Organizando a los migrantes tlaxcaltecas en el contexto de la globalización: el caso del centro de atención a la familia migrante de Tetlanohcan", en Raúl Jiménez Guillen y Adrián González Romo (Coords.). *Primer seminario regional sobre la migración de tlaxcaltecas hacia Estados Unidos y Canadá: Panorama actual y Perspectivas*, pp. 297-307.
- CONAPO (2010<sup>a</sup>). *Índices de intensidad migratoria. México-Estados Unidos*. Consultado 16 marzo 2016. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_intensidad\\_migratoria\\_Mexico-Estados\\_Unidos\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010)
- \_\_\_\_\_ (2010b). *Índices de intensidad migratoria. El estado de la migración*. Consultado 18 marzo 2016. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Regiones.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2014). Índice absoluto de intensidad migratoria México- Estados Unidos, 2000 – 2010.
- CONEVAL (2010). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo*.
- Dimas Bolaños, María Martina (2014). "Las remesas como factor de cambio en las estrategias familiares de vida de migrantes en San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala". Tesis de Doctorado, El Colegio de Tlaxcala, A. C.
- Dimas Bolaños, María Martina y Benito Ramírez-Valverde (2015). "La educación en el contexto transnacional migratorio en un municipio de Tlaxcala", ponencia presentada en el 4<sup>o</sup> Congreso Internacional de Migraciones Globales "Redes Sociales y Construcción de Espacio Público de Migrantes Transnacionales", Mazatlán, Sinaloa, México.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003). *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, UAZ-Miguel Ángel Porrúa, México.
- El Sol de Tlaxcala (2009). *Continúa migración de personas de Tetlanohcan a EEUU*, 15 de junio de 2009. Consultado 21 marzo 2016. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n1204354.htm>
- Horbach Corredor, Jorge Enrique (2004). "Desarrollo Regional y migración internacional en México: alternativa para enfrentar la pobreza rural", en *Economía y Desarrollo*, vol. 3, núm. 1.

- Hutter, James. (2014). "Una Mirada a San Francisco Tetlanohcán, Tlaxcala, México 21 de abril de 2014", en *Witness for Peace. Transforming People. Transforming Policy*. Consultado 21 marzo 2016. Disponible en: <http://witness4peace.blogspot.mx/2014/04/una-mirada-san-francisco-tetlanohcan.html>
- INEGI (1995). *Censo General de Población y Vivienda*.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Resultados Preliminares del Censo General de Población y Vivienda*.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Censo General de Población y Vivienda*.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Censo General de Población y Vivienda*.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala*.
- Kandel, W., Kao, G. (2001). "The impact of temporary labor migration on Mexican children's educational aspirations and performance", en *Int. Migr. Rev.*, núm. 35 (4), pp. 1205–1231.
- Kandel, W., Massey, D.S. (2002). "The culture of Mexican migration: a theoretical and empirical analysis", en *Soc. Forces*, núm. 80 (3), pp. 981–1004.
- La Jornada de Oriente (2015). *La migración desintegra a familias en Tetlanohcan: edil 24/09/2015*. Consultado 21 marzo 2016. Disponible en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2015/09/24/la-migracion-desintegra-a-familias-en-tetlanohcan-edil/> (22 marzo 2016).
- \_\_\_\_\_ (2016). Entrevista con Gabriel González-Köing del COLEF, 27 de agosto 2009, p 24. Consultado el 5 julio 2016. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/27/economia/024n2eco>.
- Línea de contraste (2015). *Refleja la migración dos caras de la moneda en Tetlanohcan: alcalde septiembre 23, 2015*. Consultado 21 marzo 2016. Disponible en: <http://lineadecontraste.com/?p=42927> (22 marzo 2016).
- McKenzie, D., Rapoport, H. (2010). "Self-selection patterns in Mexico–U.S. migration: the role of migration networks", en *Rev. Econ. Stat.*, núm. 92 (4), pp. 811–821.
- Meza González, Liliana. Carla Pederzini Villareal (2009). "Migración internacional y escolaridad como medios alternativos de movilidad social: el caso de México", en *Estudios Económicos* El Colegio de México, Distrito Federal, pp. 163-206. Consultado 18 marzo, 2016. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59724201006>
- Negrete Salas, María Eugenia (1990). "La migración a la ciudad de México: un proceso multifacético", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 3 (15), El Colegio de México, pp. 641-654.
- OXFAM(2013). *Conoce a Lucía Mendieta: Una mujer que transforma el futuro de su comunidad 3 de marzo de 2013*. Consultado 23 marzo 2016. Disponible en: <https://oxfamMexico.org/crece/conoce-a-lucia-mendieta/>
- Romero Hernández, Martha. Adrián González Romo (2010). "Análisis de la morfología social y mecanismos de conformación de las redes sociales de migrantes internacionales en dos comunidades del estado de Tlaxcala", en Vázquez Vázquez, José Dionicio, María de Lourdes Sánchez Gómez y María de Lourdes Hernández Rodríguez (coords.). *Conocimiento*

*para el desarrollo de Tlaxcala II, El Colegio de Tlaxcala A. C., CONACyT, México.*

## **Documentos y Ensayos**



## Sociedad Mexicana de Estudios Electores A.C.

La **Sociedad Mexicana de Estudios Electores, A.C. (SOMEE)**, es una agrupación que estudia los procesos electorales de México y el mundo, desde los puntos de vista político, jurídico, sociológico y demás disciplinas afines, que tiene por objetivos: promover el conocimiento científico de los procesos electorales de las instituciones políticas de México y de otras naciones; promover la investigación teórica y empírica de todos los aspectos de la materia electoral, y temas afines; fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la materia; apoyar la difusión de los trabajos de los asociados sobre los procesos político-electorales; publicar libros, revistas, folletos y artículos, sobre materia electoral y temas afines para los asociados; promover actividades de estudio y capacitación en la materia, y temas afines, para los asociados y el público; y contribuir a la formación y difusión de los valores democráticos en la sociedad (Art. Tercero de los Estatutos de la Sociedad Mexicana de Estudios Electores, A.C.).

La Sociedad Mexicana de Estudios Electores, A.C., tiene sus raíces en el trabajo desarrollado por el Grupo Especializado en Estudios Electores del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSSO) [\[1\]](#), mismo que nació en 1986 a partir de la inquietud de investigadores universitarios interesados en profundizar en el estudio de la creciente competitividad electoral mexicana. Desde entonces, la trayectoria del grupo y sus encuentros anuales, permitieron fomentar y difundir la investigación político-electoral, tanto en las universidades del país como en los institutos y organismos electorales.

En 1996, durante la Asamblea Anual del COMECSSO, se planteó como estrategia la desaparición de los grupos de trabajo en que se dividía temáticamente la actividad del Consejo. Si bien la propuesta no prosperó, sí movilizó a los integrantes del Grupo Especializado en Estudios Electores a constituirse como una Asociación Civil de carácter académico, independiente del COMECSSO, con el objetivo de garantizar la estabilidad de sus trabajos a futuro.

En 1997, el entonces coordinador del Grupo Especializado en Estudios Electores, René Valdiviezo Sandoval, convocó a una reunión en Oaxtepec, Morelos, en la que un grupo de investigadores conforma por Juan Reyes del Campillo, Lilia Vengas Aguilera, Javier Santiago Castillo y Luis Miguel Rionda, elaboró la propuesta de estatutos de la nueva asociación y sus documentos básicos.

En noviembre de 1997, durante el IX Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales, llevado a cabo en Zacatecas, Zacatecas, se concretó la iniciativa de integrar a todos los especialistas en el tema en una asociación civil independiente del COMECOSO, para lo cual se discutieron las propuestas de estatutos que regularán a la nueva organización.

El 10 de julio de 1998 se firmó el acta constitutiva, bajo el cobijo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán. Desde entonces, la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., ha organizado los Congresos Nacionales de Estudios Electorales, coordinado por diplomados, publicando la Revista Mexicana de Estudios Electorales, entre otras actividades.

La SOMEE es una asociación civil sin fines de lucro, que ha permanecido sobre la base del trabajo comprometido de sus asociados quienes, sin comprometer su libertad de pensamiento y de expresión, han logrado hacer de la asociación un referente nacional e internacional en la temática electoral.

\*\*\*\*\*

## **CAPITULO I. Del nombre, objeto, domicilio, nacionalidad y duración**

ARTÍCULO PRIMERO. Los comparecientes, por su propio derecho, convienen de conformidad con el Código Civil Federal, en constituir una Asociación Civil, que se denominará "Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C."

ARTÍCULO SEGUNDO. Para fines prácticos, en este documento se utilizará indistintamente la denominación Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, SOMEE o "La Asociación".

ARTÍCULO TERCERO. La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales es una agrupación de estudiosos de los procesos electorales de México y el mundo, desde los puntos de vista político, jurídico, sociológico y demás disciplinas afines, que tendrá los siguientes objetivos:

- I. Promover el conocimiento científico de los procesos electorales de las instituciones políticas de México y de otras naciones.
- II. Promover la investigación teórica y empírica, de todos los aspectos de la materia electoral y temas afines.
- III. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la materia.
- IV. Apoyar la difusión de los trabajos de los asociados sobre los procesos político-electorales.



- V. Publicar libros, revistas, folletos y artículos, sobre la materia electoral y temas afines para los asociados.
- VI. Promover actividades de estudio y capacitación en la materia y temas afines, para los asociados y el público.
- VII. Contribuir a la formación y difusión de los valores democráticos en la sociedad.

ARTÍCULO CUARTO. El domicilio de la Asociación estará preferentemente en la Ciudad de México, Distrito Federal, excepto en los casos en que expresamente se autorice por parte de la Asamblea General un cambio temporal de su domicilio a otra ciudad de la República Mexicana, por causas justificadas.

ARTÍCULO QUINTO. La Asociación, dada la calidad de sus asociados por disposición legal, será mexicana. Los asociados extranjeros podrán tener participación social en la Asociación. En caso de controversia o conflicto, deberán ajustarse a las leyes mexicanas.

ARTÍCULO SEXTO. La duración de la Asociación será de noventa y nueve años.

## **CAPITULO II. De los asociados**

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los asociados podrán ser:

- I. Titulares.
- II. Adherentes.
- III. Honorarios Nacionales.
- IV. Honorarios Internacionales.

ARTÍCULO OCTAVO. Para ser asociado titular se requiere:

- I. En caso de ser profesor o investigador adscrito a una institución de educación superior, y haber participado con ponencia en dos o más eventos organizados por la presente Asociación; o
- II. En caso de no ser profesor o investigador adscrito a una institución de educación superior, haber participado con ponencia en tres o más eventos organizados por la presente Asociación.
- III. Haber cubierto las cuotas que se hayan requerido por parte de la Asociación.

IV. Presentar por escrito una solicitud de ingreso al Consejo Directivo de la Asociación.

La aprobación de ingreso de nuevos asociados, lo determinará el Consejo Directivo con la ratificación de la Asamblea General de Asociados.

En ningún caso se podrá dispensar la aceptación de nuevos asociados que no satisfagan los requisitos establecidos en los estatutos.

ARTÍCULO NOVENO. Para ser asociado adherente se requiere:

- I. Haber realizado actividades relacionadas con los estudios electorales.
- II. Haber cubierto las cuotas que se hayan requerido por parte de la asociación.
- III. Presentar por escrito una solicitud de ingreso, y ser admitido por el Consejo Directivo de la Asociación.

Los asociados adherentes podrán solicitar su promoción a asociados titulares una vez que reúnan los requisitos señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO NOVENO BIS. Para ser asociado honorario nacional se requiere:

- I. Ser una persona de reconocida trayectoria en el ámbito electoral.

La propuesta para ser miembro honorario de la asociación tendrá que ser presentada por el Consejo Directivo de la Sociedad, o por un miembro de la sociedad, la cual deberá ser respaldada por al menos diez firmas de apoyo de miembros de la sociedad. La propuesta deberá estar debidamente fundada y motivada. En todos los casos, será condición *sine qua non* el que los miembros que presenten las propuestas o apoyen las mismas, estén a salvo en sus derechos estatutarios de la SOMEE.

Una vez presentada(s) la(s) propuesta(s) ante el Consejo, éste las incluirá en la propuesta de orden del día de la siguiente reunión ordinaria de la SOMEE, lo anterior para someter ante la Asamblea General de la Sociedad, la(s) propuesta(s). La designación de miembros honorarios se regirá bajo la regla de votación de mayoría absoluta de los miembros presentes.

ARTÍCULO NOVENO TER. Para ser asociado honorario internacional se requiere:

- I. Ser una persona de reconocida trayectoria en el ámbito electoral internacional.

La propuesta para ser miembro honorario internacional seguirá los mismos pasos y requisitos que para ser miembros honorario nacional, los cuales se señalan en el artículo noveno bis de estos estatutos.

ARTÍCULO DECIMO. Los asociados titulares tendrán los siguientes derechos:

- I. Participar en las asambleas con voz y voto.
- II. Votar y ser votados para ocupar los cargos que se citan en el presente estatuto.
- III. Presentar iniciativas relacionadas con el funcionamiento, la mejora de la Asociación y el logro de sus objetivos.
- IV. Colaborar con los miembros del Consejo Directivo y de las Comisiones que se designen para la buena marcha y cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- V. Separarse voluntariamente de la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Los asociados adherentes tienen el derecho de participar en las asambleas con derecho a voz únicamente, así como los señalados en las fracciones III al V del artículo anterior.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Son obligaciones de todos los asociados:

- I. Asistir a las asambleas.
- II. Cumplir con las aportaciones y cuotas aprobadas por la Asamblea.
- III. Cubrir anualmente, durante los primeros noventa días de cada año y en los términos estipulados (artículo vigésimo segundo), con las aportaciones y cuotas aprobadas por la Asamblea General.
- IV. Acatar los acuerdos que se tomen en las asambleas.
- V. Cumplir con las tareas y comisiones asignadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo, de conformidad con ésta.
- VI. No realizar ningún acto contrario a los fines de la Asociación o que perjudique su buen funcionamiento, imagen o prestigio.
- VII. Cumplir con las responsabilidades académicas anuales, consistentes en la participación como ponente en el congreso o bien entregar un artículo para la revista que publica la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Asamblea General elegirá una Comisión de Honor y Justicia, integrada por tres asociados titulares, que tendrán la facultad de examinar y dictaminar, por acuerdo unánime de sus integrantes, la procedencia o no de sanciones a asociados en caso de incumplimiento estatutario, o realizar actos contrarios al interés de la Asociación.

Cuando la Comisión de Honor y Justicia conozca del informe a que se refiere el inciso b, fracción III, del artículo trigésimo de estos estatutos, procederá a realizar las siguientes acciones:

- a) Notificará a los miembros que han incumplido con sus obligaciones estatutarias de pago de cuotas, a más tardar cinco días hábiles posteriores al día en que tuvo conocimiento del informe en cita.
- b) La notificación se realizará de manera personal o por cualquier otro de los medios idóneos, que se utilicen para dar a conocer a los miembros de esta asociación sobre la celebración de Asambleas de Asociados.
- c) La notificación contendrá: el motivo de la misma, la citación para otorgarle su derecho de audiencia, el día y hora de la audiencia.
- d) La audiencia se llevará a cabo en el domicilio social de la Asociación.
- e) Una vez que se lleve a cabo la audiencia, la Comisión de Honor y Justicia emitirá un dictamen, el cual se entregará al asociado en caso de estar presente en la audiencia. Asimismo, se le hará llegar a la Tesorería y a la Secretaría de Organización. En caso de no estar presente el asociado, también se le hará llegar dicho dictamen, por los mismos medios en que se le notificó inicialmente.

Las sanciones que la Comisión de Honor y Justicia podrá imponer son:

- a) Amonestación por escrito.
- b) Suspensión de derechos por tiempo determinado.
- c) Exclusión definitiva.

En caso de haberse impuesto una sanción al asociado, éste podrá inconformarse ante la Asamblea General de Asociados, en la siguiente asamblea ordinaria. En caso de no ejercer dicho derecho, quedará firme el dictamen y la sanción que haya impuesto la Comisión de Honor y Justicia

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los miembros de la Asociación dejarán de serlo en los siguientes casos:

- I. Por renuncia voluntaria.
- II. Por incumplimiento de las obligaciones estatutarias y de los acuerdos tomados por la Asamblea y el Consejo Directivo, previo dictamen que rinda la Comisión de Honor y Justicia.
- III. Por muerte.

El incumplimiento del pago anual de la cuota ocasionará, de manera automática, la suspensión de derechos del asociado, los cuales serán resarcidos al momento del pago. En caso de no pago por tres años seguidos, ocasionará la baja del asociado.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Ningún asociado recibirá remuneración por su participación en las Asambleas, ni por el desempeño de cualquier cargo de la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Los asociados que dejen de pertenecer a la asociación, no tendrán derecho a la devolución de ninguna de sus aportaciones.

### **CAPITULO III. De la organización**

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Para cumplir sus propósitos, la Asociación tendrá los siguientes órganos de gobierno.

- I. La Asamblea General.
- II. El Consejo Directivo General.
- III. Las comisiones permanentes, temporales y especiales.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO. La Asamblea General será el órgano supremo de la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. En toda asamblea, las decisiones se tomarán por mayoría devotos. Las resoluciones de la Asamblea serán obligatorias para todos los asociados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Las asambleas de asociados serán Ordinarias y Extraordinarias.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. La convocatoria a las asambleas será comunicada a los asociados mediante oficio, carta, telegrama o correo electrónico; o bien, por medio de su publicación en un periódico de circulación nacional. La

notificación respectiva deberá hacerse por lo menos quince días naturales antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. La Asamblea Ordinaria se llevará a cabo por lo menos una vez al año, convocada por el Consejo Directivo, y en ella se tratarán los siguientes asuntos:

- I. Analizar y aprobar el Plan de Trabajo y el Informe del Consejo Directivo.
- II. Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos.
- III. Elegir cada tres años al Consejo Directivo, o sustituir a los miembros del mismo que hayan dejado el cargo.
- IV. Definir el monto de las aportaciones y cuotas anuales ordinarias y extraordinarias.
- V. Nombrar a las comisiones que estimen pertinentes.
- VI. Aprobar reformas, derogaciones o abrogaciones al presente Estatuto. Toda modificación del Estatuto requerirá del voto de dos terceras partes de los asociados presentes. El Estatuto no podrá ser reformado en las asambleas ordinarias en que se renueve al Consejo Directivo.
- VII. Las demás que sean de interés general.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada, en cualquier tiempo, por el Consejo Directivo, o a petición de la cuarta parte de los asociados titulares, y en ella podrán tratarse los siguientes asuntos:

- I. Reforma del Estatuto.
- II. Revocación del mandato a los miembros de los órganos de gobierno y, III. Otros asuntos de extrema urgencia a criterio de los convocantes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Para que una asamblea pueda considerarse legalmente constituida, en virtud de la primera convocatoria, se requerirá que se encuentren presentes por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los asociados.

En la segunda convocatoria, se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de asociados que se encuentren presentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. La Asamblea General de asociados se reunirá en el domicilio de la Asociación, o en cualquier otro señalado expresamente en la convocatoria respectiva, y será presidida por el Presidente del Consejo Directivo, o en ausencia de éste por el Secretario General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. El acta respectiva será levantada por el Secretario General, o en su ausencia, por el Secretario de Organización, y será asentada en el Libro de Actas correspondiente.

El acta será aprobada en la sesión siguiente y firmada por los asociados presentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Los asociados no podrán delegar su participación en las asambleas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. La representación y administración de la Asociación, estará a cargo del Consejo Directivo, el que tendrá todas las facultades necesarias para hacer cumplir el Estatuto, el Plan de Trabajo y los acuerdos tomados en las asambleas.

El Consejo Directivo estará compuesto por **seis** miembros, quienes ocuparán los cargos de: Presidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Organización, Secretario Académico y Secretario de Comunicación y Vinculación, mismos que serán elegidos por mayoría de votos de los asociados presentes durante una Asamblea General.

Como órgano colegiado, el Consejo Directivo podrá elaborar con la mayoría de sus miembros, los reglamentos necesarios para regular la vida interna de la asociación, mismos que el consejo remitirá a la asamblea general para su ratificación por mayoría simple de la misma.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos, en forma inmediata o posterior, por una sola ocasión, normatividad que no es aplicable para el cargo de Presidente de la Sociedad, el cual no podrá ser reelecto para un período inmediato o posterior.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:

1. Ser asociado titular.
2. Estar al corriente en el pago de cuotas.

3. Haberse distinguido por participar en actividades de la Asociación, en los últimos dos años.
4. No haber incurrido en el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo Décimo Segundo del Estatuto.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Los miembros del Consejo Directivo tendrán las facultades siguientes:

I. Presidente:

- a) Representar legalmente a la Asociación, pudiendo delegar la representación temporalmente y para objetos específicos, al Secretario General, mediante poder notarial, según se requiera, para la realización de las acciones legales correspondientes a la salvaguarda de los intereses de la misma.
- b) Convocar las Asambleas ordinarias de asociados, presidirlas, y vigilar que sean levantadas las actas correspondientes.
- c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.
- d) Vigilar que el presente Estatuto sea debidamente observado por los asociados.
- e) Presentar por escrito, a la Asamblea General, el Informe Anual del Consejo Directivo.
- f) Otorgar los poderes a que se refiere el artículo 2,554 del Código Civil Federal o los relativos de cualquier entidad federativa; Poder general para pleitos y cobranzas; Poder general para actos de administración; Poder general laboral; Poder general para actos de dominio; Poder general para suscribir títulos de crédito; Facultad para abrir y cerrar cuentas bancarias, con la única limitante de aquellos que sean para actos de dominio se tendrán que otorgar, previa aprobación por la Asamblea General, por mayoría simple de los miembros presentes.
- g) Todas aquellas otras que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Asociación. II. Secretario General:
  - a. Representar legalmente, en ausencia del Presidente, a la Asociación en eventos académicos, profesionales o de cualquier índole de interés común.
  - b. Presidir, en ausencia del Presidente, las asambleas de asociados y del Consejo Directivo.



- c. Sustituir al Presidente en caso de renuncia o falta absoluta del mismo, por el resto del período para el que haya sido electo.
- d. Informar a los asociados de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo.
- e. Levantar las actas de las asambleas, de las reuniones del Consejo Directivo y llevar el archivo correspondiente.
- f. Coadyuvar con el Presidente en todo lo relativo a las convocatorias de las asambleas de asociados y de las reuniones del Consejo Directivo.

III. Tesorero:

- a) Administrar el patrimonio de la Asociación y llevar la contabilidad respectiva.
- b) Recaudar y llevar el registro de las cuotas y aportaciones de los asociados y cualquier otro ingreso de la Asociación.

Será obligación del Tesorero emitir durante los primeros ciento veinte días de cada año, un informe que contenga el estado que guarda el cumplimiento del pago de las cuotas por parte de los asociados. En caso de que existan miembros en estado de morosidad, se enviará dentro de los treinta días naturales siguientes dicho listado a la Comisión de Honor y Justicia a efecto de que ésta proceda de conformidad con lo preceptuado en estos estatutos.

- c) Informar por escrito a la Asamblea General del estado financiero de la asociación una vez al año, al Consejo Directivo semestralmente, y cuando así lo determine la Asamblea Ordinaria.
- d) Abrir, administrar, y ser responsable de las cuentas bancarias y financieras, físicas y electrónicas, de la Asociación. En el caso de la cuenta de cheques, la firma de la chequera será indistinta con el Presidente de la Asociación.

IV. Secretario de Organización:

- a) Elaborar y mantener actualizado el padrón de asociados.
- b) Atender lo relacionado con la organización de los Congresos, Encuentros y demás actividades de la Asociación, proponer al Consejo Directivo las comisiones temáticas que requieran para que la Asociación pueda alcanzar sus fines.
- c) Sustituir al Secretario General en sus ausencias levantando las actas de las asambleas y reuniones del Consejo Directivo.

V. Secretario Académico:

- a) Promover y difundir las actividades de investigación, capacitación e intercambio, en materia de procesos electorales y disciplinas afines.
- b) Atender y coordinar los aspectos académicos de los encuentros de investigación y estudios electorales organizados por la Asociación.
- c) Presidir el Comité Editorial de la Asociación.

VI. Secretario de Comunicación y Vinculación:

- a) Mantener actualizada el portal electrónico oficial de la Asociación.
- b) Sostener comunicación permanente con los asociados titulares y adherentes.
- c) Mantener contactos institucionales con los órganos electorales, nacionales e internacionales.
- d) Coadyuvar con el Secretario Académico en la realización de actividades de difusión y divulgación.
- e) Coadyuvar con el Secretario de Organización en la realización de los congresos anuales.
- f) Sustituir durante sus ausencias al Secretario de Organización.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. En la misma sesión donde se hayan elegido a los nuevos miembros del Consejo Directivo, éstos rendirán protesta; no obstante, el inicio de sus actividades será treinta días naturales posteriores a la fecha de la elección del Consejo Directivo. El periodo de treinta días es el lapso de tiempo que se utilizará para realizar el proceso de entrega recepción, entre el Consejo Directivo saliente y el entrante, se levantará acta circunstanciada de dicho acto, y constarán las firmas del Presidente y el Tesorero, salientes y entrantes. La entrega deberá, entre otros aspectos, incluir los estados financieros, las cuentas bancarias, el inventario actualizado y todos los demás bienes y materiales de la asociación. En caso de incurrir en esta falta, será considerado incumplimiento pasando el caso a la Comisión de Honor y Justicia.

#### **CAPITULO IV. Del patrimonio de la Asociación**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. El patrimonio de las Asociación, estará integrado de la siguiente manera:

- a) Con las aportaciones anuales ordinarias de sus asociados, además de las extraordinarias que acuerde La Asamblea o el Consejo Directivo.
- b) Con los demás bienes inmuebles que requiera para realizar sus objetivos y que adquiera por cualquier medio lícito.
- c) Con las donaciones que le fueron hechas en términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, inciso A) y 70 fracción VI inciso c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se haya otorgado autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal efecto y, al momento de su disolución o liquidación, se ajuste a lo señalado en el artículo 70-A de la Ley de referencia.
- d) Con cualquier otro ingreso que por cualquier fuente lícita llegue a obtener.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. La asociación podrá obtener ingresos en forma de donaciones o financiamientos de:

- a) Las personas físicas o morales allegadas a ella o a sus asociados. b) Los asociados que quieran hacer aportes voluntarios adicionales.
- c) Las instituciones y organizaciones no gubernamentales, públicas o privadas, afines a la asociación y que no contravengan sus objetivos.

Los ingresos provenientes de donativos se destinarán en su totalidad a los fines sociales para los que fue creada la presente Asociación.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. La Asociación no podrá aceptar donaciones, aportaciones, financiamientos condicionados, ni podrá consentir que los mismos sean administrados por terceros.

ARTÍCULOS TRIGÉSIMO QUINTO. El patrimonio y los ingresos de la Asociación sólo podrán destinarse al financiamiento de sus objetivos y fines, tal y como constan en este Estatuto. Todas las remesas y partidas deberán estar autorizadas por la Presidencia del Consejo Directivo.

## **CAPITULO V. Del financiamiento de la Asociación**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. Cualquier tipo de financiamiento distinto de los establecidos en este Estatuto, deberá ser autorizado por la Asamblea General, o en su caso, por el Consejo Directivo, con el voto mayoritario de cuando menos dos terceras partes de los presentes, siempre que éstos sean más de cincuenta por ciento de sus miembros.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. La Presidencia deberá rendir por escrito a la Asamblea General un Informe Anual conteniendo un Balance General certificado por Contador Público y con la aprobación del pleno del Consejo Directivo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. La Asociación no representará su capital por acciones, sino que sólo acreditará las aportaciones que reciba, mediante recibos que no darán derechos a sus titulares a intervenir en el gobierno y toma de decisiones de la Asociación.

Los recibos no confieren a sus titulares el derecho de recuperar el monto de su aportación, en consecuencia, el retiro de la Asociación y la pérdida por cualquier causa del carácter de asociado, no conferirá al titular derecho al fondo económico social.

#### **CAPITULO VI. De la disolución y liquidación de la Asociación**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. La Asociación se disolverá:

- I. Por acuerdo de la Asamblea General de Asociados que para el efecto se convoque legalmente.
- II. Porque se haga imposible la realización de los fines por los cuales fue constituida.
- III. Por vencer el plazo de duración de lo establecido.
- IV. Por resolución judicial.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Una vez decretada la disolución de la Asociación, la Asamblea Extraordinaria de asociados nombrará a uno o varios liquidadores, los cuales, para liquidar la Asociación, gozarán de las más amplias facultades, pero sujetándose a los acuerdos establecidos en la Asamblea correspondiente.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. El liquidador o los liquidadores en su caso, deberán cubrir primeramente las deudas sociales, posteriormente aplicar algún reembolso a los asociados de sus aportaciones especiales, y si quedare algún remanente, se obsequiará a una o varias instituciones de asistencia social o de fomento académico.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Para la interpretación, decisión y cumplimiento de todo lo contenido en el presente Estatuto, las partes se someten a los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia al fuero que por su domicilio u otra razón pudiera corresponderle a los asociados.

### **Transitorios**

PRIMERO. El presente Estatuto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de la SOMEE, A.C.

SEGUNDO. El presente Estatuto reforma al aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de noviembre del 2008 celebrada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, y vigente aún en la Asamblea General Extraordinaria del día 1 de septiembre del 2011, celebrada en la Ciudad de México.

TERCERO. Las modificaciones realizadas al estatuto, en lo relativo a los años que permanecen en el cargo los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación, surtirán efectos plenos a partir de la designación de los asociados que ocupen tales cargos en la administración inmediata siguiente a la presente, por lo que la integración actual del Consejo Directivo durará en su cargo dos años, no obstante, la limitante para ser reelecto para un periodo inmediato o posterior únicamente aplicará para el Presidente de la Asociación, no para los demás miembros del Consejo Directivo, en consecuencia, estos últimos podrán postular para el cargo por un período más, inmediato o posterior.

CUARTO. A fin de implementar el acuerdo tomado en el apartado IV, inciso c del acta de la Asamblea del 1 de septiembre del 2012, en lo referente a la regularización del pago de cuotas por parte de los asociados que no están al corriente en las mismas, se instruye al secretario de organización y a la tesorera de la SOMEE para elaborar una propuesta de plan de pagos, lo anterior a fin de que antes del 30 de marzo de 2012 se haya podido regularizar al mayor número de asociados que no están al corriente en el pago de sus cuotas. Este plan de pagos, operará de manera extraordinaria, por lo que no aplicará para ejercicios posteriores y los asociados se apegarán a sus obligaciones estatutarias.

Ciudad de México a 1 de septiembre del 2011.

### **Transitorios**

PRIMERO. Las reformas aprobadas por la asamblea del 7 de noviembre de 2013 surten efectos al día siguiente de su publicación en el portal electrónico oficial de la SOMEE, A.C.

SEGUNDO. Por esta única ocasión la Asamblea designa por dos años al primer Secretario de Comunicación y Vinculación, a partir del 7 de noviembre de 2013 y hasta la realización de la Asamblea en 2015. El asociado designado puede postularse para la reelección al cargo de Secretario de Comunicación y Vinculación en la Asamblea de 2015.

TERCERO. Las obligaciones de aportación económica y de contribución académica de los asociados surten efectos al día siguiente de su publicación en el portal electrónico oficial de la SOMEE, A.C.

CUARTO. El procedimiento ante la Comisión de Honor y Justicia surte efectos a partir del 2 de enero de 2014, al igual que el informe de aportación de cuotas que debe rendir el Tesorero durante los primeros 120 días de 2014.

QUINTO. La facultad reglamentaria del Consejo Directivo surte efectos al día siguiente de su publicación en el portal electrónico oficial de la SOMEE, A.C.

PRIMERO. Las reformas ratificadas por la asamblea del 8 de noviembre de 2014 surten efectos al día siguiente de su publicación en el portal electrónico oficial de la SOMEE, A. C.

Ratificados por la Asamblea General del 8 de NOVIEMBRE de 2014, celebrada en la Ciudad de México. Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2014.

---

## Reseñas





**Rosana Guber, *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Siglo XXI Editores, México, 2015.**

Ángel Christian Luna Alfaro

\*\*\*\*\*

Uno de los sustentos básicos del trabajo antropológico, es la aplicación de la técnica etnográfica para investigar problemáticas en los entornos sociales. Observar, inmiscuirse, participar y en muchas ocasiones mimetizarse con las personas que se investigan, fue una norma sugerida en mi proceso formativo, que ahora comparto a mis estudiantes.

No es que la acumulación de datos frente a una máquina, mientras se llenan cuadros, se sacan fórmulas y se determinan muestras representativas, sea “malo”. Hablamos de dos proyectos y formas de hacer ciencia. Aunque en muchos casos la antropología sugiere ser una disciplina y distanciarse de eso que llaman ciencia, resulta importante en nuestros días, conocer lo que dicen y sienten, las y los actores sociales de viva voz.

A lo largo de mi trabajo docente, he llegado a escuchar de otros profesores aseguraciones e interrogantes, tales como: “si no hay datos, no se puede hacer investigación”. “¿Qué representación tienen tus informantes sobre el tema que investigas?” “¿Cuáles son los “instrumentos” que aplicarás?” Buscar que una pesquisa despeje lo citado, no es erróneo, pero es propio de un paradigma del siglo XIX; y ya llegamos al XXI.

El positivismo, desde el citado siglo, aportó aspectos de suma importancia que nos ayudaron a conocer y crear datos, objetos e iniciativas que han ayudado a la mejora de sociedades y lugares. Pero también trajo vicios y carencias. Es particularmente interesante que, para el caso mexicano, se privilegie esa visión, en aras de la practicidad y eficiencia. Como si los seres humanos respondiéramos a procesos automáticos y predecibles.

Si quisiéramos utilizar parte del lenguaje de la metodología cuantitativa, podríamos sugerir que la labor de quien hace antropología, al ser perfectible, su-

giere la necesidad de crear el “dato” y el contexto del cual emana. Nunca dar por cierto, que un dato se generó desde una fuente “mágica” e incuestionable.

Cada vez hay más personas, donde podemos contar estudiantes de diversos niveles y formaciones profesionales, que se interesan por analizar y generar sus estudios con metodologías mixtas o exclusivamente cualitativas. Pero hay mucha información, emanada de diversos lugares, clásica, antigua y sumamente novedosa.

\*\*\*\*\*

En el contexto que aquí expongo, propongo la lectura un libro socializado en cursos de metodología cualitativa, que ha sido de interés entre quienes tienen formaciones académicas escasamente vinculadas con la antropología. Me refiero al texto de Rosana Guber, titulado *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*.

La obra vio la luz en Argentina en el año 2011, sufriendo su primera edición para 2015. La autora es del país ya citado, con una formación y trayectoria sólida en el terreno antropológico. Eso se nota a lo largo y ancho de su manuscrito. Son 160 páginas que se dividen en: un prólogo a la segunda edición, introducción, siete capítulos, notas, bibliografía sobre trabajo de campo, e índice de nombres y conceptos.

El hecho de que su aporte, se base en experiencias emanadas de Argentina, es, para quienes ejercemos la docencia a investigación, además de estudiar en tierras mexicanas, particularmente trascendente.

El asunto es que los clásicos de la etnografía son europeos y norteamericanos. Su teorización y conceptos, aunque basados en lugares ajenos a los descritos, conservan un filtro: es decir, quien investiga basado en esquemas específicos y distantes a las complejidades latinoamericanas.

La autora nos da un recuento histórico del quehacer etnográfico, recordemos que a finales del siglo XIX, se sistematiza el trabajo de campo y por ende la etnografía (de la mano con avances tecnológicos), sufriendo una especie de simbiosis entre ciencias sociales y naturales. Por lo tanto uno de los objetivos del asunto es “rescatar” modos de vida en vías de extinción ante el avance modernizador, observando la agencia social, difiriendo de perspectivas macroestructurales, trazando una metodología artesanal.

Hoy, a juicio de la autora (con la que coincido), la perplejidad que suscita la extrema diversidad del género humano es la que mueve cada vez más a profesionales en las Ciencias Sociales hacia al trabajo de campo. Pero también me gustaría

sumar que, basado en la experiencia docente, personas de ciencias de la salud, de la conducta y de la vida (rubros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).

Guber nos subraya la triple acepción de la etnografía: enfoque, método y texto. Volviéndose dicha labor en un esfuerzo de exposición monográfica del comportamiento de una cultura en particular, así como un intento de representación, interpretación o traducción, de una cultura que es ajena a otras personas. Siendo una rica simbiosis entre la teoría y la observación de campo.

\*\*\*\*\*

Lo que nos recuerda la autora, de una manera bastante digerible, es no buscar reproducir indagación según paradigmas establecidos, sino vincular teoría e investigación, favoreciendo nuevos descubrimientos, pero sobre todas las cosas, plantearse una labor complicada para quienes nos creemos poseedores de los conocimientos, basados en la "ciencia" y "tecnología", posicionarnos en la "sabia ignorancia".

Haciendo un esfuerzo de abstracción, Rosana Guber propone cuestionar nuestras certezas sobre el 'deber ser', entre las que se nos dijeron, como las que nosotros mismos hemos generado, por arrogancia, ignorancia y hasta la necesidad que nos caracteriza como humanidad. Recorrer el campo con y desde los protagonistas, es el tema que se pone a discusión, una invitación seductora, con más posibilidades que limitaciones.

Anímese a leerla... con suerte se acaba entendido, empático y bastante cercano, a las mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas, que forman parte del amplio mosaico cultural del mundo.



## Abstracts in english<sup>1</sup>

### **Social programs an social capital in development. Two recent cases in Mexico City**

*Mario Miguel Carrillo Huerta*

Since the 90's, especially between 2007 and 2012, the government of Mexico City established that equality and social capital betterment were supposed to be effective ways to endeavor higher levels of development. Therefore, social programs in general and educational plans in particular were tailored based on that tenet. The aim of this paper is to present the results of the impact evaluation of two public projects: Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, and Programa de Niñas y Niños Talento, both are analyzed based on social capital scope and in terms of development. Such evaluation was conducted using an econometric model, by which it was evident, that both projects had a positive impact in social capital and development. In this way, both projects accomplished substantial progress, in terms of human capital and social capital among the students who took part on it. Students acquired better academic skills, stronger confidence in themselves and in the institutions, more solidarity and reciprocity, respect towards social norms and citizenship awareness. The second Project had also a positive impact, both in building human capital through fostering creativity and in enhancing social capital through more team working. It was evident that these two programs had a favorable impact in the wealth being of the participants, their families and therefore for the community in general.

**Keywords:** social programs, social capital, development, prosperity.

### **Human rights and women participation in Mexican politics**

*Angélica Cazarín Martínez*

This article analyze the political participation of women in Mexico stressing that while policy reforms have made significant progress, yet in practical terms the inclusion of women in public life is affected by discrimination and exclusion have as a group suffered throughout history and is an important obstacle to achieving a truly inclusive and participatory democracy.

**Keywords:** Human Rights, Women, political reform, Mexico

---

<sup>1</sup> Traducción Dr. Gerardo Reyes Guzmán.

### **Being “the other”: migration, xenophobia and human rights in Mexico**

*Ivonne Virginia Campos Rico*

The present essay aims to expose some elements of xenophobia exercised in Mexico nowadays, taking as a case analysis the circumstances of arrival, treatment and abuse in which are Central American migrants in transit to the USA, during their stay in Apizaco, Tlaxcala, same that constitute a blatant violation of their human rights.

**Keywords:** xenophobia, mistreatment, migrants, human rights.

### **Capital emerged from family businesses: a case of study in Tlaxcala**

*Argelia García Elizalde*

In this article, the types and shapes of social capital, built in the territory, are analyzed, using the “learning by doing” from the business women that have owned a small family company, with forty nine years old of life, that produces dairy products and it is located in Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. The investigation was inspired, in the necessity of finding an alternate explanation to the one that says that the competitiveness is the determining factor in a prolonged time of life. One of the findings of this work is the “index of social capital in the family index to the business”. The findings contributed analysis and conjecture elements, to accept that the influence of the social capital in the time of life does exist, and that the dominate presence of some attributes of the social capital, affect the social efficiency of the system. Thereby, while the confidence and the reciprocity, are always the source of vitality in the relationships, other attributes can help or hinder, the achievement of some objectives depending on the stage of a company’s development.

**Keywords:** social capital, small size enterprise, milk products.

### **Honduran male migration: “nor from here, nor from there, with wings broken”**

*Cecilia López Pozos*

The male Honduran immigration to the United States is marked by the historic, social, economic, and political context as well as by natural disasters which have let the country in a state of poverty, frustration and helplessness for several decades. The objective of this study, is to report the migratory project as a lifestyle and the only possibility for survival, despite the risks immigrants face, harassed by crime gangs through extortion, kidnapping, corruption and all kind of violence in their route through the south border triangle and their passing by Tlaxcala, México. A qualitative-type methodology was applied in this investigation and the

results show the high level of resilience which emerge from immigrants before the adversity they challenge using conscious or unconsciously their religious beliefs as the only emotional attachment which makes them feel secure, empower them and makes emerge resistance from them to confront the consequences of mental health alteration. However, in their effort not to surrender some fall into confusion states and "madness", visible signs of individual and collective discomfort; a symbolic language of a social protest performed by social neurotics and the deprived in the current globalization context.

**Keywords:** violence, migration, mental health and discrimination.

### **Transnationalism and Local development features in Santa Inés Ahuatempan**

*Emilio Maceda Rodríguez et José Dionicio Vázquez Vázquez*

This paper analyzes the importance of transnationalism and local development, based on the experience of a migrant who has established businesses activities in both, the place where he went to and that where he came from. Thus, the aim of this work is to delve into the details of how a migrant from Santa Inés Ahuatempan Puebla accomplished his goals. We try to identify the causes that drove him to leave his hometown and how he was capable to accrue enough capital to set up his business. We visited the migrant's business in the community and gathered information through observation and interviews including him and his associates. This allowed us to know how the business was working. The main finding of this work was to gauge the level of transnationalism on this migrant entrepreneur who has invested in his community and contributed by these means to improve local development. We conclude that it is necessary to get deeper into the analysis regarding the linkage between transnationalism, entrepreneurship, local development and the impact of these kind of initiatives of on the local community.

**Keywords:** transnationalism, features of local development, migration.

### **The influence of international system and the constitutional human rights in Mexico**

*Pablo Vargas González*

This article proposes that in addition to other factors, constitutional reform on human rights in 2011 was a result of the intervention agencies of the international system intervened severe scrutiny by prosecutions both the (UN) International system and the American system (Inter-American Commission CIDH ). Within a context of abuses and violations, this work focuses on the role played by the various bodies, committees and mechanism in the forging of constitutional human rights reform in 2011 in Mexico.

**Keywords:** Human Rights, UN, constitutional reform, rule of law system, Mexico.

**Migratory path and socioeconomic effects in San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala**

*María Martina Dimas Bolaños and Benito Ramírez-Valverde*

In demographic studies, migration plays a very important role. The purpose of this paper is to analyze the phenomenon from the first migrants in the eighties in the municipality of San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala. The importance of the study is that it is one of the municipalities that changed from low to medium intensity migration in just a decade since passed interstate migration internationally and with it the development of migratory social networks. Migration helps improve the living standards of migrant families but generates other social effects. Among the main consequences of migration is the effect on the education of children of migrants has been the phenomenon. To mention one of these is the one associated with the migration to the children of migrants with a higher degree of education.

**Keywords:** international migration Social Networks, education, poverty, rural.



## Résumés en français<sup>1</sup>

### **Programmes Sociaux et capital social dans le développement. Deux cas récents dans la ville de Mexico**

*Mario Miguel Carrillo Huerta*

Depuis la fin des années nonante, mais surtout entre 2007 et 2012, le gouvernement de Mexique considère l'égalité et l'augmentation du capital social comme moyens efficaces pour promouvoir le développement, guidant ainsi leurs programmes sociaux en général, et en particulier ceux en faveur de l'éducation. Le but de cet article est de présenter les résultats de l'évaluation de l'impact de deux programmes : Le programme d'encouragement pour Baccalauréat Universel, Prepa Sí, et le programme des enfants talentueux, aspects directement liés au capital humain et social de la ville, et indirectement dans son développement. L'évaluation se fait avec l'aide d'un modèle économétrique et montre que les deux programmes à la fois ont un impact positif sur le capital social. Ainsi, le Programme Prepa Sí impacte sur le capital humain en améliorant le rendement scolaire des bénéficiaires et le capital social par ses éléments clés, y compris la confiance dans les autres et dans les institutions, la solidarité et la réciprocité, respect des normes sociales et de sensibilisation du public de ses bénéficiaires. Enfants talentueux impacte sur le capital humain grâce à une créativité accrue des bénéficiaires et le capital social en augmentant le degré d'associativité. Les deux programmes ont également un impact sur le bien-être des bénéficiaires et de leurs familles, et donc dans le développement de Mexique.

**Mots-clés:** programmes, évaluation, développement, bénéficiaires.

### **Droits humains et une participation politique des femmes au Mexique**

*Angélica Cazarín Martínez*

Cet article vise à : analyser la participation politique des femmes au Mexique, en notant que même si les réformes politiques ont fait des progrès significatifs, l'inclusion des femmes dans la vie publique toujours en plan pratique, est affectée par la discrimination et l'exclusion en tant que groupe ont souffert tout au cours de l'histoire, devenant ainsi un obstacle important pour atteindre une démocratie authentique inclusive et participative.

**Mots-clés:** droits de l'homme, femmes, réforme politique, Mexique.

<sup>1</sup> Traducción Mtra. Itzel Martínez Rodríguez.

**Être «le autre»: migration, une xénophobie et des droits de l'homme au Mexique contemporain. D'être « l'autre » la migration, la xénophobie et les droits de l'homme au Mexique contemporain**

*Ivonne Virginia Campos Rico*

Cet article vise à: exposer certains éléments de la xénophobie exercée au Mexique de nos jours, en prenant comme analyse de cas des circonstances de l'arrivée, le traitement et la violence, dans lesquels sont les migrants d'Amérique centrale en transit vers les Etats-Unis, lors de son passage à travers Apizaco, Tlaxcala, circonstances qui constituent une violation flagrant de leurs droits de l'homme.

**Mots-clés:** xénophobie, maltrance, migrant, droits de l'homme.

**La capitale construite par des entreprises familiales: une étude de cas dans Tlaxcala**

*Argelia García Elizalde*

Cet article décrit les types et formes de capital social construit sur le territoire, (del learning by doing) de l'apprentissage en faisant des femmes d'affaires d'une petite entreprise familiale avec quarante-neuf ans d'exploitation et la production de produits laitiers dans Ixtacuixtla Mariano Matamoros, Tlaxcala. La recherche a été inspirée par la nécessité de trouver une autre explication à la compétitivité de la longue durée de vie de la société. S'est réalisé une analyse documentaire, des entrevues et l'observation des participants a été effectuée, et un questionnaire avec le partenaire de la petite entreprise a été appliquée. Une contribution de ce travail est l'indice du capital social dans la famille liée à la société. Les résultats ont fourni des points d'analyse et de conjectures, d'accepter qu'il existe une influence du capital social, dans leur vie, et que la présence dominante de certains attributs du capital social affecte les performances du système. Ainsi, alors que la confiance et la réciprocité sont toujours une source de vitalité dans les relations, les autres attributs du capital social facilitent ou non la réalisation de certains objectifs, selon le stade de la société.

**Mots-clés:** capital social, petite société, compétitivité, laitier.

**La migration des hommes hondurienne : «Ni ici ni là aux ailes brisées»**

*Cecilia López Pozos*

La migration des hommes hondurienne aux Etats-Unis est marquée par un contexte historique, social, économique et politique, et les catastrophes naturelles qui ont quitté le pays embourbé dans la pauvreté, la frustration et l'impuissance pendant des décennies. Le but de cet article est de présenter le projet de mi-

gration par les migrants comme un mode de vie et la seule chance de survie, en dépit des risques encourus par le harcèlement des divers groupes criminels par extorsions, les enlèvements, la corruption et toutes les formes de violence sur leur chemin par le triangle de la frontière sud, et son passage par Tlaxcala, au Mexique. Pour cette recherche, la méthodologie qualitative a été utilisée; les résultats montrent le haut niveau de résilience des migrants émergents vivant dans l'adversité, consciemment et inconsciemment en utilisant ses croyances religieuses comme le seul objet d'attachement qui leur donne la sécurité, Il renforce et fait ressortir en eux la force de faire face aux conséquences de la santé mentale avec facultés affaiblies. Cependant, dans l'effort de ne pas diminuer, certains tombent dans des états de confusion et de « folie » des signes visibles de malaise individuel et collectif; langage symbolique de protestation sociale qui rendent les névrosés sociaux et dépossédée, dans le contexte actuel de la mondialisation.

**Mots-clés:** la violence, la migration, la santé mentale et de la discrimination.

### **Transnationalisme et caractéristiques du développement local à Santa Inés Ahuatempan, Puebla.**

*Emilio Maceda Rodríguez et José Dionicio Vázquez Vázquez*

L'étude des pratiques transnationales de type économique, il n'est pas récent. Les salaires et les remises des migrantes, qui sont investis dans l'établissement d'entreprises, soyez déjà dans son lieu de destination ou d'origine, c'est un point de vue en vigueur dans les études qui rattachent le développement local et la migration. Ces entrepreneurs immigrants, en plus d'installer ou en plus d'entreprendre un projet d'affaires avec un bénéfice particulier, ils acceptent des associations avec les gouvernements locaux, ce qui agrandit les bénéfices des entreprises à la collectivité. Avec un point de vue dans les initiatives de création d'emploi et de développement de l'entreprise, cet article analyse les pratiques transnationales d'un entrepreneur transmigrante originaire de la municipalité de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, avec les éléments sociaux et économiques qui ont influé sur le développement de cette localité, de divers points de vue.

**Mots-clés:** société, migration, développement local, transnationalisme.

### **L'influence du système international et de la Réforme Constitutionnelle sur les Droits de l'homme au Mexique**

*Pablo Vargas González*

Cet article propose qu'en plus d'autres facteurs, la réforme constitutionnelle dans des droits de l'homme de 2011, c'était le résultat de l'intervention d'organismes du système international, qui ont surgi dans un fort scrutin, grâce à des procé-

dures de jugement siennes tant du système international (ONU) comme du système Interaméricain de Droits de l'homme (Commission Interaméricaine CIDH). À l'intérieur d'un contexte de violations intenses, ce travail se concentre sur le rôle que différents organismes, des comités et systèmes de raconteurs internationaux ont eu dans la conception de la réforme constitutionnelle dans des droits de l'homme de 2011 au Mexique.

**Mots-clés:** Droits de l'homme, système ONU, réforme constitutionnelle, état de droit, Mexique.

### **Une trajectoire migratoire et effets socio-économiques dans San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala**

*María Martina Dimas Bolaños et Benito Ramírez-Valverde*

Dans des études démographiques, la migration joue un rôle très important. Le but de l'article présent est d'analyser le phénomène de la migration à partir des premiers migrants dans la décennie des quatre-vingts dans la comuna de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala. L'importance de l'étude réside à ce que c'est l'une des communes qui a changé d'une intensité migratoire basse à une moyenne dans seulement une décennie, puisque la migration inter- États s'est devenue internationale, et avec elle le développement de réseaux sociaux migratoires. La migration aide à améliorer le niveau de vie des familles migrantes, mais génère d'autres effets sociaux. Parmi les principales conséquences de la migration, il est l'effet sur l'éducation des enfants de migrants parce que les enfants des migrants sont associées à une degré d'enseignement supérieur.

**Mots-clés:** migration international, education, misère, rural

## Resumos em português<sup>1</sup>

### **Programas sociais e capital social no desenvolvimento. Dois casos recentes na Cidade do México**

*Mario Miguel Carrillo Huerta*

Desde o final dos anos noventa, mas especificamente entre 2007 e 2012, o governo da Cidade do México considerou a igualdade e aumento de Capital Social como formas eficazes para promover o desenvolvimento, orientando assim os programas sociais em geral, e em particular aqueles para favorecer a educação. O objetivo desde trabalho é apresentar os resultados da avaliação do impacto de dois programas: o Programa de Estímulos para o Bachillerato Universal, Prepa, Sí, e o Programa de Crianças Talentosas, diretamente nos aspectos do capital humano e social da cidade e em seu desenvolvimento. A avaliação foi realizada com a ajuda de um modelo econométrico, e mostra que ambos os programas tem impacto positivo no capital humano e no capital social.

O Programa Prepa Sí melhora o desempenho acadêmico dos beneficiários e a confiança com outras pessoas e com as instituições, a solidariedade y a reciprocidade, cumprimento das normas sociais e sensibilização da cidadania para os seus beneficiários. O Programa Crianças Talentosas impacta no capital humano através de aumento da criatividade dos beneficiários e capital social, aumentando o grau de associatividade. Ambos os programas também ter impacto sobre o bem-estar dos beneficiários e suas famílias, e, portanto, no desenvolvimento da Cidade do México.

**Palavras chave:** programas sociais, capital social, desenvolvimento, bem-estar.

### **Direitos humanos y participação política das mulheres em México**

*Angélica Cazarín Martínez*

Este artigo tem como objetivo: analisar a participação política das mulheres no México, observando que enquanto as reformas políticas fizeram progressos significativos, a inclusão das mulheres na vida pública ainda em termos práticos, é afetado por discriminação ea exclusão como um grupo sofreram ao longo da história, tornando-se um grande obstáculo para alcançar uma democracia verdadeiramente inclusiva e participativa.

**Palavras chave:** direitos humanos, mulheres, reforma política, México.

<sup>1</sup> Traducción Dr. Alfonso Pérez Sánchez.

### **Seja o outro: a migração, a xenofobia e os direitos humanos no México contemporâneo**

*Ivonne Virginia Campos Rico*

Este artigo tem como objetivo: apresentar alguns elementos de xenofobia exercido no México contemporâneo, tendo como análise de caso das circunstâncias da chegada, tratamento e abuso, nas quais os migrantes da América Central em trânsito para os Estados Unidos de América, enquanto que passagem por Apizaco, Tlaxcala, que constituem uma clara violação de seus direitos humanos.

**Palavras chave:** Xenofobia, abuso, migrantes, direitos humanos.

### **O capital social construído por empresas familiares: um estudo de caso em Tlaxcala**

*Argelia García Elizalde*

Neste artigo analisa os tipos e formas de capital social construídos no território, a través de learning by doing das mulheres de negócios de uma pequena empresa familiar com quarenta y nove anos de vida. A empresa elabora lácteos e está localizada em Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala. A pesquisa tem uma inspiração: encontrar uma explicação alterna da competitividade da empresa durante este tempo de vida. A metodologia consistiu na análise documental, entrevistas, observação participante e aplicação de questionários com nas sócias da pequena empresa. Uma contribuição desta pesquisa é o índice do capital social da família ligada na empresa. Os resultados demonstram que o capital social contribui para a longa vida, e que a existência de atributos específicos deste capital social afeta o desempenho social do sistema da empresa. Também, enquanto a confiança e reciprocidade são sempre uma fonte de vitalidade nos relacionamentos, outros atributos de capital social facilitar ou atingir determinados objetivos, dependendo do estágio da empresa.

**Palavras chave:** capital social, pequena empresa, competitividade, lácteos.

### **Migração masculina de Honduras, "Nem aqui nem lá, com asas quebradas"**

*Cecilia López Pozos*

Migração masculina de Honduras para Estados Unidos de América é marcada por um contexto histórico, social, econômico e político, e por desastres naturais geradora de um país com pobreza, frustração e impotência desde varias décadas atrás. O objetivo deste artigo é dar a conhecer o projeto migratório dos migrantes, como um estilo de vida e a única possibilidade de sobrevivência, apesar dos riscos que enfrentam, assédio de vários grupos criminosos através de extorsão, seqües-

tro, corrupção e todas as formas de violência em seu caminho pelo triângulo da fronteira sul, e sua passagem por Tlaxcala, México. Nesta pesquisa a metodologia foi qualitativa. Os resultados apresentaram o alto nível de resiliência dos migrantes, usando consciente e inconscientemente as suas crenças religiosas, como o único objeto de apego que lhes dá segurança, fortalece e traz em si a força para enfrentar as conseqüências de saúde mental. No entanto, vários migrantes no esforço para não retornar a Honduras, alguns de eles tem problemas de saúde mental de confusão e "loucura", sinais visíveis de mal-estar individual e coletivo; linguagem simbólica de protesto social que tornam neuróticos sociais e desposuídos, no contexto atual da globalização.

**Palavras chave:** violência, migração, saúde mental e discriminação.

### **Transnacionalismo e traços de desenvolvimento local em Santa Inés Ahuatempan, Puebla**

*Emilio Maceda Rodríguez y José Dionicio Vázquez Vázquez*

Neste artigo você encontrará a importância de analisar a ligação entre o transnacionalismo e desenvolvimento local, a partir da experiência de um transmigrante, que investe no destino e origem, com a instalação de um negócio em sua comunidade de origem para a criação de alguns postos de trabalho. Nesse sentido, o objetivo deste trabalho é analisar as práticas transnacionais que desenvolve um transmigrante empreendedor de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a través de identificar as causas da migração e o processo seguido para obter recursos financeiros suficientes para investir no destino e, em seguida, no lugar de origem. O trabalho de campo foi realizado na comunidade de Santa Inés Ahuatempan coleta de informações através da observação e aplicação de entrevistas semi-estruturadas com o empresário transmigrante e seus empregados, o que permitiu conhecer o funcionamento da empresa. O principal resultado foi localizar o nível de transnacionalismo que possui este empresário transmigrante, que lhe permitiu investir em sua comunidade de origem, que foram estabelecidas possibilidades de melhorar a qualidade de vida para algumas pessoas, como uma característica do desenvolvimento local. Conclui-se que é necessário aprofundar a análise da relação entre as iniciativas de ligação migrantes transnacionais características do desenvolvimento local e do impacto que pode ter na comunidade de origem.

**Palavras chave:** transnacionalismo, desenvolvimento local, migração.

## **A influência do sistema internacional e a Reforma Constitucional em Direitos Humanos no México**

*Pablo Vargas González*

Este artigo propõe que, além de outros fatores, a reforma constitucional sobre os direitos humanos em 2011, foi o resultado de intervenção dos organismos do sistema internacional que emergiu no forte escrutínio, por dois processos distintos tanto do sistema internacional (ONU), como de Sistema Interamericano dos Direitos Humanos (CIDH Comissão Interamericana). Dentro de um contexto de graves violações, este trabalho enfoca o papel desempenhado pelas diferentes agências, comissões e relatores internacionais, na forja da reforma constitucional sobre os direitos humanos em 2011 no México.

**Palavras chave:** direitos humanos, sistema ONU, reforma constitucional, estado de direito, México.

## **Trajetória migratória e efeitos socioeconômicos em San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala**

*María Martina Dimas Bolaños y Benito Ramírez-Valverde*

Dentro dos estudos demográficos, a migração tem um papel muito importante. O objetivo de este artigo é analisar o fenômeno da migração a partir dos primeiros mirantes na década dos oitenta do século XX, em o município de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala. A importância do estudo é que numa década muda a intensidade migratória do grado baixo a meio, devido a que a migração interestadual tornou-se internacional, e com ela o desenvolvimento de redes sociais migratórias. A migração ajuda a melhorar o nível de vida das famílias migrantes, mas geram outros efeitos sociais tales como aumento dos niveles escolares dos filhos dos migrantes.

**Palavras chave:** migração internacional, educação, pobreza, rural.



## Instrucciones para los autores

La revista *Regiones y Desarrollo Sustentable* es una publicación semestral de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Es un foro de académicos e investigadores de las ciencias regionales o afines donde pueden presentar tanto los resultados de sus estudios, como contribuciones al avance del conocimiento en las áreas de su especialización.

Los trabajos a publicarse en esta revista serán seleccionados mediante un proceso de arbitraje ciego por tres árbitros, y la publicación se determinará cuando por lo menos dos de los tres ofrezcan dictámenes positivos y se hayan incorporado las sugerencias.

Los trabajos que se sometan a consideración para ser publicados por la revista, deberán ser resultados o avances de trabajos de investigación originales e inéditos, dentro del ámbito de las ciencias sociales relacionadas con los temas de desarrollo, a nivel local, nacional o internacional.

Los textos propuestos para su publicación en la revista, deberán ser originales e inéditos en español, inglés, francés o portugués, y sus autores deberán comprometerse a no someterlos simultáneamente a ser considerados en otras publicaciones.

Los trabajos propuestos para su publicación, serán seleccionados por un dictamen emitido por dos o más especialistas en la materia, de acuerdo al método “doble ciego”, considerando la pertinencia temática, la coherencia y consistencia del contenido académico, y los requisitos formales de redacción. Al ser aceptados los trabajos, los autores deberán hacer la cesión de derechos a la revista para imprimirlo, reimprimirlo, incluirlo en su página electrónica o en cualquier otro medio que permita una mayor difusión. En ningún caso se devolverán originales.

Los artículos podrán ser trabajos individuales, o bien colectivos, en cuyo caso, el número de autores no deberá ser mayor a tres. Los artículos se acompañarán de una breve nota biográfica del o los autores, que contendrá: nombre completo y grado académico, institución de pertenencia y correo electrónico.

El artículo se acompañará de un resumen del contenido en español, inglés, francés y portugués, con una extensión máxima de 250 palabras, y 5 palabras clave en las cuatro lenguas.

Se recibirán artículos en español, inglés, francés y portugués, pero sólo se publicarán en español, por lo que el autor del texto se hará cargo de su traducción.

La extensión de los trabajos será, para los artículos de investigación, de un mínimo de 15 cuartillas y un máximo de 20, incluyendo texto y figuras; los documentos y ensayos, un mínimo de 10 y un máximo de 20; y las reseñas, un mínimo de 5 y un máximo de 10.

La revista consta de tres secciones:

- 1) Sección de artículos;
- 2) Sección de documentos y ensayos;
- 3) Sección de reseñas.

Serán bienvenidos los artículos basados en investigaciones, ya sea con orientación hacia la construcción teórica de modelos, o hacia su contrastación empírica. Se aceptarán también artículos que divulguen los conocimientos que otros investigadores hayan aportado en el pasado.

Por otro lado, serán bienvenidos los documentos (informes, notas críticas, comentarios, comunicaciones) sobre materiales o eventos importantes para el avance de las ciencias regionales, de sus aplicaciones y del desarrollo sustentable.

Los textos de los trabajos deberán ajustarse a los siguientes lineamientos:

### **Temas**

Todos los relacionados con el desarrollo sustentable en general; y con el desarrollo regional, en particular.

### **Características de las contribuciones**

Las contribuciones serán escritas a doble espacio, en tipo Arial, 12 puntos y deberán tener la siguiente extensión:

Artículos: Un máximo de 20 cuartillas en total (incluidos cuadros, figuras y bibliografía).

Documentos y ensayos: Un máximo de 20 cuartillas.

Reseñas: Un máximo de 10 cuartillas.

Citas y notas: las referencias deberán citarse en el texto, incluyendo el primer apellido del autor, el año de publicación, y los números de páginas cuando fuera el caso. Por ejemplo: (Urquidi, 1996), (Bassols, 1971: 52). Todos los trabajos citados en el texto deberán incluirse al final del artículo, en una lista, ordenados alfabéticamente de acuerdo al primer apellido del autor, de manera que puedan identificarse rápidamente con las referencias del texto. Por ejemplo:

Bassols Batalla, Ángel (1971). "Nuevos enfoques sobre el desarrollo regional" en, *Problemas de Desarrollo*, 35 (8): 8-46.

Urquidi, Víctor L. (1996, coord.). *México en la globalización. Condiciones y requisitos de desarrollo sustentable y equitativo. Informe de la sección mexicana del club de Roma*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Las notas explicativas deberán incluirse en una lista por separado al final del artículo, de acuerdo con el orden en que hayan sido incluidas en el texto. Dichas notas deberán ser incluidas para ampliar o explicar lo presentado en el texto, y no para hacer solamente una referencia bibliográfica.

Ilustraciones, cuadros, mapas y ecuaciones, deberán estar debidamente coordinadas con el texto, numerados secuencialmente, y deberán ser perfectamente legibles y reproducibles. Las ecuaciones deberán ser numeradas progresivamente en el margen derecho, y deberán tener las explicaciones pertinentes cuando incluyan caracteres particulares. Las ilustraciones y los mapas deberán tener calidad fotográfica. Las gráficas preparadas en computadora deberán llenar esos requisitos.

Los autores deberán enviar el trabajo, de preferencia, capturado en un disco compacto, elaborado con el procesador de textos Word, para Windows (o Excel para gráficos y cuadros), y mecanografiado con dos copias, a doble espacio, sin exceder 40 páginas, incluidas las referencias, las notas, los cuadros y las ilustraciones.

El manuscrito deberá acompañarse de un breve resumen biográfico del autor (de 15 líneas), y de un resumen del trabajo en español y en inglés de alrededor de 150 palabras, (10-15 líneas).

Los manuscritos podrán enviarse a la Coordinación Editorial de la revista, en las instalaciones de El Colegio de Tlaxcala, A.C., en Melchor Ocampo No. 26, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600, o por correo electrónico a: [rev\\_regionesydesarrollosustentable@coltlax.edu.mx](mailto:rev_regionesydesarrollosustentable@coltlax.edu.mx)

La edición de esta obra estuvo a cargo de Arturo Juárez Martínez,  
Rafael Cruz Sánchez y Elodie Tania Huetcitlalin Aragón Gohory-Villain.

Se terminó de imprimir en abril 2017, en los talleres de:  
Impresora Peña Santa S.A. de C.V. Calle Sur 27 Lt. 457 Mz. 44 Col. Reyes de Reforma  
2a Sección, 09310 Iztapalapa, México, D.F. Teléfonos: (55) 5600 6345 / 5640-8164  
E-mail: impresoraps@yahoo.com.mx

Impreso en papel bond blanco de 95gr. Impresión offset.  
Se emplearon tipos Calibri 8, 9, 10, 12 y 14 puntos.

Tiraje de 500 ejemplares.

Abril  
2017